

58.

MS 324

a. 58

R. 289

HISTORIA

DE UALLADOLID

Que dexo ManueScripta.

Juan Antolinez de Bur
gos, vezino y natural de
la misma Ciudad

AÑO



1722

Trasladose Año del S. de 1722



HISTORIA

DE UALLADOLID

Que dexo Martin de
Juan Ancoinez de Buitrago
por vecino y natural de
la misma Ciudad



1722

AÑO

Impresores Año del 2 de 1722







200. fopas

ALAMVY

IN^o SIGNE CIVD^o

DE VALLADOLID.

Juan Antolinez de Burgos.

La Justa y natural afición en mi Patria
Lamú Insigne Ciudad de Vall. me obligo
aparticulares Observaciones, de todo lo a ella perte-
neciente, en el largo discurso de la elección, de las
Historias de España; aquí de proposito me di de que,
con fin de servir de algún servicio, para quanto
memorable, Ilustre, magnifico, y glorioso, como
en las Canonicas, esparcido sedes cubre, siendo en
un Volumen el curioso Señor, a mientes costa
lo participase, movió mi afecto, para continuar
esto con mas estudio, y cuidado, la Comedación
que se porta, que es quando desta Ill^{ma} Ciudad
canta, un Libro intitulado, Grandezas de España,
escrito por el Doctor Pedro de Medina; haue
endo tanto en que estender la pluma, y por teme-
roso havia de alcanzar Commuicho asi con
prehension, quando mas alcebase la mano:
procurando pues suplicar en parte de defecto tan
culpable, aunque con Ingenuo des igual, con-
travieso nunca inveni m^o de, parte muchos
años en inquirir, y ajustar las cosas en este libro
conuenidas, las quales pongo a los pies de
D^s, para que las ampare que por ser de his
tan preciado, de este nombre, que funda en
el Sumario estimacion. Y por el afecto

con

1000

Conque ha deseado acercar a su vida que
que busca Ocasiones de emplearse en lo mismo;
podia merecer este Favor Thomas de S.
que Dios Oe L. pios per; Comocue suma &
humilde seruo desea Juan Huertez
de Burgos =

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Prologo al Lector



Tiene Valladolid su acunio en las Monedas del
Rey, su territorio es fecundissimo de
Pan, Carne, y frutos de todo genero: Concia del
summoso Edificio, y fabricas elegantes; sus
Calle son largas algunas, y las plazas adorna
das de casas principales y Paraisos magnifi
cos; Sene en ella todos los oficios de reparar
de, con gran proficua, y arte; por que cada calle
conuene señalada de menbre el uso; esta en ella tal
Real Chancilleria, cuya Jurisdiccion abraza
toda Castilla la Nueva, y se estendi ayanque
te de la nueva, a los Reynos de Galicia, Asturias,
Senorio de Vizcaya, y Provincia de Guipuz
coa; nose illustre menbre Conci y Tribunal
de la Inquisicion, contiene Universidad fon
dacion muy antigua de los Reyes, donde se en
nan todas las Ciencias; Cursos Maestros por
espendios adelantados; Campean en ella Con
sejo Real y Magestad muchos Colegios
y Monesterios; Compose de Santa Cathedra
fue un tiempo habitacion de los Reyes que fueron
muchos sus Paraisos, de los quales huieron
de diferentes Religiones, y au los Reinos de comben
tidos en exemplos; Es patria de muchos infan
tes Princeses y Reinas; fuertora de la per
sona

Libros de la historia de España
fol. 10
lib. 5, nouisimo folio.

Persona del Rey D. Alonso el Onceno; así de
todos los Reyes anueusos ha sido honrada
y fauorecida con muchos privilegios, Imas
sedes; todos los Autores que de las grandezas
de España escriuen de poner ser Ocaña la mas
noble Ciudad del Reyno; Su Magestad lo afir-
ma así; Nuestros Reyes llamaban la mui nob-
le; Lesue atribuyo esta Calificación por ser de
Reyno; El Rey D. Juan el segundo en las Cortes
que año de 1422 celebró en Ocaña mandó
se llamasse la mui noble; la qual es de mui
opinión la clama la Vica; Estos titulos han con-
do, y conen siempre fundados en todas las cau-
sas de mui justificación, que para merecer los
se requieren; Finalmente el Rey Católico
D. Felipe segundo haciendo oficio de Rey,
agradecido la inmortalidad Continuo de Ciudad
y con la Creacion de su Iglesia en la Cathedral
de Ocaña guardada con nuevas franquicias, Imas
sedes, Construyendo la Casa de moneda, Tenen-
do la Jurisdiccion de la Universidad con
muchas conseruatorias, ayudando con larga
mano a la nueva fabrica, año, Redificación de
su Iglesia. De cada una de las cosas referidas
se hazan Capítulos aparte, con mas Especial
Commemoracion; todo lo conuenido en esta
historia es de donde de las Coronicas de Espa-
ña y de muchos libros autenticos manu scriptos
de observacion de Antiquidades; Lo que
sup^o al tutto conuena Insuauencia es, que
vezina con deuoto afecto, estos trabajos,
mos

LIBRO PRIMERO

meos. supla 2ª Coisa la muchas sacras en
que haixto en curaxido que asi se mostrara Gera-
roso, 2ª me defera a aprouchado.

Del Nombre que tubo Villadolid
su Principio y de sus Antiquidades

CAP. I.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be the beginning of a chapter discussing the name and antiquities of Villadolid.]

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. Some words are faintly visible, such as "Mlle" and "Mlle".

57 p. 4
Mlle de...

LIBRO PRIMERO ¹

DE LA HISTORIA DE

VALLADOLID

Del Nombre que tubo Valladolid
su Principio & de su Antiquedad.

CAP. I.

Llamos Vall^o en su primer nombre Sincera. La
antiquedad de su fundacion es tan antigua, que passa
de dos mill años, por haver de 290 años del
nacimiento de Nro. Redemptor, asi lo refiere el
Ptolomeo, el qual pone dos Ciudades de su nom-
bre en España. Una en el Reyno de Galicia, y
otra de Portugetra, la otra en Castilla la vieja
Cerca de Zamora, entre las Villas de Avila y
en la figura o delineacion que de ella haze,
en su Mapa se reconoce, que hera lugar prin-
cipal, y tambien aparece lo mismo en un
plano que mira las famosas Ciudades de Euro-
pa, Construida, para mayor prueba de su ver-
dad, entre los pueblos Saxos. Es de quando Ga-
naua dice, que quando el Emperador Traiano
no boluio ala guerra de los Caribaxos, que lib. 6. cap. 1. no
como enemigo del Pueblo en odio suyo ocupan
las tierras de los Vacios que hera Castilla y
Campos, y Vall^o en su primer nombre Sincera,
lo qual sucedio 30 años antes de la encarnacion
del Nro. de Dios, Floron de Ocampo afirma
haver de en su primer nombre, para su
edificacion, lo mismo dice Andrus de Sura en el
segundo

segundo tratado, de poblacion de España
 Genesio Conuene el Maestro Medina ensu
 bio de las grandurias de España y Diego Pe
 rez de Meda, Saino Marique, Sicute Dico
 assi, Vall^o es Villa mas grande y mas noble
 que quantas abintoda España la qual algunos
 Barones sabios de nuestros tiempos llaman Pincia
 es lugar tan excelente y tan cumplido en todas
 las cosas que no solo le ante yongo a todas las Vi
 llas mas amuchas y Ciudades del Reyno por que
 ella esta en la mejor Region de toda la Provincia
 en la Nueva del Rio Pincia, es lugar de todas Co
 sas muy abundante y bien adunado de todas
 cosas, así viciuales como mexicanas, y no menos
 de granas edificios, y casas de muchos señores
 del Reino, los quales fueron en la Nra Señalomas
 del tiempo de su vida por ser lugar muy agradable
 Fr. Juan de Mariana Encisa misma con forma
 da de dize: Vall^o es Ciu^o y Caba en Castilla
 la mejor llamada Pincia, y tambien Vall^o
 ote, que es nombre de Moro y el llamaron aora
 Vall^o desando el nombre antiguo de Pincia,
 fue por la destruccion que los moros hizieron en
 España en cuyo tiempo tubo el señorio un moro
 poderoso llamado Hie, de su mismo senorio
 son Fran^o Jimenez, Varonero de la s^{ta} Gre
 sia de Granada; en un Compendio que escriuio
 de algunos vocablos Araucos, inuio diziendo
 en la lengua Castellana, y el Padre Mariana
 y Alonso Fernan dez de Madrid Mexica
 no del Acor en la s^{ta} y Pincia de Palencia
 en su historia de cosas nouas de España, y an
 ton de Mexique en tiempo del Emperador
 Domitiano

lib. 2. cap. 8. f. 229

lib. 3. f. 15.

lib. 22. f. 248

fol. 4.

p. 1. lib. 10. cap. 3

lib. 1. cap. 24. fo. 41

2

Domiziano, El Papa San Clemente, primero
Embrió ass^o Dionisio aquí predicase la fee, y
que esue Santo Vigario algunos de sus discípulos que
traia consigo por todos los Reynos, La Solida
embrió ass^o Gregorio, y que esue Santo Petado,
Embrió algunos Discipulos de los que Conuirtio
alas partes de Pinria que es Pall^o, el Autor
del ~~Historia~~ de la lengua Castellana, esta en
esta misma cuenta; Primeramente los graues
Autores dicen que el An^o Scntifa que fue el 24-
delos Sodos el año de 621 hauiendo venido
en los Campos de Sarraçona alos Vascones los
quales como se hechasen a merced del Rey le man-
do que edificassen una Ciu^d en lugar de la que
haurian destruido y que se edificassen otra en
el Reyno de Nauarra, otra llamada Pall^o,
la semejanza del nombre, he hecho que se pre-
ense que esta nueva poblacion es nuestro Pall^o,
mas saliese en este lugar, conque aquella fue
en el Reyno de Nauarra, y la nuestra es mucho
mas antigua y que comenzo con nombre de
Pinria 290 años antes del Nazim^{to} de nues-
tro Redemptor como que da dicho

3

Salaraz de Men-
dosa en la historia del gran Cardeal de España
dize asi, es Pall^o la celebre Pinria de Tholomeo,
y Plinio y de otros graues autores y Poblame-
nes de las maiores, mas Ilustres y calificadas,
rica de mill maneras de Santuarios, y templos
mucha nobleza de Campos tan fertiles, y abun-
dantes, que ningunos la gozan, no digo mas de
Pall^o, posea tan Sauidas Sus Cati^odades.

Hagoue

f. 63. n. 2.

f. 63. n. 2.
Camaolla. lib. 8. cap. 30
Bauer, lib. 23. f. 52

lib. 3. cap. 1. f. 261

Argote de Molina en la adición que hizo
 al libro de Montaña que mando escribir el
 Rey D. Alonso el Octavo tratando de los
 Bosques, y Casa del Pardo quando discurre
 describe las piedras de el, y del adorno de ellas
 pone en sus demas pinturas, las de Quatro
 Ciudades, que son Valladolid, Madrid, Londres,
 Napoles, y presenta el mismo lugar á Valladolid,
 esto es lo que he podido juntar en Orden acor-
 punto. Y para mas Calificación con-
 tinuaciones, continuadas en el Capitulo
 siguiente. =

**De la Destrucción
 de Valladolid, y lo que se ha des-
 cubierto en algunas Ruinas suyas.**

Cap. II.

Después de aquel suceso lamentable de la batalla
 en que se batieron al Rey D. Rodrigo en 5. de octubre
 del año del nacimiento de nuestro Salvador de
 114 Refieren los historiadores mas graves de Es-
 paña que uno de los Capitanes de los Moros, lla-
 mado Abdalich, hauendo ganado todo el Reino
 de Valencia, volvió sobre Sevilla, del Algarue,
 en su camino en Portugal y vino a Cerrema dura, pa-
 so á Castilla, y fué á Medina del campo, á
 Valladolid, el qual con los demas lugares referidos
 quedó asolado, así el lugar Ciudad, dice Am-
 broso de Morales, que siendo como hera Valladolid,
 uno Casatanzano de gran Insigne como hera
 en estos Reynos, es digno de admiración, no se ha
 en las

Historia de D. Rodrigo
 libro 4.º cap. 35. Suma
 libro 4.º cap. 2.º Morales
 libro 10.º cap. 63.
 Marmol. P.º libro 2.º
 Cap. 10

3

en las Historias el quando desu infelice suceso, ni sus
 particular memoria de su escape, sino que el ser su
 canllano, han abiaro, y pauido sin despensar la
 vida, sin que en el suceso diese cosa que poder con
 tar, como lugar tan poco fuerte le desaron a
 ruinas, Cada dia se descubren en Cimientos que
 se han para nuevos edificios, muchas Senas,
 o Reliquias de su antigüedad, y son testigo de las
 que dice. En lo de febrero del año de 1595. mu
 dándose el hospital de los dos amparados de
 un particular que fue don de empero, fueno a
 la Parroquia del Sr. San Salvador, al lugar
 que tiene que es fuera de la punta del campo
 abriendo unas Zarcas para hechar cimientos,
 en una pieza de agua que se dio para que
 se descubrieron muchos sepulcros labrados de can
 teria, y los cuerpos que en ellos estauan tenían todas las
 señales de ser Romanos, y fue del hospital, y toda
 aquel espazioso Campo, se han de cubierto gran can
 tidad de enterrros muy sumtuosos con grandes pie
 zas de bóvedas, y algunas de ellas adornadas con dose
 les de brocado; En un cimiento que se abia de
 la Iglesia Parroquial del Sr. San Esteban se alio
 una piedra de maxmol muy bien labrada en forma
 de peana, hera un estado, y en ella un texero que
 conuenia que estauan allí depositadas las cenizas
 de una Señora Romana, sirve de faja de agua ben
 dita; en las ruinas de un pe dazo de la muralla, que
 se cao en la puerua del Campo se descubrio un
 Agosero de labores mosaicas, y adornado de mu
 chos azulejos del tamaño de avas; y en aquella
 parte por donde se sube del campo. Es polon en la
 misma.

Sepulcros de can
 teria, que se dis
 cubrieron en unas
 ruinas

Una de un sepul
 cro antiguo que se
 us de faja en la
 ruo d'ual de san
 Esteban =
 y en la punta del
 campo =
 m. amo.

Cuba que se descubrió en la misma quezta del campo se descubrió una cueva
en la misma quezta. tan grande, que un hombre a cavallo podría entrar
por ella, y la ciudad hizo todas las diligencias de
sauir hasta donde se alargaba, y no pudo ser
allado el fin, por que a in mensi dad de malas
sauandias, que cargaban, no consentian dar
paso en ella, y así no pudieron tomar razón de
su profundidad, los que intentaron su profun-
dacion; y por esta causa se mandó cezar, la
qual tiene alguna semejanza a las dos que se
ne notan, y en Sevilla, y otra en Toledo, la
de Sevilla en la Iglesia del Sr. N. S. Nicolas, y en Sevilla, Toledo
la de Toledo en la Iglesia de S. Juan, que son
de las cosas de las mas prodiosas que ay en toda
Europa; En la nueva patria de la Ispaña ma-
yor de la ciudad abriendo un cimiento para
fundar la zepa de uno de los Pilares, se descu-
bió en lo profundo de el un pedazo de aposento
labrado de mosaico con azulejos de diferentes co-
lores tan pequeños que hazian menores que avas.
En la Calle de la Parra descubriendo el antiguo
cimiento de una casa en lo último del una pe-
draganza de manera de Caballo, y en ella mu-
cho numero de moneda de diferentes metales,
todos de Emperadores Romanos, todas señas
de su antigüedad, y de su grandezca;

*Aparente que se descu-
bió abriendo cimen-
tos en la 2ª marzo
Podria con moneda
de Romanos que se
allo en el cimto de una
casa en la Calle de la
Parra;*

Como el Moro Vlit.
Señor de Valladolid. fue vencido.

Cap. III.

En el discurso de la Conquista de estos Reynos
hecha por los Moros Uno de los Capitanes de
ellos

ellos llamado Olit, enamorado de Virto, y un
to deste Valle se que de en el, y otras Virgines de su
destruccion, uitañ que ciado, le Redifico Leipando
el nombre antiguo de Pincia, como el dize Redifica
dor; y des de entonces se llama Salt, esto paso por
los años de Mo. Cuo señoro. Curo hasta los tiempos
de Alf. D.º Ordono el segundo de Leon, que uicouo
ido los danos que se moxo hacia, entoda la co
marca, por haucase hecho muy poderoso, bino en sus
casua. En batalla Campal que con el uito le
uencio Imato en su onficacion deste suceso se
puso la figura de Leon de Piedra, que es ascriu
el pilar de la puerua principal de la Iglesia
maior, que tiene un Alu mozo auspicio que fue
nuto del primero que enca en este lugar, que
dize Olit opidi conditor que en nuesta Buel,
por suua lata, Olit fundador deste lugar, bien
podra el lector perdenaxme la Corta de press,
que se sigue por quenta de la Cuxo siudad de
quie informo, y es que este Leon solia ser uie
en los antiguos tiempos deponer Enzima de las
mugeres que Castigauan por mal enca ueru
das, asi en los echizas, como en las alcapu uicias,
y el pueblo las daua tan mal Yao tiran doblas
quanto allauan alamano que soluian dima
nra que las faltaua poco para acauar Con
la Siada Ylou muchas deca, por esta Causa
se se forme; y de lo total mente el Vepa deca carum,
bu, soluendo anuestro intento algunos autores se
enten que este nombre Olit, empero muchos años
antes de la destruccion de Espana, Idon por la

Razon por que se puso
el leon de Piedra
esta alcañada de
la Iglesia maior

El leon solia ser
uie de lo que des
pues los dollos

zon, que este lugar esta fundado en el parase,
que el Oriente tiene los pueblos Arabatos, al me
dio dia, los Comperuanos, al septentrion los
Asturos, I que to dos estos fueran de diferentes
señores, los quales tribauan la satisfazion de
sus encuentros Tesoros, Del dase la Batalla
en este Valle, asi por la Marua de la historia,
Como por la Commo didad de abundancia
de frutos para sustentaa sus Gentes I que de
estos efectos se oxifino el nombre de Valle de
olit, por ser Valle de lides, Valle donde sedi
u dian gorras armas los plecos I contendas
delos Reñeu dos Señores; tambien dicen que
por ser este lugar llano, I sabido I no poder
se defender delos moros, es Rey Dⁿ Alonso
lediso desueto I que duro su des poblacion,
160 años asta los tiempos del Rey Dⁿ Alonso
el sexto; esta Cronica del Conde Fernan
Gonzalez, escrita por Frai Gonzalo de Sedor
do Abad desⁿ Pedro de Alantia se cuenta co
mo este Moro Iñe heca señor de Vall^o I que ha
ciendo algunas Conuencas el Conde Fernan
Gonzalez por tierra de Campos hazia la Villa
de Duñas I una de Vall^o llamada asi
por el señor de ella, Venio al Capitan de el
Moro Iñe, que se llamaua Riza, Numato
I que siendo mas de 1000 los moros siguió el
alcanse delos picos que quedaron Iños hasta
quise metieron en la Villa I que Iñe scalla
ua dentro de ella nose atuuio a escaparle I que
asi huyendo con algunos delos suyos Camino
para Simancas, Del conde se entio sin res
tencia

lib. 1.º Cap. 59

tenían Sati, y la saque lo qual fizo por los años
del señor de novecientos LXXIIII LXXIIII +
quede despo blada por entonces notandaron
los Moros en Pedificaria, Tharela muy po-
pulosas, como se reconocio en la batalla del
Barranco que uencio el Rey D. Alfonso el
segundo en 6 de Agosto del año de 938 que ^{Historia del Conde}
fue de las grandes que se han visto en España, ^{Fernan Gonzalez}
sedio entre Sati, Trimancas, estauiz que ^{lib. 2. Cap. 16. y 17}
daron los moros desuete que no pudicieron del
uza su restauracion, por hauesido numera-
ble la Cana, que de ellos perzio en esta re-
fuerza quando quido des poblado Sati, haui-
en las Auieras del Rio Cerca de aquella par-
te por donde Espueba entrava en Pruepa
Ciertas Caserías que seruan de aluerquial
del lugar de Caueron que uenian de las
brazas por ser las mejores de toda esta comar-
ca, fueron curiendo estas Caserías ^{San Diego de Caueron}
llamase la Silla de Rosa por ser el apellido ^{labran los terrm,}
de una muger señora de muchas huerdades, ^{de Sati,}
para cuyas labores se uian con duri dos los de
Caueron; lo fue el principio de la causa
de la fabula en rio durida, de que Sati hera
Aldea de Caueron, fomentose este humor con
que en la donacion, que el Conde D. Pedro
Ansures, la Condessa Cylo su muger hi-
zieron ala yglesia de S. Maria la mayor
que la yglesia Cathedral desta Ciudad
de ciertas tierras sedize en ella, que estan
sitos interiores de Caueron, que es en el te-
rmino de Caueron, estas palabras nose pu-
dieron

para denotar *Juris diction*, o, *Senotio* sino
es solamente para *Senas Civicas* de quellas
terras quemandavan alas *ta* *Y* *guerra* *ca*
an ala parte quemixa á *Cauiron*, hazen
prueba desta *Verdad*. loque *Refiere* el *privi*
lesio que el *Roy D^{no} Damião* el *Segundo* de
Leon, *Conde* *Conde* *Fernan* *Gonzalez* du
xon al *Monasterio* de *s^{ta} Millan* della *Co*
lombia *de* *s^{ta} Frago* *gulla* *Y* *al* *senor* *Santiago*, *por* el *Senen*
della *Batalla* del *Barranco*, que es el *segun*
do *boto* que se hizo al *s^{ta} Santiago* *Pa*
Millan, que se llama el *boto* de las *Lupadas*,
el *privi* *lesio* señala los lugares que han de
hazer las *Contribuciones* *Y* el *ultimo* es *Silla*
Therica, que haze el nombre de la *Refundada*,
Caxerias, que tienen su asiento donde or
esta la *huerta* del *Conu^{to}* de *s^{ta} Benita* el
R^o *Junto* al *castillo* que or *si* *si* *de* *semina*
rio, donde este *Conu^{to}* cumpliendo *Concus*
institutos, *ensená* *Y* *ca* *em* *buena* *Doctri*
na *Y* *estudios* algunos *Estudiantes* *xx*

Dela Constitucion de el
Cielo, y Sitio de Valladolid
Cap. IV.

El *Arco* de *Soll*, que tiene es en el *fin* del *S^o*
Clima que passa por *Roma*, *Y* *es* *ganuo*, llama
do el *estredo* de *Gatigoti*, *Qui* en *Ar* *grados*,
de *al* *itud*, *se* *uencional*, *y* *15* *gr*, de *longi*
tud *Oriental*, *de* *manera* que *luego* que *nace*
el *sol*

6
de solluana de donde viene e no tocar en alguno de los
extremos de Caliente. Y su cora que se queda en los
buenos terminos de uemptado, es abiento Yllano, bien
dispuesto agora de los aires saludables. Y defendido
de los que son de con dition tan favorable; Los que
ventan. Y purifican sin embarazo son los Septentrio
nales, Y los Orientales por que por aquellos lados le Co
sen descubrir esta defendido de los occidentales, Y
especialmente del Galego por el top de las Cuestas
terranuadas que Cirin por aquella parte de don
de viene, Y que los Meridionales libros le señorean
Y entran por el sin resistencia, por esto si entos son po
cas Vexes las que corren, Y entones sin ofensa del lu
gar, por uenta corre aida sumancia de las neblas,
Y nieblas que tocan en las montañas, Y puertos por
donde pasan, aque tambien ayudan los Septentrio
nales. Y entos que se le contra ponen, que respiran mas
ordinaria menor ruidos Y los Serinos, ambos de mu
cho prouecho, aunque para diferentes efectos, uno es Pi
suerpa, Torre Esqueba, aque es Caudaloro Cuias aguas
son tan Cielentes, que Y qualan embuenas Y saluda
bles alamesores del Reyno. Corre algunos pasos del
lugar con que no partira de lo ofensiuo de la humedad,
sus ruidos tan aparibles a lo que Y amenas en Serano,
que templando los rigores del Estio no sin pequena par
te a hazer el sitio saludable sumamente; El otro es Esque
ba Cuias agua es limpia Y sin Cueno es salobre, Y am de la
salada lacuna por donde pasa; esto se proueba con que
los Pastores buscan siempre el pasto para sus ganados
los prados que Yega por hauidos en senado la experien
cia que con el allan saluden sus Cuias Y las Carneras ha
zen mas sabrosas, Y si se da de queso se conocen en Y qua
les en los demas terminos. Y Yalt, los peros Y Oxame
Yuelas que en el se pescan tienen mas sabor Y son de meje
rismo

quinto quinto de Puerca, el uso Taproucham^{to} del
Reo Equena es de grande Consi. duracion para la lim-
pura de la Ciudad, conque se preservan los danos que
ocasionan los inmundos, Y comunes Alotres; Es el
suelo de Oatl^o por su natura leza pedregoso, Y arenis-
co, como se ha reconocido en las Zanas que se han ha-
uicerto para la Conduccion de las fuentes, Y tambien
se experimenta en las Serenas herida de, Y tam-
bien en los Jardines donde para hacer suelos los Ju-
dros se buica tierra diferente sin nuicivitas alguna pa-
ra cubrir las Calles, lo qual es bastante prueba de que
su suelo no es humedo, apriestase mas largamente, el
argumento con dos Consideraciones muy eficazes, ha
que las Fuentes que tiene al nazi^m del sol Y al medio
dia que son muchas Y algunas muy copiosas, son de
muy buenas aguas lisas, Claras, Y puras, sin sauer
ni olor, quando lo pudura ser silas Senas, Y caminos
por donde se dexaban no fueran Secos Y arenosos, por
queno lo siendo perduran las aguas seguras, Y es
eficaxa la humedad. Y la in. condicon del suelo,
dize que los pozos son muy Ondos, Y los que menos de
aquatro y de tres estados, Y los demas de adiez, Y de
adove, Y algunos de mayor profundidad, a que se junta
que Yatl^o no tiene Yalsas, ni aguas estancadas cosa
que hoz dinariamente sucede en los Pallas humedos,
Y ondas, las humedades que en el Ybierno padieren
las Calles de que proceden los lodos aunque no lueba el
accidental culpa del seruiuo de las Casas, Y nesu-
sables, Y resultas de las Gamitias, Y no tener las Calles
Corrientes por donde se deragan, lo qual es cierto, por
que apoco Yato que no lueba se pinan sus Campos tan
orcados, que llegan a uer Secos, Y en futo, lo mismo
sucede en las Calles que el aire puede tener entrada
Y del sol Comuni. cacion, asi que Oatl^o siguen sus
porcion

posición proporcionada mente las mudanzas naturales de los
 años de los tiempos Como la tierra manifiesta,
 de modo que no siendo ondo, ni fuerte en zeno, ni au
 gando lugar eminente, ni le falta el sol, ni los bue
 nos aires sin que se vea Infructiva de diferencia de
 temporales, esta Equidad, que professa todos los
 años nace de su templanza, Así se conoce en los fru
 tos, que su termino produce tan abundante mente,
 Venio que sobre todo se da a conocer esta prospera in
 fluencia en los felices Ingentos de sus hijos en sus
 Costumbres, Salud, Honor, Fida, en que no les auen
 taja otra parte del Reyno, Este argumento se
 hubiera de delatar, con los de las personas señaladas
 en armas, Letras, Honor, merecíamos de mu
 chos Volumenes, mas de lo que ocupa el termino de
 esta historia. ☞☞

Delas Armas de Valladolid y su Origen

Cap. V.

En unos papeles manu scriptos muy curiosos des
 firmados por tales en una Copia de Sebena de cierto
 señor de estos Reynos lei que el origen de las armas de
 Valladolid fue que viniendo Bernardo del Carpio de
 servir au to el Rei Don Alonso el segundo llamado
 el Casto, en las Guerras que con los moros tenia, lleu
 go a un año que el Conde de Saldana su Padre de orden
 de

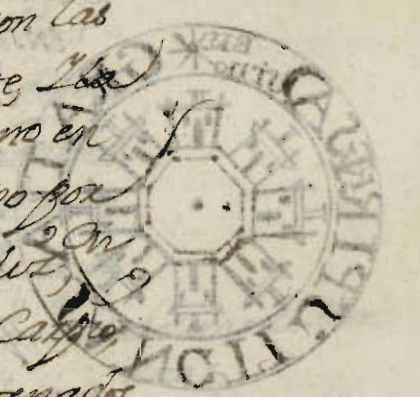
del Rey estava preso en el Castillo de Sana por haverse
casado secretamente con su hermana D. Jimena suplico al Rey muchas
veces le diese libertad recibia buenas palabras mas
nunca Conclucion el intento; sucedio le lo mesmo
con los dos Reys que se siguieron D. Ramiro, el pri-
mero y D. Ordon el primero despedido de un
de fraudada prision tan justa. Y quora gran
des servicios nose reputauan de algun valor en
este caso se resoluo, adu natura por que de un dig-
no, fue a una de Salamanca labroun Castillo
en una montañuela alta que tomado el nombre de
fundada se llamo el Carpio. Y fortificandose allí
con los señores de la Ciudad de los Moros con quien se con-
federo conuendo la tierra del Rey D. Alonso havia
mucho estrago en ella; Junto un exercito copioso, y
constando mucha parte de los Moros era un señores
con quien havia hecho habitancia, siendo su Caudi-
llo el moro señor de Sal, llamado como su an-
tecessor Alí; Puso a Bernardo del Carpio en el Cas-
tillo y de que de largos combates, que no bastaron a
ayudarle, usouo tanto con unas maquinas de fuego
que le fue forzoso darle apartado con ciertas condicio-
nes, en las quales vino el Rey felizmente, por que
supo que el Rey de Toledo venia con grande exercito
en favor de D. Bernardo, del Carpio. En la con-
dicion fue poner en libertad al Conde su Padre
y así se hizo. El Moro Alí dando buelta a su Calle
preñado de haver sido el principal Inconueniente,
obruentor de los fuegos con que se rindió el Castillo, pu-
so en las murallas unas llamas de fuego en campo co-
lorado. Ensignificacion de la sangre que se derramo
de los señores, lo qual sucedio pocos años de la en-
carnaz,

Cuenaron deuo salvador de D. Al. 2.º de que
 de la Redencion por el moro Alí; Encomproaron Torre que esta en me
 desto, haze que una torre que estava en medio de la puen
 te mayor que ha pocos años quise destruir, se uera graua do
 un escudo en la forma referida que los barones antia
 nos llamauan Carpiño sin duda fue corrupcion del
 nombre Iquia su dize antigua de uendo decir Car
pio añadio la D, por ignorar el principio de ufor
 macion; Innumerables son las cosas deste genero,
 que han padecido y padieren esta lecion, y as concier
 to; S. D. Gu. Valundose deste estrago, la
 prouechandose de la tor barbara Carpiño; dize
 que de uio tener este nombre por diuisarse quiza mal
 fundado en que sebo latino Carpo significades
 haze sacar o quitar, y quando el escudo deshe
 cho, borrado con el tiempo, quize quiza por Carpi
 do, se entro de uese por esta causa, hauendo sido
 tradizion, que muchos seplor, demano. Emmanolos
 últimos años deponian de el escudo como que
 da dicho; En unos papeles antiguos manuscritos
 lei en el mismo caso, mas con la difeuencia que se uia,
 el qual me pareció repetir en la forma que le hallé,
 dize pues que las armas de Dall herian una torre y unas antiguas
 morada en campo de Oro que por la puerca de la Dall
 Torre salia una boca con una concha de plata y
 por las ventanas delatorre muchas llamas y or dia
 uen en un escudo en el pilar sobre que esta el Conde
 en la Iplena mayor supri mex fundador dize que
 fue ueniendo el Rey D. fernando el tercero el año
1128 situado un lugar muy fuerte que se dize el
Carpiño, para abicuar su conquista, embio apedixo
 Corro

Carpiño

Como ardo los Consejos de Castilla la Nueva; el que
llego por cierto fue el de Valladolid, sintio el Rey sacar dan-
za por haver venido pasado el dia señalado, entro
muy cerca del anoche pidió a los señores del Rey enofado
Respondió a los señores en el Carpio, supio el Capitan
Iguino poner por obra el Orden que como imposible,
habia dado el Rey, Laquella noche puso la mitad
de su Tente en un monte que estava a las espaldas de
los que tenían sitiado el Carpio y usando del
orden de poner a la medianoche fuego al monte
Tentando que se escutava esta Orden se puso con
su gente entre los quartiles, del Carpio, los del
lugar persuadidos, que los fuegos del monte harian
señas, que los Moros Perinos les harian, de que se
nian en su Socorro en esta Consideracion Salvaron
Confiados a romper las instancias de los Señados In-
cedió el caso, en la forma que se supio, por que esta
salida de los Enemigos dio lugar a que los nuestros
entrassen en el lugar. Y se ago de raser del, diciendo
con algunas voces Castilla Castilla por el Rey D.
Fernando, el Rey entonces obligado de una fazon
tan señalada. Una araña tan gloriosa, mando
fuesen armas de Valladolid, las llamas Y juntamente
la dio por cierto, para que sus Perinos no pu-
dassen ser quemados, Y para que los diu Señores
toda Salvaron a la guerra, sea del fuero del soldado
Lido La buelta al lugar antes que el sol
se ponga todo lo dicho alle en el antiguo libro
manu scripto; que engo alligado; El Rey
Fueron

ensu historia de los Cuzcos de la qual que fue
 dan sex Uamas las dize Ciudad que faltan
 asu natura vera, que camina ariaxuua
 en forma fida medal en busca de su esfera, a que
 se responde, que con el tiempo todo tiene mudanca
 Y muchas cosas asientan alas cosas, los que menos en
 tendien de ellas Y de su origen con que los tawecan
 mudan tal vez con alguna consideracion a un modo
 de que no desan Vaxto de su Intelectual a los Veri
 deros, ora fueren en nuestro Caso que arxaveraron las
 Uamas, por desu la semejanza p'ia d'asamente, Y de
 Yusion ala estampa del fuego temporal o eterno en
 que p'ntan padriendo las almas, que surgen por
 mas de osu similitud Y conforme ala antigua tradit
 es que como los fuegos, que se hecharon en el Capiro
 Y ban en unos Cuberos otros Caidos, Y tras tornados
 hacian que las Uamas salieren cada una por las
 bocas de ellos, Y en esta cuenta se p'ntaron como
 vemos en una Carta original que esta en el ar
 chiuo del Conuenio del señor San Pablo desta
 Ciudad, que escriuió Patti al P'ncipe Prouincial
 desta Sagrada Religion de los Predicadores
 por mandado de la Reyna D.ª Juana muger
 del Rey D. Alonso el Sabio para que los Reli
 giosos desta Orden pudiesen fundar en Uaxto
 Y ha Juana dize de mayo hera de mill tres cien
 tos Y Catorze que es año de nuestra Reden
 zion



sellos de la car
 ta que escriuió
 el conde de
 Patti, al Pro
 uincial de
 55.º Domingo
 para la funda
 zion del Conit.
 de S.º Pablo =

Reverso



Faz del sello

Don Alonso la qual pongo ala letra en el libro segundo Capitulo de esta historia, quando se trata de la fundacion del Convento, esta pendiente de la carta un sello que contiene las armas de Vall, es en la forma que a quiba es impresa de año diente a las armas los ocho Castillos por otra vez en el reverso se reconoce sea la Cerca antigua Consus Cubos de que aun duran algunos en la Calle della Corridera.

Esta diferencia hazen los tiempos los accidentes que ocurren, mudan, quitan, añaden como se ve en este ultimo Exemplo, No en el escudo de armas que tiene en sus Arxos la Ciudad es de las de las llamas con los ocho Castillos, mas la diferencia es que en estas llamas en Campo circular como en el que en el sello, sino en la forma tambien falta o lo contenido en el dibujo de aquel sello que es la figura de la Cerca antigua Consus cubos, que omite como cosa que no necesitava el escudo era,



no obstante todos los argumentos que el Don Guadalupe hace para que se llamas sino Triunfos miserrimos siempre sea de que de principio fueron llamas en muchas partes de su historia se contra de se el Don Guadalupe quando pretende de que las llamas no sean Triunfos del Conde Don Rodrigo que son Triunfos, y con los mismos argumentos que Vall pudo ser de la ciudad del Conde Don Pedro Anurez sino por Don Rodrigo de Cisneros lo que en hecho de la Verdad paso segun la Común Sentencia de los historiadores fue que de orden del Rey el Conde Don Rodrigo

Declaracion del primer sello =
Sigillum opidi Valli
Solei
doxelasco
Civitas sancti spiritus
tus absit nobis.

Cap. fin. de la historia
Magos de Molina
lib. 1. Cap. 100 -

Ala sen en la ganancia
Cap. 4. 295. fusca
del cardinal crimo
reg. Cap. 1.

Don Guadalupe
llamas de Vall
son llamas si
no Triunfos

Uno apoblar a *Sant' Isobie* algunas antiguas. *Segon de D'ho*
 Reliquias que del habian quedado Armo los nuevos poblos *Arzo de Cisneros*
 edificios que no fue empresa de menos gloria *La Valenciana*
 esta *que supe bien lamucha* en el *Cap. 8.*
 tancia del sujeto el qual fue siempre escogido para *Marianales. re-*
 los negocios mas praves *Conuenientes* dia Corona asi *la declinatona.*
 seta encomendo gobiar a *Sant'* que estava arui-
 nada desde que el Rey D' *Odon* mato en batalla
 Campal al moro *Alu' Alamo* Senor de ella de la
 ascençia *descendia*, *hechos* deste gran
 Cavallero; *Donde* D' *Loaxo* de *curse* *largal*
doctamente; *Don* *Guadalu* en su historia de los
Arzobispos adonde *psara* el *lecto* *tomax* *Varon* de todo
 lo que *descare* *Sauer* *deel*, *esta* poblacion fue den-
 tado de la *Cerca* *deesa* que parte de ella como algunos
Cubos, esta or en *pie* *levanto* el *Conde* *D' Loaxo*.
 Algunos authores que un aia sido *reedificazion* dos *Salazar* de *Aren-*
do =
Iglesias, una de la de *S' Julian*, *Zona* de la *desan*
Pelairo que a era *Parroquia* del *senor* *S' Miguel* *Mis' del Cardi-*
 que siendo *reedificada* por los *Reyes* *Catholicos* *D' Parroquia de S'*
Fernando *D' Bay* *Sauel* *mude* en el nombre *san* *Mi-*
quel el de *S' Pelairo*. *Y* en lo *ultimo* de la *Capilla* *ma-*
ria *de* *afuera* *esta* *colocada* la *Imagen* *del*
senor *San* *Miguel* *de* *bulto* *grande* *quiere* *en* *un*
brazo *un* *papel* *el* *Contas* *armas* *delos* *Reyes* *Catholicos*
Y dentro de la *Capilla* *esta* el *archiuo* *donde* *Sant'*
guarda *sus* *privilegios* *Y* sobre *el* *las* *armas* *del*
Rey *D' Fernando* *y* *luego* *un* *letero* *de* *letra* *Francisca*
de *media* *talla* *en* *el* *quilo* *de* *frase*; *en* *esta* *iglesia* *Campana* *en*
esta *la* *Campana* *del* *Consejo* *con* *que* *se* *toca* *dia* *que*
da *privilegio* *ganada* *de* *su* *antiquedad*, *curio*
Sites

29
sita abiana la Cerca Dicha, no contiene masque
estas dos Parroquias los demas Conu^{tos} y Mosquias
que or^{en} Seuen Enella son fundaciones de muchos
años despues lo que demas de esto hizo el Conde
fue imponer nombres alas puertas del lugar. Era
la principal la que mira al Rio, estaua entre la
Iglesia de S^{ta} Juliana y el altar de S^{to} Blas de las espaldas

Puerta antigua del Conu^{to} del S^{to} Benito el Real, llama
de S^{ta} Ana, uame esta puerta de nuestra Señora, dicha así por

Puerta de S^{ta} Ana, una hermita que cerca del Rio estaua en esta S^{ta},
donde se presume estaua la de S^{to} Lorenzo
Imagen que tengo porami es nuestra Señora de
S^{to} Lorenzo por los fundam^{tos} siguientes, era de
antigua; La segunda estaua en fuente del Conu^{to},
del señor S^{to} Pablo teniendo de la Iglesia del señor

Puerta de Caua S^{to} Miguel Esta pedría puerta de Caua; la
zona =
zona estaua ala Península como se Saja de la Ca
lle de Esqueba que aun or^{en} Seue la piedra donde el

Puerta de la Esqueba
quiere de la puerta se moia llamauase puerta
de la Esqueba; La quarta puerta estaua pasando
de la Calle de las Damas ala plaza del M^o Ni
ante S^{to} Pedro haue parte de ella, para proseguir
un quarto que or^{en} esta porcausa desta Casa del M^o

Puerta de los Baños
mirante llamabasse la Puerta de los Baños que a por
maneren algunas puertas de ellos en unas Casas a
mano S^{ta} izquierda poro antes de entrar en la Puerta de la

Puerta de la Península
Península; La quinta estaua en la calle del azo de Pan
que la Abtazon del conde que or^{en} eno que or^{en} Curra y
line la Cerca la qual parece haue sido levantada
por el Moro S^{to} señor de S^{ta} Ana, en la barbara Ru
deza con que se perdian de ella estan asentadas que
es en aquella misma forma que se ve en la Cancion
y todos

11.

Todos los cubos quise pensar en; De aqui
 resulta la satisfacion acorta de los que algunos po-
 nen, Les que hauendo estado en el dho poblado con
 los años donde estas primeras armas se alzaron, ben
 que vueltas padecieron la derrocion, o mesuritaion,
 aque hazer mente se responde, que hauendo perma-
 nizado como permanesio la nuvia de Caxano ha-
 uia de olvidar, quien la tubo, deponer principal-
 mente en las puertas de ella el escudo quita herre-
 neta, Imas siendo este ultimo Moro Mu el que
 la tubo, nro del qual dio principio, el qual como
 Caxano en el tiempo de la Sangre mal se podia escon-
 der la noticia de su origen, ni el podia faltar a la
 Conservacion de su memoria, gravando en las puertas
 Imuras el escudo glorioso de sus armas; Estuvio el Alcazar del Moro
 pues al punto don desatamos, Digo que el Alcazar del Moro don de se
 Moro Mu tenia su asiento donde avia esta el conu^{to} de S^{to} Benito el Rey
 del señor S^{to} Benito el Real deuen no pocos Pasos
 de el, Como son el Castillo Cubos, Pare dones, Y una
 mazmorra donde encajavan los moros los presione-
 ros Christianos, es cosa tan grande Y fuerte que ad-
 mira, istoda de Caneria, Las techumbas de la
 misma. En ellas havia una boca amanca de por
 donde hechavan los Captivos, o de bodega
 sobre ella esta un sumptuoso quarto

Mazmorra de los
 Moros sigue de do
 deca en el con^{to} de
 S^{to} Benito =

De lo que contenia la Cerca Vieja
 Cap. VI.

Desde el Palacio del Moro Mu llamado el Alcazar
 desp que estava don de queda dicho tomab principio la
 Cerca

Cerca y caminava por las espaldas del Conu^{to} de
s^o Benito el R^e, y por las della y plaza de s^o Julian
y travesava por una Calle que es esta Cruzada,
y parte de ella esta Encor porada en la sala della
Cofradia de las animas della Iglesia de s^o Ju
lian, y parte en otra Casa que esta Junto al torre
della Iglesia que antiguamente fue de Juan de Pe
rea, adelantado de Carolina hermana de Pedro
de Perez, Camaxero del Rey D^o Juan el segundo
lo qual consta por donazion que hizo Pati^o al Rey
tantado del pedazo della muralla para poder edi
ficar sobre ella su fha en Quatro de junio de 1410.

Casa de D^o Jaime Estacosa es oi de D^o Jaime Manuel hermano del
Man^o Duque de Duque de Naxera Como sucesor de D^o Juan Ma
Naxera =

Casa de D^o Anu^o Perez =
nuel Obispo de sequenza alas espaldas desta urban
tas de D^o Antonio Pena y por aqui saliera cerca
ala Calle della Puente Lenta por medio della Cas

Casa del Conde de Sas del Conde de Salinas oi Duque de Ysa, y aqui
linas Duque de Ysa prosigue hasta Palacio Lanis dellegar del septen
quinto Cubos, luego arribava por la Corredera del

Casa del Marq^o de s^o Pablo Casas del Marquis de Tauara, donde la
Tauara puerta desta Casa se ueen cubo basa por la plaza
Presa y puerta della Pinta lera, y de alli de
curriendo por la delantra della Casas del
Almirante passa por el Conuelo y Cantaria
nas y Azules y calle della Cruz y llegando
al conuento del señor s^o Benito el Real alli se
Junta Con la puerta que antiguamente se llama
ua del h^oro tenia el lugar de Circuito dos
mill y Durientos passos.

12

Como se ha de Entender,
lo que se Cuenta de que el Rey
Don Fernando el Magno, Re-
hedifico à Valladolid

Cap. VII.

En unos papeles manu scriptos (que a hize menta
en otra parte) lei; que el Rey D.^o Fernando el primero
el año de 1050 allandose en sus portu merias en amoria
do della hermosura del sitio y della amenidad dellas
diueras deste Valle, dexarmino sentarse del conarino
de entender en su poblacion, hizo su alcazar pegado
al alcazareño que el Rey Moro hauiá edificado. ^{Alcazar del Rey}
y endose allí fuerte se defendia de las inuaciones de ^{D.^o Fern.^o el Mag}
los moros de Toledo que hixan muy frequentes por
ta parte, no se fieren los papeles mas fabricas que
ta que para llevar el nombre de poblador. Las que
quele falta. No que mas puede admirarse es que un Rey
de tanta Religion, tan Ortuso, y santo no empezare
por fabrica de algun templo o que de quise de levantar
á la fuerza del alcazar para asegurar su defen-
dise, no hechar mano de lo que hera tan de su Ingenio,
y profesion, como hacer Casa para Dios de lo qual
no ai memoria ni señal en los dichos papeles, ni alguna
tradicion lo que puede hauey dado algun motivo
alo dicho. Y parece tener mas Ocio simile tud; Les
que este D.^o Rey tubo muy especial deuorion á
una Imagen de nuestra Señora, que esta en una her-
mita en el lugar de Cauoron ala faldas de un cerro ^{Ala}
eminentemente llamado Alcarnia de esse n.^o Señora ^{de Masenden}
^{del Manzano}
^{de Cauoron}

De Almarate y por otro n.º del Manzano y qui desde

Muerto el Rey D. Felipe
n.º el Manzano halla
novenas en la hami
ta de n.º 1.ª, 2.ª del
Manzano de las
uason. y
En un misa anti
quo de Cauzon
ai una nota dele
tra antigua que
dize.

Fuero dia de
Pasqua de xpiñu
ss. ai pones. a
n.º 1.ª del manza
no, dizen allia
misa maior por
clonimo del Rey,
Fuen.º el magno
que en ella murio
Vestido del hui
to de s.º Plazoni
mo. des que de
hauer tras pasado
el Reyno en D.
helo p.º mo qe ni
to.

Constat es anti
guissima tradi
cion de uenir
ab illo, in gressus
ternus.

que frequentava el Rey aque sanuario haziendole
nouenas. Lenel discurso de ellas murio, y que en cargo
fue lleuado a Leon, y que sus entranas fueron entre
rradas en aquella hermita; que el Rey confiado de
aquella amenidad y n.º de S.º Plazoni y a n.º de mu
cho tiempo en ella, nolo dudo, y que hiziese novena
a aquella Santa Imagen tampoco, lo que es totalmen
te a seno de Verdad, es hauer murio en ella, por que
su muerte fue en Leon en 24 de Junio del año
de 1055. Y por la gran deuotion que tubo a esta
Imagen mando que sus entranas fueren traídas
a su hermita, (como su antigua tra dition asi lo afir
ma) nolo bis puto; porque es tanze muy factible. Na
fuerza de ser cosa comunmente Veru.º da la supone
grandes fundam.º de Verdad. =

Museo
de
esta en el
monasterio del
Cia. Roman
ze 24 quib
121511.*

- * Fizoos maior de su cassa
- 2.º y Cauallero en Coimbra
- 2.º Quando la gano a los Moros
- 2.º Quando en Cauzon moria

Genealogia del Conde Don Pedro Ansurez

Cap. VIII.

De uerdad dice S.º Plazoni tanta Mustracion acete Ca
uallero que antes de hazer commemoracion de su fa
bricas, op.º ados, y tantas atenciones me paxeris. S.º
hazesta de su Caridad despi.º endola de su generosi
mos ascen d.º ntes trae el Conde D.º Pedro Ansurez
su des.º en d.º ncia de aquel Cauallero Gregorio llamado
R.º su.º que hauendo allado en la guerra de Roja
fino

13

Viru apoblex en nuestras montañas de Ansuarias, lo
qual paso 23 años antes del nazim^{to} de nuestro
Redemptor; El Conde sus pasados, fueron en
Castillaricos homes, dignidad que correponde
a ala dize Grande, como consta dellas con firmazio
nes de muchos príncipes, firmados de los Cavalle
ros desta sangre y apellido en los tiempos de los
Reyes de Leon y de Castilla, y del Conde Fern
nan Gonzales en una Cedula del Rey D^{no} Alonso
el Magno su fha y demaio fiera de 943 que es
año del señor de 905. Confirma al Obispo D^{no}
Rosendo el condado que D^{no} Gutierrez su Padre ha
uia tenido y despus de la fha del Rey Confir
ma de Fernando Ansuarez, en el año del señor del
950 se halla presente Ansuarez Ansuarez, a una donat
zion que D^{no} Gonzalo Ansuarez Conde de Morron
hizo ala Iglesia des^{ta} Maria de Ninos que sus pa
sados fundaron, en este mismo año el Conde Fern
nando Ansuarez dio auto y ^{tax} glesia el lugar de
Villa Gutierrez en este mismo tiempo se cura en la
Cava Real de Leon un gran Cavallero desta
familia llamado D^{no} Ansuarez, que dice la historia
del Boticario que esta en el Monasterio de Saagun
hizo el mas principal de los grandes del Real Pala
cio y que caso con una Señora llamada D^{na} Urraca
de la qual nacieron dos hijos el primero D^{no} Pedro An
suarez, y el segundo D^{no} Pelayo. fue D^{no} Ansur tan acie
zenado con mercedes de los Reyes D^{no} Sancho el
Gordo, y D^{no} Ramiro Su hijo de los mas ricos, y poder
rosos del Reyno en el testam^{to}, con que murió este Ca
vallero de ordenado que su cuerpo fuese sepultado
en el

Leyes p. 3. f. 133.
Historia de la Ig.
Cap. 8. f. 241.

5.^{ta} Doual en la funda-
cion de Saagun.
Cap. 32. f. 65.

en el Real Conu.^{to} de Saagun. E quisea hefo fueron
Criados en el Duado de la mano del Abad D.^{no} Phelipe,
Oxon de singulars partes. Y para su vida en una
Doctrina salieron tan aprouechados que enamorados
de la Vida Monastica, no quisieron volver al mun-
do. Y así ambos tomaron el haurte allí, des pueren
tiempo del Rey D.^{no} Fernando el magno fueron
Obispos, el D.^{no} Pedro de Astorga, y el D.^{no} Pelauo de
Leon. Y hauiendo gouernado algunos años sus Igle-
sias santamente, se uolueron santamente al conu.^{to}
apasar lo restante de su Vida. Y en la herax de 1084.
quies el año del señor de 1086 endos de febrero
el Rey D.^{no} Fernando Y su muger la Reyna D.^{na} Sancha
mandaron volver unas heraxades que se hauian to-
mado a las 5.^{tas} Y en la de Astorga, Y uno de los
que firman es Ansur Diaz este fue hijo de D.^{no}
Pedro Ansur, como el mismo lo refiere en una
donazion que hizo al Monasterio de S.^{ta} Lixia
de Duernas el Conde D.^{no} Fernando Ansur en
de Monzon. Y Pillos, qui antiguamente sederia
Monzon; hera este Cavallero Abuelo del Conde
D.^{no} Pedro Ansur, esta enuerrado en S.^{ta} Maria de
Pillos en un muy sumptuoso Sepulcro, tubo quatro
hijos. Y una hija todos se intitularon Condes de
Monzon, sus nombres hera Fernando, Enrique,
Aluño, Gonzalo; Y D.^{na} Theresa Ansur esta enoria
Cano Conde Rey de Leon D.^{no} Sancho el Gocho el año
de 929. Cuyo hijo fue el Rey D.^{no} Ramiro el tercero,
muctos los Reyes, su marido, y hijo se enterraron
en el Conu.^{to} de S.^{ta} Lixia de la Ciu.^d de Leon embu-
do en 14 de Mayo año de 996 de questa Reyna fue
Madre

Mariana p. 2.
lib. 6. Cap. 1. f. 503

Morales p. 3. lib. 12
Cap. 29

Madre del Rey D^{no} Ramiro y hija del Conde D^{no}
 Fernando hermano de los Condes de Monzon se
 fundia por la fundacion de la Abadia de S^{ta} Maria
 por que D^{no} Vindio de Roma á Espana el Cardinal ^{huyeron Cardinal}
 Raymond Congian Copia de Reliquias Santas que ^{desde Roma con m}
 p^{ro}cto a la Reyna le despohe en que lugar tenia ^{uchas Reliquias &}
 quese colocasen, Letra Respondio; queno allau ^{depoitala de de}
 lugar mas Conueniente, que la Iglesia de S^{ta} Ma- ^{de de la Reyna en}
 ria de S^{ta} Maria que es Junto á Monzon Conda- ^{sta Maria de S^{ta} Maria}
 do su hermano, asi la puso asi el Cardinal ^{fundacion de la}
 desde entonces quedo Constituto de Abadia y ^{Collegial de S^{ta} Maria}
 Canonicos el primer Abad en ella fue el Car- ^{de suprimida Abad}
 nal, que agasalo de la Reyna quiso autorizar ^{fué el Cardinal}
 asi. Finalmente p^{ro}no p^{ro}via de su Santidad pa- ^{gracia de que el}
 ra que todos los Abades que le suze diessen ^{Abad de S^{ta} Maria en}
 silla en la S^{ta} Iglesia de Palencia, fué esta funda ^{gasilla en las S^{tas}}
 zion año de 912 hallanse muchas Escrituras de do- ^{de Palencia}
 naciones que estos Condes hizieron a esta Abadia, ^{on}
 duxo en este año hasta el año de 960 que asupio ^{de la Cole}
 cacion de D^{no} Fran^{co} de Rosas y San doual, Duque ^{rial de S^{ta} Maria á}
 S^{ta} Maria setras lado ala P^{ro}via de Ampudia con ^{Ampudia}
 todo lo anexo a ella en estado de Monzon dize Am-
 broso de Morales en el lugar arriba Citado nos el-
 lo de los ascen d^{en}tes del Conde D^{no} Pedro Ansuras
 hasta que se Incorporo ala Corona de Castilla ha-
 endose Cuarta de Merindad hasta los años de ^{Principio del}
 1390 que el Rey D^{no} Enrique tercero le dio a San ^{estado de Monzon}
 cho Sanchez de Rosas con la desp^{ro}na que uno lo
 tro p^{ro}een desde aquella hedad los Marqueses de
 P^{ro}za que oi loson los Duques de S^{ta} Maria, El Conde D^{no}
 Pedro Ansuras fue hijo de D^{no} Fernando Ansuras
 segun arriba de famos hecha Comemoracion
 hermano

hermano de la Reyna aunque se atendimos aun
privilegio de su padre este Cavallero se dezia
Ansur Diaz, sin embargo tengo por mas cierto
ser Fernando hermano de la Reyna, Nieto de
Fernando Ansur y Nieto de aquel Vieiro
so Cavallero Fernan Ansur quien con otros
Cavalleros hizo matar el Rey D^o Ordono el
segundo de Leon año de 893. El Nieto de An
surio tronco desta Ilustissima familia llaman
los Historiadores a su Padre del Conde D^o Pedro
Ansur, unas Pese Ansur Diaz, otras D^o Fern
Ansur, quia porque en su nombre Causa Ino
Loix llamandose D^o Fernando Ansur Diaz fue
uno de los Jueces señalados por el Rey D^o Alonso
el sexto para determinar la Causa de los Condes
de Carrion; Fue el Conde D^o Pedro Ansur gran
Favido del Rey D^o Alonso suponiendole su gracia
sin que famas sabiese de ella, nunca falto desulado
Testimole como Padre, siguió sus consejos en todos
sus fracasos, Locurencias, en que experimento
nacidos de su Seidad, Valor, Prudencia, asisto
le todas sus fortunas, y la perseguido de Rey D^o
Sancho su hermano por cuya Instancia, ovio en
cia secento Reliquio en el Conu^o del señor San
Facundo de Saagon de la Orden de señor S^o Benito
cuo hauido de lo antes de cumplir el año movido
de causas tan superiores, tan Agentes, como la
de haver muerto el Rey D^o Sancho su hermano
en el Cerco de Zamora, Inresina el Reyno de
Cauca, importar al bien publico la suia, Ino
ser Reliquio Voluntario; Todas estas atenciones
y atenciones

El Padre del
conde D^o Pedro An
sur fue futuro de
los Jueces de la cau
sa de los Condes de
Carrion =

Y advertencias le Represento el conde Tasi recono-
 riendolas satis a Reynax Taliandose en quita, y ga-
 rancia posesion desu corona, por primera de muestra
 zion desu voluntad; Y de lo que allon de devia, libro
 merces por suxo de heredad dela Villa de Sall; Su
 bo el Conde dela Condessa D^a Gylo sumuxer In hisp^a Villa de Sall;
 Y dos hijas, el hijo se llama Dⁿ Alonso Ansurez que
 murio mozo, estase sepultado en el Conu^{to} des^a Jacun-
 do de Saagun. Cuyo sepulcro esta ala entrada del
 Coro Vaso, es de Jaspe Casado, Conuros Angeles
 de medra talla. Y en un libro de letras Goticas que

Subo el conde Dⁿ
 P. Ansurez por
 suxo de heredad de

- 11 dezian assi: In dia 1118 sexto Idus Decembris,
- 11 obiit Petrus Ansurez, filius Comitris, et Gylo
- 11 nis Comitri Charus filius. que año del reñor del

Hijo del Conde
 Dⁿ Pedro Ansurez

1080. La hispania. Caso Conuñ Dⁿ Armentol Conde de Cap. 82 - f. 145.
 Xisel, Y dize en dove ala su Villa de Sall, para que
 si de en ella. Ha defendiense delas inbarones y come-
 rias delos Moros; Fr. Fran^{co} de Diago en su historia
 delos Condes de Barcelona, dize que caso Arment-
 sol con D^a Maria hija de aquel gran Cavallero Case-
 llano el Conde Dⁿ Pedro Ansurez Y della Condessa
 D^a Gylo sumuxer Y alientissimo soldado hombre
 rico Y poderoso Y entre otros pueblos que tenia pose-
 ia ala celebre Villa de Sall. Dⁿ Juan Manuel
 en su libro Intitulado Lucamor, dice que el Conde
 Dⁿ Pedro Ansurez en el señorio de Monzon Casos
 hispania con un gran Senor de Castilla que poble
 a Iscaz, sucedio el Conde Xisel por muerte del
 Conde Dⁿ Pedro Ansurez, en el señorio de Monzon
 Y Sistes; Y el conde Dⁿ Pedro de Portugal en el libro
 que escribio de Sinasos llama a este Conde que
 fue

Fr. Fran^{co} Diago =

cap. 4 f. 90 -

fue el Quinto de los de Dⁿⁱ Dⁿⁱ Armentol de
 P^{ta} quando poniera la hazana de haver llega
 do a las murallas de la Ciu^d de Cordoba Yaxan
 Cada de las puertas las aldauas sin que Vaxasse
 la gran fuerza que pusieron los moros en resistir lo
 Thauerlas traído a la su Pilla de P^{ta} y Puerto
 en la 2^a de ss^{ta} Maria la antigua, donde el Con
 de de Portugal Dⁿⁱ Pedro afirma haue las P^{ta};
 Buida esta señora de Dⁿⁱ Armentol Casó con
 un sobrino del Cid, Alvar Fañes, de haver
 sido esta Señora Casada dos veces desuelta la
 equibocacion de Juzgar algunos, que fueron tres
 las hijas por haver sido tres los matrimonios, despo
 le el Cid su hijo deste Cavallero por su Thimen
 te de Alcaide de la Carrel de Toledo quando
 se gano a los moros por el Rey Dⁿⁱ Alonso el Sexto,
 fueron hijos deste segundo matrimonio Dⁿⁱ Juan
 y Dⁿⁱ Rodrigo Alvarez, este fue Governador de
 Toledo, Dⁿⁱ Juan se alio en la confirmacion que hizo
 con los de Toledo de pagar el voto del señor Santiago
 su fha en Abul hera de N^{ro} que es año de 1112; La
 segunda hija del Conde se caso con el Conde Dⁿⁱ
 Rodrigo Martinez, un gran Cavallero conde que
 fue de Leon; buvio estando sobre Coma su nido Ge
 neral del campo del Rey Dⁿⁱ Alonso el Septimo
 tubo un hermano que se llamava Dⁿⁱ Osorio de
 quien tienen los Señores de Silla lobos, otros histo
 riadores dicen que esta Señora fue casada con el
 Conde

Aldauas de Con. doua
 truso el conde Dⁿⁱ Ar
 mentol hijo de Dⁿⁱ
 Dⁿⁱ Ansurre y las
 puño en la y^a de la
 antigua =

origen de los ss.
 de Pilla lobos

Conde Fernan Ruiz de Castro, tempo por mas
prouable lo primero; fue el Conde tan estimado
de los Reyes, que en su tiempo fueron, queno se
sauie leuenziense ni Igualasse otro alguno ==

Prosigue la materia del
Capitulo pasado.

Cap. IX.

Carbay en un libro intitulado las dignidades de España tit. 26. fol. 40-
na, quenuca sedro ala stampa dis curriendo por los Con-
des, quen tiempo del Rey D. Alonso el Sexto florezieron
doze fue Musar Uaron en estos tiempos el Conde D. Pe-
dro Ansuete señor de Vall. Con la Condessa de Mo-
sumez. Y honrandole con este titulo de Musar, le
diferencia de todos los demas Condes de que haze es-
pecial Commemoracion; El Padre Mariana en su
historia de España dice; El Conde D. Pedro Ansuete
señor de Vall. persona en su vida, y años
de gran linaje; Y Juan Ovion en su historia de
Juan de la Peña dice, entre los Cavalleros que ha-
uia en tiempo del Rey D. Alonso el Sexto hera el
principal el Conde D. Pedro Ansuete Uaron de
aprouados meritos; Fr. Prudencio de Sando lib. 5. cap. 6
ual dice que el Conde D. Pedro Ansuete gouernaua
ua al Rey D. Alonso el Sexto, que hera muy nota-
ble y valiente Cavallero y de la Illma y antigua
Familia de los Ansuete, señor de Monzon, cerca
de Palencia. Y despues fue Conde de Carrion. Y Sal-
dana, y Liriana, señor de Vall. a la qual no baxo y Urbana, se
ma Ciudad aumento y magnifico, y en estos dias
Y aun en muchos ha sido silla de los Reyes Y gran
Monarquia

22
22
22

lib. 1. Cap. 3.

Monarquía de España; el qual es el Conde
 de Saldaña se uerifica por una donacion que el
 Conde y la Condesa D.^a Ello otorgaron en fa
 vor del Monasterio de S.ⁿ Roman de Entre Penas
 del orden de S.ⁿ Benito de ciertas tierras en la
 hera de 1156 que es año del señor de 1178. fue
 el Conde fundador en la Carta de Asturias que hizo
 el Cid a D.^a Jimena Gomez su mujer, nieta del
 Rey D.ⁿ Alonso el Quinto de Leon contra una
 escritura que esta en las tablas de Burgos
 escrita en latin de la qual se valió Isaco aluz el
 viz.^{do} Si Ramirez de Arriano Oidor que fue del
 Consejo R.^o de Castilla, para cierto intento suyo y
 lo solo por dar las palabras que hacen al mis en
 Castellano que son estas; Yo quis Rodrigo Diaz
 como por mujer a Jimena hija de D.ⁿ Diego Duque
 de las Asturias prometo dar las Villas que nom
 bradas hazer de ellas una escritura dando en
 ellas por feador al Conde D.ⁿ Pedro Ansur su fea
 de 19 de Julio de 1034. firmola el Rey, y sus dos
 hermanas, D.^a Juaca, y D.^a Urra, y el Conde
 D.ⁿ Pedro Ansur y dice, hizo de Ansur, buen se
 ñor, y feo quanto se este chaxon en amistad, el
 Cid y el Conde que fueron en aquella he dad los
 Cavalleros de mas nombre que Castilla y Leon
 tubieron.

Como fue dos vezes Cassado
 el Conde, y de la causa de su Destierro

Cap. X.

Caso el Conde la primera vez (como queda
 dicho

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

accho Conda Condessa de No) de quien fueren
esta señora sealla muygozar en las hitorias, solo fl. 56.
Frac Prudentio de S^{ra} Doual en su hitoria de los
Cinco Reyes diuiniendo en la descendencia del
Cid Roderic, que en unas memorias que estan en
el tumbo negro desta s^{ta} Iglesia de S^{ra} Maria
las quales se escribieron en la hera de 1304 que correspondi a año
1) Combieren con las escrituras Vis los siguiente. Desde 1263
2) Lain Calvo Vno el mio Cid Campeador Lain
3) Calvo tubo dos fillos, Fernan Lainez o fillo de
4) Rodrigo Bermudez, e Rodrigo Bermudez a Fern
5) nan Rodriguez, Fernan Rodriguez suo fillo Fernan la Inez
6) a Pedro Fernan, una fella que ouo por nom Fernan la Inez
7) bre Da Elmoruño, Lainez por muller a Da Elmo
segun esta quenta. pua se surgea que Buuda des
te Cauallero Casó con el Conde D^{no} Pedro Anures,
otra Da Elmo allo quenta hera de 1098 que es año
del señor. de No) e heriamuger de D^{no} Aluaro sup^o Doual fl. 136.
ninez, consta q^e hera muerta la Condessa Da
Elmo el año de 1111 en una escritura de dona
cion que el Conde hizo al Monasterio de S^{ra}
Eudro de Duñas de cierta parte q^e tenia en
la heredad en Valdepenon. Dize la heredad por
el anima della Condessa Da Elmo su muger su
fha en nuebe de herero hera de 1155 que es año
del S^{ro} de 1111 el segundo matrimonio fue
con una señora llamada Da Nuua Sanchez
como consta de una escritura que tiene el
Conuento de san Coli de Carmon de una dona
cion que el Conde D^{no} Pedro Anures y Da
Nuua

Donna Sanchez sumogex hazen al dho
Conuento de unas heredades su fha el 16
de Abril hera el 1153 que es año del señor de
X 1115. Este segundo Casamiento parezka
un reuelbrado El Conde estando ya asaz
postu merca muerto El Rey D^{no} Alonso el 16
to que fue en Toledo Tuevo primero de Ju
lio de 1012 su heredero en la Corona de Castilla
la Reyna D^{na} Juana su hija Casada con el
Rey D^{no} Alonso de Aragon llamado El Batalla
dor despues que heredo la Reyna notando
en arrojarse la corona de su Corazon del mal
afecuo que tenia el Conde naziendo de que le di
suadria sus malos exercicios Ya afeaua los
suos estados con que le fue forzoso de fha
a Castilla para Aragon al estado de su nido
donde el Rey le hizo Merced de las tus partes
de la Ciudad de Valaguer sus terminos con la
mitad de sus Castillos que heran de la conquista
de los Condes de Ursel que estauan en po
der de Infantes y de la fuerza de Valaguer
que llamaban Cada no pasaron muchos
dias por Inuencion del Rey el Conde
Voluio a Castilla Talagracia de la Reyna

Lucretia de la Rey
na D^{na} Juana y sus
contiene con el Con
de D^{no} Pedro Armas
res por que se le repun
dia =

Y compañía; En ciudad la Reyna se puso a cas
 tilla mas el Rey no se atava sino quise detenerla
 en destituir la el Reyno siendo suro en esta occas.
 la Reyna por Consejo del conde D^{no} Pedro Anu
 rez mando llamar a Cortes Y en ellas recurrio
 a los grandes Y Procuradores del Reyno la qual
 usaron a reunir en la Corona de Castilla
 de q se allava desposada, supuesta la nulidad del
 matrimonio, Y así se hizo siendo el Conde D^{no} Pedro
 Annuex el q se fizo el secuto por todos en
 este Ynvento no obstante el pleito Omenase q
 el Y todos los demas tenian hecho al Rey de Ara
 gon para que mas entero Cumplim^{to} de que
 tenia Ynstitucion quito a los Aragoneses
 las fortalezas que tenian Y servian por el Rey.

Demostracion del
 Conde D^{no} Pedro An
 nuex por haver que
 brantado el pleito
 Omenase al Rey de
 Aragon =

Y donde se vio una satisfacion muy heroica
 del pleito Omenase quebrantado Y fue que al
 Castellar donde el Rey estava en un Cauallo
 Blanco descubierta la Cauera Y vestido de escar
 lata sus Cauellos Y Barba blanca prolonga
 dos con una Soza en las manos Y en esta figura
 entro al Rey Y así se venia toda la Corte de
 Aragon: Y aterra q me diu reis Y entró a la
 Reyna que hera menatural Señora, las manos
 boca Y cuerpo por ella se prestaron pleito Ome
 nase q se hizo Señor para que los libres ala
 muerte con esta cuerda o como a los mefor
 paririne

19

pareciere a toda vuestra Voluntad. El Rey In-
tento proseguir contra el segun Digo de las Leyes
de España y fue vezuido de todos los Viscones
de su Reyno y declarado por ellos que el Conde hauiá
cumplido con la lealtad que ala Reyna su seño
raraual deuia y con el pleito. Dmna se que ha
uia pactado. Conque de uno Loro fue dado por
lebre - que due ponderar aqui la representacion
della passona del Conde; El respeto que au Va-
lor y autoridad tenian Castilla y Aragon pues
dandose este Rey por tan ofendido de el y sendo
tan Inclinado a cometer atrocidades como se
espeuamento en diversos Casos que omito
por no alargarme y nose atreuo a hazer Concl
algunas de las demasias que acostumbraua que
la atencion a sus grandes prendas le enjuna
la soltura a su natural Condicion. . . .

Concluyese la Descendencia
del Conde Don Pedro Ansurco

Cap. XI.

Don Aluonfo sexto Conde de Uíxel me-
ro del Conde D. Pedro Ansurco fué casado
con D. Auenda hija del Visconde de Uíxel
encuyo poder muxo y el Conde su Abuelo le
entrego en la ylena mara q' hauiá fundado
en Uall, y puso en el sepulcro el escudo de
Armas

Mamas que son D^{nos} Jaques de no Ingre.
Murió este Conde en Castilla año de 1154 de
un hijo suyo. Enviada de los hijos llamados
se llama D^a Estefania caso dos veces la prime
ra con Armat Conde de Balas, la segunda con
Bernardo Roco Governador y Capitan Gene
ral de las Armas; la hija segunda fue D^a
Merusa, este Conde nieto del Conde D^{no} Pedro
Anurias su padre en el señorio de Pall, D^{no}
Almenfol su hijo. Vió nito del Conde D^{no} Pe
dro llamado el de Requena por un encuentro
que tubo con los moros. Cerca de aquella ci
uda fue casado con D^a Aldonza, o Dulce por
otro nombre hija del príncipe D^{no} Ramon Be
renquel y de D^a Petronila Reyna propie
taria de Aragon nieta de D^{no} Ramiro el Mon
arca. Se parece estar casado por los años de 1155,
notubo sucesion esta senora la qual embudo
y caso segunda vez con el Rey D^{no} Sancho el
primero Rey de Portugal por haver muerto
Almenfol sin sucesor de lo qual se acordó
mandar a D^{no} Almenfol sin sucesor de lo qual se acordó
donde buida del Rey de Inocencio la mitad de la Villa de Oat,
D^{no} Sancho el Rey de Portugal la mitad en el Reyno de Castilla que hera suya de furo
de la Villa de Oat, de furo de la Villa de Oat, de furo de la Villa de Oat,
a la Santidad de Ino de furo de la Villa de Oat, de furo de la Villa de Oat,
cento y la otra mitad de Anurias su Oabuelo por que mande
tad a su herederos con que latengan en nra de la sede
en nra de la sede con que latengan en nra de la sede
Agortolica

zurra. p. 1. 6. 2.
cap. 55

Aportorica lo qual passo por los años de No. en el Con-
 uento de Venauides Junto a Villalon que es della
 orden de S. Bernardino; Esto sepultado el Cuerpo
 de D. Diego Gonzalez Texon que fue en tiempo del
 Rey D. Fernando el Santo Imurio en Febrero año
 de 1156 en ayo sepulcro seven esculpido las pa-
 meras. Armas que usaua el conde D. Pedro Ansuete Armas Arcaicas
 que hera un escudo de Jaques de oro en campo ^{del conde D. Pedro Ansuete}
 rojo, despues en signification de hauer buuelto a
 Castilla la Reyna D. Juana de la manera que
 arriua ba dicho la mudo en Campo negro como
 aora estan en su sepulcro Y en todas las demas que
 seven en las en Vall. Su nro. D. Amenfol arado
 de las dos Aldauas en la parte superior del escudo
 cada una arado una delas dos aldauas que D. Aldauas a los
 Aramenfol Valerosamente aranco de las puerttas ^{lados del escudo}
 de Cordoua, como en su lugar queda referido, ^{demuestran las}
 dice el Conde D. Pedro de Portugal que las puo ^{que su hijo arrian}
 en las puerttas de la señora de la Antigua Y era ^{coen Cordoua}
 que esta al lado Izquierdo del sepulcro del con-
 de D. Pedro Ansuete Año de 1688 reno-
 uando el sepulcro se puso la que faltaua
 no siendo la misma, sino otra semejante que la
 original la hauian estado, Jusque apunta
 m.º digno de ponderar que el escudo de armas del
 conde D. Pedro Ansuete sepulcro en el sepulcro de
 un hombre tan grande como D. Diego Gonzal-
 ez Texon por que se conoze el apre-
 zio.

o de tener Sangre suya hera tanto que se llevaba
tras de si lo demas ~ ~

Deel Gobierno de Valladolid
En su Principio, que Oy esta parte deel en
Observancia

Cap. XII.

El Gobierno de Valladolid des de aquel Conde D^{no}
Pedro Ansuarez hera señor de ella fué de diez Casas
Causa de los linages que dizen de los linages que aun se permanez en oi y el
llamasse así es por que en ella se juntavan toda suerte
de Vecinos que de los primeros que se conquistaron visco
noren descendientes. El primer día de año nuevo se jun
tan endos Iglesias que se llaman San el Conu^{to} de
Pablo ai en cada linage cinco Casas y de cada linage
savian los ofizios para el gobierno del lugar como
son Alcalde de Justis Procura dores de la Villa y
Procura dores del Reyno Aljorntadores de los
ss^{nos} del numero Aljorntadores de los Vecinos que
heran de ella se seían nombravan porteros y
juyntos en cada linage se juntavan las cinco Casas
entonces hecha una echavan suertes de todos los
ofizios para saver a que Casa le tocaua la elec^{en}
de cada uno en sacando las suertes se hita Cada uno
aparte a una de las Capillas seña cada para este
efecto donde se parta entre los que heran de ella ofi
zios quita havian Cauído que dando el orden
de preferen^{cia} en el oficio al demas herdad y la que tenia
ganada mas antigüedad en las Casas mas esto con
tenzion

24.

tenzion a queno hubiere tenido el dho. Oficio
vez antes de pasar primero el turno por todos los
quese hubiesen opuesto del; Gouernanse por unas
ordenanzas que cada una de las Casas para tri^{unas} de las
ne establecidas los dos Linajes de ellos: se dice en uno
de hermano Sanchez de Juar Zel Otro de Acio, los
Reyes han ido des menbrando parte de todo y lo
han incorporado en su Corona como son Oficio
de Alcaldes honorarios que heran lo que se dice
de los Reinos y Herederos, y Alguaciles Reales y
nos del numero solo han que dado en ellas las
procuraciones de Cortes y fidedades Porteros
yregoneros. Nesto que estas Casas guardan pa
ra asegurar su Conserva^{on} es el dho. Jente
nueva que se entra dize Jan la llaman: el
precio de la entrada es un tanto que se reduce
a cinquenta Ducados, esto rezu^o Variedad y
queda en aquello que se concueta, lo qual se dis
tribuir entre los que se allan presentes; El dho. Jente
pasado de esto se reformaron todas la horden^{on}
anzas por quitar de dudas en el modo de en
tender las antiguas. Lo que en estas Casas
ha quedado de mayor estima es el nombram^{to} de
Procuradores de Cortes; La Ciu^d ha instado mu
chas vezes suplicando a su Magestad la hize
señal de incorporar estas procuraciones en su
ayuntam^{to}, como las tienen las demas Ciuda
des de uoto en Cortes mas no lo ha conseguido has
ta agora

ta cosa; lo que he descuberto concerniente a la
de arriba referido es un privilegio que tiene Va-
lle del Rey Dⁿ Alonso el Onzeno cuyo tenor es
este que sigue.

Sepan quantos esta Carta fuere como yo Dⁿ Alonso
por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de
Murcia, de Jaen del Algarbe, Senor de Cer-
veña y de Molina; por que quando vine aora
a la Villa de Vall^o que havia tam-
poco bullicios y alborotos que havian acaet-
rido muchas vezes contiendas y peleas
y muertes feidas de omes y otros muchos ma-
lises; era sobre esto mandolos saver a los mis
Alcaides el librarlo en aquella manera que
fue mi mand^o Valle por derecho. Dicho mand^o
saver el estado de la Villa en que manera
passava Valle que poco tiempo aca señalada-
mente despues que el Rey Dⁿ Fernando nues-
tro Padre que Dios perdone fino siendo lo
nino muy pequeño empodra de la Reyna Do-
ña Maria mi Abuela que Dios perdone que se
levanto voz del pueblo. Y havian ajuantam^{to}
y apartada mente e havia pleitos y surtas
y entres e andando un Salon que los llamava
y cauntava Y havian parte en los ofizios
de la Villa Y esto que nunca fue en tien-
pode

10 po de los Reys donde Louengo mas quenta Villa
 11 de Vatt, que haia por unas quillamauan de Ho
 12 uar Tomas de Acio que fueran los oficios de Alcaldia
 13 en las dos Voces de Thouar e de Acio; que fueran los
 14 oficios de la Villa que ellos repararian en su
 15 por mitad tanto los unos como los otros e que par
 16 asi hasta que el Rey mi Padre fero e que aora esto
 17 del alor del pueblo que haian la mitad de los ofi
 18 zos, los otros de las Voces de Thouar e de Acio la ^{la otra se venian}
 19 otra mitad e que el conzejo haia de andar entre ^{la mitad del pueblo}
 20 se algunos omes para embiar a mi ^{del att. La otra}
 21 parte, que haian de tener tantos de la ^{mitad de los ofi}
 22 blo como de los otros de Thouar e Acio e que des
 23 to se seguiria muerzan de Costa al conzejo porque
 24 la may de las rentas de los menestres de la villa e
 25 gentes menudas de Vatt, fueran la mitad en
 26 esta voz e entraran en este auintam^{to} de pueblo
 27 e de su manera tal toman los omes gran osadia
 28 o alborotos e los malos en este e fuerro han gran
 29 osadia e atrueim^{to} e por que esto no es mi sebio
 30 e gran dano de la villa de Vatt, esta voz del
 31 Pueblo ni auintam^{to}, ni auintam^{tos}, apartados ni
 32 aia parte en los oficios ni nombram^{to} el con
 33 zejo desta voz del pueblo excepto la porzua
 34 de la suya que sobre esto haian fho emando que
 35 los oficios en nombram^{tos} que haian de haueer en
 36 conzejo e todas las otras cosas que se pararian en las
 37 dichas dos Voces de Thouar e de Acio como se
 38 han en los tiempos de los Reys donde Louengo
 39 e qualquiera que de aqui adelante llamare
 40 a los

59
1) a los del pueblo Thieren sobre ello auinta mien
2) to que queda el cuerpo equanto tubiere, emando
3) malos oficiales della Villa que recauden el cuerpo
4) Tumpfan en el Juicio a lo que tubiere que lo en
5) trequen e pongan en recaudo Conss^{no} publico et as
6) timonio de hombres buenos emelo hagan sauar
7) e por que lo haga lo que me mrd fuere. Lo otro si por
8) que a ello queda por que se mouian algunas pele
9) as entre algunos que se llamauan della Vos
10) de Thouar e della Verde Rioio que desta Vosse
11) auintauan de ambas partes a pelear et omar
12) por ello grande atreui^{to} los malos Tharian
13) se sobre ello grandes pelear en la Villa e Venia
14) grandano de que tomava lo grandes serbicio,
15) emando et engo por bien que de aqui adelante
16) qual quier que en pelear en manera de alfo
17) toto llama al de Thouar o al de Rioio muerapora
18) ello e los que a esta voz se pelear acudieren con
19) armas e algun dano o baxe que salgan della Vi
20) lla e del termino e demas por el dano que hi
21) zuran que aian la pena del fuere e mandando a los
22) Alcaldes e al Merino de Catt^o que fuere por
23) tiempo que lo guarden e tumpfan e lo hagan to
24) do cumplir equar dar bien cumplidamente
25) en la manera que dicho es eno fagan ende ael
26) en alguna manera so pena dellam mrd e
27) delos Cuerpos e de quanto vieren e por que
28) esto sea firme e table para todo tiempo man
29) do dar ende esta nra Carta sellada con mi
30) sello de plomo dada en Catt^o a quatro dias
del

11 de el mes de Mayo año del señor de 1330 que es
11 el de 1348 de la hua del Cora. Yo Rey Gomez San
11 chiz de la Camara la fize escribir por su mandado
11 del Rey. ~ ~

Del Gobierno de la Ciudad por
los Regidores, Quantos son, y los que
Antiguamente lo deran, y del Principio
de los Procuradores del Crimen,

Cap. XIII.

Gouernabase Salí por 36 Alcaldes puiendo
en su auntamiento el Corra. ^{or} nombrado para Mag.
En ausencia suya el Teniente ai dos ^{nos} que lla
man de auntamiento cuyo oficio es hazer Relat. ^{en}
de lo que se propone en el Idellex las peticiones que
se presentan por los particulares en negocios suros
el que primero vota es el Aljefe. Luego los Regi
dors por su antigüedad. Lo que la mayor parte
de Votos determinasse se executa: non voto del
Corra. ^{or} sino en caso de votar los demas Juu
tes; la Sala donde se juntan es muy espaziosa. Te
ta muy bien adornada ai en ella una Capilla
donde antes de empezar su regim. ^{to} se dice
misa; En la ante Sala en esta Sazon asi con
dor porrazos de seis que la Ciudad tiene disputa
dos para su ministerio. En suen Conser. xopar de
terrio pelo Camara. que son la que utocan
se de guarda. En no faltan de la puerta para
acudia

Los
Antiguos

acudier a lo que es ofuzca Llevan daren los que
estan dentro. En el tiempo del Rey D^{no} Alonso el
onzeno Ldella Reyna que es suze fueron goberna
banca Cu^{da} los mar nobles de ella Nomu mo
suredia en la de Toledo llamandose por esta
unzia aunta m^{to} en solo estas dos Cuidades a
Cura Imetazion los demas lugares tomaron este
nombre; los mar delos Señores de Castilla huan
antigua mente Residores de Vall^{da}. Nació
de 1408 lo huan D^{no} Alonso Enriquez Almiran
te de Castilla Lde 1496 lo hua el Conde de Benaf
uente L D^{no} Pedro Pimentel su hermano Len el
1490 D^{no} Rodrigo de Villandrado Conde de B
uades el año de 1526 D^{no} Alonso de Trucero Vis
conde de Altamira, D^{no} Juan Manuel L D^{no} Pe
dro Hino el Conde de Miranda L D^{no} Pedro de
Zuñiga su hermano L Garcia de Pilla Real Ade
lantado de Cocosta L Juan Franco Lubis
Antonio Franco de Surman, El Marques de
Sauara L Fran^{co} delos Cobos L despues ubis
D^{no} Diego delos Cobos Marques de Camarasa.
Quelo tambien D^{no} Pedro de Zuñiga Marques
de Aquila fuente L Juan Belasquez Señor de
Villa Vaquerin Contador mayor de la Reyna
D^{na} Juana L desu Consejo L Juan Bazquez de
Molina secretario del Rey. Innumerable
son los que de esta Calidad podran aqui acomu
larse mas Cesso de ello porque para muestra
del panó Vantan los referidos L por escusa
el ~~de~~ tor el empeno de cansare. La Introdu
cion

rion de los Procuradores del comun se ocasiono
 de haver hecho reparo los Vecinos de Vall³ que
 en la Ciudad de Burgos Tierra de Castilla haviendo
 Procuradores dichos del comun electos a fin de que
 saliesen ala defension de la causa de los pobres para
 este efecto se presento una peticion ala Cesara³ Mage³
 del emperador Carlos Quinto La Reyna D^a
 Juana su Madre que contenia la costumbre de otras
 Ciudades de la Verdidad que se los seguia Contain
 troducion de que en ellas hubiese Procuradores
 del comun con acenton auto de suplicava ante
 Magestades se subiesen demandas los hubiese
 en Vall³ passaron de AD los que firmaron la peticion
 pa incluisse en esto los preuendados de la y a
 maion. Cathedralicos de la Universidad de Vall³
 sion de todos los conu^{tos} Todas las personas que
 podian dar su parecer, en este caso En^{te} del a Jun
 tam^{to} salio a oponerse contra de rielo Diego Ber^{to} conradiz esuela
 nal Red^o estas peticiones se consultaron con el ^{preuencion del}
 Cardinal ^{comun por unde} Juan Jimenez ^{aidor} ^{de} ^{del}
 Toledo Governador entonces de estos Reynos deter
 minose la causa y salio decreto que hubiese dos
 Procuradores y para eleccion de ellos fuese en la
 forma que seguia en la Ciu^d de Burgos y despues
 chose cedula para q^e el Corred^{or} de Burgos hizie
 sedar un auto de ella firmado de su nre; la cedula
 esta firmada del Emperador y de la Reyna
 D^a Juana de Garra suscriuano su p^{re} en
 Alcalá en 22 de Junio de 1551.

89
a D^{no} Pedro de Castilla que ala sazón hera conde
de aquella Cui^a en primer^o de honro de año
la qual fue oue de vida y enu cumplim^{to} se dio
un auto en virtud del qual se hizo eleccion de
Procuradores del Comen en tiempo del Rey D^{no}
Phelipe segundo se confirmo la dha Cedula y
se dio pacho privilegio su fha en Madrid en 14^{to}
de mayo de 1565. firmado de D^{no} Juan Pacheco
Cabreza y Bouadilla s^{no} mariscal de los privile-
gios y con firmaciones y del D^{no} D^{no} Antonio de
Luxa del Consejo de Indias de la escrivania
mayor de privilegios y confirmaciones y del D^{no}
Cardenas y despues por Martin de Bergara
Dizo este nombram^{to} de Procuradores algunos
años despues se fha otra dha y como el cui-
dado de su eleccion hasta que el año de 1668 se vol-
uio a sus ritos no sin contradiccion ni pleito que
paso en el ofezia de Antonio de Castro Oarez
por sentenzia de Vista y revista de la Real Chan-
celleria se mando se hiziese el dho nombram^{to}
y eleccion de Procuradores como antiguamente
solia hacerse fueron los primeros procuradores
nombrados en este segundo lance Miguel Daza
y Alonso Diaz de la Higuera, la qual como y

Procuradores del
comen despues de la con buena observancia.
en la chanç^a

De lo Succedido en Valladolid
en tiempo del Rey D. Alfonso, el VII.

Cap. XIV.

Como el Conde D^{no} Pedro Ansuarez desp^a
Salt^o

Fall, tan *Illustrada* y engrandecida de *exemplos*
edificios sucesivos el Rey D. Alonso el *seymola*
 tomo tanta *aficion* al *poeseo* como poro *traicon*
uencencias que tubo su Corte en ella desde el *prin*
zipio de su Reynado que *empero* año de 1125 y
 desde entonces como los Reyes sucesores han
 continuado en *hauerla* estamada *honra*; as
 mo este Rey Alonso dos *veas* Cavallero en *Cat*
 a D. Sancho su hijo *Lalla* Reyna D. Berenguela
 su segunda muger *hija* de *Rinaldo* Conde
 de *Barcellona* año de 1142 *esta* misma accion
 se *reitero* en el de 1152 en *ocasion* de *hauer* *lle* *do* *ual* *his*
 gado la Reyna D. *Pida* *tercera* muger *de* *rey*
esta *Ciu*, donde *se* *hizo* *una* *solemne* *115228*
da *con* *todo* *genio* *de* *fiestas* *gluzim*, que *se* *hizo* *en* *45*
causa en aquellos tiempos *celebraron* se en el
discurso del Reynado de este Rey dos *concilios* *concilios* *celebra*
en *Cat*, el primero en quatro de octubre de 1133 *en* *Cat*
presidido en el *el* *cardenal* *Guido* lo qual
consta de una *escritura* en *este* *Rey* *hizo* *hizo*
al *monasterio* de *San* *paraiso* de la Orden del
Cistel que era *en* *la* *mancha*; *esta*
en *ella*, que en aquel tiempo *estava* *Guido* en
Cat, *durado* *en* *la* *celebracion* *de* *un* *concilio*
que *se* *hizo* *en* *las* *visitas* que el Rey de Portugal
hizo *con* *el* *Rey* *D. Alonso*; *esta* *escritura* *en*
poem *me* *podia* *un* *tanto* *autorizado* *ante* *se*
 El segundo Concilio fue celebrado por el car
 denal

denal Facino legado de la Sede Apostolica lo qual
se verifica por una escritura de donacion que la
Reyna D^a Sancha hermana del Rey Dⁿ Alfonso
mandare hizo del Conde Dⁿ Ramon y de la Reyna
D^a Juana herera al Monasterio de Pedro de la
lonza de una heredad e villarelo su fha en 15 de
junio año de 1155 Celebrandose el dho Concilio
en Oath^o y en tanto desta escritura autorizada
por Fr. Luis Perez Abad de Clonza su fha 15
de septiembre año de 1626. Esto es lo que se podria
descubrir en las historias pertenecientes a Oath^o
en Vida de este Rey

Anotas *On*

Aunque en que en este tiempo hubo en Oath^o y sucesores
gobernadores como fueron suero Anruiz año de 1030
segun se vno en la historia del Auila 2.ª p. f. 6. deste
fueron hijos Sancha y Fernand Anruiz Don
reys de la Reyna D^a Juana y con prima hermana
y de su padre que se llama D^a Jimena hija de Thure
sa Anruiz hermana del año suero Casio Fernand
Lopez Sombriere hijo Alcaide de Auila Fernand
Lopez talle D^a Jimena Belanquer sumera la que
defendio la Ciu^d contra Industria y ardia de los sombri
eros de quien descendien muchos Cavalleros en esta
Ciu^d y en el dho año tambien gobernavia el año suero
primo hermano del Conde Dⁿ Pedro Anruiz y enal
gunos años despues por lexon a Oath^o los descendien
tes del dho Conde como fue Dⁿ Ramon Sol de la
lo que se llama Conde de Nibel hasta el año de 1154
en que murio y sucedio en su lugar Ramon Sol de la
Sol

llamado Pequena hasta el de 1155 en que mur
endo sin sucesion quedo ala Corona Reynando
Dⁿ Alonso el noble, que dize hijo de su p^{re} Madde
Vatt^o a Dⁿ Alonso Fello hijo de Dⁿ Fello Peres
senor de Meneses Isualdo en el año de 1194 con
firmado el Privilegio de Sⁿ Pedro de Gumiel
el mes de Nou^o intitulandose Senor de Sta
Vella en el día 6 de Diz^o hora de 1232. 26

Cassamientos y Assistencias
de Algunos Reyes en Valladolid.

Cap. XV.

El casamiento de su p^{re} de Vatt^o el haue se acue
rentado teniend^o tanto entran poco tiempo des
pues de su restauracion havia que los mas delor de
les le el fuesen para celebrar en el sus Bodas y
tenia en el su corte y para otras demostraciones de
alegrias y ostentaciones a que con bidauan las
circunstancias referidas y otras que se recono
zeran en el discurso deste Capitulo. El Rey Dⁿ
Alonso el nono que fue el della nauas de Tolosa
llamado el bueno y el noble (tributo mercedos
de un generoso animo y amable condicon) cas con
D^{na} Leonor hija de Ricardo Rey de Inglaterra Rey Dⁿ Alonso el
cas Bodas se celebraron en Vatt^o el año de 1201. nono caso en Vatt^o
Uno de los hijos que deste matrimonio tornario
al Rey fue la Infanta D^{na} Berenguela la qual cas
con el Rey Dⁿ Alonso de leon dezimo deste nom
bre de cuió matrimonio procedio des pues el Rey
Dⁿ Fernando llamado el santo este matrimo
nio fue en Vatt^o celebre con gran magnitud
cas.

La Infancia D^a Beatrix concurriendo con su Rey el de Castilla
aquel caso en Valladolid con el Rey Dⁿ Alfonso el
Leon con toda nobleza de ambos Reynos des pues de
Leon. Y fueron da haue tenido el Rey de Leon hijo en la Reyna D^a
dus del s^{to} y f^{do} Berenguela hizo diuorcio con ella alejando el
tuzita Annal, Cap. 28. del lib. 2. año de
1130. Dize se celebró del Rey de Castilla su suegro de que resultaron
esta boda y con fi ma cito por un g^o en los dos Reyes muchas disensiones. La Queen
lejo que d^{os} Reyes C^o tanto que no se alio el de Leon en la batalla
Dⁿ Fern^o D^o Leonor de las naba de tolosa. Y aun en Merida dice
duron al monaste de matallana un historiador de castilla. Diuorziada pues
siendo Lanarida In la Reyna D^a Berenguela de su marido se vino
D^a Berenguela In la Reyna D^a Berenguela de su marido se vino 16 de sep. 26.
fanta en aquel a Valladolid como villa propia suya: hauea selado
tiempo año del 1131
Y por hauea da do el Rey su Padre con otras que fueron Matias
C^o ximino de sesenta Curial Gomez Santi Eraban el Castillo de
sellamo el infanta go de matallana Burgo y otras de los puertos de mar. Otros de
cuis conu. hezaa. Los as poroto como por otras cosas de afesion,
saron de la orden la Reyna Merida Lusario en Valladolid des pues el
Hierosolomitana a año de 1213 los dos Reyes primos hermanos, segun
2^o Princip^o Dⁿ P^o años =
Y huano se con formaron. Y se hizieron Amigos
Y huano se con formaron. Y se hizieron Amigos
Cuis pazu fueron muy solemnizadas con gran
des fiestas en Valladolid que fue el lugar don de se tra
taron. Los Reyes concurrieron a su Concordia
Y celebracion: todo el tiempo que el Rey Dⁿ Alfon
so se allaua con algun ocio desembarazado de
las Guerras lo passaua en Valladolid.

De lo Succedido en Valladolid en Tiempo
del Rey D. Enrrique, I. y D. Alfonso, el VI. y Don
Fernando el sancto. Cap. XVI.

Eⁿ el año de 1214 mes de mayo a diez y siete dias
del mes de mayo a diez y siete dias
del mes de mayo a diez y siete dias

2)

A nuevo suceso esu hijo D. Enrique que el pri-
mero que hera de once años por Governador de estos
Reynos, La Reyna D.ª Leonor su madre por el d.
fallo de la heedad del hijo la qual murio pocos me-
ses despues de su mori do el Rey de Castilla quelo
la guarda del Rey y gouerno del Reyno ala
Reyna D.ª Berenguela Reyna de leon y hermana
na del nuevo Rey D. Enrique que auia
en esta Villa de Valladolid la qual gouerno con
toda aprobacion y valor que pudo suplico al asse-
ta del Rey de Castilla su padre; duros su go-
uerno hasta que D.º Aluano de Lara y sus dos
hermanos D.º Fernando y D.º Gonzalo hijos del
Conde D.º Hano de Lara tubieron por su cuenta
al Rey de que resultaron entre los grandes no fue-
r quinas de quencias los quales auendo por el
remedio en la miseria que desto se suscitacion
como en pago de haues la Reyna D.ª Berenguela
despades al Rey su hermano y metiendoles
su gouerno y tutoria la desposicion de sus
gares tirana mente y no cesaron hasta echar
la del Reyno; Conuocaron una junta en Valladolid
para ver si se fuesen algun fauto: D.º Alua-
ro de Lara y sus hermanos pareciendo que
duran mas seguro al Rey transfirieron a Valladolid
que fue el año de 1188 mas como en ninguna
parte se sepasen de uando de una parte de otra
al niño Rey de aqui dieron con el en Valencia
don de el golpe de la teta puso fin a su vida en
los

Los principios de su vida, muerto el Rey D.
 Enrique, la Reyna D.^a Berenguela su hermana
 na le hizo llevar Con gran secreto al Castillo
 de Tariego Con su prudencia El Valo de su
 Camarera de arte que pudo hacer estubiese en
 cubierta la muerte del Rey su hermano hasta
 que viniese D.ⁿ Juan de su hijo que luego embio
 por el a D.ⁿ Diego Lopez de Haro D.ⁿ Gonzalo
 Ruiz los quales se le presentaron al Rey de Leon su
 Padre de parte della Reyna diciendo q.^d deseaba
 verle de que vendiese gran contentam.^{to} por estar
 retirada en Avila; El Rey de Leon luego al
 punto se le dio, como quien ignorava la muerte
 de del Rey de Castilla, Llegado el Principe D.ⁿ
 Fernando sacado Con esta industria de poder
 del Rey su Padre, La Reyna su madre se

Lamoalla 1.^o p.
 l.^o 92. Cap. 42.

vino Con el a Valladolid donde Conuocó Cones
 generales Y juntos en ella todos los Grandes de
 Castilla la Reyna D.^a Berenguela renuncio el
 Reyno en su hijo que hizo de su vida de manos para
 cuyo efecto tanto tan solemnemente se levanto un Cal
 adario en la plaza mayor que entonza se llama
 va del mercado Y en ella se alzaron por Rey; de
 allí partió ala Tierra mayor donde fue los pri
 micias del Reyno Los Procuradores hicieron
 Concl. pleyto y menaje acostumbrado el año de

El Rey D.ⁿ Juan
 de cast.^o fue jurado
 en Vall.^o por resun
 zia f.^o de su madre
 D.^a Berenguela

Año de 1213 hasta el
 de 1253
 el Rey D.ⁿ Juan de
 zede a Vall.^o e mon
 te de toros y Villa
 de Cauezon

1213. Lo primero q.^d hizo el nuevo Rey Juan en
 de Burgos su Corte a Valladolid, algunos años
 desques le hizo mad del monte de Toros por

p.^o

que usos de pachsados en Valladolid año de 1243
Y juntamente le dió la Villa de Cauzon.

Celebranse en Valladolid, las
Bodas del Rey D. Alonso el Sabio, y
mercedés que la hizo

Cap. XVII.

El Rey D. Alonso el sabio hijo del Rey D.
Fernando el santo y de D. Beatriz hija del Duque
de Babilonia D. Felipe que murió el sexto Empera-
dor de Romanos Casio con D. Beolante hija del Rey
de Ungría. Las bodas se celebraron en Valladolid en no-
viembre del año de 1246 con gran aparato y magni-
ficencia en vida del Rey D. Fernando su Padre
el qual nos es alto a estas solemnidades por estar ocu-
pado en las armas en la conquista de Sevilla. Fue este el sabio da a Valladolid
Rey D. Alonso uno de los Reyes que mas mercedés hizo a la Villa de Tudela
de Duero. Dióla la Villa de Tudela de Duero. Dióla el Duque de
la fha de la donazion fue en 16 de Agosto año de 1552 como al Duque de
la qual poro Valladolid hasta el año de 1603 que el Rey
D. Felipe el tercero la dió a D. Juan de sandoual
Duque de Lerma, mas el de 1628 el mismo
lugar ganó Sentencia del Governador de Casti-
lla en que mando se restituyese la dha Villa a Pa-
ll. Hizo más este Rey a Valladolid que fuese franco
la mitad del mes de septiembre quince dias de
quaxisma de quese de pacho privilegio su fha en
Sevilla lunes 30 de Julio de 1263. Con fha en
más que su Padre el Rey D. Juan el santo hizo
a Valladolid de donde el lugar de Cauzon su fha
en 11 de Agosto de 1255 dió la privilegio para que
nun

Concedi el dya
Vatt. el lugar
de Peña flor.

ningun Rey Lapida Engruado Ldize que se da
para que se aumente su fha en Vatt. en 6 de nou,
del 255. Dize tambien por suro de huedad el
lugar de Peña flor Ldize que por los muchos sex
ueros que haicho al Yauuuger D'Beolant
Lauhijo el principe D'Fernando su fha en Dña
en 15 de nou, del 255. Entre los de mai que con

Da el Rey Ordenador
de Constantino pla
hizo mand a Vatt,
por donde se gouernase

firmar este prin. l'p. Abadada Rey de Gra
nada Passallo del Rey D'Juan hijo del Empe
Da el Rey Ordenador de Constantino pla hizo mand a Vatt,
por donde se gouernase Ldize: por que falle
y que la Villa de Vatt, no tiene fuerro cumplido
y por do surgar asi como dize y tambien. Stan
y honrrados Omes como ellos son e dno con la Reyna
y D'Beolante mi muger y con nuestros hijos el
y Infante D'Sancho, el Infante D'Pedro del
y Infante D'Juan do' L'orongo el fuerro que nos
y fizimos Consejo de la corte que se hacia el con
y lo de Vatt. y sus Aldeas por que surquen conu
y nialmente para siempre Jamas. Esto es por
y darles galardon por los muchos y buenos serue
y zos que hizieron al honrrado Rey D'Juan,
y nuestro Padre, e a nos antes que reinaremos damos
y les estas granqeras. Les que los Caualleros que al
y bissen las Casas pobladas en Villa e tribiesen Caua
y llos de 30 meses a rruia escudo y lanta y loriga y
y braones con pesquite e pero de furro e l'gada que
y non peche e por los otros heredan y aueros se hubieren
y en las Villas de nuestros Reynos que non pechen
y por ellos y que escusen sus panaguados pastores
y Molineros y Amas que Cuen sus hijos. su fha
Cordova

Cordova año de 1215. Este privilegio que los Vecinos
 de Vall^{id} tubieron en su tiempo el que acordaron en el
 Rey Dⁿ Fernando el Quarto Nieto que fue deste
 Rey La Reyna D^a Constanza su muger. E luego
 dieron por medio que le mandare romper por lo qual
 se hizo así; sucedió luego que el Rey Dⁿ Alonso
 el Onceno en su tiempo se casó con D^a Juana que Vall^{id}
 iba cayendo mucho del numero de Cavalleria
 de solían contar por esto los pocos Cavalleros que
 entonces heran suplicaron al Rey que en benefi-
 cio e honra de su Villa les volviessen a su tiempo
 en aquel su antiguo privilegio para lo qual se
 valieron de el favor de la Reyna D^a Maria su Abue-
 la que hera gran aficionada a Vall^{id}. E bien he-
 chora e hauiéndoles hecho relación por ella de la
 verdad de haucaselas roto el privilegio fueron los ve-
 zinos restituidos en el con condición que tubiesen
 las armas e Cavalleros que hiziesen cada de dos
 Vecinos cada año por Parua de flores e por San
 Miguel de Sepu^{re}. E que el que no tubiese lo dicho
 no aia las franquetas que sobre dichas son. Fue
 dado en Vall^{id} Jueves 10 de Marzo año del señor
 de 1320. Confirmóse el Rey tres Veces siendo
 la segunda en Vall^{id} Saviado 2 de febrero año de
 1326 siendo el quarto año de su Reynado. La
 tercera confirmación fue en Madrid en 2 de Di-
 ciembre año de 1329. Confirmaronle des pues del
 Rey el Príncipe Dⁿ Pedro Na Infanta D^a
 Beatriz sus hijos e luego los Grandes. Hase de se-
 ba

El Rey D.^o Alonso
el sabio desaua en
Vall.^o que el sello

ba Ser alguna de sus Reynos que no desare el sello
en Vall.^o Fuese este Rey mas dado al estudio
de las Ciencias della Vanidad della Astrologia,
del Cielo espiauo tan presumido loco que
puso defecto en la formacion del mundo dizen
do empublico, que ni el fuera con Dios quando le
creo mas emmendado al. Y perfectas salian las
Cosas. Finalmente estas Ignorancias Lincas
lencias le separaron para que creiese esto que se
quio. Conbidaronle con el Imperio de Alemania
Y ambizioso de este Reyno; alla no consiguio la
la buelta no hablo lo que hauiá de dard porque
en su auencia subio el Infante D.^o Sancho
se alzo con esta monar quia sin bio tentas la vo
luntad de los barallos que como necesitauan de prin
cipe que les defendiese aplaudieron el Valor
de aquel que les importaua. Quiso el Infante
D.^o Sancho dar satis faccion al mundo de sus
Intentos Linc. hauiendo alegado las Causas
de priuar del Reyno al Rey D.^o Alonso su Padre
Fue dada sentencia en Vall.^o por los mas graues
hombres Y mas doctos que en su Consejo Y fuera
de el florecian dando por fundam.^{to} en estas
muchas razones una, que fura furo de quitar
la Justicia de las manos por que no saua bien
de ella Y para ello se traian. Exemplos de que
las historias de Espana dan entera cuenta que
ami no me permite pasar de lo referido. &

Anotacion

Io la Doña Fellos de Meneses hija de Dⁿ Alonso Fellos Duque de Cordoua Señor de Meneses. Los muchos lugares su jurisdicción de Dal
 mujer D^a María Laner hija de Dⁿ Juan Jui el bueno Señor de Meneses
 de Lemia y D^a Juana Hueres de Braxanna y de sus lugares
 Dⁿ Dⁿ Alonso Fellos de Meneses hijo de Dⁿ Alonso
 Fellos Señor del estado de Meneses, Montealegre,
 Fuente, Ampudia, Sⁿ Roman, Nucan, Poblacion, Villa
 Alva, Mosados, Alva de Lisse, Carroruenda, Coquefates,
 Carroruendo, Piedra, Grañal, Tudela, Portillo, como
 ba dicho en el año de 1194 segun parece de escritura
 que esta en el Cason 18 n^o 9^o del Archivo de Calat
 raava del aⁿ de Santa de Pradigal, Fortos, y moratan
 zas Aldeas enterradas de Toledo y del diezmo de
 Sta^a Maria de Madrid la qual otorgo Dⁿ Ordono
 Perez y D^a Maria Gutierrez al conu^{to} de Calatrava
 siendo testigos los parientes de los otorgantes entre los
 quales Gonzalo Gutierrez de Sⁿ Roman Dⁿ Gutierrez
 y Dⁿ Juan Perez Señor de Madrid Dⁿ Alonso Fe
 llos y Alguazil Dⁿ Gonzalo que llama Sazon Rey
 nando en Toledo y Catolicos Dⁿ Alonso; Este
 fue hijo de Dⁿ Fellos Perez de Meneses y primerero de
 Sapun primer Señor de Meneses desde el año
 de 1155 y tambien de Ocaña que le dono el Maes
 tre Dⁿ Martin Perez de Leon de Santiago para
 su orden en dho año en su mujer D^a Genoroda Gu
 tierrez; y fue hermana de Dⁿ Suero Fellos de Me
 neses Señor de Caueron y de Dⁿ Fellos Obis
 po de Palenzia

LO SVZEDIDO EN VA

EL ADOLID
En tiempo del Rey D. Sancho el Brauo.
D. Fernando el Quarto

CAPXVIII.

El Rey D. Sancho el Brauo casó en Vall, Anaya que son los hijos que nombraron en la donación de la tallana el año de 1132 y de sepe.

Casó el Rey D. Sancho llamado el Brauo con la Reyna D. Maria hermana de ella. hija del Infante D. Alonso de Molina hermano del Rey D. Fernando el Santo, fue esta Reyna gran bien hechura de Dios. Mucho la edificó Dios Monasterios aumento la de su marido en suos condados por su merez. En sus Reyes que fueron los que alcanzo en Bodas deste Rey se celebraron en Vall, con gran Variedad de fiestas que por el año de 1262 fue esta Reyna dotada de gran dote y sentida muy aficionada a Vall, y muy abiente en ella. En este mismo año se celebraron Cortes en Vall, en orden aponer se celebrasen en estos Reynos albracador con la Comptencia en Vall, el sabino D. Alonso de Caceres. Leito D. Sancho llamado Rey se a quien le pertenecia el Reyno de ellas fue declarado perteneciale a D. Sancho entre otros hijos que deste matrimonio tubo el Rey fue el Infante D. Alonso que nacio en Vall, año de 1263 que murió de niedad de quatro años fue en la ciudad en el Conu. de S. Pablo donde estuvo hasta el año de 1600 que por haver comprado el patronazgo de la Capilla mayor de S. Fran. de Avila y San donal Duque del Leama gran Varido del Rey D. Felipe tercero fue traslado de conu. de San Benito el Real desta ciudad en 19 de diez del dho año y fue puesto cerca de otro Infante Nieta del Rey D. Fernando el Santo hijo del Infante D. Manuel en el nicho que estava allado del euangelio en el altar mayor donde

celebrase en Vall = El Caceres remota con los apellidos de Sello Sello y de Meneses diziendo tener sus hijos El Infante D. Alonso nacio en Vall.

entraron de personas a en S. Benito

entonces estava Dⁿ Alonso P^{al}drucero ob^{is}po de Leon
 gran bien hecha del dho Conu^{to} para todo lo qual que
 cedo Cedula Real de S. M^g que luego fue ouerizada del
 Prior de dho Conu^{to} el año de 1280 tenario otro hizo
 al Rey en Vati^o que se llamo Dⁿ Pedro su mayor domo
 mayor del Rey Dⁿ fernando el Quarto su hermano
 Prior de el Rey Dⁿ Alonso el **Omeño** su sobrino tito
 el Rey Dⁿ Sancho su Corte en P^{ati} en tiempo Dⁿ sancho el Bra
 todo de su Reynado hizo la mud^a por su Aldea a T^{ep}ato
 les la fha del primer legio es en Toledo Ma^o de 1289
 zembre año de 1289 el qual contiene que se le do por
 ruego de la Reyna D^a Maria sum^{er}ca y por hazer tan
 y más alto Consejo de P^{ati} que sean muy ricas y
 haian mas conuenios poder serbi^r a su corona a T^{ep}ato
 gales por aldea y por su rrazon por rrazon que en el
 dho lugar hazen muchos males eno suya escarmen^t
 do por duricia an^o como deuen emandamos que los
 queson Perinos y moradores en T^{ep}ato y los que fue
 ren de aqui adelante que vengan a su Juicio y su
 Justicia de P^{ati} y que fagan por ellos todas aque
 llas cosas que facen todos los otros sus Vecinos que
 moran en las otras sus Aldeas y en el su termino fue
 este sup^{er}uic^o lesio en la fha auina referida y fue
 con firmado de todos los señores que entauan con el
 Rey; murió el Rey Dⁿ Sancho en Toledo año de 1295.
 Succedió al Rey Dⁿ Sancho su hijo el Rey Dⁿ Fern
 nando el Quarto dicho P^{al}drucero el emplantado
 por este año de 1295. D^a Maria la madre del nuevo
 Rey conuocó Cortes en P^{ati} para tomar acuerdo
 en el govierno de rrazonase en ellas que el Infante
 Dⁿ Juan que hijo del Rey fuese Gobernador de estas
 Reynos

Hazim^o en P^{ati}
 del Infante Dⁿ Pe
 dro hijo de el Rey
 Dⁿ sancho el Bra
 Conte de el Rey
 a P^{ati} por aldea
 a T^{ep}ato =
 Razones por que
 el Rey ena feno,
 deni corona a T^{ep}ato
 es =

Cierta vez Cortes
 en Vati^o

Reynos que el Rey Iudasse en poder de la Reyna
su Madre para que por su Cuenta Corriere su Cuarta.
Después de que desta primera Corte se levantaron se
Segundas Cortes puestas en Abril de 1293 en Valladolid a instancia del
Infante D.ⁿ Enrique (Príncipe tan inquieto y
pauca notoria libradó en otra Cosa el punto que en
el alboroto que causava en ella se hizo. Patirse del
poder de su Madre el hijo Rey. Tambien se deter-
minaron estas Cortes el casam.^{to} del Rey con D.^a
Constanza hija del Rey D.ⁿ Dionís de Castilla y
de D.^a Beatrix: des pachose por dispensacion por
el Rey D.ⁿ Juan el ser primos segundos. En llegando se celebraron
embarado con
D.^a Constanza hija las Bodas en Valladolid con gran aparato y solemnidad.
del Rey D.ⁿ Dionís dad: vino asy tambien dispensacion en favor de la
Reyna D.^a Maria del Rey D.ⁿ Sancho de las legitimaciones de sus hijos, lo qual uno y otro nunca en
Vida del Rey D.ⁿ Sancho seguidaron alcanzar
de la Santidad de Bonifacio Octavo; Embaraza-
va para esto el escandalo que estos Reynos pade-
rian. Corriendo voz de que el dho Rey D.ⁿ Juan
heia bastado y Incestuoso y dero la 1.^a mate-
monio nacido y por esto incapaz de su ceder en otros
Reynos. Fiera la Reyna D.^a Maria hija del Rey
D.ⁿ Sancho sumaria prima hermana de su Pa-
dre (gran causa fue sin duda la que movio al
Pontífice de la dureza con que persevero en la ne-
gacion de dispensar con estos Reynos. Sus hijos, o
institencia los Historiadores. La fuese por decencia
y por su ignorancia) El Historiador que escriuio
la Cronica del Rey D.ⁿ Fernando el tercero que
anda

Ande mano escrita refuere quise acuerda hauey
 do estando en Paris en la Camara del Rey de Francia
 en una Cronica del Rey Felipe quanto que fuehi
 lo die D^o Luis que el Rey D^o Sancho de Castilla
 hijo del Rey D^o Alonso el Sabio saca una Monja de
 su Monasterio de Casco Conella la qual hera su pa- ^{Lo que dice un libro}
 rente Esta hera la Reyna D^o Maria su mujer, ^{una dispensacion del}
 historia Francesa tubiese alguna Verdad, el fun- ^{casam^o del Rey^o}
 dam^o del Pontifice seria este para retardar ^{Sancho el bravo}
 su via el despacho de dispensacion. Cosa que en historia ^{de la Reyna D^o M^o}
 ni papel de mano escrito hasta agora no he visto, puede
 ser que mal informado su Sinceridad dando credito
 a ciertas relaciones oporocitas respectos le haze por
 que en quanto ala Reyna D^o Maria su Convidada Vi-
 tud, su Valor bien dan a entender que una Perdida
 da a Dios, ninguna atencion o prosperidad humana
 se atribuya a dixerla, aunque las Costumbres
 del Rey da mucha materia de acreditar estos Chances,
 todas sus fuerzas se surgan por: p^otares tan agu-
 rada Fortaleza, Leantidad como la desta Insigne
 Reyna con que tengo por cierto que mucho dello referi-
 do lo Introducia al mal affecto de Francia, en fin
 esta corta depression se ha hecho en dudar a dar quier-
 ta de lo que se sigue; Y fue que en el año de 1301 nece-
 sario la Reyna de hacer llamamiento de Cortes en la ^{Cortes en Valladolid}
 Valladolid Venellas se la concedieron para pagar estas ^{pagar las d^o de}
 dispensas e ^{Y estimaciones diez mill m^o de} ^{ciones de la Reyna}
 plata los quales se pagaron en Burgos el año seguien-
 te de 1302 mas con esta Cantidad concedida por
 el Reyno no fue suficiente tantas heran las dispen-
 saciones de Calidad que su despacho se hizo de tanto
 Valor que la Reyna para salir deste aprieto pido

Dela

Alonso Puz de Guzman en el emperio las villas de Medina de la Marchina

a D^{no} Alonso Puz de Guzman, que llamaron el buen
no Señor de S^{ra} Lucar, la plaza de agasades, 2^{da} d^{ca} de
por ella en el emperio las villas de Medina de la Marchina esto consta por privilegio della Reyna Doña
Maria del Rey D^{no} Fernando su hijo el Infante
D^{no} Enrique cumpliendo contra Iniquidad de su con-
dicion, empero á reclamar contra las bulas acusar-
dolas de falsas, lo qual fue venido desta manera
haviendo la Reyna enten dido la mala voz suchada
por el Infante D^{no} Enrique saliendo de su casa
amni^{dad} amisa ala ss^{ta} y lesta de d^{ca}ll, en pre-
sencia de toda la Corte que á la sazón latencia en ella
el Rey su hijo hizo leer las dhas bulas cuya Cer-
tificazion fue con gran aplauso y contentam^{to} de
todos rezuida, tanto que lo que se havia de clamar
esta Gran Reyna, este publico amor, no se dio po-
co a honores, lo que muchas repetia su santidad en las
bultas diciendo que toda la gracia que le hacia de ma-
nava del imperio, que ala Reyna tiene en consideracion
de lo mucho que supran Salva y Christian-
dad le havia obligado, y que an sus hijos entendian,
que todo este favor y gracia lo recibian de mano de
su madre, cosas que quando las escuchava el Infan-
te hera como dar un furo toro, avia mal afectas
entrañas, de aqui se deya conozer, que en q^{da} ala
Reyna la historia francesa, no contiene atomo de
Verdad, en quanto alas costumbres malas que
les y terribles del Rey mucho deuo de haver en
que se hazian, continen las dispensaciones un clau-
sula, que nos saca de toda duda y aver que las
Causas della durezza del parentesco della dispen-
sac^{ion}, Taborezi m^{to}, alas Reyes de Castilla, Dozen
ques

pues las bulas que el Rey D. Alonso el Quarto, D. San
 cho el Quarto, y su hijo el Rey D. Fernando el Quarto
 apurados de las Guerras y otros accidentes se apu-
 uecharon de las tercias de las Yndias Contratas y
 rason, y concurrencia, las quales todas dize su san-
 setas remite y no hare gracia de ellas en 7.º de
 pasado, y de nuevo se las Concede por tres años y
 juntamente imbuo a decir a la Reyna el grande
 seo que tenia de auerla en todo quanto se la
 ofreciese, y uepara mucho lapidarse muchas
 cosas, y gracias por que heran muchas las que le
 deseaba Conceder, con esto parece que la historia
 Francesa que da de todo punto de perdida, de q.
 la Reyna D. Maria fue Comproze en los ca-
 sos que refiere, por que su Sanidad representa
 las Causas deuenoso sin que en ninguna de ellas
 tenga parte la Reyna.

**PRO SIGVE EL C.P. PASA
 DO. Y REFIENSE**

las mercedes que el Rey Don Fernando el 4.
 hizo a Valladolid

CAP. XIX.

Luego que empezó a Reynar el Rey D. Fernando
 el Quarto, empezó ha hacer mercedes a Ball.º que los In-
 tentos de mercedia con buenos ofos siempre fueron
 auidados de la Reyna D. Maria su Madre con su
 mota todos sus priuilejos ganados de los Reyes
 antecesores suros y concedidos por consenso de
 todos

todos los Grandes Principales del Reyno Y dize que goa
hacer bien Ynido al Consejo de Vall^{id} con firma pa
ra siempre todos sus fueros en Cartas Franquezas,
estando en Burgos Especialmente le confirmaron
a acuerdo della Reyna D^{ña} Maria su Madre Y del
Infante D^{ño} Enrique su tutor, Y otro Privilegio
leso que le dio el Rey D^{ño} Alonso el sacro su
Abuelo, de que se hizo memoria en su lugar de otra
otra privilegio en que confirma los buenos usos
de Vall^{id} Y manda que los Obispos residan en sus
obispados Y que el Reyno los traiga consigo sino
Capellanes Y que los Criados del Rey no sean su
dios ni cobren los pechos, Y que ofizio de Alcalde
de la merca no se empenie su fha en Vall^{id} en 2 de
Agosto año de 1295. con sede otro privilegio que
los Mercaderes, Carrizeros, Marchantes Y otros
Y alrededores de Vall^{id} fuesen francos, libres,
Y quitos de portazgo, montazgo diezmos asadura
Y otro qualquier pedida Y dize que su fha en Vall^{id}
en 10 de Oct^{ubre} de 1295. con sede otro privilegio que
todos los moradores en el Vall^{id} como de los años
vales, no paguen portazgo de lo que llevan a vender
en todos sus Reynos Salvo en Buda, Sevilla
Y Murcia, su fha en Vall^{id} en 2 de mayo de 1296.
Dado otro privilegio en que dize que la Reyna D^{ña}
Maria su Madre desp^{ues}, que en el Consejo de
Vall^{id} sus Pasallos se la fuxon a que ellas, que
llego a Vall^{id} mas su Carta en que imbrava a
mandar que ninguno traiese a vender sal
de Aranza o Motina Y que en ninguna fuxa
defendido en ningun tiempo en Vall^{id} Y que las
eras

11 na de muy grande daño quita sal de ellas aguas
 11 de las Salinas de Santo de las otras Salinas de
 11 sus Reynos siempre ha venido a Valladolid, e aora
 11 Reyna mi Madre, rogome que las mandase des
 11 hacer, este aprouam^{to} ero tubelo por tan easi man
 11 do que ninguno se lo estorue lo que se viniese a
 11 vender a pena de 100 m^d, de la moneda nueva
 11 en el año de 1304. En este tiempo la Rey
 na D^a Maria aunque combatida de variadas afli
 ciones, y calamidades, como de Guerras, leuanta
 mientos de pueblos, raciones pleitos, y esto en or
 da de su marido y de sus Casceron siendo
 tutora de su hijo el Rey Dⁿ Fernando, y deo un
 uaso con el Infante Dⁿ Enrique tio del Rey
 su marido y con el Infante Dⁿ Juan con los
 Cerdas contra Reyna D^a Juana ante su suegra,
 con Dⁿ Juan Huner y su Consorte Francia,
 Aragon, Portugal, Granada, y Numisma tierra
 en vida del Rey subido amañerian pueblos
 y Ciudades amotinadas aqui se leuanta un
 Rey alli otro, pues en medio de tanta miseria y tra
 uajo no entendia en Valladolid, en otra cosa que agra
 ciar a Dios con sacrosficios de misas, y misnas
 oraciones en fundar asi en esta Ciudad como
 en otros lugares Monasterios en reparar y plas
 entrara con Dios sus negocios, en este tan ca
 lamitoso tiempo, dio principio al Insigne Mo^{to} de las Huélpas
 nasterio de Sⁿ Pablo de Valladolid, que es de la horden de la Reyna D^a Maria
 del senor Santo Domingo y de las Huélpas mujer del Rey Dⁿ
 que es de la horden de Sⁿ Bernardo, y de la horden de Sⁿcho el Beato
 con

Tambien el con vos parte del S.^o Fran.^{co} Con estos santos Crax,
u.^o das.^o Fran.^{co} Cicios, Y admirable paciencia Y encio todas sus tri-
bulaciones Y salio a guerra de su buena Y virtud.

DELAS MERZEDES
QUE EL REY. D. ALONSO
el ^{XI.^o*} ~~segundo~~ hizo a Valladolid. *oncenos=
CAPXX.

Murio el Rey D. Fernando en 1 de septiembre
año de 1312 - sucediolo su hijo el Rey D. Alonso
el ~~Quinto~~ siendo abasazon, de hedad de un año
estaua la Corte en Vall.^o donde luego se celebra-
ron Cortes Y en ellas se determino fuesen sus tu-
tores el Infante D. Juan Manuel hijo del Rey
Y juntamente su hijo Y tambien Vall.^o Y quella
Reyna D. Maria su Abuela se encargare de su cui-
anza sin salir de Vall.^o hasta que murio; Cum-
pliendo el Rey los 14 años salio a dar una buel-
ta, Y visitax sus Reynos, Y en consideracion de
hauerse criado en Vall.^o Y hauer sido su tutor
no quiso dar esta forma sin darla cuenta de
ella, Y no se diga pidiendola licencia o alomunos
deuando precederse su bene placito, Y consenti-
m.^o auto de los del Consejo les dió que pues hauer
cumplido la hedad de catorce años queria Visi-
tax sus Reynos, por hauer reconocido que los
Gobernadores de el se lo tenian con duruidos
Y que como Vall.^o le hauer hecho ofizio de Madre
siendo su tutor ella correspondia con los respetos
de hijo, Vall.^o le respondio con agrada de ridas pa-
labras estimando su resoluzion Y quantas gracias
deuian

Corte en Vall.^o

Carillo, lb. 4. Dize
B. f. 261

duran dar a Dios estos Reynos de que hubiese su Alteza
 llegado a tiempo de poderle immedialto todo, como lo hizo
 tan temprano, enpero este gran Rey adese legar las cosas
 de su herico esgracia, este lance bien se razonose, de
 quanta gloria y Valor seria para Valladolid, que estubiese
 de uo de su tutela. Tambien se supone la gran sa
 tisfacion, con que se porto en esta Ciudad en las singu
 lares honrras que el Rey la hizo. En el caso ya d
 mirable modo de estimacion. La prada dize, que el
 apresta; caso el Rey de segundo matrimonio con ^{Clara Infante D. Fern}
 D. Maria hija del Rey D. Alonso el quarto de ^{hijo del Rey D. Alonso}
 tugal. Entre otros hijos nacio en Valladolid ^{el Rey, nacio en Valladolid}
 Juan D. Fernando quemuxo de uiana hedad, fuera ^{hijos del Rey D. Fern}
 de matrimonio tubo en D. Leonor Muniz de Guzman ^{Leonor de Guzman}
 nazidos en Valladolid año de 1330 a D. Pedro quemuxo ^{nazidos en Valladolid}
 años muxo en Guadalupe; El año 1331 a D. San
 cho quemuxo mudo; y fello de Suizo, despues del Rey
 tan aficionado el hauese cuando en Valladolid, que se
 inclinó a hazerla todo Genere de mercedes, dió
 diez mill más en las tercias de Villa Linares, para
 pagar a los Cathedralicos de que se es paicho ^{Merced de estas}
 ceso su fha en Valladolid en 10 de Marzo año ^{tercias para}
 de 1323. dize por fazer bien emuxo a ^{los Cathedralicos}
 Consejo de Valladolid, por que a nuestra voluntad
 de vos acurrentar en los Lunos de las mercedes,
 que vos fizieron los Reyes de dondennos Venimos
 enos despues que Reynamos acá sená la dament
 te en las mercedes que vos fizieron en razon del
 estudio que vos dizeon para el las tercias de
 Valladolid, e dizeis Aldeas epa muchos seruiçios que
 fizistes a los Reyes dondennos Venimos, e a nos

do
 Infante D. Fern
 hijo del Rey D. Alonso
 el Rey, nacio en Valladolid
 hijos del Rey D. Fern
 Leonor de Guzman
 nazidos en Valladolid

Merced de estas
 tercias para
 los Cathedralicos

11 señaladamente en nuestra Cuanta tenemos por
 11 bien, que en quanto nos tubiere mos las tercias de la
 11 tl.^a en sus Aldeas, así de gan. Y de vino e de ganado,
 11 e todas las otras cosas que deuen e los suelen pagar
 11 equito a rreñdedes vos el dho Concep, e lo que va
 11 rreñ en renta mandamos a vos el concep de la
 11 tl.^a que tomades, e a des de diez mill más cada año
 11 para siempre Jamas en quanto las nos hubiere mos
 11 para pagar los salarios de los Maestros que a
 11 rren en dho Studio Y para los Conservadores
 11 del Bedel Y para el mandam.^{to} del estudio e lo
 11 que mas rreñ duren las dhas tercias de los dhos diez
 11 mill más que los guardades para fazer de ello lo q
 11 mandau des en

Prosigue la misma materia de las mer
 cedes del Rey D.^{no} Alonso

Cap. XXI

En 21 de Junio año de 1325. hizo merced el Rey
 D.^{no} Alonso a Batt.^a Alonso a Batt.^a por su Aldea a Portillo, con las
 de Portillo Y sus lugares circunuecinos por su de heredad, los lugares
 de Reuilla, con Pasquillo, Cardiel, La Pedraza, La
 Aldea de San Miguel, Campo, Y el Aldegueta
 Espardelas, Aldea mara, Coferrades, el Cosuelo,
 Renares, La Parrilla, Bartomas Bendas, Campo
 Redondo, Reoyo, que es Arrauel de Portillo con
 todos sus terminos, e rreño pruuilegio despacha
 do en Madrid en ocho de Agosto del año de 1314.
 11 Dize por los muchos servicios que Batt.^a haze Y
 11 ha hecho, Y señaladamente al Rey D.^{no} Fernando
 mi

11 mi Padre en la gran Guerra que le fue hecha en Cas
 11 tilla al tiempo que es el Infante, D. Juan e D. Alonso
 11 hijo del Infante D. Fernando e D. Juan Huner
 11 otros del mismo servicio tomando voz contra el
 11 otro si el servicio que me hizieron en mi crianza
 11 quando ahen que des pue que la Reyna D. Maria
 11 mi Abuela fino en que hizieron gran costa etoma
 11 ron gran afan, otra si el señalado servicio que el
 11 año pasado me hizistes solun dose de mi avergo
 11 entendiendose del mal, y del gran peligro en que he
 11 ra, por el gran poder Inui gran preuante que el
 11 traidor Albar Huner auia conmigo por el gran
 11 apoderam^{to} que le hauiá tomado en los mis Reynos
 11 de que tenian todos los del mio servicio en su meso
 11 dia uenia un gran peligro al mio cuerpo y a la
 11 mia salud, Cantaron manuxa Verdadera Inui
 11 leal y fu que el traidor fuese parado de la mia pre
 11 uante, e de la mi causa, y no denaron quenta de
 11 ella no acosiesen ni recibiesen al dho traidor con
 11 miso, ni sin mi, e auia estemismo acuerdo hauian fho
 11 los de Zamora, tozo, y Venauenie e otros lugares
 11 en este acuerdo hera D. Fernando Nros Señores
 11 Prior del hospital del señor S. Juan, e otros ca
 11 ualleros que hauian tomado la voz porame
 11 librar del peligro por que no podian hauiar mana
 11 con mi go amelo mostrar, ni me lo decir en quera
 11 quito pudiese sauer entender el mal Consejo
 11 que se dio que el dho traidor aua fando lo del
 11 tal apoderam^{to} que enia mi tierra hauiá tomado
 11 todas las mads de los mis Castillos y fortalezas
 11 en manuxa que por esto y para mi cha y para
 11

1) el Castillo que havia lleuado de mi por fuerça quando
1) facia muchos prauilejos mis de donaciones qual lo
1) facia de que nunca supie con el gran poder que en la
1) mi causa havia de nacer facienda en quessa que
1) por todo esto estava muy apoderado en la mi causa
1) de nacer mi causa, temiendo ellos no los delos lugares
1) por que no podíanse oír ni entender lo que en ella
1) nacer de nacer por que ninguno de los mas que he
1) ran en lo mio seruicio no se atreuan a mi de nacer
1) por la gran crueldad que havia la qual el mio
1) traua contra aquellos que el mio seruicio querian
1) fauoreciéndome entener el dho traidor que esto
1) querian de la Villa facian que hera por ser des
1) conoridos o de oydientes al mio seruicio por nacer
1) uer contra ellos por ende lo estando en la cerca sobre
1) escalona moui de ende contra gente que tenia por con
1) resp del dho traidor Albar Hunia para de nacer
1) de nacer la mis Villa es de que lleue a Vall
1) los de la Villa embaron a mi a pedir mi que non
1) quisiese meter conmigo al dho traidor que ellos
1) muy presto estava de nacer como a su Rey la
1) su dencia, y el dho traidor con el poder que en ella
1) se entra de la Villa sin el, por esto no oie entrar en la
1) Villa, y por el furor el dho traidor con el poder que
1) havia mandado a las gentes suyas a las mis partes
1) de nacer en la Villa mandola combata
1) de nacer del dho traidor entraron por el Monas
1) terio de las Huelgas por que hera lugar por de que
1) aauan, poder entrar por que estava pegado a la
1) cerca de nacer allí el Palacio de mi Abuela la
1) Reyna D. Maria y fue puesto fuego en quessa que
ardio

" ardo una gran parte del Monasterio, e por que por
 " lado é ricos homes, Infanzones é Cavalleros que heran
 " ai Comynho medrexon que parciue semi al dho Trai
 " dor acorde decitar en la Villa saluaron ami e recibí
 " unme muy bien ami e a todos los otros que heran con
 " miso así como Vasallos leales deuen recibir au
 " Rey e fizieron me mucho seruirio, e fizieron me
 " que por este gran seruirio que me hanian fecho era
 " lo tenido de se lo Conceder que se fiziese mi d por
 " ello é lo sé todo habe Consejo curiendo que se nala
 " da mente me fizieron muy gran seruirio emu d
 " nalado en esta manera que contaron e fizieron por
 " que parciue semi al dho Traidor para guardar
 " cosa lo fue guardado de muy quando se fizieron los
 " miso Reynos de grandano e por que se ciento les
 " Perdido que paso esto así. Lo fizieron de guardando
 " muy bien el mo do del seruirio, don por buenos, e
 " leales Vasallos al Consejo de Vall, e a todos los
 " Señores e Señoras dices e prometoles de facer
 " siempre muy bien, e mucha mi d por ello, e en go por
 " bien, e mando que nunca uos sea fha de mandado
 " raron del dano que recibí el dho Monasterio en
 " raron del fuego que fue pasado por que soy sin culpa
 " e por que el dho dano sobre dicho tambien e tan se
 " naia de q ellos me fizieron noncara en dho dano
 " los Reyes que despus de mí vinieron sean así ten
 " dos e fizier bien por ello al dho Consejo de Vall
 " mandole dar esta mi Carta por ello Comyn de lo
 " de pmo. Un otro priuilegio conre dido en Vall
 " dize por raron que vos el Consejo de Vall, a rido
 " esta dilla como de las Nideas de ella haueis pu
 " rre desio e Carta de mí en que os fizie mi d e vos
 " Guire

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

mos en Valladolid por que nacio el dho Infante D. Juan
 nando mio feyo tenemos por tun de los faxes mas
 que non paguen moneda fozera de aqui adelante
 y para moneda que se quitare des paxete año sera
 recibida en Cuenta dada en Valladolid a veynte dias del
 mes de febrero año de 1333. Dado privilegio en
 que manda que en Valladolid aya peso de la Plana
 y para que se vendiere e se comprare haran cada
 qual o de de azorra al uso que lo pesen segun
 que lo ordeno el Rey D. Alonso mi Bisabuelo
 que tomen por su derecho de cada peso que pesaren
 segun que se averia tomar al otro peso mayor de
 de la Villa en ninguno no sea de ado apeser lana
 sino en este peso segun de tod mas desta moneda
 que avia conre que hacen lo deneros un marave
 di en Sevilla a 15 dias del mes de febrero de 1334.
 Concede otro privilegio en que manda que pag
 se firieron entender que algunos homes de los
 que hacen hacer conreps azeuata da menor
 esta semana sin ser a los Alcaldes del mes
 y año y que hacen quitar mientos a algunos de
 los ayundadores que tienen rentas del conreps
 que hacen donaciones de lo del conreps y que
 hacen otras cosas algunas que son en daño de
 los el dho conreps (dize) Tomando que de
 aqui adelante ningunos non fagan conreps a
 azuata dos en esta semana salvo el dia de Domin
 go que sea fho a campana repicada o quando
 se embraze mis Cartas Liten los Alcaldes
 y Merinos que guarden el mi servicio y el dize
 cho del conreps si contra esto fazare que lo pres
 dan

» dan por los mrs de la moneda nueva Y lo guar
» den para fazer dello lo que yo mandare Y todo
» lo que ficieren. En tres meses mando que no vala
» dada en Vall.º atus de marzo de 1332. Concede
» le a Datt.º otro privilegio que por que esta Villa
» traua mucho por las guerras en defensa de
» persona de quien antes que sea Abuela la Reyna
» Doña Maria murio a quien ella se deso por guarda
» Tutora Y por haucime guardado tambien Y sea
» Yotan pequeño Y hauer fha murio grandes des
» tos pornos guardar ami Yala en Santa D.
» Leonor que fue Connoza por darla Galardon
» Y hazerlos mrd. Y por que Valgan mas Y sean
» mas ricos Y mas honrrados quitamos a la dha
» Villa de todo pecho Y maraxa que suelen pa
» gar Y martiniega e de fuero acia Villa e Aldea
» de seruzios e de pedidos e de hauidos e de em
» pruidos e de todos los otros pechos en qualquie
» ra manera que acaezcan e que non aya dize
» cho Y teneremos paranos Yantar forera enon fo
» ra quando acaezcieren de siete en siete años.
» Y teneremos por bien que paguen por motaxga
» que se da en lugar de martiniega e de fuero esta
» Villa e Aldeas de sus dho. e de pedidos ayudas
» empruidos e de todos los otros pechos e derechos
» que acaezcan que non ayan derecho Y
» teneremos paranos Yantar forera enon forera
» ra quando acaezcieren de siete en siete años. Mas
» Aldeas quai quene Datt.º teneremos por bien que pa
» gan 4000 mrs Y no mas en esta Villa Cauzon
» Y otros que la martiniega del dho lugar de Monas
» tenio a esta Maria la Real dize lugar de Vall.º Y
» rras

11 otros mill más que los paguen Entre las otras Aldeas
 11 que paguen Concello sin Miquel del Pino 120 más
 11 el Alvario 124 más que suer pagar cada año por
 11 Martiniega que tenemos por bien que enzer Yaque
 11 esta cuenta de otros 30 más que los paguen Cada
 11 año con las Aldeas de Vall^o y Galis facer más
 11 mas bien y por que finge la Villa debe y que
 11 de todo pecho dimos los otros 30 más para que los pa
 11 quen eden al Abad de Vall^o en cada un año. E
 11 mandamos a los Alcaldes des^o Miquel del Pino
 11 y Alvario que acudan Concello a Vall^o para que en
 11 los de al Abad y por facer más tenemos por bien y
 11 mandamos le sean guardados los privilegios y las
 11 franquicias que han los Cavalleros armados de
 11 los Reyes e de sus hijos y el privilegio de las fran
 11 quicias del Rey de que nos dimos al dicho Con
 11 zello de Vall^o para que puedan usar e usar de
 11 ello e de las franquicias que en ellas contienen fho
 11 en Vall^o a 23 de febrero del año de 1332. Lo que
 11 lesio fue de que comprimado por el Rey D. Pedro
 11 en unas Cortes que caxo en Vall^o en lo de Dios el
 11 año de 1351 y por el Rey D. Enrique el tercero y
 11 D. Juan el segundo D. Enrique el Quarto y D.
 11 Fernando el Quinto. Concedi otros privilegios que
 11 se descan. Y por que vacan en aumento y los men
 11 cades de Vall^o sean ricos que en la voluntad de su
 11 que para siempre jamás no hayan en su tierra que los mercaderes
 11 de su voluntad e de ninguno más puedan fazer a ellos ^{deus no presen}
 11 e que de su villa pracia lo hayan y que qualquier que lo ^{notar de su}
 11 quebrantare sea descomulgado como Judas scaphaen ^{de su}
 11 Burgos en su de Nou^o año de 1333.

D. la Vniuersidad de Vall.^a

Cap. XXII

Inuensas, de Pa-
lencia

El Rey D. Alonso octauo que meucio los reuon-
bres de robie y del bueno en el año de 1500 fundó en
Palencia Inuerrsidad donde se leuaren y enseñaren
todas las facultades; breu para este efecto en sus ley
nos y en los estatutos hombreros doctos y maestros apio
por sus Senalores Salarios y sufrimientos competentes a
pocos años como dizen gran casa las rentas o por acce-
deres del rido punto fallauen cesaron los estudios
y quedaron nomas en sombra las cruellas para non se
ganos años (no ha podido averiguarse quantos) solo
se sabe que en tiempo del Rey D. Juancho el Brauo se
havia trasladado a Vall.^a la Inuensas de Palencia
Cuenta de un papa. Es que questa en la Iglesia
de todo sufra en Vall.^a año de 1323 en que haze
mud a la Villa de Alcalá de Henares e para que
las onras mis mas e recepciones que las de Vall.^a
mas parece tambien questa Inuerrsidad despues de
su traslacion de Palencia a Vall.^a no tubo en su principio
el lucim^{to} que al nombre de Inuensas pertenecia por
carecer de la sustancia que era estimacion conuenia
hasta que el Rey D. Alonso el octauo obligado a que
su crianza hubiese sido en Vall.^a como en Paris por
ser desta obra queda dicho y haue estado subordinada
de su disposicion y gobierno por haue sido tutora
la emperadax turca y forma constituto el Vni^o haue-
endo

On
trasladado a Vall.^a

Inu. de Alcalá
Imitacion de la
Vall.^a

endo Comenzado Como las otras con nombre de es,
 cuélas o de estudio: así la Magestad de este gran príncipe
 para asegurar el otorgado. fero Bullas de Santidad de Clemente Rey de Roma
 te de Santo las bullas con todas las exco[m]uniones que go el Breve para bu
 ran y deuenir por las Inuenciones de este año de 1345 para la Uniu[er]sidad
 Conuicia buena Coaru por dencia Inmemoria del
 cuido de armas de este Santo Pontífice esta sobre las
 puertas de las escuelas q[ue] contienen un noble canui
 abellotas en campo vez de la compañía de dos mil a la Inu[er]sidad
 cuido de armas Reales puertas alorados. Hizo tod más en la sen
 mid el Rey ala Inu[er]sidad de tod más en cada una de las tercias de Villa y
 en la tercia de la Villa Mariana. El Rey D. En
 rique el tercero que llamaaron el enfermo hizo El Rey D. Enri
 mid ala Inu[er]sidad de Valladolid de la tercia del que el enfermo
 Arzobispado de Ceuta de la Torre y Castillo que conrede ala Uniu[er]sidad
 a los Maestros que tuieren en ella y que empezaron del Arzobispado
 acorru desde el año de 1391 con condición que se de Ceuta de la
 paguen a Diego Melendez tod más por tener los torre y Castillo
 de mid suya y declara que los han de cobrar Juan
 Manuel de Valladolid y Quiñones Conseruado
 en la Administracion de los de la Inu[er]sidad y declara
 que estas tercias son de pan y ganado y menudo de
 fha de este príncipe lesio en Madrid en 20 de febrero
 del año de 1398 otorgada ante Juan Garcia de
 Cordona. Por otro príncipe lesio dice se debe en te
 se compensa de la emmenda de las tercias de la Au
 toria de Valladolid con el Rey su Padre como para
 la enreñada del Monasterio de S. Benito su
 fha en Madrid a 15 de febrero del año de 1405 an
 te Juan Rodriguez. Este príncipe lesio con fha
 el Rey D. Juan el Segundo su hijo en la Ciu. de
 segouia en 26 de Julio del año de 1401. Cauca de
 Por otro príncipe lesio dice ante a Pedro Alcazar Prudensio
 des

22 de los Inuitos de S. P. en los Carones caualle
 22 dos ebromer buenos que haue de la hacienda en la dha
 22 Villa Salud y gracia, de vias peticion no queros
 22 embiarse por ella aderez que el Rey D. Alonso
 22 nuestro Abuelo que Dios perdone que embio aga
 22 nar del Padre santo para que en esa Villa su casa
 22 estudio General en que se otorgo con 20 dms
 22 que mando dar cada año a los letores e Maestros
 22 o Bachilleres que en el leuen sin la tercias que
 22 la pertenecian de la dha Villa su termino con
 22 Plucenta y Fuen Saldaña y queros pediais que
 22 os mandaremos dar los dhos 20 dms de cada
 22 un año Y así lo otorgamos Y mandamos dar esta
 22 Carta dada en Burgos en 20 dias del mes de Di
 22 zembre año de 1405. En tiempo del Rey D.

Fundar en la Ca
 thedra de Theolo
 gia

Cathedra de Ma
 rino Quinto
 Luis de Vall. Domi
 nico

Fue nombrado por na
 embasador del con
 cilio constantinense

Juan el segundo se constituyó Cathedra de Theo
 logia en esta ciudad siendo el primero que em
 pezo a leerla Del Decano en esta Facultad fue
 Luis de S. P. del mismo profesó en la hora de
 Domingo en el Conuento de S. Pablo desta ciu
 como se verifica por la bulla de la Santidad del Papa
 Cathedra de Ma
 rino Quinto que esta en el Archivo de dho Conu
 Luis de Vall. Domi
 nico el qual primer Lector y Cathedra en Theologia
 hera hombre tan abentafado en dha de letras
 y dha que fue embiado por la Reyna D. Cathala
 y el Infante D. Fernando tutores del
 Rey D. Juan al Concilio Constantinense
 Con titulo de Embasador Como parece en la se
 sion treinta y cinco del mismo concilio

Mas privilegios Concedidos por el Rey a Vall^d Jotras cosas sucedidas en su Reyn^{da}.

Cap. XXIII

Hicimos acordar a los Mercaderes de Vall^d que Camu-
zetas y marchantes fuesen libres y francos quitos de pecho
nazgo, Diezme, moneda y de todo que a ellos toca de diez-
mo de todos los ganados de vacas y montazgo, y de otras
cosas que se fieren a la villa de otras partes de este Reyno
que comprisen o vendiesen y esta franquicia fuese para
siempre y para siempre en Vall^d año de febrero de la era
de 1335 que es año de nuestra Redencion de 1291, Este pri-
vilegio confirmo el Rey D^{no} Juan el primero en Burgos en
20 de Agosto era de 1415 que es año del señor de 1349
Y así mismo por el Rey D^{no} Juan el segundo año de 1425 en
otro privilegio le hizo merced a Vall^d para que siempre sean
todos los moradores de ella fuesen francos equitos de
todos pechos e maridazga en su jurisdiccion servicios pechos
emprestados y otra qualquier cosa que hombre de curia
de pecho en diezmo moneda forera quando alcazarre
cogiere de diez a diez años y que los lugares de la
villa de Vall^d pagasen en cada un año 200 marcos que
en el dicho pecho y maridazga tenia el monasterio
de S^{ta} Maria la Real el Obispo de Vall^d por que ella
que dante tubo su feha en Vall^d en 10 de Mayo año de 1363. *

en

En otro privilegio Concedido a **Natal**, que para siempre
Jamás pudiesen francos libros y quitos de todas las cosas
y mercadurias que traiesen todos los moradores y
vecinos de ella por siempre Jamás. En Azepto en Toledo de
villa y Murcia su fecha en Madrid en seis de octu-
bre año de 1383 que es año de nuestra redención de 1345
Este privilegio fue confirmado por el Rey D. Juan el
primero en Burgos a diez y seis de Mayo de 1339.

Confirmaron el Rey D. Alonso el primer leño
que el Rey D. Fernando el Quarto Concedió a **Natal**, a los
Cavalleros que primero fue concedido por el Rey D. San-
cho en qualesquiera parte que el que fuere armado Cavallero
por el o por el príncipe heredero que diere hauer 300 sueldos
por razon de la Cavalleria. Y qualesquiera otros
y Inerindades, et otras sus Escudados e otras de la
sajuna y Calumnias de sus parraquados, y que las
mugeres de los dichos Cavalleros manteniendo su
dote gozassen los dichos 300 sueldos. Levandose los pen-
dientes. Y que quando acabarese que los dichos Cavalle-
ros hiziesen cosa por que merecieren en el cuerpo
Justicia que abuen recado los llevasen ante el
Rey que ala sazón fuese para que se hiziese de
ellos Justicia conforme a derecho. Fue confir-
mado por el Rey D. Fernando el Quarto en Burgos
en 28 de Abril año de 1301. Y des que se confirmo
en la dha ciudad en 20 de Agosto año de 1302.

Confirmo el año Rey D. Alonso el tercero
A privilegio que el Rey D. Fernando su padre
Concedió a los vecinos de **Natal** a pedim.^{to} de la
Reyna D. Maria su madre en q no pagasen
por

Sauvage. en ningún lugar de los Reynos. Enseguida
 en Toledo Murcia Yruilla su fha en Vall^a en lo de Se
 breo de 1295. el año de 1333 que es año 25 de su edad
 225. del Reynado del Rey D^{no} Alfonso el Dozeno como
 tan aficionado a los ejercicios militares. Y haueia hecho
 pasada padizado el naufragio de que con el oño se hu
 biesen enojado las armas; para auer Instituido
 este tan importante medio para acudirase a engrear ^{Juntas Torneos}
 deca las Prouincias previno Y mando se pregonasen ^{en Vall^a}
 unas Juntas de Juntas Torneos en Vall^a que fuesen
 tan solennes Y magníficas que asu singularidad nin
 gunas de las pasadas hauian llegado, eran de la una
 parte los Cavalleros de la Banda nuevamente In
 troduzida por este Rey; Y de la otra todos los Cavalle
 ros aventureros que viniesen a probar fortuna el
 día señalado que se dio primero principio a estas Jus
 tas Torneos fue el primer día de Pasqua de Resurrección del campo
 don: formaronse unas tiendas en el Campo de la Verdad ^{llamado Campo}
 donde los postadores tenían sus tiendas el sitio era ^{de la Verdad.}
 el que llaman de la puerta del campo; entro el Rey
 Y parado en estas Juntas Torneos de parte de los Cava
 lleros de la Banda Y asistieron al torneo quatro Cava
 lleros que fueron los que se nombraron por fechos que son
 los mismos que se dicen Jueces; fua la contienda mu
 uerida Y fuerte mente batallada; El Rey como no
 hera conozido se vio muy apretado por que hezian tem
 bles las Cuchilladas que de ambas partes rezivian Y
 dauan los Combatientes. Corria en esta ocasión no
 pequeño riesgo la vida del Rey anose la fineza de
 sus armas la que le defendio. Puro por los Cavalleros
 Jueces el maní futo peligro en que se allauan todos
 entraron a despartirlos con que la fiesta se acabo an
 tes della hora de nona. Todo esto es de la historia del Rey 144. f. 65
 Rey

Anotas - Orn Rey D. Alonso el Onceno, Adi cu en el año de 1331 estando el Rey D. Alonso en Burgos instituo el ord en de la Orden, entre los Cavalleros primeros que en su mano fue Garc G u er r e n de sevilla, Y des pues Reynando D. Pedro año de 1358 Algunos ma en quien llamaron el Orde, por distincion de su hijo Y el lo que de D. Jello G u er r e n de sevilla Hijo de otro D. Jello G u er r e n de sevilla, segun do Hijo de D. Juan su avez de sevilla Hijo de D. Juan Fel iz de sevilla señor de Cavezon hermana de D. Alonso Fel iz de sevilla señor de sevilla, hijo de D. Jello P e r e n de sevilla Y de dho Garc G u er r e n de sevilla Ar ru alo Y hija, Y el D. Juan los de Juda sevilla Y otros.

Poco despues de este Caso sucedia queriendo en Palencia el Rey D. Alonso soluo a Vall, porque estava Cerca de cumplirse un plazo de un año, de los Cavalleros. Yllego el Rey el mismo dia que se ha-
Desafio en Vall ^a qu ar icio el Rey una señalado para l i di ar Y el Rey los metio en el cam po de la Verdad Y mató el Ar ru alo al Ar ru alo.

Di curriendo en la averiguacion de que se veria se llamare el campo de la Verdad Cuenta un Historiador moderno que en tiempo del Rey D. Fernando el Quarto sucedio entre dos Cavalleros el uno fue Alonso de Cavasal Arador, Y el Otro Pedro de Bisor que hera del apellido de los Venauides Y vencio el Cavasal Y le conto la Causa, Y por esta Causa llamauan a aquel sitio el campo de la Verdad porque sabian alli atenez sus lides los desafiados antes dello dicho se prueba llamarse el campo de la Verdad con una escritura que he visto original de que consta que el Oaxio de los Monicos heratodo una Quenta de la qual marido Y muger hicieron donacion al cavildo de

salazar de Mendosa
bb. 3. Cap. 3. de la d. g. de
n. d. d. de España
p. 86.

Porque se llama
campo de la Verdad, la
puerta del campo

de la Santa Iglesia de **Salamanca** con cargo de ciertos me-
 morias las que se cumplen con la puntualidad
 que acostumbra esta Santa Iglesia; los que hicieron esta do-
 nacion estan enterrados en la Iglesia de nuestra Se-
 ñora de la Antigua. Del Cavildo mayor en un dia de la
 Octava de todos Santos des pues de haver dicho la misa
 en su Iglesia Cathedral Vienen todos con Cruz al as-
 to de la Antigua a dar el responso sobre la se-
 pulcra de los Benedictinos que donaron la Huerta
 esta cedio des pues a Censo el Cavildo de ciertos Moriscos
 de d'at. mancomunandose por 30 florines de oro
 cada un año, entre los linderos puestos en la escritura
 de Censo se continen lindan por una parte en el cam-
 po de la Ciudad; este nombre viene Concordancia en Es-
 paña con el del a Cui, de Cordova llaman dose asi por
 las ledas que en el se tenian. Y sea de la Ciudad pague
 an en se como en aquel suponia. Que auer quabala
 Ciudad. Y se ve que la razon de cada uno de
 hera de redor el que la tenia (gent. ledas amija
 recez digna de con denarse por se libranse de
 Juicio de un acto. prouido como es de la pelea la Ciudad
 en que cada uno se fundava) quando el salu. Ven
 Cedo podria consistir En algunos accidentes de ma-
 Guerra maná, o Talor y suete todas cosas enas de
 las, con sideracion, docto osabo conozim. de Cauiga
 sa premiar Y Cariga Conforme Justicia acadauno*

D la Reyna Dona Maria biñe

chora de Vall.

Cap XXIV

En muchas partes del discurso desta historia
 se ha hecho Comemoracion desta gran Reyna
 mas

mas el ser tambien hechura de Dios, obliga a Invenet
quemas Especialmente habemos aqui de la grandesa
Lacciones de su Real persona entodo lo que es tratado
pereneciente queme en vida ni en muerte de lo demas
para su buen afecto. Voluntas a Datt. Invenet. Con
mandataleyto buenos ofos tollas sus cosas: entre las demas Juanan
D. Maria sualca para su alcazar alas Monjas de las Huélgas que en la
zarala monja de las Huélgas misma parte donde esta aora su mansion. Y en tanta
Fue primero entre las dos paradas de los dos molinos de
el grado de la Magdalena pegado alas huélgas de
en la huélgas de la Esqueba de adonde tomo el nombre, fua entonces
entulo de mo. Conu. de Deatas. de la Orden del Cister sucedor
linos del mar de donde tomase plus que el año de 1282 se las quemo la casa, la Reyna
nombre. Conde lida del naufragio. Conu. a costumbre de su
dad las de su alcazar. Y elijo para su Entrenvenet
Conu. de la Señora anguano. En el Monasterio
des Juan. que havia usurado para quando
hio mío de la Dificultad de su alcazar para que mudas
ser el in comuna de s. ciro. que ocuparon primero que
Conu. des Juan. de la Reyna. Quiera del Rio Anos que citase Camino
estubo quemo de simancas como se dice en el libro; el conu. de las
en la reueta del que fue de llamo de de entonces. Santa Maria la Real.
rio de mos. Docto largamente, como de un tamento. Conu.
Qua la datt. de lo que haze ante. Invenet. escavan
de la propiedad. Y angueta de quese compone de las
Manda la Reyna de mi pretension. Por una. Clavala. Y manda de
en esta m. de su conu. de las Huélgas la villa de Paratan
conu. de la Villa. En no manda seden para labor de la Iglesia del Mo
de Paratan. nasterio que se faga en Datt. que es de la Quiera del
Cister cerca de los Palacios de la Magdalena 300 más
para su alma, mas se compra en Datt. cerca de
el heredado hasta quarta 400 más para cinco Capel
llanes perpetuos que canten por su alma para que
Y amas en cada uno cada año 100 más. Ten mas 100 más
Y que sean para Cera para alumbrar los altares de la Ca
pilla

mandataleyto
D. Maria sualca
zarala monja de
las Huélgas

Escubo este conu.
en la huélgas de
entulo de mo.
linos del mar
de donde tomase
nombre.

Conu. des Juan.
estubo quemo
en la reueta del
rio de mos

Manda la Reyna
en esta m. de
conu. de la Villa
de Paratan

1282

Endixa Clausula dice; mando que todo da aque
11 las Villas Lugares y herencias que son de al Monasterio
11 que yo fago en **Pati** que uayan segun que se contiene
11 en el privilegio que yo le di; Tienen mandado a Gutierrez
11 Gonzalez Quisada que tiene el unico Alcazar de
11 Villa Garcia por mi que ventreque ala Iglesia de
11 Conu^{ta} de **San** Maria la Real de **Pati** en alma
11 nra Como se lo di Yo Ime fizo el pleito omenase que
11 lo entregase el a quien Yo mandare por mi testamento
11 segun que se contiene en la Carta que fue fecha en mi
11 mi^{ra} de la hermandad en Palencia epoque el
11 Rey D^o Fernando mio fijo que Dios perdone bien
11 do que este Monasterio que yo fago hera mucho en
11 uicio a Dios y Salud de las animas del Rey D^o San
11 cho su Padre y de aquellos de nos Señeros y Salua
11 ron de las nuestras Almas y de aquellos que nos ben
11 dian Epoque el Rey parte en los bienes que se fi
11 curen tubo por bien de mo dar para este Monaste
11 rio Cada año 30 D^o más de renta y que los hubiese
11 desta manera: las Salinas de Campos que son en el
11 dea mayor Aldea de Portillo en cuenta de 20 D^o 000
11 más e los 30 D^o más que los tomare Yo de las mis rent
11 tas que yo en las mis Villas do y mas quisere. Dio
11 las que sean por heredad las dhas Salinas de Campos
11 en cuenta de los 20 D^o más sobre dichos e los 30 D^o más
11 demas que fincan en esta Quisa; la Casa de Houar
11 que es en Camino de **Pati** linda con las arenas que
11 ai en Pisuerga y conto das sus heredades y otras
11 las Pinas que al presente estan al terreno de **Pati**;
11 en cuenta de 10 D^o más en las 600 Cargas de pan
11 de la d^o de d^o de Anual: en cuenta de los 60
11 más

11 mis en el Zillero de Toro Concedas las arenas 11
11 Con el Monte: En cuenta de siete mill mis del Zille
11 ro de Villa de S.ª que es Cerca del Camino Con las
11 Casas de voto Viñas molinos Con los otros heredam^{tos}
11 que le perteneceren: En cuenta de 30 mis de Medina
11 de Rioseco con el Zillero de dende: En cuenta de 50 mis
11 Y así cumplidos los 50 mis de d.ª de d.ª eto do eto
11 ledoi que lo ayan por furo de heredad para siempre
11 Jamas en esta manera que d.ª es.

Otro se dice que dona

11 Y manda que una muger que viniere del Rey D.ª
11 Sancho Y de ella por linea derecha que sea monja
11 Y señora del Monasterio Y todo lo suyo Y ella que
11 aya por su d.ª d.ª tanto como suelen hauey los
11 Y señores de las Huergas de Burgos Y todas las otras
11 rentas Y derechos que este Monasterio ha Y hubie
11 re de aquí adelante en qualquier manera que los
11 aya la Abadesa eaquella que ponga emando so
11 na en recado en todo Y fagan que den alas Mon
11 jas de Paris Y de comer Y todo lo que fuere me
11 nester a los Capellanes como los otros Superiores
11 del Monasterio eaquella Monja que sea Señora por
11 Señora que sea en todo lo que fuere menester a
11 los Capellanes como a los otros Superiores Y se
11 ya como se faze porque se faga bien Y con recado
11 Como deue: fho Y otorgado este testamento en Va
11 lladolid en el Monasterio del s.ª Y s.ª Y s.ª desta Cui.
11 ante Pedro Sanchez lunes 16 de Junio año de
11 1321. Murio esta santa Reyna bien hechora de
11 1321 en su Palacio en s.ª Y s.ª Y s.ª desta Cui. martes
11 a.º de Junio de 1322.

Murio de la Reyna
D.ª Maria

En tiempo de la Reyna Doña Catalina el Cardenal
 Guillelmo Obispo de Sabina del legado de su Santidad
 hizo juntar todos los Obispos de Castilla y celebró un Concilio en la
 Cua de que resultaron muy saludables Constituciones en
 muchas de las que se cedieron a este de mucho
 nombre celebrados tambien en Vatt. el año de 1545
 tiempo del Rey D. Alonso el Quinto hizo el septimo ^{dos concilios cele-}
 año de 1562 hizo juntar el Cardenal Guido lo qual ^{brados antes}
 consta por un privilegio que tiene el Monasterio de
 Sobrado Cuyo traslado que me he de tener en mi poder.
 Otro celebrado año de 1555 presidiendo en el Cardenal
 Tariento del Monasterio de la Huelga hasta
 el año de 1584 notubo mas gloria que una Sala de
 la del Palacio con haver estado siempre el Conu^{to}
 desde que la Reyna le fundo muy poblado de señores
 y señas de grandes. Ninguna como asu cuenta dar
 principio a fabrica para q. Doña de fundora fabrica del
 Quisada fundo Novadita desde el Conu^{to} labra el ^{Coro del conu^{to} de}
 Coro asu. Apenas sin tocar a la Santa del conu^{to} ^{de las huelgas =}
 edificio que se de contar en otros Insignes de Es ^{transacion del}
 para tanto en concluirse 19 años que fueron desde el ^{cuerpo de la Rey}
 año de 1582 hasta el año de 1600 en este fueron tras ^{na a la Reyna}
 dados los Huecos de la Reyna de un entrase
 primero que fue aquella antigua Sala Vieja que les
 servia de Iglesia de q. se ocupan en la nueva; esta
 adornado con Conu^{to} de muchas Reliquias lamaron
 parte de ellas fue cadava de la Reyna su fundadora ^{única inter-}
 entre otras a una tunica interior de s^{to} Domingo ^{non de s^{to} Do-}
 falta para ser entera mas que una manga es de una ^{menor}
 estamena tan aspera q. toda ella es un sitio ~ ~ ~

D algunas cosas sucedidas en Vall.
en tiempo del Rey D.ⁿ P.^o el cruel

Cap XXV

Muere el Rey D.ⁿ Alonso el onzeno en 23 de Marzo del año de 1350 sucediole el Rey D.ⁿ Pedro su hijo que ella moron el cruel siendo de 8 años al segundo año de su Reynado conuoco Cortes para Vall.^o en las quales se fo mento la materia de que se casase e efectuase el matrimonio con una hija del Duque Pedro de Borbon que se diera D.^a Blanca hermana de la Reyna de Francia celebraronse las Bodas en Vall.^o en 15 de Junio año del señor de 1353 las Relaciones se hizieron en el conu.^{to} de las Huelgas. Fizo el Rey entonces en Vall.^o las casas de D.ⁿ Nuño Perez Roba que fue de santander a la puerta de S.ⁿ Juan que al presente son de los Mirandas las quales fuerga mente se doizen las casas del Rincón onson del Marques de Salazar se D.ⁿ Juan de Nax Cavallero por haver casa do con D.^a Constanza de Miranda. Vniuerso se muere el Rey Pedro a manos de su hermano el Conde D.ⁿ Enrique que fue en el campo de Montiel en 23 de Marzo año de 1369 siendo de edad de 35 años; en este mismo año fue suzado Rey de Castilla su hermano D.ⁿ Enrique que fue el segundo de este nombre año de 1351 en mes de noviembre celebró Cortes en la Ciudad de Salamanca en las seestab lozio el nuevo suzado llamado la cianza. Se determino que su asiento en Vall.^o fuese un buen acuerdo fue remuneratoria a los señores que de algunas Ciudades hauea de sueldo. La audiencia que venian los Reyes sus antez

sores de Ricar^{do} fueran D^{os} de lo C^{on}u^{er} y Crimi^{nal}
 na cada uno tenia dos s^{en}os con quinos de p^{er}cha^{da}
 uen. Este juzgado se llamaua Chanzilleria Como
 Consta del Capitulo segundo della Cortes que el Rey
 D^{on} Alonso el **Dono** Celebro en N^orr^{te} quando
 empero abia por^{ta} hauiendose librado della tuto
 ria. Salido de ellas en 12 de sep^{te} año de 1325. Ha
 ma las Chanzillerias. Lentas Cortes que Celebro
 en Madrid año de 1329 en un Capitulo que con
 tiene lo que ha de fazer los Alcaldes de ellas, Ha
 ma este Juzgado Chanzilleria el Capitulo della Cortes de Leon
 Cortes celebradas en Toro en año de 1351. de reu^{er} que fundan chan
 zilleria.

- » Sepan quantos este Ordenam^{to} V^{er}den Comona
- » D^{on} Enrique por la Gracia de Dios Rey de Castilla
- » de Leon &c. &c. &c. por consejo de los Señores
- » eicos homes buenos de las Ordenes Cavalleros &c.
- » Dalgo & Procuradores de las Ciudades Villa &c.
- » lugares de los nuestros Reynos que son con nos auenta
- » dos en esta Cortes que mandamos fazer en Toro
- » e con los nuestros Oidores de la nueva Cortes; Co
- » noziendo de Dios la mucha alta e gran des men
- » zeda que nos fizo & fare cada dia hauiendo vo
- » luntad que la Justicia se faga como deue los que
- » la ha de fazer en la nueva corte como en todos
- » los nuestros Reynos e apudam fazer, facemos &
- » establiremos esta ley q^{ue} se siguen: primeram^{te}
- » tenimo por bien de Ordenar la nueva Justicia
- » en esta manera; que sean Oidores de la nueva
- » audiencia equi^{ta} fagan la audiencia en el n^{ro} pa
- » lacio quando nos fueremos en el en otros n^{ros}
- » & quando la Reyna m^ujer que la fagan en la

Casa

Aud^a de la chanz^a Casa del nuestro Chanciller mayor de Castilla
 que se haga en la casa del lugar donde fuere la nuestra chanz^a, a donde
 del Rey o Reyna o de quien se haga mas onzadament^e, equetos oídores
 en una casa de los d^{os} d^{os} indigan los pleitos por peticiones enon por libelos e por
 chanciller mayor, demandas ni por otras Instancias que les libren
 o en la 2^a donde se puea hazer mas segund derecho esumanamente sin figura de jurato
 Comodatant^e, equetos sinen en uno por la mayor parte de ellos o
 alomenos los dos de ellos equese sienten en audiencia
 Dia de aud^a, tres dias en la semana Lunes, martes, y Viernes, y
 que tres de estos oídores que sean el obispo de Salamanca
 D^o Gomez Manrique que queda por el Arzobispo
 Oydor que haia de Toledo el de Salamanca el de Orense y los se
 en aquel tiempo, glarios Sancho Sanchez de Burgos Diego de la
 iral de Sal^a, e Juan Alfonso Dora e Belasco
 y Perez Tolmedo que son tales que se servian los d^{os}
 Ofizios bien y nos daran buena Cuenta de ellos
 equetos siete oídores q^{ue} no sean Nicaldes por
 que misos ena de embargadament^e puean usar
 los d^{os} Ofizios por si mismos equenon puedan
 poner por otros en su lugar equedel furto o furto
 equetos Oydores de la mayor parte de ellos o alome
 nos los dos de ellos d^{os} d^{os} que no aya de ir a su
 plicacion alguna emandamos alornados a reportar
 nos de la Reyna nuestra muger que en cada uno
 de los d^{os} dias que se aya de hazer audiencia que
 se pongan buen estrado a los d^{os} Oydores que
 esten honrrada mente como Cumplenaon
 usar los Ofizios equetos siete Oydores que ayan
 seis señores de Camara enomas q^{ue} se escivan ante ellos
 en la nuestra audiencia que los non puda usar mas
 el que por las Cartas que se escivan o fueren presentes
 todas

todas ante ellos o por las escrituras que tuvieran
 quisiere el Doble que solian en tiempo del Rey
 Dⁿ Alonso nuestro Padre q^e Dios perdone e que
 los otros se nos saluo los seis que no son los d^{hos}
 ofizios hasta que p^uximamente Varan antenu
 estio Chanciller mayor que se tome su juramento q^e
 leal mente seran dichos ofizios e d^{er}icos que
 para que puedan para los d^{hos} siete e d^{er}icos ayan
 Cada un año de los d^{hos} obligados se d^{er}mas e los
 demas se d^{er} mas e quesean de los mas bien para
 dos segun esta Ordenado por el Rey Dⁿ Alonso mi
 Padre en las Cortes que tubo en Valladolid segun
 do Capitulo destas Cortes de Toro se contiene.
 Otrosi tenemos por bien e ordenamos que aya en
 la nuestra Corte dicho Alcaldes dos hoy d^{er}icados
 e dos de Castilla dos de Leon, uno del Reyno de To
 ledo, dos de la extrema dura uno de la Andalucia.
 Otrosi que aya dos Alcaldes del castro que sirvan
 por los ofizios e libren los pleitos del castro e los
 que fueren Alcaldes en la nuestra Corte que no sean
 vidores porque mas desembarazadamente puedan
 ayar de los ofizios e porque es nuestra m^{er}it^o querir
 que no aya dos ofizios en la n^{ra} Corte e que los di
 chos n^{ros} Alcaldes del castro seran dos dias cada
 semana martes e viernes a las Carceles a librar
 los pleitos e si la nuestra Chancilleria no fuere
 adonde fueramos que los dichos nuestros Alcaldes
 ordinarios de las d^{has} Prouincias de la nuestra
 Corte que libren los pleitos Criminales e los dichos
 proenos segun dicho es de suyo e que los dichos
 n^{ros} Alcaldes del castro no estando en la chanc^{er}ia
 que

que libren los ofizios Criminales con los nuestros Al
caldes de la dha Corte o con alguno de ellos que aya
caer en eno que los libren ellos solos.

Otro si que aya en la su Corte un Alcalde de los hi
jos dalgo otro de las Alzadas que sirvan el ofizio por
simismos e que de las suplicaciones que no vayan fuera
aparte segun que fallamos que de primero no se haia
mas que quando alguno suplicava de que nos pida
fueren que se le demos por nuestro Aluata el que la nues
tra Voluntad fuere e que el Juez que nos dixemos que
sea el pleito en su Consejo con los Alcaldes, letrados,
Abogados de la nuestra Corte e con el Consejo de ellos
o de la mayor parte de ellos de la Sentencia del pleito
e que estos dichos Alcaldes de la nuestra Corte sean de

Prim. alcaide Reyno de Castilla, Juan Perez de Burgos e Martin

Alfonso de Valencia, e de el Reyno de Leon, Fernan
Sanchez, de Leon e Pedro Ruiz de toro, e de el Reyno
de las Extremaduras Tomaso Diaz de toro e Diego
Sanchez de Segovia, e de la Andalucia Garci Lopez
de Cordova e de los hijos Dalgo Juan Miná del
Rey e de las Alzadas Qui Gonzalez de Vall, e
de el dho Diego Jimé Bachiller Qui Diaz de
Aluata que son mis buenos letrados e sabidores e tales
que sabran bien por los dhos ofizios eno daran
buena Cuenta de ellos e que libren cada uno de ellos
las Prouincias donde son Alcaldes en enos pleitos
como en las cosas en esta manera q faltando algunos
Alcaldes libren los de las otras prouincias por aque
llos que faltan. Que el Alcalde de los hijos dalgo
que oi ay libren por si mismo los pleitos de los hijos
dalgo

- » Salgo al que lo fuere Isado e castumbrado
 » delibran e quon pueda poru poner otro Alcalde
 » en q^{to} fuere en la nra Corte e sea fidalgo e tal cum
 » piapara ello e que lo ponga por nuestro mandado.
 » Los d^{tos} Alcaldes de la nuestra Corte porque
 » lo paven bien e usen bien de los d^{tos} ofizios nros
 » oca mala alguna que sea cada uno de ellos de ^{salarios de los} Alcaldes
 » suaviton de cada año 150 mrs.
 » Otrosi Ordenamos q^{re} tengamos por bien que los ^{Justos Oidores nros}
 » dichos nros Oidores y Alcaldes de la nuestra Corte ^{los Alc^{des} sean d^{tos}}
 » ni alguno de ellos que no sean Abogados en la nra ^{gados en g^{tos}}
 » Corte en los p^{tos} ni den raxon de ellos. Lo p^{ta}
 » la nra m^{te} y de los ofizios.

El Rey D^{no} Juan el Segundo en las Cortes q^{as} chanz^{as} que se hicieron
 en Burges año de 1402 mando que las chanz^{as} que se hicieron en
 no estu b^{en} en la Corte sino que seis m^{es} alla y en que l^{os}
 ses en los p^{tos} azia Vall^{ad} Alca^{nia} del campo ^{res =}
 y Olmedo y que fuesen desde Alca^{nia} hasta Seg^{ovia}
 y de los p^{tos} alla otros seis m^{es} en Madrid y
 Alcalá y en un Ordenam^{to} que hizo en Segovia la
 fusso en aquella Ciudad y nombro a los Alcaldes Chanz^{as} en Segovia
 de h^{os} d^{tos} el uno fue Diego Sanchez de los
 las del otro Juan de S^{an} Juan. Y aserupone que
 en tiempo del Rey D^{no} Juan el Segundo havia Jaen havia en este ti
 mañ de Vizcaya que en una Jornada que hizo en q^{to} su m^{te}
 ala guerra de Aragon y se vino a tributar en Junta de Vizcaya
 los d^{tos} Consejo que faltavan y entre los demas fue
 uno el D^o Alonso Garcia Quiñero Justicia de
 Vizcaya y en una Cortes q^{as} celebri en Burges año
 de 1402. ordeno hubiere ocho o^{do}res leyes y dos Cortes en Vall^{ad}
 y en otras de Vall^{ad} año de 1402 ordeno
 y mando que de allí adelante la chanz^{as} de Vall^{ad} es
 tubere

Aumentase la chancerya siempre en ella. Acerca de la Sazon Presi-
dentel en Vall^{ad} dente el Obispo de Burgos que desde su fundacion
siempre lo presidiaron Prelados Uno e Azeda
su oficio de sermes hasta que el señor Rey D.
Juan hizo más de la Presidencia a D.ⁿ Gutierrez
el oficio de Presi^o Gomez de Toledo Obispo entonces de Palencia
durava sermes y dize en la Cedula no por ser meres como lo
Proxogate el Rey al haziendo los Prelados antes sino por todo un año
obispo de Palencia y mando le den 100 Dⁿ más para ayuda de su man-
tenim^{to} por un año = Salarios =
Y los Oidores dizen Cada un año 500 D
más.

El Rey D.ⁿ Enrique Quarto subió en una
Corte que celebró en Toledo año de 1462 mandó
fuesen diez Oidores Tres Alcaldes del Crimen
Y un Fiscal Y un Abogado de pobres Y que se
hicieren un año.

El Rey D.ⁿ Enrique Confirma lo que se
Padre ordeno mandando seden a los Alcaldes
100 Dⁿ más de salario quando entró en el Reyno
la Reyna D.^a Isabel su hermana estableció la Pre-
sidencia en caxera de Prelado Y el numero de
10 Oidores Y que las Salas fuesen quatro con
fijmo el numero de los Alcaldes de hijos dalgo
Y los tres del Crimen Y el Juez mayor de Vizcaya =

Dlas casas donde estubo la Chanzilleria y de
las mudanzas q. ha tenido despues de su constitu-
cion en Vall^{ad}. Los Prelados q. en ella han
sido Presidentes

Cap. XXVI

Las Casas en que estubo la Chanz^a en su principio
primero

primero. Fueron Auto para suen en la Calle de los Moros ^{chanz orubo al prin}
 que el agua atrabiera della Calle de la quebra ala Parroquia ^{cipio en la calle de los}
 de S. Martin las quales Casas son solas de D. Juan ^{dothoros en las casas de}
 Sanchez de Thouax natural de S. Attil. que fue el segundo Thouax
 Almirante de Castilla entiendo del Rey D. Enrique el
 segundo suya or enella su torre de piedra. Tenella elocu tienen or esta casa
 do de Armas de los Thouax dentro de ellas de piezas que los Marqueses de
 tienen rastros an de sugado como de Carriz. Dote Ca ^{Sanja Condastable de}
 ualiero descenden los Marqueses de Belanga Casa que ^{Castilla}
 por linea de Embra posehen los Condastables de Castilla
 Los señores della Tierra della Reyna Y Villa Martin en
 las montañas de Leon, epollinea de Saron or hextere Casa de Thouax en
 se a D. Sancho de Thouax Y sandoual Governador ^{Tierra della Reyna}
 Y Capitan de guerra del Principado de Asturias ^{D. Sancho de Thouax}
 el Ultimo que ha hauido de Capa Zapada Y tambien de Asturias de Capa ^{ultimo governador}
 por linea recta de Embra los Thouax de S. Attil. que han Zapada
 Cavado Contos ^{Podinos} de Paz Cavalleros Conozidos
 de Salamanca Sibien estos Ultimos Creo que descenden
 de un humano de dho Almirante.

Oy se Componela Chanz. de Pierdente Y 16. de numero de ^{Menis}
 dorei Quatro Alcaldes del crimen tres de los ^{nos de la chanz,}
 Y del Puz maior de Vizcaya Yardos ^{el tpo que se ena}
 dence en siete Salas Quatro de dorei una de Alcaldes
 de hēpos dalpo, Y otra de Alcaldes del crimen Y la septi
 ma del Puz maior de Vizcaya. Todos los Reyes que
 han sucedido an fundador el Rey D. Enrique el
 segundo han hecho algun genero de reformation enella.
 Los Reyes Catholicos la diron la Ultima mano
 en las Cortes que celebraron en Toledo Y Medina del
 Campo año de 1482. Y el año de 1483 hauiá prece ^{Reyes catholicos ren}
 drāo que estando en Salamanca los dhos Señores Reyes ^{dencia personal}
 Catholicos lleuaron an Palacio (hera lo enton se la can ^{men el modo de pu}
 del Obispo) su Real Chanz ^{zoda en la chanz,}
 illenta a fin de tomar perso ^{que apueban}
 nal

nal mente razon **Q**ue dai informados con todo la
 Verdad del modo del despacho **I**buena espe de dition
 de los pleitos lo qual hizieron fundandose de paraxida
 de uaso de Uelo que no pu dieron ser uistos donde se
 Conocieron no fundarse bien las quejas que algunos
 Paracivianos les hauian dado Contra el **C**apdim^{to}
 de los negocios. Luego Soluio la chanz^a a **S**att, no hu
 bo otra cosa hasta que el año de **1491** los mismos señores
Reyes Catholicos **D** Fernando **I** **D** Ysauel fundaron
 la de Granada siendo suprimex estado en Cuid^{al}
 disponiendo que de uaso aquella parte se acudiese
 a los pleitos en el distrito que corre este Rio desde su
 naci^{to} que es en las serras de Cuenca hasta Portu
 gal dejando todemas para **S**att. **R**evido aquella
Audrencia en Cui^{al} Real **D**ize años **1495** semu
 do a Granada. Las casas que oi ocupa la chanz^a fue
 ron de **A**lonso Perez de Buezo Contador del Rey
D Juan el segundo **V**endolas su nieto **D** Alonso de
 rez de Buezo como parece por una **C**edula Real
 de la Señora Reyna **D** Juana en que por ella da la
 Cencia para que se vendan **I** lo que breuen por ellas
 se subroguen en el mayor azpo que fueron dos Cuentas
 demas, esta cedula esta inserta en la Carta de Venta
 de la Puerta principal de la Casa de la **A**udien
 cia seuen tres Piedras en la del medio las azmas **A**
 en las dos de los lados estan esculpidos dos letreros en len
 gua latina que dicen asi: **S**apientissimi ac Catholici
Princes Ferdinandus et **I**sisabel Hispania
Rum et **H**iusque **S**icilię Reges hanc Sacram **I**dem
Ministerium iustitię dedicarunt; **S**uena en Castellano:
 Los Sabios **I** catholicos **P**rinces **D** Fernando **I** **D** Juana
Isauel Reyes de España **I** otras Sicilias dedicaron
 esta Casa al Servicio **I** ministerio de la Justicia; en
 la

fundaz. del de Uelo
 nada que estubo firm^{to}
 en Cui^{al} Real

Casas que oi ocupa la
 chanz^a fueron de
 Alonso Perez Buezo

Carta de las Casas
 dos Cuentas demas

Notulo latinos
 que estan en la pu
 eta principal
 de chanz^a

La segunda dize: *Iura, fidem, ac pecuniam reddet sua*
municipia cunctis: hoc legum Templum, facis que sacra do-
mus. Suena, esta es una Casa sagrada, un templo del
 por el dho. leys donde se guarda toda Justicia y
 equidad. Antes de entrar en la Cueva de los Pre-
 lados que de de Suprin cipro prosiguen muchos años
 ala Ouzacion de Puri dentro de ella y de la mu-
 danias que aducidos lupara por varios accidentes
 del tiempo ha referido la chanz. seme ofrese yone
 una observacion que surge es digna de que se sepa
 es el caso, que en tiempo del Rey D. Juan el segundo
 (como contra de un acuerdo que hubo en el l'cio del Rey D. don Juan ^{Or}
 N.º de Valladolid) hua yuentones D. don en esta de Vall. auri.º
 Real chanz. el D. Juan Garcia de Burgos y unta-
 mente hua Correo de Valladolid, el que como Correo
 de don libram.º en que manda por el a Luis Alonso
 de Tharon dono de la Villa que de los propios del
 Conzelo de a Luis Mendez Casallo del s.º Rey
 300 más de los que los blancos hacen un masacudi
 para que vaia a desta el señor Rey con los priuilejos
 principales aqui confirmo la mud. que por ellos hizo Simancai fue a
 el señor Rey D. Alonso su Abuelo del lugar de Simancai de Valladolid
 ca. En orden a esta trata primero nuestra, es de saber
 que las mudanzas que ha tenido la chanz.ª por las razo-
 nes arriba dichas no es fácil comprehen de que ni po-
 dese Verificar esta proposicion de de otro argum.º
 que los oficios llaman de mayor adminus; es que
 la mayor Comprouacion que para esto fue de haueer que
 si hera fácil transito el quala Corte de los Reyes ue-
 nian antiguamente de una parte a otra como se
 Verifica por la lecion de las historias de Castilla
 quanto mas lo seua la dho. chanz.ª conete supuerto
 que lo que he podido averiguar de las Vezes que
 se ha mudado de un lugar como el numero Contri-
 nuado

ruado de Presidentes Presados que tubo desde su prin-
cipio hasta su Interion Interpolacion. Esto lo anen-
to Interion para que no se citan, el que Concurrax a las
Chanz, tubo en las dignidades en un sugeto. En quanto a mudanza de
Aranda de Duero Chanz he allado que en tiempo estubo en Aranda de
Duero y otro en Arvalo el motivo de mudacion
aunque poco durable nome acuerdan las historias.

El Rey D. Fernando el Catholico lleuo a
Chanz en Salam, Salamanca a fin de auxi quax lo que en el Capitulo
pasado queda referido. El mismo año dio la buelta
a Valladolid de Junio año de 1518. Fue llevada a la
Chanz en Toro Cui, de Toro donde estubo dormiese obligo a ello en
tonces una peste que hubo e hizo en Valladolid grande
estrago. El año de 1534 fue tras puesta a Medina
del campo como paxora por una Cedula de escrita
alos Apoyentadores en que se les manda a posenten
alos Jueces en aquella Villa por haverse toma-
do resolucion que la Audiencia resida allí hasta
que se aplaque un mal achaque de que esta Villa
Vall. su fha en Valencia en ocho de Agosto del
año de 1584. Ultima mente el Rey D. Felipe el
tercero mudando su corte de la Villa de Madrid
a esta Cui, por hencero año de 1601 en este mismo
Mudanza de la corte meo. Laño partio esta Chanz a Medina del cam-
de Madrid a Valladolid po donde estubo dos años. De allí se mudó a Bur-
gos donde duro hasta que la Corte se mudó a Ma-
Chanz en Burgos did que fue en 14 de Abril año de 1606.

En los Presados que prosiguiendo el que
Presidentes y meo esta ruto de mudacion continuada mentes
Presados = Conservando su Dignidad obtubieron la de Presi-
dente fueron, el año de 1480, D. Gonzalo de Duero
Obispo de Salamanca el año de 1490, D. Alonso
de Bardunies Obispo de Leon, luego D. Juan de
Medina

54

Obispo de Segovia en el año de 1494. siguió luego
Dⁿ Juan Nuñez de Villaz Obispo de Oviedo (en el
fue el que fundó el Hospital desⁿ Cosme yⁿ Dami-
an que está en la plaza de esta Ciudad. Sucedióle Dⁿ
Juan Medina Obispo de Cartagena año de 1502. En
el de 1515. Dⁿ Diego Ramírez Obispo de Málaga. su
ceñóle Dⁿ Antonio Ramírez Obispo de Segovia. siguió
se Dⁿ Juan Tavera uno de los mas insignes que hatel
nido España. fue Cardenal de Roma y Arzobispo
de Toledo murió en Valladolid de Agosto año de 1525
de edad de 65 años su cuerpo fue depositado en la
Iglesia Cathedral desta Ciudad junto al Altar
mayor de allí fuera la casa de los Hospital que
fundo en Toledo año de 1552 fue luego Presidente
Dⁿ Fernando de Balboa Obispo de Leon, Dⁿ Fran^{co}
Fello sandoval Obispo de Leon: en el año de 1559,
fue promovido de la Presidencia de Granada a la
de Valladolid, Dⁿ Fran^{co} Fello el qual fue natural
de Sevilla tocó en ella hasta el año de 1564 en que
le dieron la Presidencia del Consejo Real de Indias
despues fue Obispo de Orense siendo lo de
Plasencia y Alcalde mayor de la tierra. En el de Julio
del año de 1580 fue hijo de Garci fello desⁿ Do-
ual Veinte y quatro de Sevilla y de Doña Beatriz
Barba Marmolejo. Hicó de Juan Gutierrez Senor
y quatro y Alvariz mayor de Sevilla y su Reynado
y de María de sandoval y Medina Segundo nieto
de Juan Gutierrez fello Senor de la Casa de Sevilla
y de Dⁿes Martínez de los Rios Ferrero nieto de
Juan Gutierrez fello Senor de la otra Casa y de
Dⁿes de Men doña y Luna, el hermano de Gomez
fello de Meneses Senor de la Casa de Arzobispo que
curo

Caso año de 1390 con D^a María Cauz de Baca
hijo ambos de Garci Gutierrez Fello el Moro Fronte
ro por el Rey D^o Pedro en Monrechedo contra Valen
cia y por más suya Alguazil mayor de Sevilla que
Caso con D^a Encilia Ruiz de Manzanedo D^o,
nieto del Conde D^o Gomez de Manzanedo, se bien
Celebrado como su Abuelo el de Canzegina y el
Garcí moro. Fue hijo de Garci Gutierrez Fello el
Bispo Cauallero della Vanda año de 1331, Veinte
y quatro de Sevilla Alguazil mayor año de 1358
en 19 de marzo que estubo en muchas Batallas y
lade el Salado de D^o Alonso el VI^o y caso con D^a
Isabel Hortiz; el hijo de D^o Fello Gutierrez
Justicia mayor de Orense Quarto y D^o Fern^o
Quarto su hijo hermano de D^o Fernando Gutierrez
Fello segundo abmirante de Castilla año de 1232,
y el Arzobispo de Garci Gutierrez Fello que fue
de Sevilla. Reynando D^o Alonso el Sabio de quien
fue Justicia mayor el Padre de estos otros herederos
suos que tambien se llama D^o Fello Gutierrez de
Meneses que fue hijo de D^o Gutierrez Fello agüenlla
marcos año. Los mas suarez de meneses el Mocho
Adelantado mayor de Leon y Andaluçia hijo de D^o
suero Felix de Meneses que se alio en la tierra de
Calatrava año de 1211 y en la celebre batalla de las
Navas año de 1212 y fuesen de Cauzon junto a
D^o el hermano de D^o Alonso telles señor del Vati,
que seze en el cona^{to} de Palazuelos des^o D^o Ben^o,
que se edificó entre Fronçes de Caluenci que fue
su abuelo de la Reyna D^a Maria fundadora de
las Huergas de Vati, ambos hijos como se ano
tado de D^o Fello Perez señor de Meneses y D^o
Gerardo Gutierrez sumoger que fundo a Matallana

Pedro de Aragón. La segunda con D. Beatriz hija
 del Rey D. Fernando por su segundo matrimonio ad-
 quirió ser sucesor legítimo al Reyno de Portugal por
 el Rey D. Juan I. muerto el Rey D. Fernando su suegro sin
 otra sucesión legítima. Atravesóse un hijo bastar-
 do que injustamente se levanto en aquel Reyno para
 contrastarle, junto el Rey de Castilla Grande Exército,
 que entonces Vall. sup. lara de armas esta resolución
 trajo consigo un miserable estrago de la batalla de
 Aljubarrota estando este Rey en Vall. Formo un Consejo
 de personas escogidas que siempre han de bieren cerca
 de la suya: Consta de dore los quatro heros Fre
 Joana un consejo lados que fueron el Arzobispo de Toledo, el de Se-
 vil, el de Santiago y el de Burgos; los quatro Ca-
 nones doctos el de ualeros, El Marquis de Villena, D. Juan Pardo
 de Tordesillas el adelantado D. Pedro Suarez y D.
 Alonso Fernz de Monte main, Los Ciudadanos, Juan
 de Sanjo, Qui. Perez, Qui. Gonzalez, y Juan Garcia
 de Penaranda; murió este Rey de oraxia de moros
 en Alcaia de Henares corriendo un Cavallo en 19
 de Oct. año de 1390.

Por muerte del Rey D. Juan el primero
 D. Juan el 1.º sucesor en estas coronas el Rey D. Enrique tercero
 dio D. Enrique llamado el enfermo el año de 1393 siendo de 9 años,
 3º el enfermo. Junto Cortes Generales en Vall. estando la Ygle-
 sia infernal de terrible Cisma Venella se resol-
 Corts en Vall. vio que estas Reynos reconociesen y prestasen
 la obediencia al Papa Benedicto tercero. Duró
 honesta Cortes muchos días: tan prave fue este
 Casu Y tantas dificultades oaxieron que para
 Verceles se passo hasta el año de 1405. Poco
 antes Concedió privilegio en Vall. que con-
 tinen

tiene que por que la Villa legida que se de se se los ^{Puente en}
 se no del numero a menos por ser mas de ochenta ^{de acuerdo los}
 tas en los de las rentas los de lo en treinta ^{oficios de}
 mio los demas I manda que si muere alguno de
 los treinta que los 16 Residores de la dha Villa
 elijan al que le pareciere tal que tubiere la may
 or parte de votos se quede por su no sufra en Ma
 drid en seis de Dize del año de 1346. Pocos años
 despues se apodero de estos Reynos un Catario tan ^{Catario legido}
 fuerte que de ello murio innumerable gente. Olovia en
 go esta desventura y prave mortandad aqui el
 Rey esta bleziere y promulgase una lei en Vall
 donde de honorario tenia su Corte en que permi
 tia a Buidas Casarse antes de cumplir el año de la
 su dize derogando todas las leyes del derecho Común ^{de ropas las que}
 del Reyno que en orden aceto disponian lo contrario. ^{proven Casarrela}
 Buidas dentro del
 año de la Buides

Confirmo el Rey Dn Enrique que a Vall, todos ^{Confirma el Vall.}
 los Privilegios que de los Reyes sus antecesoros hauran sus Privilegios =
 ganado; dio le a Vall, el lugar de Olmos de Valde da a Vall, por el
 Esqueba su fha del privilegio en 19 de Octubre del ^{de su via a Olmos}
 año de 1405. hizo más por privilegio de 40 mrs ^{de Valde Esqueba}
 en sus tercias para el estudio su fha en Burgos ^{Concede 40 mrs}
 este mismo año. ^{en sus tercias a la}
 Privi =

Tambien la hizo más del peso de Concep ^{mercedes del pe}
 para que con lo que rentase se pagarian reparar la ^{so pagare poner}
 Cerca La Puente y que se pagase del peso lo que ^{el puente Imu}
 pesare dos mrs. la una que la pague el que com ^{ballas}
 prare, y la otra que se vendiere su fha en Burgos
 en 10 de febrero año de 1405. Por otro privilegio
 se Concede a Vall, que sean Frances y libres
 de huéspedes las Casas de los Alcaldes de rido

Mexico de Franque
ra de huespedes del M^o Mexico, Y mas Duranto passos para el
las casas de los M^o Mayor domo Y ofiçiales del Conzejo Y que sean
caldas dea^o B^o la que la Justicia Y Residore Señalaren su
Mexico Y sea
la termino por el fha en Burgo en 16 de septu^o año de 1406.
Mayor domo Y
ofiçiales del con
zejo

En otro privilegio que Concede a la Villa
de Dize: a Nos los Alcaldes e Mexico Y a los
Confirma^o de 29 Catorze Cavalleros homes buenos que haudes
un quinquenio de la hacienda en Dize, salud Y gracia Sepades que Ve
Univers^o, 15 mos tra perzion en quinos embastes a decir
1) que el Rey D^o Alonso nro Abuelo que Dios
1) perdone embio aganar del Padre Santo para
1) que en esta Villa hubiese un dia General en
1) que se le otorgo con 200 Dms que mando dar
1) Cada año a cada uno de los doctores Y Maestros
1) de Bachilleres que en el leuran las ciencias que
1) cada uno tocara en las tercias que le pertene
1) cian hauez de la dha Villa e de un mero
1) con Mucientes e Juan Saldana e que nos pedia
1) de por mrd que vos mandasemos dar lo 200 D^o
1) mas Cada año Y asilo otorgamos Y mandamos
1) dar esta Carta su fha en Burgo a 19 del mes
1) de octubre año de 1405. En los libros Comu to
1) rales desta Ciudad Y especialmente en el de la
1) fha se allan cluso este privilegio pero es de la
1) era de 1405, que es año de 1365. Reynando
1) D^o Enrique Segundo su fha en Burgo Y esta
1) sobre Cartado por otra Cedula del mismo Rey da
1) da en San Ydraxo de Leon en 23 de enero de la
1) era de 1406 que fue año de 1366 Y ai una Junta
1) en dicho libro que para lustre de las familias
1)

2 Cavalleros desta Ciu^d de Valladolid
es del tenor siguiente =

Pues en Valladolid en Consejo celebrado
en Viernes 21 del mes de Enero era de 1414 que el
año de 1333 en la Iglesia de S^{ta} Maria la Mayor
en la Capilla de S^{to} Marcos presento Rodrigo Alonso
Alcalde por deservora la Reyna, Luis Diaz
Qui Gonzalez fijo de Juanan Rodriguez de San
tisteban e Juan Gonzalez del Restitio Alvar San
chez de Santisteban, Juan Fonz fijo de Fernan
Gomez, e Diego de Corral fijo de Diego de Corral
de S^{ta} Justa que son de los Cavalleros escuderos
que han de la hacienda del consexo firmada de
ss^{no}: Sumaria donomaria de Rey Juan el
tado de Mendosa el qual fundo el hospital im
mediato a la porteria del señor S^{to} Juan que se
conviene para albergar pobres peregrinos, aien
el la renta situada para cada un Huespaa
Cada año, una de las fundaciones de mayores
tina desta Ciu^d: Dize Rey a Juan Pardo
tino de Almirante de Castilla. Muio este
Enrique tercero llamado el enfermo Rey, en
Falso por Diciembre año de 1406 de edad de
25 años; haviendo Reynado 16. Perdio Vall^d
mucho en su temprana muerte por que en la mu
cha más que la hizo en su corta vida se como Reyna D^{ca} Catha
re la que de su mano recibian su fues a cargo. tina muio en
La Reyna D^{ca} Cathalina sumo muio en Vall^d
Vall^d en 22 de Junio del año de 1418 enterrado en su
Capilla de los Reyes de la Ciu^d de Toledo

De lo sucedido en Valladolid en el Reyna

do de D.ⁿ Juan el segundo

Cap. XXVIII

Por muerte del Rey D.ⁿ Enrique
el enfermo sucede D.ⁿ Juan el II.
Murió el Rey D.ⁿ Enrique como queda dicho, sucedió a estas Coronas su hijo el Rey D.ⁿ Juan el segundo, año de 1403, siendo de edad de 22 años. Casó el Rey D.ⁿ Juan con su prima la Reyna D.^a María hija del Rey D.ⁿ Fernando de Aragón su tío: entre otros hijos que le nacieron deste matrimonio fue el Príncipe D.ⁿ Enrique su narim^{to}, fue en Valladolid en cinco de febrero del año de 1425 en las Casas de Diego Sanchez de Valladolid, quison en la Calle de Herrera. Su cuido sirio es el que es ocupa el conu^{to} de Porta Celi: Bautizóse en el Monasterio de S.ⁿ Pablo el Príncipe D.ⁿ Enrique en un barco el Almirante D.ⁿ Alonso Enríquez en una mula, a los ocho días de su nacimiento en Valladolid en la Calle de Herrera. Fue su padre por príncipe después suzedió en estos Reynos el año de 1425 el Príncipe D.ⁿ Enrique el Quarto pocas días después llegó el Rey a Valladolid. Itina su cuaxo en ella.

Fuero al casam^{to} de la Infanta Leonor con Duaxo Príncipe de Portugal
La Infanta D.^a Leonor su hija del Rey D.ⁿ Fernando de Aragón hermana de la Reyna D.^a María mujer del Rey D.ⁿ Juan el segundo que iba a Portugal al casarse con el príncipe D.ⁿ Duaxo hijo del Rey D.ⁿ Juan de Portugal, hizo dela un muy solemne recibim^{to}, grandes fiestas y entre otras un torneo de que fue mantenedor el Infante D.ⁿ Enrique su hermano maestro de Santiago fue de los

Don Josef Manrique para aquellas Celebres Coplas que occurríó tan llenas de desengaños Como de graue dad. Y dulzura del estilo que dizen así.

Que se hizo el Rey Don Juan,
Los Infantes de Aragon
Que se hicieron
Que se hizo tanto galan
Que se hizo tanta inuencion
Como trajeron.

cuarta grande de Rio Esqueba
En ocho de enero del año de 1435 Uego acrezertanto el Rio esqueba que dexauo la Cerca del lugar Izanru meo de Casas, llamaron parte della Costanilla que es oy la platería, esta auenida es muy semejante a la que sucedió el año de 1636. en Quatro de febrero, tambien en Vall^d del Rio Pisuerga que se lleuo calles enteras, como fueron la Calle Real, La Calle Imperial, las casas que undió fueron mas de 200. El año de 1438 vino el Rey a Vall^d llamado de un alboroto y diuersion y un el Rey a Vall^d popular que fue menester su persona para que tubiese acastigar un alboroto remedio el fracaso quando Uego el Rey hallo que los delinquentes se hauran metido en una torre fuerte que estaua en medio de la puente mayor, fue el Rey en persona asitralos yndiolo facilmente hizo en ellos gran demostracion castigando cada uno conforme a su delito.

Capitulo general de la Orden de Alcantara en el año de 1407
El año de 1407 se juntaron en el Cond^o del Condado de Cast^o Pablo de Vall^d todos los Cavalleros y frailes de la Orden de Alcantara y en el dize por Maestre de la Orden al Infante Don Sancho hijo del Rey Don Xp^o segura hijo del Rey Don Xp^o de Aragon, que se llama de Arceguera, fue su gran privado del Rey Don Juan el segundo el Maestre

Maestre de s^{to} Frago D^o Alvaro de Luna el sumo Valim^{to} de D^o
 ger de primer matu monio D^o Ulua Porto Carr Alvaro de Luna
 ro sacaron de pila al Príncipe D^o Enrique (ase
 d^o nació en Satt, Ysebautro en el Conu^{to} des^o
 Pablo) sobreeste Valim^{ta} de D^o Alvaro de Luna se
 levantaron Grandis disensiones en quietudes Enertos
 Reynos que le obligaron al Rey a trazar de medios de
 Paz: El Rey dio cuenta del caso a Frai Fran^{co} de Consulta el Rey las
 soria Reliçioso de la Orden del Senor s^o Fran^{co} que inquietudes de su
 en aquella heza florecia gran exemplo de Virtud Reyno con frai Fran^{co}
 Y sanidad Y cons^o Niziente Ferrer, frai Pedro de Villa desoria Reliçioso
 Cruzes Y frai Pedro de Satt, por otro nombre de las Ferrer Y frai Pe
 Cauañuelas friso de la Regalada que para este efecto dro de Villacau
 deparificarlo todos los fuentos estos Santos Reliçiosos re res Y frai Pedro
 soluzeron questa materia se compromi drase en su de Satt, a s^o de
 tro Juezes los dos nombrados por el Condestable D^o dro Regalade
 Alvaro Y los otros dos por el Rey Y lo que estos detex Compromiso
 minasen esso fue puesto en execucion, los que de su parte bre las disensiones
 nombró el Condestable fueron el Almirante de cas de D^o Alvaro de
 tilla Y fernando Alonso de Nobles Contador ma nombradas
 tor del Rey, por la parte del Rey fueron D^o Luis de
 Guzman Maestre de Calatrava Y D^o Pedro Man
 rrique A delantado de Leon Yental caso de rose con
 J^omax se nombro por Quinto Juez a Frai Juan de
 Arcevedo Prior del Conu^{to} des^o Bencio el de al
 de Satt, donde se juntaron los d^{os} Juezes revol
 uaron en esta Junta Y de ella salio determinado
 que el Condestable D^o Alvaro no entrase en la corte
 en año Y medio Y que estubiese durante quinze le
 guas Y que todas las personas puestas de sumano
 en la casa de, fueren despedidas la qual sentencia sent^a a D^o Alua
 se executo. mas como el Rey amava tanto a D^o Al
 uaro

uano no pudo sufrir su ausencia mucho tiempo. La
si a pocos días se volvió a la Corte con una Cueva la
embidia de muchos poderosos que no pararon hasta
hacer que el Rey le mandase prender suprimieron su en
a la Villa de Porcillo fulminado el proceso que con
tra el estava hecho el Rey le nombro doce Jueces los qua
les le condenaron a cortar la Cueva: no he traçado
poco procurando descubrir los nombres de los Jueces
porque en el proceso y en el archivo de simanca no
estan fue de ser que ellos procediesen con recato y
tanto que no quisiesen que se supiese algun argu
mento desto es que consultando el Rey el caso con
Dⁿ Alonso Carrillo de acuña Arzobispo de Toledo
se escuso dar su parecer diciendo que esto no convenia
ajustado que hera ecle^{co} de solo dos he podido allar
noticia uno fue el Doctor Juan Belarquez del Con
sejo del Rey natural de la Villa de Cuellar el otro
fue el D^r Pedro Gonzalez de Baldeaviano y don
del Consejo del Rey. Fue depositado Dⁿ Aluano de la
en la plaza de S^tti un Martes 15 de Julio año de
1453. Estava la plaza entonces donde oí el ochavo
quando se quemó S^tti como se dice en su lugar la
nueva fabrica reedificaron mudanza los sitios el Ca
dastro donde le daban selabro de piedra el qual situó muchos años
despues de hacer en el Almoneda, la Cueva esta
bu nueve días puesta en una escarpia y el cuerpo
sin enterrarle cerca de una meca con una fuente
en que se pedía limosna para enterrarle pasado los
nueve días le llevaron a enterrar a una hermita donde
se enterrava a los ajusticiados que estava fuera de la
Villa que oí es la Parroquia de S^t Andrés: pocos días

2^a Causa de Dⁿ Aluano
y su muerte

Don Aluano de la
su muerte

Cadastro donde le
de gollaron herade
fueron situó des
pues para hacer
al monedas

53

que se pasaron al conu^{to} de s^{ra} Fran^{ca} desta Cui^{dad}, donde
estubo algun tiempo hasta que le trasladaron a un capi
lla donde al presente iaze en la s^{ra} p^lencia de Toledo =

D las mrds q^{ue} el Rey D.^{no} Juan el II, hizo a Vall^{adolid},
y del singular priuilegio q^{ue} dio a D.^{no} Rodri^{go}

go de Villandrada

Cap. XXIX

El primer priuilegio que el Rey hizo mrd a d^{icha} p^lencia de
fue que pudiesen nombrar mayor domos de propios su^{os} p^{ro}prios nombrar
d^{icha} en Valladolid en 12 de enero de 1443. Por otro priuilegio mayor domo de
lesio dice que considerando los muchos bienes sea
uirtuos que d^{icha} le hizo y le haze cada dia tanto
m^ucho al Rey D.^{no} Enrique su Padre y a la Reyna
D.^{na} Catharina su Madre y Señora y a los otros Reyes
su progenitores de gloriosa memoria ni mas ni me
nos al nazi^o m^ucho que en ella nacio el Principe D.^{no}
Enrique su hijo ebrando el acatam^{to}, con el celo
que lo haze y la singular afición que le tiene a la
d^{icha} Villa por haerse criado en ella en el tiempo
de su niñez y a gran continuacion que siempre
en ella ha hecho; y por acatando los seruicio que
le hizo la d^{icha} Villa en las bodas que en ella fueron
celebradas del d^{ho} Principe D.^{no} Enrique que las
grandes costas e expensas e muchos trasafos que hubo
y padecido y padere cada dia la d^{icha} Villa e por el
tiempo que mi persona en alguna manera de opre
sion o fuerza de mi libertad estube en la Villa de
Vall^{adolid} el año que passou de 1444 la d^{icha} Villa de
Vall^{adolid} que todos los que en ella d^uvan au seruicio se
dispusieron por su persona poniendolas a todo
años

11 go ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰

Confirmore la Reyna D^a Isabel Semruez
 el Principe D^o Enrique Los Infantes D^o Alfonso
 D^o Isauel sus hijos Los grandes de España
 Fue D^o Rodrigo de Villandrado tan Insig
 ne hiso de Part^o qui deu persona acciones
 seruicio y mejora fuera grande debito no haizen
 aqui muy particular Commemoracion y especial
 mente del singular pruu^o lesio de que le hizo morir
 el Rey D^o Juan el Segundo de que gozan o sus des
 cen

noticia de la casa y
 hechos de D^o Rodrigo
 Villandrado. =

Cuanto á lo de ellos sucedió qu'un Capitan Ingles
muy preciado de Saliente Testimado de tal entre
los suyos, qu'yo (mo fido de gran fama) batalla con
el de persona, a persona, llamauase el Capitan Iago
Laxe el qual togo a D^o Rodrigo quante d'entran
en la batalla se seuiere de q^o Comiesen juntos dos
bocados de pan, y debiesen dos Seres Pero, D^o Rodrigo
le respondió es no lo quiero lo hacer por qu' la for-
tuna dió fusiere, que aya mos de pelear por d'una gran
parte de la Tra Imenos Señora mi Señora en lo
suyos, membrandome hauez comido pan contigo con
que el Ingles nose atribió a salir al campo, o d'afuera,
Sino D^o Rodrigo a España llamado, del Rey D^o
Juan el segundo La Señerida las Guerras de Francia
por estar molestado de la que traia con los Infantes
de Aragon, Pero D^o Rodrigo a seruir al Rey con qua-
tro mill hombres de a Cavallo, la primera más que
hizo el Rey más el Rey le hizo en recompensa de esto fue darle la Villa
a D^o Rodrigo Vill de Aluá deo con título de Conde, des pachose el 3^o
andaando del con uisio año de 1432, Pero de los seruicios entremuchos
d^o de Aluá deo = singulares, que hizo al Rey fue el mas señalado
que estando el Infante D^o Enríque su primo Ma-
estre de Santiago apoderado de la Ciu^{dad} de Toledo llego
el Rey allí con gran numero de Cavalleros, uno de ellos
fue D^o Rodrigo con su gente día de año nuevo año de
1441, Thaviendo el Infante defendido la entrada
al Rey con gran es fuerzo, el d^o D^o Rodrigo de Villan-
drando fuetan Superior que fazió la empresa
al Rey, se allano la entrada de entro d'uso en To-
ledo, por este seruicio le hizo más de un premio leso
que gozan o los sucesores de su Casa de que el
hijo mayor de ella Comien el día de año nuevo
con

Con el Rey ala mesa y que el Estado que aquel dia) Príncipe de Co
 sepulcre leduen, Suo de Madama de Borbon. D^{no} mes el dia de su
 dargo de Villanarando Casio Segunda vez con nuevo con el Rey
 D^{na} Theresa de Zuniga, hija de Diego Lope de Zuniga de aquel dia a
 senor de Montedey, y Vaides, y de D^{na} Luisa de sucesor del estado
 Biezma su primera mujer, de quien tubo a D^{na} Maria de Alva de
 de Villanarando que sucedio en su Casa y en la de Casam^{to} de la casa
 Casa con D^{no} Diego Pereaamiento primer Conde de Alva deo con la de
 de Salinas; fuera de Matrimonio tubo D^{no} Rodrigo de Salinas =
 un hijo que se llamo D^{no} Sebastian de Villanarando, del tug^{do} de la casa
 que caso con hija del Viz^{do} de la Cadena; murio na =
 D^{no} Rodrigo de hedad de setenta años esta enterrado muerte de D^{no} Ro
 en el conu^{to} de N^{ra} senora de la Trinidad desta Cui, en su dargo y enterra
 Capilla mayor que es de su casa, y mayorazgo, por esta sienta Capilla
 causa los Condes de Salinas y Alva deo poseherente mayor de la ma^o
 patronazgo. Calrada su Patron
 de Salinas y Alva nato y de los condes
 deo =

D las cosas sucedidas en Vall^d en tiempo
 de el Rey D^{no} Enrique Quarto y mer
 cedes que la hizo

Cap. XXX

E l Rey D^{no} Enrique sucedio a su Padre el Rey Por muerte de el
 D^{no} Juan el segundo y all^o en Vall^d al tiempo de su Rey D^{no} Juan el
 muerte que fue a 24 de Julio del año de 1454 entao 2^o sucedio a
 el Rey D^{no} Enrique el Quarto a Reynar de hedad de su hijo D^{no} Enrique
 siete y siete años y siete meses, Casio la primera el 4^o
 vez con D^{na} Blanca hija del Rey D^{no} Juan el segun do de Navarra fueron sus bodas en Vall^d fuer^o Bodas del Rey D^{no}
 a 15 de sept^o año de 1440 hizieron se en ellas mu^o Enrique en Vall^d
 auentadas fiestas y entre las demas una fiesta, de

que fue manenc dor D^{no} Alonso de Mendoza Ma
yor domo del Rey D^{no} Juan su Padre murieron en ellas

Joanes y Justas algunos Cavalleros por que quisieron adelantarse tan
en Vall^{id} en quemu
rieron algunos ca
ualleros

to en el punto de la derecha que juravan puestas en
las lanzas hechas acerados apunto de Diamante!

forma en que la
Reyna salio ami
ra ala 2^a m^{or}

La Doña primera que la Princesa después de las
Bodas Salio amisa fue ala Iglesia Cathedral
desta Cui^d y fue con la mayor grandesa y orna-
cion que hasta entonces vio aquel siglo, y bñ una
Recepcion, quando la de rinda el Rey D^{no} Juan su sue-
gro; y ban a acompañando superiormente todos los Gran-
des de España apr^{te}: ala Reyna D^{na} Maria su mu-
jer del Rey D^{no} Juan llevando de rinda el Rey D^{no}
Juan de Navarra y su hermano, dñs la misa
el Cardenal Cervantes; Viose el Rey D^{no} Enri-
que tan afligido de las Inquietudes y revolucio-
nes de muchos grandes de estos Reynos, todos en-
destruados a desuervaz superiormente, que no pocas
estimaban todos los que heran afeccos en medio
de su desamparo, la que tubo forma fue de tri-
bulacion, fue que el Almirante D^{no} Fadrique
se hubiere puesto con armas y procurado que Va-
ll^{id} tomase la Doña de Infante D^{no} Alonso y pa-
ra obligar ala D^{na} a seguir su faccion leuan-
to estandarte por el Infante haciendo sim-
prestando ala devocion del Rey la D^{na} Lañ.
Pararon poco los esfuerzos del Almirante
para traer asi Inuento la D^{na} por que de ella
ymbraion a haver saues al Rey lo que pasava
y como estavan en su servicio como lo havian es-
tado

tado siempre y sumamente desuplicauan que sumamente
 mente le rembraue algunos socorro; todas estas cosas de las
 alteraciones se ocasionaron del gran Valim^{to} en que
 con el Rey citaua D^o Beltran de la Cueva, el Rey le em-
 bio al Comendador D^o Gonzalo de Saucedra su Contador
 con Jente con que se aseguro la Villa, los de ella sin em-
 bargo, por haues que dado en ella algunos de los par-
 cia lidad contraria pro curando que Charles fuera
 Como se hizo Contado rigor de armas y para maia que
 tud la Villa embio a suplicar al Rey que estava en
 Segovia que importaua mucho que viniese, vino y
 fue recibido con grandes fiestas que se hauian muchas
 veces experimentado, la fidelidad amor y buena
 atencion de D^o de las Leyes y en esta ocasion cu-
 curaron no poco sus demostraciones. poco despues de
 esto siruio D^o al Rey D^o Enrique con 500 Caballos de D^o
 Jantes y 100 Cavallos, socorro y festimo mucho por el al Rey D^o Enri-
 que gran aprieto en que se hallaua en Medina del Campo, que de 500 Caballos
 toda su libertad pareze que la libroua el Rey en la batalla
 de su asistencia, y así se vino así como se fue
 de su recreacion y acenro de su descanso; quando le
 hera forzoso hazer jornada larga de su aqui-
 nax y persona que se ganaron en su tiempo nombre
 por su Pizarro a D^o Pedro Juan de Sotomayor.

Confirimo el privilegio de D^o de las Leyes, que tiene
 para que nadie meta vino a sua el qual fue si
 empre inuolablemente guardado y ve que el Rey D^o Juan de los Rios
 Juan su Padre hizo mandado a la Villa para que se guardase
 y labrar la Cerca Varreda y Puercos de un dinero
 de la libra de carne muerta y se vendiere en la dha
 Villa

20 años, Abogados, ss^{nos} e Porteros, en que aya seis
 21 tablas Inade Baca e otras Carnes quales quier, en
 22 el dho Carnizero vendiere Carnes asabiendas, e a otro
 23 alguno fuera de los sobre dichos que pague por cada
 24 vezada la pena que los dichos Residores o una con
 25 el dho mi Chanziller ordenare la qual dha Condena
 26 cion sea para la Laura de las Cercas o Parredas.
 27 Otrosi enrazon de la dha dha dición ordenamos
 28 que los dhos mis Alcaldes puedan entrometer delibrar
 29 quales quier pleytos de apelaciones segun que hasta
 30 aqui los ayan librado.
 31 Otrosi en las otras Cortes del amc Correo segun
 32 de como asta aqui.
 33 Otrosi queri sobre la dha dha alguna dudahat
 34 fiere que mi Chanziller conuno de los mis Oydores
 35 quales quier e con doctos mes buenos quales quier tambien
 36 nombraue los dhos Residores de la dha Villa lo que
 37 dan de claraz e inter pretaz en aquella manera
 38 que enten driesen que cumplan; su fha deste pñ
 39 uilesio fue en Zamora en 6 del mes de Agosto año
 40 del señor de 1462. Asimismo confirmo D^{no} en
 41 rrazque todos los pñuilesios que los Reyes su pre
 42 cesores haurian concedido a datt, su fha en
 43 Madrid a 10 de Junio año del señor de 1464.

Pocos dias despues sucedieron en Vall un orno
 uim, ^{tos} mui venidos unas alteraciones e encau ^{literaciones}
 entros mui escandalosos entre los Christianos de ^{Vall en caelos}
 los Trece conuertidos de quem recibio poco ^{Christianos de}
 daño la dilla tenia la tirania de Juan de ^{su dho}
 20 Ferrino de Vall, en ofensa e desacato del ^{Juan de Ferrino}
 Rey D^{no} Enrique parecio buena ocaasion de ^{tenia tirania}
 mentas sus Inquierudes e de salir con lo que ^{de a datt,}
 deseaua imbrando allamar a la pñncesa D^{na} Ju
 uel

del Rey Príncipe D. Fernando su hermano que br
niesen en su ayuda que asaron se allanaron en la
Uade de Guenás vinieron a su llamamiento y consulle
gadia tomaron tanta indignacion que a mostraron
contanto riza de armas si D. Gonzalo de Truxo

Del Rey del Príncipe
de la chancerya
soregar el tumulto
to

Bispo de Salamanca y Príncipe de esta Corona
Interpusiera y consue autoridad no les fuera
que de esta Inquietud popular la
resolucion que haurian tomado de arrojarse a todo
aconterir, se fue a los Príncipes y los requirio
saliesen al punto de la Villa y expresaron a la deb
enfrenada furia de los Señores de ella, tubieron por
sano de Consejo. Y así se pusieron por obra los señores
conuertidos que heran la parte flaca. Variaronse
del favor del Rey D. Enrique que luego abati en
esta ocasion concuerda prudencia y experiencia zero la di
sension. Y el pueblo quedo con toda quietud: hizo

Conde de Venau
ledantias Casas
de Juan de Crios
20

mas de allá D. Alonso Pimentel Conde de Bena
y dio a las Casas de Juan de Crios. Entre
otros Vasallos que el Rey tenia de toda Confianza
y fidelidad uno el mas señalado en esta Ciudad y
Estado, fue D. Alonso Fonseca Arzobispo de

D. Alonso de Sevilla
Arzobispo de
Sevilla

Sevilla el qual en celebracion del buen efecto conve
quedo en apaziguax la Villa hizo un banquete
de Sangre, Salafraza seducia en aquella he
dad, al Rey, y a la Reyna y a todas sus damas,

Banquete
al Rey y por el
buen suceso del
alboroto

Sido los postres de el fueron muchos platos de plata
de oro, y dornadas de raras piedras preciosas
de gran valor. Fue este dia muy solemne para
y a la Ciudad, de que en los siglos que despues fueron hubo
muy poca memoria, Concluyó este Capitulo

Con

Con lo que dice Hernando de Pulgar, en unas coplas
que traxo quintrilla, Domingo de Bulgo, en la qual
les semant fruta, las miserias, devanes desacatos
Y desobediencias que padecio este Rey, Y la grande
felicidad Y constante respeto con que en medio
de sus desventuras le asistio Zurzudo Pate, dizen
asi.

Este Rey tan excelente
Vino entanto abatimiento
e desfavor
Que en Valladolid solamente
hallo see el conocimiento
de señor*

D lo sucedido en Vall^d en el Reynado de los

Reyes Catholicos
Cap XXXI

Por muerte del Rey D^{no} Enrique que el Quarto que fue Rey D^{no} Enrique
en 11 de Dize^{re}, año de 1474 sucedieron en esta Coronas el 4^o suceden los
D^{nos} Fernando Y D^{na} Isabel Reyes de Castilla sus bodas se Reyes Catholicos
hauian celebrado en un Jueves 18 de Oct^{ubre}, año de 1469
Comma recato que ostentacion por que impo^{rt}o es con
der el caso del Rey D^{no} Enrique su hermano por que no
lo estoruuase tratose este matrimonio por mano de
de D^{no} Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo Y D^{no}
Fabrique Enrriquez Almirante de Castilla Abue
lo del Rey D^{no} Fernando Y de D^{no} Diego Manrique
Conde de Suteño el qual teniendo noticia que
el Rey se iba partio en su busca Y en cont^{ra}te en Os
ma Y con gran secreto llegaron ala villa de Dues
nas

nas donde se dio con la Reyna partieron para la
Desgoñados de ti, apearonse en las Casas de Juan de Guero que
el Catholico en
Vall. en las ca
sas donde esta
la chanz?
son las que es esta la Chanz. allí se desgoñaron Gen
el sig. se labaron; todo esto paso sin que ello tubiese
alguna luz el Rey, D. Enrique cura muerte su
cedio en tiempo que los Reyes Catholicos se alla
uan en sejoura de a donde partieron para Vall.
a tratar de restituirse en quietud sus Reynos. Santa
mente disponer los medios de cobrar los Condados
de Nuñellon y Cerdina; hizieron en Vall. re
seña general de toda la jente de guerra fueronda
muy luzida por la mucha gente que se junto, esto
lo haria el quito Conquero Vasallos, venian al
servicio de tan santos y Catholicos Reyes.

El año de 1488 estando los Reyes en Vall. su
pieron que el Alcaide del Castillo de la Villa de
Rius de tormes del Alcaidiaz de la villa del Du
que habian dado repaños acerto recaudador de las rentas
tas de embiaron luego al Sr. Luis de Piarco aqui a ven
quase el caso el qual conexas dice muy desocupaciona y con
buena industria prendio al Alcaide dentro de su por
taleza de ahoro. El Alcaide malon trajo sueno a Vall.
Lenta plaza publica le conaron lamano y labaron con
petuamente de sus Reynos. Todo el verano deste mismo
año se pararon los Reyes en Vall. y donde entre otras cosas
qui ha deraron su una quela moneda de plata que se
labrase fuese aguada de aquel Val de Tormes
laquise labava en la Ciu. de Paris e lo que tenia laquel
se labava en otra Ciu. de Paris y como se ordeno en
fue puesto por obra en todos los casos que por su importan
cia necesitaron los Reyes de tomar resoluzion aunque
se allasen muy distantes de Vall. venian a ella pa
ra

Alcaide Luis de
Piarco ba a una
perquisa

Monedas de plata
que mandaron
fabricar los Reyes

El Duque de Calabria D^o Fernando morose en la
 Fortaleza de Taranto donde se defendio algun tiempo
 lo q no pudo pasar de alli traxo de medio de paz con
 el gran Capitan D^o Fernando Gonzalez de Cordova. La
 qual Consu Genes traxo de la Fortaleza, el gran
 Capitan la embio a Espana año de 1523 hauyendo
 combuenas palabras persuadido le combenien cias
 suyas. El Rey Catholico remando Ueuar preso al
 Castillo de la Ciudad de Tarua donde tubo, 10 años.
 Muerto el Rey D^o Fernando el Emperador Carlos Qu
 into el año de 1523 le puso en libertad traxo a Salt
 donde estaua la Corte hauyendo le muchas onras trax
 tando le como a persona Real; Casó con la Reyna Ger
 mana fueron las Bodas en Salt solemnizadas
 con la Magestad Grandeza que asu Real Magestad
 presenciera, poco despues le hizo Duque de Salencia
 en conemplazion de que el mismo Reyno donde ha
 ua estado preso fuese restituido como señor, fucio
 allí como Rey hasta el fin de sus dias.

La Reyna Germana
 na casa 3^a vez
 en Salt con D^o
 Juan de Arca
 con hijo del Rey
 de Napoles

D lo sucedido en tiempo de el Rey D^o
Ph^o I^o de el Emperador
 Carlos, V,
Cap. XXXII

El Rey D^o Felipe el primero succedio en los Reynos de Castilla
 por hauer Casado con hija de los Reyes Catholicos D^o Fernando y D^o Isabel
 por hauer ca
 pitulo deste Rey por guardar la graduacion de su
 Cessiones aung este Rey murio en Sida de su suero

nos de Castilla
 el Rey D^o Ph^o el
 1^o por hauer ca
 sado con D^o Ju
 na hija de los
 Reyes Catholicos

A Rey D. Fernando) Casose el Rey D. Felipe
en Flandes con la Princesa D. Juana donde fue
llevada para este efecto; Muerta la Reyna Catholica
ca D. Isabel que fue el año del Sob. arizon buelta a
España y Vinieron a Valladolid donde fueron recibidos
con gran solemnidad de fiestas. En nuebe de Julio
se empezaron Cortes en Valladolid. En ellas fue
ron jurados por Reyes D. Juana y D. Felipe su Man-
do y por principe D. Carlos su hijo, fueron los Pro-
curadores de Valladolid en estas Cortes D. Pedro de Castilla
Carabeo, Y nuncio el Rey en ellas perua dió que la
Reyna sumoget no tubiese parte en el Gobierno por es-
tar viva de su Causa de algun genero de detencion
que el retirarla. Y como ella fuese de un genero tubo
el Rey avisado a los Grandes. La muy parte de Venu-
enillo mas el Almirante de Castilla, solo extraño la
novedad. La Contradicho. En orden au sentia hablo
a todos los presentes de lo que para q. no abia en una
proposicion tan sea si el tratado oia apoca. Valtad
aque in familia no dexara el Comedaxla con lo qual se des-
Valido del Rey Rey D. Juan Manuel el qual no le consentia que se
se con el Rey D. Fernando su suegro por que lo que le
El Rey D. Felipe aconseja no se requiere. A guisa en comun de un
se dio unade pronanza an fueron muy señaladas las cosas que
quatro veces se dixeron. Se ablaston por auauelarse el Incom-
con el Rey D. Fer- beniente de costar hor dinarios y perpetuos Celos
nando su suero que siempre. Vuen sugetados los Validos; an
en la sacristia de fueron quatro solamente. La principal fue
del lugar de de en la sacristia de la Iglesia del lugar de
nedo aldea de Valladolid. La principal fue
en la sacristia de la Iglesia del lugar de
denado Aldea de Valladolid. La principal fue
por lo que se sigue por parecerme conen-
niente al caso de mi historia me parecio que no he
ra

Muerte de la Reyna
catholica D. Isabel
uel

Cortes en Valladolid

D. Juan Manuel
Valido del Rey

El Rey D. Felipe
se dio unade
quatro veces
con el Rey D. Fer-
nando su suero
en la sacristia
del lugar de de
nedo aldea de
Vallid

ra digna de imitar

65

Descendió este D^{ño} Juan Manuel por línea
recta del Infante D^{ño} Manuel que fue el segundo Pri-
mo hijo del santo Rey D^{ño} Fernando de Castilla por la
das algunas sucesiones quedó la Casa en D^{ño} Juan
Manuel Dean que ha sido de Sevilla fue Obispo
de Zamora y después de Sigüenza el qual después el
Obispado y vivió en Valladolid y con el Obispo D^{ño} Juan
en una villa con qualdada de Cuenca y un Criado Manuel Buena
hasta que por muerte de D^{ño} Rodrigo su hermano he-
redó su Casa y estado. Murió en Valladolid en 29 de
Julio del año de 1389 fue su cuerpo depositado
en la Iglesia de S^{ño} Martín desta Ciudad, entanto que se
labrava una Capilla en la forma que después ordena-
do en su testamento la qual se empezó en un suelo que
el Duque de Haza su testamentario y sucesor
en su mayorazgo compró pegado a su palacio. Je-
tes del tiempo se abrió sabiendo el suelo y el
espacio de ella de lo que se quisiese recibir. La ofensa
en esta su cuerpo está en la Capilla mayor de
la Parroquia al lado del Evangelio puesto en alto
en un altar cubierto con un dosel de gano y en el sub-
arriba fue este Cavallero y prelado hombre de agudo
ingenio y así en Valladolid tradujo de muchos auen-
tos susos todos de esta manera de descripción y buen
donaire. Toda la memoria que de él ha gozado ha
de parecer que se traía por hijo de Valladolid, meo-
bliga.

enterrado del obis-
po D^{ño} Juan Ma-
nuel en la Parro-
quia de S^{ño} Martín
después que han
hecho un sunto
lo notable que
se han querido
andose el y de
yado en el pilar
del Prévitero
solamente un escu-
do de sus armas

En los demas Señores que tubo el Rey D^{ño} Phi-
pe el hermoso fueron el Infante D^{ño} Fernando que lo
mas duramente se crió en Valladolid en el Colegio de S^{ño}
Grego

In Juan de Gregorio de donde salio Conia Ensenanza que de un
n.º secretario en Va gran Seminario se puede reconocer Juan amado
ti.º en el Colegio de delos Castellanos queningun senor natural del
S.º Gregorio fue quales prendas pudiera ser lo mas fue Archiduque
emperador del de Asturias Rey de Boemia y Ungría y de lo
Alemania de manos y sucesor en el Imperio de su hermano Car
los Quinto. Tuvo este Rey muchos hijos y hijas
uno fue Carlos Archiduque de Austria que caso
con D.ª Maria hija del Duque de Sabina deste
matrimonio prozedio la Reyna D.ª Margarita mu
jer del Rey D.º Felipe tercero su primo segundo.

Muerte del Rey. Muoio el Rey D.º Felipe el primero en Burgos
Ph.º en Burgos en 25 de septu.º año de 1506. La Reyna D.ª Juana
sumugerá como no se allare en estado de poder gouer
nar por padecer los achaques referidos detenció en
dala Caueza con perturbaciones de Cerebro del
el gouernar en manos delos Prelados que para este
efecto fueron señalados entanto que el Rey D.º
Fernando su Padre llegaua de Nápoles donde
ala sazón estava el qual gouernó estos Reynos ha
ta el año de 1516. En el de 1509 en la Iglesia tra
uó de D.º de S.º diciendo la m.ª D.ª Juan Rodri
guez de Cambrai Obispo de Palencia que des pues lo fue

de S.º de Burgos, se publico la Liga de Cambrai fuera
de S.º de S.º el Rey D.º Fernando su hijo. y por el Papa su nuncio
Juan Duffo y por el Principe D.º Carlos Marce
lino de Gatinara y por el Rey de Francia el señor

seue en la 3.ª m.ª de Guina por el Emperador sus Embaxadores. En el
la escornunio del papa contra año de 1514 se leuó en la Iglesia mara la sena en
el Rey de Fran cia. y escornunio que la s.ª n.º de S.º segundo
hauia fulminado contra su du decimo Rey de

Lugar en la plaza mayor quedando al desamortizado con
 Carreteros clamoros saliese ala defensa de sus im-
 munitades diciendo libertad. Y para asegurarla
 y defenderla desta extorsion alistó 300
 hombres. Con el exemplo de Valladolid todas las
 demas Ciudades pidieron la sentera que tenian
 llama Valladolid. La Junta de Valladolid escribió al Emperador muy apreta-
 damente diciendole mirase su Magestad que en
 de Injusticia. Lugar hera el quicio sobre que solava la Justi-
 cia de sus Reynos. Y así resuplicava senir a el
 luego q' así le conuenia. Y que pues esta Villa hera
 donde los Reyes de Castilla siempre se criaban q'
 en ella podría determinax lo que fuese seruido
 para la buena gouernacion de sus Reynos. Luego
 que recibió la Carta apretó su tornada que la
 cumplió en trece dias. Llegó a estos Reynos en 19
 de Sepu^r año de 1545 y se fue derecho a Torre-
 villa a ver la Reyna su madre. Y de allí a
 Valladolid donde fue recibido con toda demostracion
 de oro y ostentacion de solemnissimas fiestas.
 Aquí començo a parçear los grandes y para
 dar mas entera ala quietud de estos Reynos embió
 a llamar a Fray Juan Jimenez el qual no pudo
 venir por haucir prevenido lamuerte por pecho
 sa que de pronosticarse disgustó. Y en d'eros fue
 contrada su enfermedad. En el mismo año del
 1545 se alzó Valladolid inferada de una gran peste
 que obligó al Emperador a salir de ella mas como
 por q' padecion no se allaua en otra parte luego que supo lamelo
 Valladolid año de 1545.

Los

Los mas duro poco tiempo en volviendo traxo de Cortes en la
 celebra Cortes en Valladolid, antes de Imperar el
 el Sr. D. Diego Ramirez obispo de Mataga Pres
 sidente en la Chana. Y Capelan mayor de la Rey
 na combido a comer al Rey Laque juntamente Combite en qu
 Pese la Casa de las salas de la Audiencia y el Marques de el
 horden de la Expedicion de los pleitos que en Chana, al Rey.
 ella seguian dava; El Rey lleuo ala Infanta D.ª que le era aya
 Leonor su hermana mayor Consejo de los grandes de la Expedicion
 que alli se allaron: Fue tambien conuidado el Sr. de Negros =
 Juan de Juan de sumena hermano el qual por
 no sentirse bueno embio al Presidente de culpa
 y agradecer del seruiçio que le hacia. Finaron
 con el Rey todos los grandes señores que en la
 Corte estaban asi Espanoles como Flamencos
 quedandose todos a comer con el presidente en la
 piera de la torre que estava esta sobra la puerta
 de la casa havia mucha musica con todo genero
 de Instrumentos, la casa estava toda con adorno
 de grande estimacion la sala primera de la reyna
 una Real Tapizeria y en los estados un dovec
 de brocado y los señores de ella escuchando rela
 ciones, entao el Rey y salio al punto de allí fue
 ala sala alta que estava como deuia para que
 estubiese en ella la Magestad contra de allí,
 Fio el modo y el orden de despachar los pleitos
 entrando el Rey en la sala con la Infanta de mas
 Caualleros y señores que le acompañauan: el Rey
 su hermana y damas se sentaron y el Rey mandó el Rey
 do a los señores que se cubriesen y luego los de
 cubrieron
 latom por su antigüedad Comenzaron a leer las
 p. 1008
 p. 1009

92
provisiones hechas las referencias habieron los Abogados. Los pares suplicaban al Rey mandarle de
terminar estas provisiones, mandósele el Rey al
Presidente Don Sebastian, Cada uno de los oidores por
su antigüedad dio una sentencia de la que tenian
acordadas desta sala para el Rey ala de los Alcaldes
del crimen Y de aqui al Quarto del Presidente
que estava de algunos muy preciosos con buertos
de gran curiosidad Y aparato magnifico mente
preuenido no le faltó Circunstancia de la que ni
de la gran deza ni de como de los que necesitava
el tiempo para el abigo Y regalo por ser esse ban
quete a 12 de febrero de 1578 Comieron el Rey
Su hermana juntos fue esplendida Y sumosa
la Comida Subieron ala mesa los Criados del Rey
Presidente Y todo el tiempo que duró la recepcion
de mucha musica alzados los primeros marcos
Partieron que sea les se crió un grande partelon de quien quitada
fio al Rey de esta ordinario = la cubierta Pató unnerio de Quatro años murga
lan con Cascaules Y danzo una alta Luna bafa
que fue un lance de muy buen gusto de que el Rey
Y la Infanta recibieron gran Contentamiento.
En la Sala primera del Patio Comieron con el
Presidente muchos Señores Y Cavalleros Españoles
Y Flamencos fuera de esta misma sala comieron
muchos Cavalleros Y gente noble por los demas
apresentos Comieron muchos Cavalleros Y damas
en la Camara del presidente por la dispueta para
que del Canave el Rey comieron tres Damas Fla
mencas Y fueron servidas de Cavalleros de
nacion

nación en la sala donde se hizo la audiencia como Damas y señó
 ron las Damas della Infanta que herari 15, y con ^{del que comieron} ellas el Conde de Aguilar, el Marquis de Villa ^{en la chana.}
 franca, el Conde de Trigueros, D^o Diego de Soto
 do Prior de S^o Juan, D^o Pedro subhermano Comen
 dador de Alcañiz, y otros muchos Cavalleros,
 En la tarde comieron algunas Señoras que fueron de
 emboro á la fiesta, en la sala del crimen comie
 ron dos Senta hombres que tenían á acompañar
 y servir al Rey, en la sala baja frente de la puerta
 que es la escalerilla estubieron mesas siempre llenas
 de Vianda para los soldados de Guardia, hubo en
 cada mesa cinco mudanzas de pezonas que se sen
 taron á comer tal de 3o, y tal 4o - sin los muchá
 chos que comieron en su p^o no esperar á que se
 uantassen los que comieron sentados, para provision
 della Sente comun hubo aparte Cocineros de p^ota y uen de vino
 dos donde con abundancia fueron regañados de to en el patio
 dos los aventureros. En el patio estavan dos fue
 te una de vino blanco y otra de uino, y en medio
 de ellas una gran mesa de pan, y vianda, y muchos
 vasos en que se uien uariis fazon lo que quisieren.
 Fuera tanta la abundancia, quello que sobro podia de
 plis otros tantos que se des, los apaxadores fueron
 muchos, y muy uiridos, muy grandes, y ricos, hubo
 Cocina aparte para el Rey, traieronse Dose cose
 neros flamencos para el efecto, y fueron muchos
 mas los Españoles. Después del onbre se comie ^{Cocineros tocos}
 ron quatro tocos en la plazeta delante de chana ^{en la plazuela}
 y por que el termino hera muy estrecho, y el ramul ^{de chana,}
 to

to de la fente mucha delicia como por dho de
los Incombenientes, y danos que decir podian
seguirse, ala primera buelta los dho. Tarnitauan
ama que hera bien del tiempo para la fiesta
del Juego de Canas con 40 Cavalleros todos de
muy Cortosa libicas ataviados, como heran hi
Juego de Canas los de grandis, y los demas Cavalleros de gran porte
y lustre: Jugaron veinte e siete contal de
tierra en el exercicio de la Cavalleria que todos
los que se allaron a la fiesta que podian jugar de
la materia, Especialmente, el Conde de Cabra
Ciudad en Cordova y muy servado en el arte
y de grande opinion en ella afirmaron no havia
podido ser mejor la fiesta. Encomenzando la noche
se represento una farsa passiva muy conforme
a la ocasion, y al tiempo. Fue el 16 de febrero
deste año fue el dia señalado para las Cortes. La
se comenzaron en el. Juntaronse los Procura
dores, por dho. Fueron el D. Juan de la
Cruz de Leon en la Capilla del Colegio de
San Gregorio, lo que en ella se determino de mas
cuenta fue, que se jurasen por Rey no obstante
que vivia la Reyna su Madre. Tuvo el Rey en
esta Cortes algunos Capítulos, Pro de ellos fue
no enajenaria ningun lugar de su Reyno, conclu
yeronse en tanto de febrero deste año de 1518 en
la Capilla mayor del conu. de sena, y de
esta Ciu. que es de la Orden del sena. sancho
jurado en el Domingo, en cavandose las Cortes se celebraron

Comedia que se re
presento aquella
noche

Procuradores de las
Cortes por dho. lo
que se embolaron
en la capilla del
Colegio

con unas justas Reales curia solemnidad fene-
cida que fue de grandí or tentacion. Los reales
todos de grandíera que fue de Imaginar el posible
humano. El Rey partió a visitar sus Reynos.

De lo sucedido de las Comunidades en Vallad

Cap XXXIV

El Rey como nacido criado en grandes nobes caua
bienalla do en España. Así deseava alguna de acción, aun
que ligera para salir de ella ofucrose pues la llevó a
Barcelona llamada de curias Cuius pars excuria
era formada. Conuocó Segundas Cortes. Tenellas hezou
nuevo pedido que se le concedia por la mayor parte de los
Procuradores de Cortes. Esto por el Comun que se iban
de un nuevo Rey. Que todos los privados que tenia heran
Flamencos. Que de gozo tiempo que en España ha uia
estado sellauan plata. Esto de ella comentose el pue-
blo alterar se lo conoció lo el Rey. Y para apaciarle aun
quitando moro. Ocurrió como se usó de la Inconuenien-
te. Tanto de aceptarlo. quientas Cortes se le ha uia con-
cedido. pero la forma en parecer que hacia tanto caso
de Vall. que en esto la auentaja uia a todas las demas
Ciudades. Así se volvió a Vall. Y le pidió por un
nuevo Consentim.º en este nuevo pedido. Como dan-
do a entender que sin el no quería nada por que tenia
por cierto que si Vall. tenía en ello lo restante de
Reyno haria lo mismo. Vall. concedió al punto.
Y el pueblo empezó a sentir. Así alterarse. Como tan-
to enfado avió. El Rey que al tanto se partió a San-
tayo de Galicia donde celebró terceras Cortes.

Las causas y ocasion
nacion las altera-
ciones que llama-
ron Comunida-
des

LD

Tenellas se le Concedió todo lo que pedía: Concluído
 das Caminos a la Coruña donde se embarcó que fue
 en 19 de Maio del año de 1520 para Alemania por
 haver llegado un Correo con aviso que hera el Emperador
 por muerte de su Abuelo Maximiliano. Puso por las
 ciudades del Reyno que el Rey havia partido enofado
 fueron de parecer que se hiciera un Interim en el
 qual se hiciera un Interim en el qual se hiciera un Interim
 escribieron que se juntasen para aver lo que se hiciera
 se hiciera. Datt, respondió ser contra derecho
 hacer juntas sin consentido del Rey. Lo que en no
 hacia con esta respuesta se comenzaron a levantar
 diose principio a ello espacándose por la villa
 que el Regim^{to} havia venido en lo que sus Procura-
 dores havian hecho. Concedido en las Cortes de
 Santiago, la plebe de confunada amiga siempre
 de novedades hacia Cortes. Tenellos sembrava
 Conjuraciones: Entonces un hombre de nacion Por-
 tugues Cordonero Perro de Datt, se fue a la torre
 de la Parroquia del señor Miguel. Comento a
 un Portugues con taner una Campana que llamavan de Concep-
 ción to lo arrebató la campana de
 Miguel
 que es con la que se tañe a la queda en oyendola
 los Vecinos de la villa se juntaron mas de
 50 hombres de ella era al ultimo se vino a
 apazigar con los buenos esfuerzos que puso la
 Justicia en castigar los culpados que fueron mu-
 chos mas: aunque pareció que se havian apagado
 los fuegos de las alteraciones, Comenzaron a re-
 tonar con efimencia. Y pararon tan adelante
 con la partida del Emperador que fue una de
 las mayores plagas que muchos años havia pa-
 decido España. Duro hasta que se dio la batalla

un Portugues con taner una Campana que llamavan de Concep-
 ción to lo arrebató la campana de Miguel

Batalla de
 Na var

Junio

Junto a Villalaz que fue en 23 de Abril año de
 1521 siendo Capitan general el Almirante de
 Castilla Don Juan Enriquez. Quatro dias
 despues del vencim^{to} del Almirante y Conde
 table de Castilla y Governadores que heran desta
 Reynos. en un^{da} de su Mage^{stad}. hicieron perdón general
 y se pregonó dicho día 23 de Abril de 1521 en las
 tres plazas della Ciu^{dad}, combiene asauer Enlaman
 rox la de s^{ta} Maria y plaza de la de s^{ta} con gran
 de aplauso y repozizo de trompetas y atambales.
 El Conde de Benavente, Don Alonso Enriquez
 obispo de Osma trabajaron mucho en mirar
 el riesgo que de perderse tubo esta Ciudad, en
 tonces el Conde table y los demas grandes he
 cieron grande citacion de que d^{icho} se al
 nare pacificando lo que desta Ciudad pendia la
 pacificacion de todo el Reyno: el obispo de Osma recibio mucho al Emperador en este caso
 de las Comunidades; allaron los comuneros ^{cho en el rey}
 en su valor mucha resistencia a sus designios
 y para atajar este inconveniente tomaron por
 partido echarlos de d^{icho}: luego que el Em
 perador supo lo que pasava se puso en camino
 atravesando a España; Confirma el Perdón
 que sus Governadores havian hecho pregonar
 Joven 28 de Abril de 1522 en la plaza mayor
 de d^{icho}, en un^{da} Cadaveria sugeto de parte de don Alonso que
 de Oro se puso el Emperador de ropas las hizo publicar
 gas segun la antigua Costumbre. Lo qual el Emperador
 don los Grandes y los de su Consejo dondero
 el

El Fiscal de su Magestad muy bien atavia do con
 una armadura cubierta con una toca y conuro de
 Haras en el acto los señores de Camara que fue Antonio Gallo
 ante el Rey Gallo
 11^{no} de Cam^{ca}
 de Camara donde hizo una larga relacion del
 levantamiento que sucedio en Castilla y luego se leto
 la carta del perdón, y por mostrar el Cerar el gusto
 de haver hecho esta merced a los que le havian ofen-
 dido tanto mandó se hicieren fiestas (las quales
 fueron dos dias des que del dicho acto) de toros Juego
 de canas y un torneo y una justa Real en la plaza
 mayor donde salió un mulado armado de
 dos armas corzo y quebró dos lanzas con las que
 en la Justa mas le havian señalado con tanto
 es fuerzo y gala que todos hicieron reparo y se
 hicieron que no podia ser otro que el Cerar. Acua
 das las fiestas deseando Valt^o hazer algun aga-
 das al Almirante de Castilla en corresponden-
 cia de los buenos efectos de su mano procedidos
 en demostracion del singular aprecio que Valt^o
 haze de un tan gran Desino hizo poner sobre
 la puerta de su casa una piedra negra con un letre
 entallado en ella que dice asi =

Viva el Rey con tal victoria
Esta casa y tal vezino
 Quede en ella por memoria
 la fama renombre y gloria
 que por el a España vino

En este mismo año de la buelta de Indes
 el

hezose la junta encasa de D^{no} Alonso Manrique Ar
 zobispo de Sevilla Inquisidor General Reconociendo
 el Arzobispo nose conformauan los Theologos lo dispuso
 de arte que nose hablo mas en ello Y se dio el b^{no} la junta
 conq^{ue} a la patria. **E**n este mismo año de 1525 en 13 de Junio se puso
 de la g^{ra} mayor la primera piedra ala nueva Iglesia mayor desta Ciu^{dad}
 de Murcia. una tal abax el cim^{to} salio una fuente tan Caudalosa q^{ue}
 ua de rogrande que de ella hizo la Ciu^{dad} laudado muy grande que es el
 que se descubrio a que se fue junto alas Carnizerias, arremado ala Es
 abax los cim^{tos} queda. El año de 1528 nacio en Valladolid el Infante
 Infante D^{no} Juan hijo del Emperador y de la Reyna D^{na} Isabel
 re en Valladolid las cosas del comendador D^{no} Juan de los Co
 dor mayor D^{no} Juan de los Cobos que es el Palacio Real frente del Monaste
 rial de San Pablo, a pocos dias de su Nacim^{to}
 Palacio R^{el}. murio el Infante de Armeria Juanes 29 de Mar
 Infante de 20 años de 1528 fue depositado en el Conu^{ento} del
 de San Pablo. Esta Ciu^{dad} tubo el Emperador su
 Corte en Valladolid continuamente, mas a patria Flan
 des de la manera que en otra parte que en
 llano hacia mansion segura, por esto son contadas
 las veces que estubo en Valladolid que lo mismo quedo
 en Espana, por que estando en ella parece no recono
 cia mas que a Valladolid cuya asistencia hizo la mas fi
 sa los raxos que defaua a Flandes el año de 1535 para
 es llamado el Emperador a Italia llamado de la Ocaion de
 perador p^{er} la em^{per}atriz Instituido por Emperador del estado de Milan
 b^{er}iduzo del Du
 ca do de Milan por el Duque D^{no} Federico de donde se retiraron
 las Ciudades Guerras de Italia con el Rey Fran^{co} de
 Francia, cuyos sucesos no se fueo por no hazer en el In
 tento, tubo el Emperador fuera del matrimonio
 D^{no} Juan de Austria otros hijos al señor D^{no} Juan de Austria, el
 qual fue Criado Conde de Silencio Ducado en las
 todia

Denunció el
Emperador su
Reyno en
1556

A segundo. Como dos los Grandes quise allauan en la
Corte q' estava en esta Ciudad la Princesa su Heredera
estubo en el Corte otro quino quiso ser lista en demor
tracion de mayor sentim^{to} por la muerte della Abuel
la. Año de 1556 como el Emperador se sintiese
muy apretado de la poca trato de renunciar estos Rey
nos en el he nos en su hijo el Rey D^{no} Phelipe el segundo lo qual
puso en ejecución en la Villa de Bruselas en 16 de
Junio deste año luego se auiso a la Princesa Do
ña Juana que Governaua estas Coronas Trucida en
Fland^{es} con la Corte su Sobrino D^{no} Carlos hijo del
nuevo Rey D^{no} Phelipe el segundo para que se leuan
tasentor Escondaxos lo qual se hizo en Fland^{es} en
28 de Marzo deste año de 1556 a las cinco de la tarde
de medio día en la forma acostumbrada de tributar
el Cerax en Flandes todo el Verano despues que
hizo la renunciaçion partiò de alla por el mar de
Nepotes para España. En 23 de octubre deste año lle
go a Fland^{es} no consentio se le hiciera recibim^{to} al
orden que el Cerax despues que el Ordeno que las fiestas que se tenian pre
uenidas se guar dassen para sus hermanas no
estubo en esta Ocasion mas de diez días, que
como traia determinado su modo de vida
en Flandes no quiso de latar el coro de uerse
en aquel Santo Petto, Le doze la Prin
cesa en Fland^{es} porqueno consentio
partiesse na du con el que como ha a
tratarse con llanera no quiso Caminar
con su do

Se leua a Fland^{es}
el Cerax despues
de la renuncia

De lo sucedido en Vatt^d en el Reynado de Phelipe segundo.

Cap. XXXV

Murxo el Cesar en Juste en 21 de Sept^r, año de 1559) Murxo del
 de doctos que cupieron en pot^{er} humano, Celebraron Imperador
 sesus e Seguras Congian duracion de funebre por sus seguras Carlos V.
 jas Tringulares orienta Ciones en el Conu^{to}, de... se celebraron
 Benito el Real donde se levanto un tumulo de gran en s^o Benito el
 atura fabrica de un gran artifice, empezo en p^{ri}mo Real =
 merda de octubre Tacauo el ultimo de nou^o el
 doznose de mu^lta elegantes pinturas que contenian las
 Pictorias Trophicos Conseguidos por el Cesar, esta
 ua este tumulo rodeado de las Banderas ganadas a Banderas pa
 los enemigos Toi duran algunas de ellas p^{er}duentes nada senta 1.^a
 della Capilla mayor, Y esta parte Emiriente de ella de s^o Benito el
 allado della Epistola esta la Cosa del Anus del desu enemigo
 La Espada Conu baina, Y labaxte de terciopelo
 Carmim, Y el Escudo Imperial, Y Almire conus
 Coronas Imperiales de oro del Cesar, que todas estas
 triunfales alasas Y desposos heran los quitauan
 sobre la tumba del tumulo, Emperaronse las honras
 suenas esta tarde a 2 de Diciembre deste año en q^e
 murxo de 1559: el siguiente dia el sacado de lo
 la misa de Pontifical D^o Pedro Garcia Ob^{is}o de Pa
 lencia, p^{re}sido el Reverendissimo Maestro Frai
 No drigo de S^o d^o de la orden del senor
 san

En el mes de Mayo vino a ellas el Príncipe D.^o Carlos con
ganando de todos los Consejos y Cardos de su Casa
con grandes lutos hizo una Valla de albrua de
medio cuerpo desde Palacio a la Iglesia por que la
gente no estorvase el paso, lleuava la falda del
Príncipe D.^o Garcia de Toledo su hijo y como
marzo, el siguiente día lunes Celebróse en la
Catedral en la misma Iglesia viniendo summa-
mente los Prebendados y Clero de las Paro-
quias y los Religiosos de todos los Conu.^{tos} de esta
misma D.^o Alonso Enriquez Abbad de Vall,
y Oficiaron a los Prebendados; La cofradia de los
Cortesanos Celebró tambien las exequias en la
Iglesia del señor S.^o Jaco donde se levanto tambien
un tumulo sumptuoso sobre cuyos lutos se uia
gran copia de achas y Cirios de cera verde, vino
a ellas el Príncipe con toda su Casa Real Alca-
des de Corte y Consejo de Aragon, predicó Fr.^o An-
tonio de Balenzuela de la Orden de los Meno-
res; Murio este año en Vall, Juan de Segura
Presidente de Castilla gran Ministro y gran solda-
do, cuyas celebres acciones merecen commemorar
aparte de muy relevante pluma en 8 de Julio del
año de 1545 nació en Vall, el Príncipe D.^o Carlos,
cuatro dias despues de su naci.^o murio la Reyna
Isabel de la Ley.^a de sobreparto, fue su cuerpo depositado, fue su cuerpo
depositado en el Monasterio del señor S.^o Pa-
blo desta Ciudad donde se hizieron las honrras
con gran pompa, hizo los officios el Cardenal
Garcia, Celebróse el Baptismo del Príncipe en la

das de los Ordenes. Y guardasen a aquel Principe su
lrese para hazer su acompañam^{to} el Consejo de Contaduría
auxilia e Inquisición se pusieron que havia de pre
fijir en el lugar de la Chanc^a. Y allí se confirió sobre
ello en el Consejo de estado. Y se acordó que la Chanc^a
fuese en mejor lugar. Y de pues el Consejo Real
como havia ido de las honras de la Reyna. Y así se
efectuó el acuerdo por D. Antonio de Rojas, Rio y
Maestranza del Principe diciendo en altas voces
andén señores, que así lo manda su Alteza, el Con
sejo de Inquisición seguedo con el Consejo Real
iba el Principe inmediato a la Chanc^a delante
el Consejo de Contaduría. Y los demás Consejos y
Cavalleros en esta forma; Llegaron a la plaza ma
yor a un tablado y estava arremado a consistorio
que en aquel tiempo caía junto al conu^{to} del señor
enfranc^{co} que estava ricamente atabado; Alonto
de santis teban Real, Or y Alférez maior desta Ciu^d,
salto de su Casa. Y una de una de terci^o pelo era
misi. Y una lanza de armas torada en el mano. Y
rebuerto a ella un estandarte de Damasco Carme
si con las armas Reales. Y as de la Ciu^d, acompañá
do de la Justicia. Y en p^{to} con muchos Cavalleros,
trompetas. Y atabales. Llego a las Casas de consistorio
donde se apes. Y todos los q^e con el iban allí apuar
do a su Alteza. Llegase. Y hauiéndose el Princi
pe puesto en el tablado. Salto el Alférez maior de
Consistorio. Y con todo el acompañam^{to} que havia
venido subio al tablado con el estandarte por dos
doblas. Como le havia traído, Y hecho el acata
m^{to}

Compu. de los
205
y en los lug^{os}
se resolvió que
dese la chanc^a.

Consejo de Inqui
sición. Y de seque
daxon juntos

Compu. la Ciu^d una
Casas de D. Juan
para el consistorio
donde oíe

mientos deuido D^{no} Antonio de Rojas como el stan-
 darte Cosido. Y diosele al Principe, en reuivendole
 uno de los Reyes de armas q^o con el Senian Surtidos
 como entales autos se acostumbrauan en altas Ro-
 zes de Jo al pueblo q^o, q^o, q^o, estando todos con
 gran silencio. su Alteza leuanto el estandarte y
 dió tres Peses, Castilla por el Reyno de Aragon.
 Ph^o Y Voluo el estandarte a Monys de Santiste-
 ban que ay de. El tablado con el acompañam^{to}
 Y los dos Reyes de Armas partio arrepiete la mis-
 ma Ceremonia (que se hizo en la plaza)
 en los puerros. Y supus acostumbrados que son el
 ochauo plaza del Almirante, de S^{ta} Maria, Pla-
 zuela de la y chanz^a lo qual concludo Voluieron
 al Alcazar au Cava, el Principe Camino de
 (en la forma que havia venido) al punto que uia
 cumplir con lo referido para acudir ala audiencia
 a acompañar. Y se uia asu Alcazar, no fue por la au^o
 asistir a estos autos como sucedio. Y se hizo el año
 de 1504 quando se alzo el estandarte por la Reyna
 Doña Juana lo dicho passo un Sauado 18 de Mayo
 de la era de Ramos año de 1556, el año de 1559 el Pruden los
 Principe y la Princesa Doña Juana Gobernadora Principes un
 de estos Reynos presi daron aun auto de fe que auto de fe de
 celebras en S^{ta} en el de mayo de este año en el fue Vatt. en que
 quemado el D^{no} Agustin de Cavalla sus casab
 fueron dexuadas. Y los uelot de ellas sembra dos
 desal en ellos se creyó un paredon de piedra que
 contiene un letero man^o fectado de su delito
 Y supena en 8 de Oct^o de este año hauendo pocos dias
 antes llegado de Flandes el Rey Phelipe segundo
 se

otro auto de fe celebrado otro auto de fe en la plazamarior de Vall^d
fe en Vall^d en el tubo el otro que de nudo delante del Rey Dⁿ
que asistio M^o Diego de Toledo su Cauallero maior Prior que

II

quaron quama herade S^m Juan en este auto fue quemado Vnco
don en el oratorio Dⁿ Carlos sese y con el Juan Sanchez Criado de
de sese y Juan Agustin de Cazalla ~ ~ ~
sanchez criado de Agustin de
de Agustin de
Cazalla =

Del grande incendio que padecio
Vall^d en tiempo de Phelipe

Segundo

Cap. XXXVI

Tubo el Rey su Corte en Vall^d a veclano de 1559
que lamudo a Toledo puse nel de 1567 Domingo 21
de septu^o dia de S^m Matheo succedio que quatro horas
antes de amanecer enpero abrasare el lugar tu

empero el fuego bo principio el fuego en las Casas de Juan Granado
en las casas de Juan Platero esta casa como seentia en la plazaria por
de Granado Platero el lado de Cantarranas arcano y quando fue
Platero

tan terrible que en espacio de seis horas hauiado
lado toda la Costanilla que se llama esta par
te fue ayudada en esta tempestad de un aire cruzo
muy fuerte con que corria que parecia que el ene
migo del genero humano lo atirava, entro el fue
go por la espereria robeta y en conada y llegar
do a una fuente que se llama Coaxer en medio de ella
no prosiguo por aquella parte por la buena inte
re

allí una grande quera para abrigarse por que
 corra el aire Curro fuerte y frío que derraman
 dose la lumbre con la vehemencia del aire Curro
 la llama tallo despues tal la materia y paise
 tan adelante que hizo el estrago que se ha dicho,
 luego el Miércoles siguiente 24 deste mes siendo ^{su oratorio corra}
 Coxa de Satt, Luis Osorio se junto el de ^{se hizo acuerdo}
 dim^{to} y acordado en el schizise voto de que para ^{conclauantam^{to}}
 siempre para el día de Marco se hiciese ^{otando proci^{ta}}
 Curron general y que fue alaplesia que en
 aquel día se señalase nombrarose dos Comisarios
 que fuesen adar cuenta del voto a los Pielados
 de los Conuentos para que se diesen en el que fue
 con hernan sanchez de Fouar y Gerónimo de
 Sastida Repidores llevaron Consejo a Gonzalo Del
 gado ss^{no} maior de aluntam^{to} para que diese testi
 monio de su proporzion, todas las Relisiones y
 el Cavildo así con alaplesia de determinazion
 y así se hizo el voto en virtud de un auto reman
 do que esta procecion se escribiese en la tabla que
 contiene todas las proceçiones que haze Satt las
 dadas, y así se proporo soluzion a edificar todo el edificio de
 lo arruinado de traza muy elegante, y edificio ^{la quemal}
 tan conformes y vistosos que en su parte ni fuerades
 ella no se aue que aia otros que puedan competir
 los; La Magestad de Phelipe Segundo tan aduando
 entodo y atento de hauea nacido en Satt, auido
 concunio y ingenio ala disposicion della nueva fa
 brica y procurou con gran afecto su restaurazion no
 perdiendo punto para que con toda brevedad se
 hize

fusse con todo efecto subuen deseo de uisita patria
restituida Asi en una Carta que escribio al Pre
sidente de la chanc^a de Vall^a su fecha de nueve de
Octubre de 1561 lo encargo con gran en Carzim^{to}
fauoresca las Casas desta Ciudad Yacida como
de Ciudado a ellas porque en esto tenia puesto mu
cho Exerçicia muy agrada de ser uicio ~ ~

D algunas cosas sucedidas en Vall^a en
t^o de Phelipe Segundo Imrds

Quela hizo

Cap XXXVII

Aunque el Rey D^o Phelipe segundo amaba como
a su patria a Vall^a no merecio en ella como qui
siera por la asistencia ala Insigne obra del Es
curial; El año de 1592 sauado 2 de Junio llego

lucue el Rey a su Magestad a Vall^a ala 10 de la Mañana co
Vall^a y como en la mo en las Casas de D^o Bernardino de Velasco
casas de D^o Bern^{do} de
Velasco frente despues Conde de Salazar que son las que se llaman
del conu^{to} del punto al Monasterio del carmen Castrado fue
carmen castrado

con todas las Comunidades, como es estilo abaxar
las comunid^{ades} lamano, como son la Ciudad y cauid^o de la In
quisi^{cion} Inquisi^{cion}, el Collegio de S^{ta} Cruz
despues el cumplim^{to} desta Ceremonia avata la cuna
de la tarde que su Magestad se metio en su Carro
za aua se hecho en el Campo una Calle de cofre
de arboles que se abrian de sombra que se ponia des
de las casas donde se aposento hasta la punta del
Campo, fuese a apea a las casas de D^o Maria de Men
dora que son el Palacio Real por compra que
de

sus antecesores que son los que en su lugar que dan y se
 ridos las confirmaciones de algunos de los dichos que
 dichos estan referendados de Juan de Heras en
 Madrid en 6 de febrero del año de 1565 otros estan
 referendados por el Marques de Mora, Don Fr. de
 Cabrera y Bonafilla secretario mayor de los Princi-
 pales y confirmaciones en Madrid a 14 de febrero
 de 1566 firma el Rey el Don Antonio de Aguila-
 ra del Consejo de su Magestad de perre en la escri-
 vania mayor de Princi-
 pales y confirmaciones
 para el p^o de las
 Cartillas
 no que importa no gozo para que canucha fabu-
 catenga el buen estado que otiene por autor
 de la propiedad agostolica, fue p^o en la Villa de To-
 ledo de la Laguna, el Arzobispo de Toledo y rai de Batt
 de las Casas y p^o en las Casas de D. Pedro Gonzalez con
 de D. Maria Coronel quison las que os sirven de
 tribunal de las Inquisicion y de Carcel para
 los delinquentes contra la Fe Catholica

De el Rey Don Phelipe III.

Cap. XXXVIII

Muerde el Rey Ph^o 2.
El Rey Don Phelipe segundo murio en 13 de
 sept^o del año de 1598 Tencho de Hou, a ve-
 año celebre Pat^o sus honrras en la Plaza cathed-
 rial como es costumbre con tanto aparato y pompa
 como de costumbre de la p^o de un h^o que

ta Con un reposero de tercio pelo Carmesi Urdado
de oro con las armas R. Venian delante acompañando
de cinquenta Cavalleros cerca de la asembla
cinquenta hombres descubiertos fundamente se
deada de 24 Higuaziles de Corte, seguian luego otra
Juxante en la asembla vacia con un reposero; En lo de Madrid
las paces con fuerte pñe se firmaron en la Plaza mayor las paces capi-
tuladas con Francia adornose la Iglesia para este
auto de la Capirenia de Junez que es la mas rica q
tiene su Magestad, y para dar mayor su celebracion
con sequito la reja de la Capilla mayor y de
entonces esta sin ella, Sabio su Magestad de Pala-
cio Traia en mano y izquierda al Embaxador
de Francia Venia acompañado de todo el usim
de la Corte Rezauio a la Iglesia con gran solemnidad
de musica, estava el Cardenal D. Fernando
Niño de Guzman Inquicidor General que hacia
el oficio Juho de Pontifical en una silla de
tercio pelo Carmesi sobre las gradas del altar ma-
yor hubo un banco de Embaxadores, Franceses, Ca-
pitanes; El de Francia venio en el lugar ordinario
de su numero, Dijo la misa pro pace y
después de ella el Cardenal seguio la cavilla Ho-
mo la plubial, y el timonero mayor quito el
cajete con que estava cubierto el sitio en medio
de las gradas del Altar mayor estava un misal
con un cubierto de seda, y una Cruz con un crucifijo
y lo puso sobre el sitio, bajo el Cardenal del
Rey llevo Terico de sus dñias sobre una almolda
que el Mayor como mayor le puso, y el Cardenal
con Thira, de la otra parte del sitio, el Emba-
xador de Francia y quito delante del Huicio

El Cardenal dho. asy. Su Magestad Jura por sus
 palabras Reales. Y promete de guardar las paces que
 estan hechas y capituladas con el Rey de Francia, Enrique,
 y de no venir ni impedir contra ellas, Juro asy, y prometio lo su Magestad
 poniendo las manos sobre la Cruz Emul, res-
 pondio asi lo juro. Y prometio, Y levanto
 Juro asy lugar. Y el Cardenal subio al altar
 del lado della Epistola, entono et te Deum laudat
 mus, Y acabado se difieron los Seruos Oraciones
 del Pontifical Romano. Y el Cardenal dio la
 Bendiccion solemnemente. Y su Magestad con el
 mismo acompañam^{to} se volvió a Palacio.

**De los felices partos que tubo en Vall.
 la Reyna D^a Margarita y fiestas
 que se hicieron.**

Cap. XXXIX



Al tiempo que se juraron las paces estava la
 Reyna Reyna de Francia de parto que no supie
 va el tiempo en esta cosa que en novenas. Y en or-
 ciones acompañan a la el Rey atadas haviendo
 cumplido con sus santas citaciones hizo con el mis-
 mo fin otra muy solemne procesion general
 desta Iglesia mayor a nuestra Señora de Guadalupe
 20, Ten 22 de sept^o año de 1601 sacado al altar de la Virgen de la
 desta noche hizo una Infanta aqueña. Y en el mes de
 la Reyna de Francia, como con Luis, esposo de
 nombre Ten 2 de octubre se celebró su day^{mo} en
 la

Iglesia del señor. En el tres Cardenales Equivo Obispos, fueron los Padrinos, el Duque de Parma. La Duquesa de Lerma hizo el oficio el Cardinal de Toledo D. Bernardo de Lojas Sandoval empujado de la Capilla mayor en una Capilla Baptismal de Plata, el aparato de la Capilla de doctores pedía narración mas espaciosa que la que contiene este Capitulo, en caso que este punto fuera mencionado a la materia; El orden del Bapuz fue de las el masagan los Mexicanos de la Reyna, el Conde de Arca Fuente con Soalla, el Marques de Cuellar la Seta, en otra parte el Conde de Calba el agua maná, El Marques de la Sana el Nua, Tenora el Marques de satras. ~~El Duque de Lerma~~ el Duque de Lerma con la Infanzon los brazos en vuelta en un tafetan Blanco que le tendia del Cuello.

Nacim^{to} de otra **E**l segundo parto de la Reyna D. Margarita Infanta que fue un saúdo a lo de enero del año de 1603 en el día diez y tres de la noche, de una Infanta que quiso tomar el pecho quiza por no ser de días, Neva ron a Patacio las ~~mapas~~ mapas de las Angustias que tiene el Conu^{to} del señor S. Benito el de al de esta Cui^o con procesion muy solemne de rogativa de su salud mas de fusolo Dios de otra manera. Nequando de al Cello.

Nacim^{to} del Rey **E**l tercer parto fue en Sábado en ocho de Abril de tres años de la Cruz cerca de las diez de la noche año de 1603

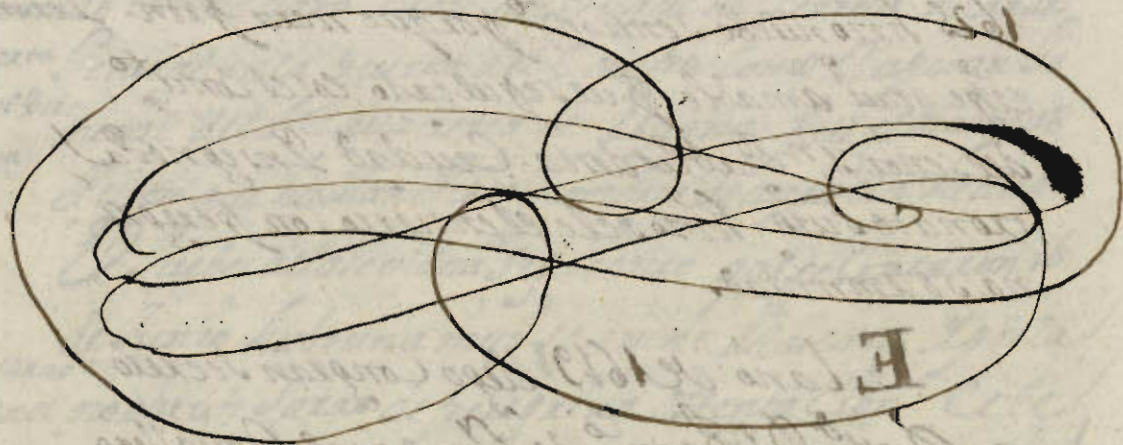
a cumplir con todas como fueron la elección del
Pontífice Leon XI. que vivió 13 días luego la del
Pablo V. luego la entrada del Almirante de Ingla
terra que vino a ratificar las paces, Ceremonia
que se celebró día del Corpus por la tarde con gran so
lemnidad, el día siguiente se hizo un Juego de
Juego de Cañas de gran dizeza, raras Vezes Vista. Suba
Marades quando inmediato tubo el Duque de Lerma el mando
fo en la guerra General en la guerra del Campo como Capitan Ge
del campo el Du neral de la Cavalleria de España fue el día mas
que de Lerma Juntos que havian otros hombres de aquella edad.
El Jueves de la semana siguiente que se contaron 16
de Junio hubo una muy solemne Marcara y por la
Marcara y raras que estubo en el noche un Sazao de peregrina ostentacion Cele
salon de Palacio brose en la gran sala que vulgarmente llaman el
salon que es proximo al Palacio Real fabrica
imitadora de los Romanos Amphiteatros que se
labro para este efecto ~ ~ ~

Retiro a Valladolid de el Duque
de Lerma, y prision de el Marques
de suite Iglesias.

Cap XXX

El año de 1618 el Cardenal Duque de Sa
ma gran Salido del Rey Phelipe 3º vino a
desellas y allí a Salí Juro en el Palacio
al

98
aora que estava en la cama prendiexonte de
uaronu en casa de D.^o Fernando Xaviñas del
día siguiente fue llevado con muchas Guar
das al Castillo de Montañés. De allí fue
traído a Madrid don de murió * & & &



FIN DEL LIBRO PRIMERO

DE LA VILLE DE PARIS

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

LE 15 JANVIER 1793

DEI HONORIS

ET PATRIAE

IN HONORE

Sancti Spiritus

Puro el Conde Dⁿ
D^o Anruax Mon.
qui des n^o Toit de
Caxion en lay g^a
m^{er}

endo en su gloria a Religiosos de su Orden traxendo delos
del Monasterio de Sⁿ Pedro de Carrion accion limitada de
Dⁿ Alonso sus nietos que quando sano a Toledo por
en su gloria los de n^o Facundo de Sagun el Abad primer
ro sellamo Dⁿ Salto del Príncipe Dⁿ Bertrán de los dos
a memoria en algunas escrituras de la gloria, fue
Dⁿ Bertrán de Sagun Vicedo del Cid Rey Dⁿ Juan
hizo Abad de Sⁿ Pedro de Carrion a la muerte de su
ra en el Archivo desta s^{ta} gloria de Donacion que el Con
de Luis muger D^a Eyle sus hijos hacen a la d^{ha} y
La el Abad Dⁿ Salto y a los de sus sucesores para que
Jamás otorgada en 31 de Marzo año de n^{ra} Redempt^o
de 1109 que son 14 años despues de la fundacion de la
d^{ha} s^{ta} gloria y en ella algunas condiciones y
entre las demas es una q^{ue} el Abad que al present^e es el
que fuere en adelante p^{ro}viden el Papa uno de los hijos
del Conde o de sus herederos o sucesores por Patron para
que sea señor absoluto para quella defienda, muerte,
yampare y que los Clerigos, Religiosos desta s^{ta} gloria
juntam^{te} con los hijos y nietos de los Patronos con con
sentim^{to} de los hombres buenos de d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha}
ellos Abad si hubiere persona digna uno de guerra
con parecer y acuerdo del Arzobispo de Toledo y que el
tal Abad sea obediente al Romano Pontifice el Papa
que en cada un año en reconocim^{to} desta d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha}
dos por redempcion de sus almas y de sus Padres y por
la defensa desta gloria; otorgose en d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha} d^{ha}
se presente Dⁿ Bernardo Arzobispo de Toledo Monge
que fue de la Orden de Sⁿ Benito Reynando Dⁿ Juan
ca, y el Conde Dⁿ Pedro el de Traba en Galicia que es
el Conde Espina entre los q^{ue} confirman es uno
Bernandez de Delasco tres años desde el Conde Luis
muger Con sus hijos en 12 de Sepu^{er} era de 1129 por
via de tentam^{to} hicieron mand^o a los Canonigos y
Abad

1122 los Cavalleros que se allaron presentes fue
con Dono Martin hermo del Conde D^{no} Rodrigo Man
tinez Rodrigo J^{no} sobrio del Conde D^{no} Rodrigo
esta Infanta hera hija del Rey D^{no} Garcia de Navarra
ra y de la Reyna D^{na} Estrepania fundadores del
monasterio Real de Navarra esta escultura estamun
adornada y guarnecida de azules y pinturas a
un lado al Conde sentado en un escano, y del otro
la Condesa se una fuente y de la mano del Conde
sale un leuero q^e atravesa hasta la de la Condesa q^e
contiene Cartam roborat Comos el Conde y confirma
esta Carta.

Pro sigue la Fundacion de la Iglesia maior
y tratase de otras cosas a ellas Concernientes

Cap. 2.

1^a de Vati^{ca} la fundacion del Conde de ualencia de la proteccion del Obispo de Palencia
Herida la Iglesia m^{or} el Conde D^{no} Pedro Anus
sus quino estubiere de ualencia de la proteccion del Obispo de
Palencia mas la Jurisdiccion de d^{no} y sus lugares
Para e^l m^{or} la que llaman de la Abadia ordeno q^e la primera Instan
cia fuese del Abad y gozella dio al Obispo de Palencia
Abadia de Palencia el senorio de Peñia fue el quinto de aquella
Condado de dex Ciudad despues de la restitucion de Espana llamado
D^{no} Raymundo Maestro del Rey D^{no} Alfonso el sep^{mo}
gran Prilado y de mui Conocida nobleza fue esta
y ena de d^{no} Colegial havia q^e la proteccion del Rey
D^{no} Alfonso segundo el año de 1596 la santidad de Cle
mente Octavo en 25 de Nou^{bre} de crearon la c^{on}siden
Cathedral Constituyendo la Obispo y Dean fue
ser

1^a Coleg^{ial} de Vati^{ca} y se creio en cathed^{ral} el año de 1596 -

servicio *La ordenada de las prendas siguientes.*

Ordena de Dean Prel
uendados y demas
Ministros de la Ig.
Numero de Pre
uendados y dignida
des =

La renta del Dean monta la de los Canonicos
Chantre y Prior y Mucero Mucero de lauela Axedia
no de Forderillas, esta dignidad no se cuenta alguna
sino la autoridad de ella en el Coro, las demas dignida
des gozan igualmente con los Canonicos su valor mon
ta quinientos Ducados las Canonijas son 24 no sirven
mas que 19 personalmente por los Preuendados porque
las cinco estan suspensas Van aplicadas en esta forma
dos para la Fabrica, una para Cantores otra para Mi
nistros otra para la Inquisicion, as servaciones
enteras, un Mucero de Capilla diez y tres Cantores
avalaxia dos para el servicio del Coro, dos Cornetas,
dos Vasos, un sacabuche, otros septales, un Organista
diez Capellanes del numero Uno de los curas de la
Parroquia de la Ylesia mayor dos Sacristanes
mayores y menores, y el que sirve ala Parroquia
asiste al Coro as doce Capellanes de doctaciones que
han de fudo particulares tambien tienen asisten
cia al Coro y al Altar mayor quatro Capellane
as que fundo D. Juan Vifil Quinones obispo
decia se ^{ta} Ylesia los quales han de ser deleccion Capellania y
del Cantido tambien doto una celebre memoria ^{mem^a del obis^o}
que se de toda la octava del corpus para los Preuen
dados q asistieren delante del santissimo
sacramento asta encensarse con la procecion
que se haze todos los dias por la tax de 24
doce mozos de Coro y el Periquero y
el Colegio de los Muchachos que sirven
al Coro y al Altar y son de esse
menaro. ~ ~ :

De algunas cosas pertenecientes a la
Iglesia Mayor
Cap. 3.

Losara y forma desta Iglesia representa sumu-
cha antigüedad. Lauequane sea la misma que fundo
el Conde D. Pedro Anuñez sibi en esta Ciudad la han
querido meter apieto, el Padre Mariana en su Cronica
de España afirmando q. D. Juan Obispo de Osma
ellexero deste nombre edificio aus espensas dos Iglesias
una lamaior de d. att. La segunda de osma en el
año de 1223 creyengano esta conozido q. sino fue Texto
della y luma queda en dela impresion tan distante
en su narracion de la deidad Gil Gonzalez de Avila
la enu teatro de las Iglesias y de los Prelados q. han
tenido escudriñando y refiriendo sus Obedas obras
y edificios an levantados en sus Iglesias como en
los diferentes Obispados quando trata de lo obgo
no perdona fatica que edificare y haciendo mu-
particular Commemoracion de todas no haze alguna
de la de d. att. Ino es menos Considerable haue-
pauado poco antes transcurso del tiempo desde su pu-
mera fundacion hasta el q. se cree historiador propo-
ne para que la suponga mas aruinada que de-
ser q. hiciere algunos reparos o mejoras. Estos
diesen motiuo a una opinion tan falsa en lo que
pareze se deñifica algo de lo q. se cuenta en los
hechos de maderia que contiene que son de Exerites
dello que tubo en su fundacion q. aun el año de 1226
Anstio de cau de la
cath. p. a. e. g. a. c. i. o.
de Rio 2. m. l. en la
Pau. quia de la
Antigua.
Semudo el Cauido ala Iglesia de nra Señora
de la Antigua donde tubo cerca de un año y medio;
Ino

Uno de los bien hechos que hatenido de esta s^{ta} Iglesia
 fue el Cardenal toquemada edificio au Cora el Cardenal toque
 portico grande q^o comienza donde esta el Leon que ^{pnada bien hecho}
 es la puerta principal de la Iglesia mayor quemí ^{de la y^a}
 ra ala plaza de s^{ta} Maria Tambien el techo de
 lanave que cubre la Capilla del Sagrario Yasi se ven
 sus armas entodal aquellas maderas q^o son una to
 ra con unas llamas al fu que la encienden; Dio
 ala Iglesia un relicario de plata cuya forma es
 un Castillo con sus torres lleno de reliquias todo
 los Prelados desta Iglesia sus Promovedores han
 mostrado gran zelo; Y puesto gran atencion en el
 aumento Y auoidad de ella como se reconoce en el
 adorno Y Magestad de la nueva fabrica que se
 levanta con tantas Pentafas a muchas de las que
 ran el titulo de zelente mente grandes como ^{Rodrigo Gil de la}
 principio fue su autor Rodrigo Gil señor que fue ^{hizo de tras miera}
 de la Merced de Zamora que fue el mu elegar ^{traxo a fab. ca nue}
 se de aquella edad, Entiendo del Emperador Carlos
 Quinto puso la primera piedra en 13 de Junio año ^{empezo año}
 de nra Redemp^{cion} de 1523 su labor Comenzo con ^{de 1523}
 releuante Y entanto estremo Cortura que parece que
 la mas pudiera concluirse No alcanze parte de ella
 levantada mas de seis estados Y asi se hizo de la ^{se plantat^a sedes}
 que se mos dio la cruz Juan de Herrera el mismo ^{de la nueva}
 quedio la de s^{ta} Lorenzo del Escorial quando se ^{lado su ande he}
 comenzo esta Ultima obra abriendo un sim^{to} para ^{de la nueva}
 acentar las primeras piedras, Salio un gran golpe ^{de donde hiro un or}
 de agua que la Ciudad la aprovecho labrando ^{de donde hiro un or}
 una fuente querta o Junto ala Carnicerias Y ^{de donde hiro un or}
 se fue de la uadexo, poco despues Cauando en otra ^{de donde hiro un or}
 parte para fundar un sim^{to} aun pilas se de abrio ^{de donde hiro un or}
 un pedazo de aporento labrado alo Monasterio de ^{de donde hiro un or}
 de ^{de donde hiro un or}

Rodrigo Gil de la
 hizo de tras miera
 traxo a fab. ca nue
 de la y^a

empezo año
 de 1523

se plantat^a sedes
 de la nueva
 lado su ande he
 de la nueva

de donde hiro un or
 de donde hiro un or
 de donde hiro un or

de donde hiro un or
 de donde hiro un or

lesos todo de diferentes Colores Y del tamaño de
 Abas muy pequeñas Indicios Y a todos que nos
 lleuan a crecer lamucha antigüedad de Sant^o ay
 en esta ss^{ta} Y llena Ocho Capillas de particulas, de
 engeneral entierrez muy antiguos En esta de a una
 y nueva denza s^a del Sagrado que solia ser la Parroquia Y el año de 1602 en 13 de
 Marzo deshaziendo un arco de ella se allo una Imagen
 de nuesta Señora de bulto fabricada de piedra
 muy deuota fue colocada en un retablo donado don
 de esta Congregacion Y adornada la Capilla
 de muchas lamparas de plata tiene la Ciudad gran
 deuocion con esta ss^{ta} Imagen Y en cada año el
 dia que corresponde a su descubrim^{to} se celebra su fiesta
 con gran solemnidad Y en el Arco donde se guar^a auia
 se pusieron dos cuerpos de santos Y en la
 capilla de santos
 1. de s^{to} Mauricio Ciudadano de Magdalena de
 2. de s^{to} Pasq^o Y Jeronimo que la hauió ella Uziuido de mano de
 la Señora Infanta Y auel Governadora de los esta
 dos de Flandes hija de Ph^o segundo. el otro es de
 s^{to} Pasqual Ciudadano de D^o Fran^{co} de Rosas Y
 Sandoval primer Duque de Lerma, las Bullas
 de estos santos se guardan en el Archivo desta ss^{ta}
 Y en la ss^{ta} Y lo alcance un Claustro q^{ue} se labro al
 110 años despues de la fundacion de la Iglesia
 que fue de los mas sumptuosos Y luzidos que hauió
 en España todo lleno de Imagenes de bulto
 de piedra todo con colores Y todo alrededor dobla
 do de nichos de entierrez muy antiguos de Ilus
 tres personas con sus letreos Y escudos de armas
 labrados en lo alto de las bóvedas con su Pariedad
 de armas por ser una Real villa de la Ciudad Lo
 tras de Pretados supponen se la fabrica de buen
 hechore, en medio deste Claustro auia dos Capillas
 la

y nueva denza
 s^a del Sagrado

Se el arco donde
 estaua la Imagen
 se pusieron dos
 cuerpos de santos
 1. de s^{to} Mauricio
 2. de s^{to} Pasq^o

Claustro sumptuoso
 110 años despues

Capillas y en
 medio del claustro

La S^{ta} con la D^oacion de s^{to} I^oh^oes Ma^o de s^{ta} S^orenzo
 Teneta esta fundada una Cofradia de s^{ta} S^orenzo
 Sacram^{to} la qual permanece hasta el año de 1634 ^{fundose en ellas} ^{despues la sala de}
 que los Preuendados la Comuñeron en sala para Cauillos, ^{Cau^o y Libreria}
 y su altura hera tanta que se ataxo por medio, y quedo mu^o
 v^oante proporción, y la parte superior se edifico para
 Libreria que au^o ^{ya} la grandesa de la pieza como
 de la Libreria, que pueden competir, con quanto l^ouido
 de este genero tienen las demas Cathedral^{es} de Castilla
 esta mu^o adornada de mucha copia de libros, y retratos
 de personas insignes; y el Sr^o de D^o Carlos Vencio ca
 nonigo de la s^{ta} Iglesia de Toledo, y D^o Fr^o Gregorio
 de Pedrorra Obispo de s^{ta} Ill^o hizo donacion desta
 s^{ta} Iglesia de toda la libreria entregando sela luego
 y ademas de ser grande y copiosa es mu^o selecta y funda doze
 curiosa y por esto goza de mas estimacion; los fundadores
 de esta Capilla fueron Pedro Jim^o de la Camar
 ra, y su hermano Juan Gutierrez con su hermano el
 gran Martin Español San Lorenzo la c^omutacion de Cal
 p^oituciones se hizo en s^{ta} Ill^o Miercoles 19 de here
 ro era de 1363 quando se hizo redempcion de 1345
 ante D^o Fernandez escrivano publico y institucion
 en ella una cofradia llamada de s^{ta} S^orenzo de treinta
 Cofrades los veinte seplares, y los diez Preuendados ^{Cofradia de Pe}
 desta s^{ta} Iglesia, los quales han de asistir a los anu^o ^{en s^{ta} Capilla}
 sarios que en ella se celebraren dando sele acada uno qua
 tro m^os, y el que faltare que peche un Maravedi, al
 sacerdote que d^o fere la misa se le den 20 m^os de misa
 tanta y el clerigo que fuere señalado ha de tomar
 Capa y se le ha de dar dos m^os antes de tener su
 Cauillos generales los Cofrades asistiendo a ellos,
 a las Vigueras y misa se le de una Gallina o lo que
 valiere en dinero y si faltare alguna hora no se le
 de mas que media y si faltare al todo, peche dos m^os,
 a

38

rigos o Beneficiados de la Iglesia misma. Y tambien
que el q^o se recibiere en lugar de los que faltaren
sea persona limpia de noble sangre. Y tambien
choy una Cofradia entre otros un Capellan ^{Mem de A}
llamado Alonso Gonzalez de las dos Casas ^{Sancti Spiritus}
situa cerca de nuestra Señora de la Antigua
junto al Hospital de Santa Barbara
Y una mas con cargo de que por dia de
la fiesta del Corpus De^o se difunden sobre
su sepultura dondeizare que es el Claustro
ante la puerta de la Capilla un Responso
tune esta Cofradia cuenta tres Capitu
los. Y al fin de ellos dice que fue otorgada
esta regla juntos los cofrades en la
Capilla en veinte y cinco de Abril
año de mil quatrocientos y
ochenta y siete siendo theniente
Don Alonso de Montallegre
Chantre, y Juan Fernandez de
Aguilar Provisor, y Don Juan de
Siqueira de Toro Prior, y Fernan
Sanchez de Soua y el Comendador
Fran.^{co}

Fran.^{co} de Leon Heráldos y Alfonso de
Calt. y Pedro de San Esteban.

Del entierro de Don Pedro Ansués

Cap. 4.º

El sitio que para enterrarse suyo eligió
el Conde Dⁿ Pedro Ansués fue de un alto del cono
el qual estava en lo alto antiguamente y en el
año de 1552 el Cavildo le mudó a la forma
que a se ve. Y el Cuerpo del Conde fue
trasladado a la parte donde oresta; el año

Cuerpo del Conde
se tras conoico en el
sepulcro año de 1556
y reallo Armado y
Con sus m.^{as} adornos

de 1556 se abrió el Sepulcro para pasar el
Arco y reallo su Cuerpo Armado Con sus
pada y espuelas entodo semejante al que
allí a de bulto adornan los lados del
el Sepulcro dos Letreros que dicen
assí.

Aquí

Aquí haze sepultado
 un Conde de digna fama
 En daron muy señalado
 leal deuoto esforzado.
 Dⁿ Pedro Ansuarez se llama
 El qual sacó de toledo
 de poder del Rey pagano
 al Rey que con gran denue do
 tubo siempre el brazo quido
 al horador de la mano.
 La vida de los passados
 reprehendera a los presentes
 Tales somos tomados
 que mentas los entereados
 es el traçe de las Dentas
 Por que la fama del bueno
 lastima por donde buela
 en el bueno con la espuela
 y al peruerso con el freno.

Este gran Conde es zelente
 hizo la Plaza maior
 y dotola grandemente
 y la Antigua y la gran fuente
 que son obras de valor
 San Nicolas y otras tales
 que son obras bien hechas
 segun por ella se prueba
 fundo el hospital de Esqueba
 con otros dos hospitales.
 Por esta causa he querido
 que pregone esta escu rra
 lo que no se tiene escondido
 y can puesto en oluido
 dentro desta sepultura.
 Por que enerte claro espejo
 se sea quantamantilla
 aora tiene Castilla
 segun la del tiempo de esp.

Del testamento de el Conde Don Pedro

Ansuarez

Cap. 5.º

Por escusar la prolijidad de duplicar la narracion
 del testamento poniendo le en latin y en Castellano, me pare

No suplicas al Ucion se contente con la deamon del
nuestro Pulgar que dice am.

Testamento del Conde

En el nombre del Padre del hijo y del Espiritu san
to, uno en esencia Trino en personas el qual Reyna por
todos los siglos de los siglos amen.

*Del conde
ha fundado a val
en el con. de
207*

En el Conde D. Pedro Nuñez juntamente con
mi mujer la Condesa E. y lo sentiendo nos cargados de
ofensas de Dios y conociendo con humildad el peso de
ellas y en inimizad ofrezemos por el remedio de nuestras
almas y de todos nuestros antepasados a la Iglesia
de Sta. Maria de Vall, la qual Villa por su funda
da junto al Rio de Piniega en el termino de Causion
con muchas parcelas de diversas rentas y heredades las quales
poseemos en diferentes lugares Contal, Condicion, y del oficio
divino se debe en la dha. Iglesia y que en la deuda que
deuda que sagrados, alracs y reliquias sin q. Seneca haya
determinacion ni deuda hacemos pues donacion, y ofresun
do por esta mi Carta de testamento para el puto de
alracs sagrado, y para el dho. Casa del Abad y del Cole
gio de los Clerigos que en el moran en la dha. casa las pias
siguientes.

*Donaz. en
alracs de
delos Mon. de
Julian y de
Pelajo*

In hacemos donacion a la dha. Iglesia Colegio de
los Clerigos del Monasterio de San Julian que esta fundado
en la dha. Villa y del Monasterio de San Pelajo y de
todas las pias que alli estubieren fundadas.

*Donaz. de
los cede del conde
a la Iglesia*

In hacemos
donacion de los diezmos de gan y vino que nos pertenecen
en la dha. Villa de Vall años y nuestros sucesores
para qualquiera que fuere en esta herencia pague a la
dha. Iglesia de Sta. Maria los dhos. diezmos sin que en
ello sea contradicion.

Item hazemos donacion ala dha Iglesia de unarrea que tambien unapue
posehemos dentro de la Villa la qual llaman del Mantal ^{que llaman de}
no Loria y en los Olmos Namitad de la peiguera de ^{la Villa en los ol}
Medinilla Namitad de la de Linacos Namitad de la ^{mos Namitad}
peiguera que esta junto ala dha Villa. ^{de la peiguera de}
^{Medinilla una}
^{es de la que esta}
^{junto adha Villa}

Item ofrezemos Un gran rancho la
la que nos posehemos en la Huera del Rio la qual llaman ^{de la dha}
tinelos y la ofrezemos Entera Conto das sus pertenencias
Lanesos.

Tambien ofrezemos el Monasterio de s^r Esteban ^{el Mon. de s^r}
el qual esta fundado en la Huera de Guero en los ^{esteban de}
mos de Diego Velazquez. ^{Guero que compra}
^{de Diego Velazquez}

Item el termino de Penalba, ^{el termino de Pen}
zemos las Villas de Longal entera mente Conto das sus ^{algunas Villas de}
pertenencias Lanesos. ^{Longal}

Item ofrezemos ala dha Iglesia los quatro ^{los quatro}
abitables de la Iglesia de s^r Pedro con sus solar ^{de la dha de s^r}
Conto do los el dho termino mas ay ofrezemos ^{de s^r Pedro}
la Iglesia de s^r Martin con sus solar termino una casa ^{una casa de la}
de la Villa de Lombigos Conto da su heredad y ^{de Lombigos}
pertenencia.

Item los Duzmos de Colax y de Lombigos ^{los diezmos de Co}
males, y de Villoria y de Jorison y de lasco los quales ^{los diezmos de}
Concedemos por toda nuestra Vida y de todos nuestros hijos ^{de Villoria}
Censos para siempre jamas para que qual quiera de ellos sin ^{de Jorison}
alguna contradizion los pague ala dha ^{de lasco}
Iglesia de s^r Maria.

Item hazemos Dono tambien el
donacion del Monasterio de s^r Juvio en el termino de Figueros ^{Monast. de s^r}
y quanto alli tubieremos de Fern^{do} Ornuel Diez y de D. Julia de Figueros ^{tuvo en el ter}
na Sumoger y ag en el Valle de Figueros en la Villa de Barcones ^{de la Villa de}
hazemos donar ^{de Barcones}
de la dha ^{de Barcones}
y de s^r Juvio ^{de Barcones}
del Conde D. N. ^{de Barcones}

El señor de la dicha Villa por el dicho Conde y la Condesa
 se ordenamos y mandamos que desde mismo monasterio nunca sal
 con presidentes aora con duos nuevos acadesianos y el ^{sucesor y pñancia} ^{salen} ^{Presbende}
 Abad y aora es nos siba por los dias de nuestra vida y queda ^{donde lo fundado}
 por de nuestros dias sea electo por Abad qualquiera de nues
 tros hijos omnes que mejor se presumieren q no habe hacer
 conforme al suerzio y parecer del Abad que hubiermo
 por dñmo antecesor de nuestro hijo omnes y prohibimo q
 quedamos qualquiera persona de nuestra descendencia y
 linage q el dicho Monasterio y colegio de clerigos no sa
 que ni usurpen con alguna queresura ni de ello parte
 merca aora sea negocio de heredad, mina o yegua o casa
 no, ni nada quanto Dios quier pero q el Abad del Guingueros de
 dicho Monasterio quier de libre y espontaneamente lo dñmo
 algunos de nuestros deudos y descendientes alguna ^{del conde saque}
 cosas de las q el dicho Monasterio pertenecen u otra ^{cosa alguna de}
 qualquiera cosa de la de arriba dichas pueda el dicho ^{si no q sea q}
 no pariente o descendiente tomarla y usar de ella ^{Voluntado desque}
 y paramos q si no nodamos traxencia y q sereno sea
 para vida y encargamos a todos los patronos de esta
 tronazgo sucesores nuestros q ayuden y amparen
 al dicho Abad y colegio como nosotros lo haummo
 hecho y amparado para q seruido serati faga el
 precepto del profeta David q dice; Cumplid vus
 tros votos a D. los q serguian de ofuscales sacrificios.

I si por nuestras Culpas y pecados nro estupe ^{Quiero habita}
 y descendencia se acabare ^{descendentes que}
 queda que en angre nos toque sea electo por Abad ^{quida sea Abad}
 quel q se allare y presumiere mas ^{de la cima y do}
 Virtud y pi ^{pio =}
 ciencia

Conceda para el dicho Monasterio y yo el Abad de la
Cana del Campo, dono y ofrecio quanto he ganado e de
quiere lugar y ganare y adquiriere y confirmo a la donacion
de la dicha y plenia de s^{ta} Maria para
su aumento, En los dichos Conde y Condessa confirmamos
la dicha donacion q^{ue} tenemos hecha como arriba
se contiene y juramos por Dios del Cielo y por todas
las cosas divinas que si algun hombre de nuestros o de
condenados, o parientes o criados tuviere atrevim^{to} a
romper e ynobar a questa nueva donacion o algo de ella
en honor de nos atrevieramos a romper el dicho pacto o con
cuerdo o a dolucernos a las en las dichas ofensas e donacion
do q^{ue} nos caiga la excomunion de Dios y de sus santos
y de todos los santos anos y a qual quiera que se atreviere
de los de arriba dichos q^{ue} sea condenado con sus
heredades para siempre amén.

I qual quiera q^{ue} sea tuviere atreviere algo
de la dicha hacienda q^{ue} a de ganare yo perteneciere por
nada lo q^{ue} ganare con que tanto de lo q^{ue} ganare a la
el quanto tanto. Con sea firme y valdiera para siempre
la qual fue fecha por copada de W. S. b. O. W. M. de
curriendo la era de M. So.

E nel mismo dia fecha y plenia de s^{ta} Maria de
la Scapular decaia yo el dicho D. Pedro Anaxer emi muger la
Condessa damos fuerza y digos eno. envenos. S. P. a. S.
testam^{to} con nuestras personas propias manos y firmas
Pedro

Pedro Obispo de Leon; Gomez Obispo de Burgos; Simón Obispo de
 de Obispo de Arzobispo, Martín Obispo de Oviedo; Amanrico
 Obispo de Polanco; Diego Abad de Segura; Bedico una
 y gremia Reynando D. Alonso entoda España; Ray Rey ylicos
 mundo Conde de Galicia Ben, de Jacobo go de Toledo nome
 Raymundo Obispo de Palencia todos los quales se di
 caion la y gremia; Garcia herádoner Conde; Alabo
 Conde; Fernando de Diego Conde, floridas Conde,
 Sancho y Pedro Condes, Rinto Conde Fernando Ruiz
 Conde, Exmenesido, Rodriguez Albar, sanz Pelayo
 de Bellidas, Pedro de Cqua, Aluaco Diaz, Diego san
 cher Gomez, Gonzalo Gomez Haron, D. Caso munera,
 Guierme Juanz, Diego Juanz, Diego Gonzalez, Lopez
 Sanchez; Mendo Perez, Manan Martiniz; Gonzalo
 Rodriguez, Gomez Juanz, Gonzalo Munos Rinto Rey,
 Pedro Abad, Poncio Alcediano, Guillerme Presbitero,
 Guaido Presbitero, Guamerio Diacono, Raymundo Ho
 taro.



Delos Abbades y Prelados dela ss. Iglesia
 & Cap. VI &

El quince Abad por nombre am. del Conde D. Pedro Primer Abada.
 Primer fue D. Salvo y Pico D. Lucia de fue Juan hila amigo del
 de Amigo del Cid a qual hizo despues Abad de su Mo. Lid=
 naverio de s. Pedro de Cantabria, al principio del Abad
 y Resuendados de la ss. y gremia era como enoria par
 se queda dicho, Monjes della orden del señor s. Benito
 amilacion del Rey D. Alonso q. yuoloi de la sa
 Juada

el Abad de Santa Prada Religion en la ss^a Iglesia de Toledo al punto que
 don del Rey de Espana & el Conde de una escritura puesta en el archibo
 de Vall^o al primer de las ss^{as} Iglesias de una donacion q^e el Conde hizo a la
 Pasion tambien y g^o g^o ganu Abad D^o Salio año de nueva Redencion
 en Toledo el Rey de No. el segundo Abad fue D^o Pedro tambien en el
 D^o Alonso q^o la tiempo del Rey D^o Alonso el sexto el qual hizo fue
 gano:
 seg^o Abad D^o go que fue Abad donacion a la Iglesia de ciertos bienes
 propios suos el año de 1112. Consta de un antiguo
 memorial q^e tube en mi poder.

Abad D^o Martin En el principio del Reynado del Rey D^o Alonso
 el primero fue Abad D^o Martin como parece por una
 Donacion q^e hizo a la Iglesia de Santa Maria de S^{ta} Maria ganu Abad D^o Martin suya en Toledo
 en la fecha a los dia de S^{ta} Maria ganu Abad D^o Martin suya en Toledo
 heia de 1126. q^e fue año de nueva Redencion de No.
 Uaman en la escritura suyas a los Religiosos y como

Abad de Santa Prada El abito de Religioso al fin del Reynado de D^o Alonso
 el primero fue Abad de Vall^o su Protonotario mayor
 de D^o Domingos como consta de una donacion que el Rey
 hizo a la ss^a Iglesia de Cuenca fue Abad de Vall^o en
 el Rey D^o Enrique el primero Cuzco
 como lo era una donacion q^e hizo a la ss^a Iglesia
 de unas tierras q^e tenia en el lugar de Renedo Aldeas
 de Vall^o llama al lugar Renedo y con esta pro
 piedad por la mucha s^{ta} y cerca del r^o y el r^o
 poha con un p^o el nombre llamandole Renedo la escritura
 de donacion esta en el archibo de la ss^a Iglesia escrita

fue Abad de Santa Prada en el año de 1153. q^e fue año del
 Señor de 1113. en tiempo del Rey D^o Juan el Santo fue
 Abad de Vall^o D^o Juan su Chanciller.

D^o Juan Chanciller
 Rey del Rey D^o Juan el Santo
 fue

Abad de San Diaz **F**ueron que confiamos todas las maderas de su mucha Catedral
y suicio, por mandado de He. Abad entre otros abades Juan de
az como lo dice un privilegio del Rey D. Sancho concedi
do ala yglesia de S. Vicente della Ciudad de Abila
en la comedia de S. D. m. en las minas para azete abulana
para de S. Vicente y S. Sabina. Firma He. Abad como
notario del Rey. su fha en Burgos en 11 de Marzo de
1222.

Abad de Val. de Juan **E**ntiempo de D. Enrique el Segundo lo fue D.
Alvarez Albanos **J**ernando Alvarez Albanos sobrino del Cardenal D.
sob. del cardenal **J**ui de Albanos Arzobispo de toledo, al qual de lo por testam
mentario en el testam. otorgado en la Ciu. de Orense
bo en 29 de Sepu. del año de 1364 en tiempo del Rey

Abad de S. Jovencar **D.** Enrique el tercero lo fue D. Pedro de Jovencar
Carden. de Logroño **C**ardenal de Roma y obispo de segovia año del señor
de 1370. el año de 1378. sucedio en la Abadia D. fernando

Abad de S. nchez **S**anchez como lo prueba la escritura de concierto que se
hizo entre el Cabildo de la ss. Iglezia y Juan Alfonso
de la capilla de S. Lorenzo q. era q. era en el d. de
por q. He. Abad dio la brenca la qual como en esta par
te queda dicho sabe de sala de Cabildo.

Abad de Diego Gomez **F**ue Abad de S. dia, D. Diego Gomez de quien
de quien salda **S**abia Maestro escuela de la ss. Iglezia de toledo y gran
Privado del Infante D. Fernando quallamaron de
Antequera hijo del Rey D. Juan el primero de Cas
tilla año de 1412. en tiempo del Rey D. Juan el segun
do lo fue D. Roberto de Moya.

hizo donat. ala **E**l año de 1440 He. Abad hizo donacion a los
heredades de S. Religiosos de la orden de S. Jeronimo de la hermita
de la her. de Prado **S**u nueva traslacion de S. dia.

en historia aparece un libro suyo, y otros prosima
afuera. El mismo tiempo de su vida, y muerte, y muerte
de Juan Cardenal de España sucedio en la Ciudad
de Murcia de Mendosa susobino hijo de un humano el
Duz del Infanzado; fue Abad de Vall. de San
Enrique año de 1498. en cuyo tiempo havia dos Probi-
nos q' surgaban juntos, el uno fue el Bachiller Juan
de torquemada, y el otro el Bachiller Gonzalo de Al-
dente, lo qual avia aca en el año de 1490. con todo
una Cedula de q' trata en las sus demandas de la
Ciu. de Vall.

Abad D. Alonso
enriquez

Fue Abad de Vall. de San Enrique her.
del Abad de familia D. Luis en tiempo del Em-
perador Carlos Quinto murió el año de 1511. Ha un
tercio en la yglesia mayor pegado al agrada de la otra
mayor y aunq' sea la yglesia alcañada de la ca-
pilla es por q' la alcañaron y sacaron la yglesia y la
pusieron donde oy sea y el cuerpo sepado alla = Su
Cedio D. Alonso de Mendosa fue el ultimo de los Aba-
des por haver glorizado las Mayentades de Ph. segundo
haviendo la Ciu. y peticion para la Santidad de Clemente
octavo exipio en 1511, y se hizo en Cathedral por D. Alon-
so de Mendosa le dio la Abadia de Alcalá la de con-
satisfacion de la de Vall. He el numero de los Aba-
des q' he go dido descubrir en el largo discurso de la elec-
cion de las historias en preb. legio y papeles manuscritos
q' han llegado a mi mano q' al archiepo de Vall. y se hizo
afuera de tener curionidad de un libro de sereno

N

beo Arcebispo de Burgos Príncipe tambien de
Castilla del Consejo de Estado.

3º Obispo de Sucesor en el Obispo D.º Juan de Guzmán Coif.
Dignidad un tiempo del Príncipe de Asturias D.º Carlos, que fue
del Consejo de la General Inquisición y murió Obispo
de Segovia.

4º Obispo Fue el Duque D.º Juan, sobrino mat. de la Cui, fue
Canonigo Magistral de la S.ª Plena Capellan mayor
del Convento de la Encarnación de Madrid Catedrático
de Prima de Theología de la Universidad
de Valladolid y Predicador de S. M. D.º Ph.º
entonces en esta Cui, en 21 de Marzo año de 1613.

5º Obispo El Quinto fue D.º Juan de Saldiviellos había
sido Colegiado en el m.º y presbitero de Valladolid y Canonigo
Magistral de Zamora, murió antes de tomar la posesión.

6º Obispo Questo fue D.º Enrique Pimentel hijo
del Conde de Benavente D.º Juan Juan del Consejo de
la General Inquisición y Obispo de Cuenca.

7º Obispo que le adjudicó el Priorato de San Esteban de Lugo en 1613, murió en Valladolid año
de 1625. a él se le adjudicó el Priorato de Anguiera
de Ambra y en el Reyno de Galicia por muerte de
D.º Martín de Córdoba Comendador General de la Curia
de que se repone.

8º Obispo El Octavo fue D.º Juan de Torres y juramentó
se fue Presidente de la Cámara de Valladolid.

su

Sucediole el Doctor D^o Juan Gregorio de P^o, 2^o ob^ogo
dona natural de Vall^o, de Obispo y General
del orden de S^o Jeronimo. goygo de Leon. =

Deel numero de las Parroquias de Vall^o.
Sus fundaciones y otras cosas particulares de
ella

Cap. VIII

Parroq^o de Vall^o

Conta Vall^o de D^o y sus Parroquias conta 2^o Sayo a ma^o
main; la quadracion conq^o ban on las Proceçiones de la Magdalena
el dia q^o se agregaron ala Martir es Sta =

La Anunciada

S^o Martin

Suprimera esta Magdalena = sigue la de nuestra Señora
de la Anguria; luego S^o Martin; luego S^o Julian; luego S^o Andres
Heban; luego S^o Andres; luego S^o Nicolas; luego San S^o Nicolas
Loenzo; luego Santiago; luego S^o Salvador; luego S^o Loenzo
nito el Viejo; luego S^o Alfonso; luego S^o Pedro; luego S^o Salvador
S^o Miguel; y luego S^o Juan; la Cruz de la Magdalena en
la proceçion es inmediata ala de la yglia mayor
porq^o Sta es la única demoraçion enq^o se conota que
de se unieron ala Martir la yglia de la Parroquia es

S^o Julian

S^o Heban

S^o Andres

S^o Nicolas

S^o Loenzo

S^o Santiago

S^o Benito

S^o Alfonso

S^o Pedro

S^o Miguel

S^o Juan

su fabrica de mucha Magestad de una suprimera
figuraçion de sus primeros Comienços, q^o su forma
primera era como de una hermita q^o estava en campo
na porq^o la yglia havia estado sobre el arco de la
Cilla que era aunado de la yglia q^o fue de un
tiempo = Digo pues q^o la reedificaçion conca un buen
dañ q^o se debe, se debe a aquel Patron enq^o se
reificaçion de la yglia de la Magdalena
y conca el Be
monate =

Parroquia de la

Magdalena

quealquien
hermita =

reificaçion de la yglia

de la Magdalena

monate =

12
Capellanes

ingruita en todo, para que se cumpla y se guarde
de una parte de lo que se sigue en las
memorables acciones ne acaban de producirse los
sus fundaciones, era de una parte con una
una Iglesia para enterrar a los Parones, con una
la Capilla Mayor con sus naves y quince y once
ya como la de Murcia, y se enuncia de Pedro Garcia
xunca para los Capellanes y sus contratos de mayo
la de lo con 300 Ducados y la de cada uno de los demas
con 200 Ducados de forma que con un sueldo de
la dación y se dan en quatro de forma y cada
uno de los Capellanes ocupa el uno, y todos se dan
bien aprentados y con una sedes la granera de la
Cava; en el modo de la fabrica como la Capilla de
Pau, para el de ella, de lo para Paron al subiendo de una casa, y con
señala preeminencia de gobernar y prohibir el uso
lo, sino como y una Colegio, con un union a que
sua fundacion suya, quise enterrar en ella y se fan
de las Cathedrales adonde ha un año pasado ayen
de la Capilla de la Capilla muy Illustre que funde
el Doctor Luis Sanchez del Consejo de Dios que fue
del Consejo de del Emperador Carlos Quinto y
de Maria de Sade su mujer los Parones de una
Capilla son tambien señores de una casa principal
de, y estaban en la casa de Juanes Juanes de las
del conde de Oran con el presente fue el Obispo
de Sade D. Fr. Gregorio de Pedraza el mismo or
nada de una y no con el Lic. de D. Diego del Consejo
arrellano

Paron, para el de ella, de lo para Paron al subiendo de una casa, y con
señala preeminencia de gobernar y prohibir el uso

Capilla de la Capilla muy Illustre que funde
el Doctor Luis Sanchez del Consejo de Dios que fue

del conde de Oran con el presente fue el Obispo
de Sade D. Fr. Gregorio de Pedraza el mismo or

arrellano

Francisco Cavallero del Orden de Santiago y Comendador
del Consejo de la Real Camara del Rey D. Felipe
II.

De la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua

Cap. IX

Juan dando el Orden de antigüedad conq. de Navarra las Parro-
quias en sus Arzobispados segun y abemos cedula de su Alteza Señora
de la Antigua fundadora el Conde D. Pedro Ansuete cerca de un
tacio q. habia donde era el hospital de Espuela que la primera
patria como en esta parte queda referida en el mismo año de nuestra
Reynado de 1494 el mismo día año que se de la Antigua.
Conduxo primero la cedula Antigua por haverla devinado por la
patria de un Parroco q. en aquellos tiempos habian hitantes las
patrias de los Parrocos de los Reyes: la forma q. tubo el edificio de
suprimirio fuesen de la q. avia en un porq. los techos no he-
ran de madera sino de madera como los de la Antigua ma-
tando por ende q. el Rey D. Alonso el Bueno como tambien he-
cho de la Cruz por haverse cuido en ella y haverse cuido en
la Redificio y avia en ella cada una dada de un mazo
negro y año de la cedula granada cono cuido de axmas de
Castilla y Leon q. arguyen rapuaban mi pensam. fue de
temple muy estimado de los sucesores del Conde D. Pedro
Ansuete como lo califica la accion de D. Ramon de Conde de Sigüenza
Alvares del Conde D. Pedro Ansuete de haverse reparado en
las paredes de la Iglesia y en las alacabas y apues de algunos si-
nanco de las paredes de la Cruz de cuido he; El Conde
D. Pedro de Portugal en un libro del mazo de cuido gran-
de noticias de ella de que haver las Cruzes que las en la puer-
ta de la Iglesia y de que entonces su andadura de la Cruz
axmas de la Cruz; de la Cruz de Juan Loren

fuerte la Iglesia
Antigua de la Cruz

de un Parroco
en aquellos tiempos
de los Reyes: la forma
de edificio de

de un mazo
de la Cruz

de un mazo
de la Cruz

de un mazo
de la Cruz

98

Quatro Capellas lantadas que sean aloradas de clamaros, de
del Cuartello es de Juan Sanchez de Nieba fundado
dona de D.º Cavallero como lo dice el letre, que he junto a la
concha aung de la arma q. sacinella nonen de los tobaus.

Saco de irde

Gregorio Jove de Dios que fue del R. Consejo de las Ordenes.
Saco de irde q. sacinella de la casa en el cuerpo de la
Iglesia en una de un crucifijo conq. El pedro tiene un
particular de borion, son muy frequentes los mitegus q. mare que
copiados en tablas deben de adorno de una goza parte y de la
Imagen sacro ss. tiene un clavito q. se funde quando la
Iglesia g. dentro de el un Cuatro q. sabe de deatorio que se
llama de las empare dadas, en el se reponean mudeas ca
sadas de abenicia conus maxidos a prima la tradicion ha
unite fabricado para de efecto el Conde Pedro Anunc
de la Condina de Mo =

Severo para
Cofre mudeas ca
de abenicia
conus maxidos.

De las Iglesias de ss. Martin y ss. Julian =

Cap. X.

La Iglesia del s. s. Martin sacado de mudificia de nes
primero cim. el año de 1601. en una nave contiene dos
Capellas, la una es muy antigua y pequeña y ella q. conserba
luzes de lo q. fueran de su mudificacion los principios de su
antiguissima fundacion no he podido descubrir las señas
hevan de hauesido hermita como fueron en sus principios
oratorios y ganados. El nombre de Parroquia es
conde sacel mente el tiempo lo q. comienza por poco de la torre
S.ª

La Capilla de el bapto de la torre en ella & la un crucifijo
 de gran deborion; La torre es de la gran des que viene y yena
 en Espana toda de piedra es con maravillosa lo que breva
 ella, La torre es fundada en la base de la torre como
 tostan todos los edificios antiguos desta Ciudad, puestas
 Capilla de la gal puros años de la era de la realeza una Capilla por orden
 de D. Fr. Alonso de Galia Obispo de Honduras; hijo del
 Sr. D. Juan de Galia Obispo de la Chancilleria
 de Valladolid quando se abieron los cimientos sacaronse muchos
 huesos de hombres y una fonsion hauellos por ser
 el sitio de la Plaza antigua para volver a construir los
 queros se hizo una hora de estado y medio de ancho en aquel
 espacio q' estamui cerca de la torre por quando se abia
 se descubrio un nicho de piedra q' enucaba de las quatro partes
 la torre de el bapto de la torre y de la torre, y a la parte de la
 parte del nicho que sale fuera de la torre se hallaron unos
 queros tan grandes q' suponian ser de algun gigante, como
 podertengo algunas reliquias, y otros como son un col
 milla, un diente, y un pedazo del cano de la Caverna
 que obligan a creer por su tamaño q' eran de personas muy
 raras; no se sabe de quien fuesen por su antiguedad, y
 no hauiendo de ser de el mismo tiempo de haberse
 ni de el tiempo de aquella edad q' se emendaron ha hecho
 quida todo en abertiguable, lo q' se entiendo es, q' como
 la torre se fundio sin hecharla temiendo de caer y
 hecha mas antigua que la torre y q' al tiempo de su fabrica
 nose dio ningun indicio q' tal quero hauiendo de ser de
 un gigante seria entiendo de algun moro q' con la edad de
 hauiendo

Capilla de la gal
 dos y queros

en la zona un quier
 de un gigante que
 se halla en la parte
 la torre de el bapto

hauiendo

habia reconuencio y con el canonicia; por el hecien
 en un pido de como siendo s. Martin humilde fueran
 eminente quita toxo se deba no an para obligar a quita
 con el poniente la fabrica de la yglesia y con accidencia
 de tiempo dixon lugar de primero y otros embaxaron
 lo Segundo

En Sta Iglesia Sta depositado el obdo de sequencia de quito del obdo
 D. Juan Manuel fue V. e. p. c. d. M. Cavallero en otra parte de la scriptura queda x. e. p. d. e.

Aunque enmendado s. Julian

Las fundaciones de otras Iglesias fueron antes que la de s. Ju
 lian y s. Felice q. el lado s. Miguel de ha conido an respecto
 del orden long. bantia porciones y la union hecha en la
 Maestria; mas segun la antiguedad de su fundacion se han de
 rar a s. Felice luz por q. atendiendo ala reedificacion de s. Ju
 lian hecha por el Rey D. Juan de el magno Rey de Cas
 tilla primero de nombre la primera q. fundo fue la
 Capilla de los Reyes con que fue se fabrico sobre
 al alcazar, q. entonces hera donde el conbente de s. Be
 nito el R. y el mejor sitio de s. Ju. en aquellos tem
 pos como lo muestra la reedificacion de s. Juan con que
 parage no hera el conbente de s. Agustin Palacio R.
 en aquel tiempo y una casa de las en la yglesia de mar de
 s. Julian junto al alcazar q. fueron de D. Rodrigo Piza
 Rallanudo mara de Caroxa en tiempo del Rey D. Enrique
 que el en fecho, mudo de caballero en una Cruzada que
 hizo en la corona de Vega de Granada año de 1438. en una
 Caunela de s. Julian, del dicho Rey dice ad. M. Rodrigo Piza

de s. Juan de s. mag.
 de s. Juan de s. mag.
 de s. Juan de s. mag.

de s. Juan de s. mag.
 de s. Juan de s. mag.
 de s. Juan de s. mag.

de s. Juan de s. mag.
 de s. Juan de s. mag.
 de s. Juan de s. mag.

de Peria tomando todo; y tengo en mi poder una caxa nueva
 en q se dice cuas heras en las Casas de fecha en el de Junio
 de 1445. contiene q se contiene en esta D^{na} Mencía Carrillo
 muger q fue de D^{no} Rodrigo Peria. Hallantado mara de
 la Cacoxla, hecha una petición ante el Juado Juande Cas-
 tro Alcaide mayor de D^{na} de Pedro de Monte mayor
 y por el señor Rey en presencia de Juan Rodríguez de los
 Rios y Fuentes de dicha Villa q como tuerca q se halla
 dicha Mencía de Peria de Peria su hijo y el dicho hallan-
 tado por quanto ante el Juado Rodríguez Pedro del dicho
 Juan Rodríguez como ala sazón hera hauiá pasado una cas-
 ta de donación en que la Mencía y Desim^o de la Villa ha-
 uian hecho donación al dicho hallantado de la Cacoxla
 tores q. eran junto con las Casas tanto quanto toma el
 Contorno de dichas Casas porque finado el dicho Juado
 D^{no} se buguen en sus Desim^o en que luego como se vio
 correó Men^{or} la escritura q. era para q. la escritura quitando Correó.
 antiguo de D^{na} Peria. D^{no} de Peria, y su Alcaide. Nicolás Peria Bad^{me} y
 Rodrigo Ordóñez, y mas Bernat y Diego Lopez y Juan
 Sanchez de Espinilla Des^{es} y otros q. son un yunta de la
 Villa q. queriendo q. seamos en nobleza y mesor poblada
 de buenas Casas y moradares y por la naturaleza q. tiene.
 Rodrigo Peria Camarero del S^{or} Rey y Virreyes heras.
 Juan de Peria tenen en esta D^{na} en harimo donación de
 la casa y tores q. se dice se dicen la qual dicha escritura
 fue fha y otorgada en 24 dias del mes de febrero año
 del señor de 1445.

Capillan^{or} erador de 1445
 la entrada =

La Capilla mayor de ayuntamiento del
 señor

Señor D. Juan era en aquella parte donde está la puerta prin-
 cipal, y donde está el altar mayor hacia la puerta y así se sepa
 la puerta de la sacristía q. era labrada de un mayor un arco
 muy antiguo cerrado; hacia también segunda puerta q. era
 aquél lado granico donde está una imagen de nuestra S.^{ta} de la
 Anunciación de cuya pintura se ponen todos los encendidos en el
 arco q. está en mas bien acabada que sea puerta, y la segunda ^{capilla m. edifi}
 puerta se abre por la ranura del altar mayor y había otra ^{cada una de las}
 mas abaja ^{puertas} y la capilla fue edificada por D. Rodrigo de Jimen-
 ez en memoria de su hijo de quien fue siempre de un glorioso
 santo, en tiempo del Rey D. Alonso el sexto. y la capilla ^{que el patronato}
 se dio a Alonso Garcia de Torres Doncel y guarda mayor ^{de la casa de Torres}
 del Rey D. Juan el segundo originario de la casa de Torres
 q. es casa de Espinosa de los Monjes; fue un mujer Maria natural
 natural de Medina de Rioseco. el hijo mayor de la casa
 liero fue D. Juan de Torres Cavallero el hauer de
 Santiago q. casó con D. Maria de Alvarado Señora de
 mucha Calidad y casó en Valladolid año de 1449. en sus
 casa y era frente de la puerta de la Iglesia del ^{caso de los Torres}
 Convento de N.^{ra} Señora de la Concepción el último pose-
 dor fue Juan de Torres q. murió año de 1519 y
 dejó de todos hijos tanenora mudo sin casar, lamador
 caso pobremente por la Conoia llamabuse Bursaria de
 Torres. la qual sacó por preboste el año pasado de 1568.
 la casa a Fabio de la Espinosa q. la havia com-
 prado, no pudiendo enagenarse por el matrimonio un hijo
 de la Señora que se en Madrid de un hijo en soltería ne-
 goria de Dinaco la casa el año de 1611 a D. Alonso

caso del Marqués de
Vega fueron de los
tres Patronos de
S. Julian

interior de los
salarios

De Hoyta mere de Fabio Nelli en 3000 mrs con Caridad de que
se le quite de saca facultad para aquella venta; el enterrero que
tiene en un arca al lado del Evangelio el de la Epistola es de
Garcia de Salazar. Mas que fue de S. alt. todas estas con
decanos y mudanzas son hijos Comunes y perpetuos de
tiempo así q. los señores antiguos de la Capilla parecieron
nacidos en la puerta de la calle, son cierto q. la sucesora de la
Casa y mayordugo vino a ser miserable estado q. sería de
ciudad a una persona particular; Mas es ejemplo que
de ser ahe ala vida humana acaá paso de un tiempo a abata
m.º mas quisie perdonar de lo porq. todo de engañó pue
de ser de aprovecham.º

De la Iglesia del señor san Miguel

Cap. XI.

Después que S. alt. fue reedificada del Rey D.º Fernando
primero de este nombre llamado el magno y el primero q.
empero agorá título de Rey en Castilla en la antigüedad
de su fundación coexistieron parejos lados Iglesias de S.º
Julian y S.º Miguel siendo la primera erigida la de S.º
Miguel sellano en su principio S.º Peláyo y de este nom-
bre y su corteza de fabrica hasta que los Reyes Catho-
licos la reedificaron levantando la desde sus primeras
piedras, mudaron la también su advocacion de S.º Peláyo
en S.º Miguel en significacion de lo qual se puso sobre
la cornisa que mira ala calle una Imagen del señor S.º
Miguel de bulto rubor de piedra Comuna ligada y siendo
entamano en forma de palas al estilo que guardaba aquella
heraldica

des y en el escudo grabadas las armas de aquellos incli-
tos Reyes.

En la Capilla mayor segun se ve el Arcebispo de la ciudad de ^{Arcebispo de la ciudad} ^{en s. Miguel}
Contas armas de otras Contas de la Ciudad, como de la casa de
Lerma Francesca q. daba quenta que abia seculares y
los papales y privilegios en su tiempo duracion incombien-
nientes q. obligaron a remover de allí el archiepo. En la
torre desta iglesia es una Campana con que cada noche ^{es una campana}
se toca aquida en Secano alas diez y once de la noche ^{con que se toca a}
de noche es la gloria quatro Capillas muy honrradas ^{quida}
y una de fabrica y beneficios.

De la Parroquia de ss. Benito el Viejo.

Cap. XII.

La Parroquia de s. Benito el Viejo dicha así adifere-
ncia del Monasterio de s. Benito el N. es muy antigua
su edificacion fue una vivienda tan pobre y de un Cañero de
muy buena posura antigüedad se llama el Viejo por su fun-
dacion fue primero q. se llamo Benito el N. como se llama la
gloria de una señora de la Antigua por haberse porfendido la
fabrica de la gloriamaria no así en la gloria archiepo
ni papales y no así de otros particulares que se pobrera-
an de fabrica como de renta de beneficios notada a dolugar
esta punto desta
Parroquia el Pa-
rroco N.
esta de s. que
eran en el distrito
de esta Parroquia.
Contra
esta punto desta
Parroquia el Pa-
rroco N.
esta de s. que
eran en el distrito
de esta Parroquia.
Contra

el Rey D. Felipe Segundo
en las Casas de Ribadavia

Conde de Colmenar, Marqués de Belmonte, Conde de Villa
Flor, Conde de Alva de Lute, Conde de Ribadavia, &c.
Casas con ellas que nació el Rey D. Felipe Segundo eran
Entonces de D. Juan de Pimentel, a quien las compraron los
Condes de Ribadavia en el año de 1482. por quinientos mil
marcos de Contado los terrenos que se fue la compra de
Venta son por una parte el hospital de S. Pedro martir
y Casas de Juan de Abellaneda, y de D. Maria de Fonseca
su muger y de otra parte la Calle publica q. va al Monas
terio del Colegio y nuevamente edificó el señor D. Alonso
de Burgos Obispo de Palencia a la parte del señor S. Benito
el Obispo y por la parte opuesta a la calle publica q. dicen
Calle de Santa, y por delante la calle publica de la Contrata de
S. Pablo, pareció me poner aquí los terrenos para obser
varlos de su antigüedad, la pobreza de la Parroquia
y que la mudaron tantas Casas puestas por la poca asis
tencia de sus Dueños y quando se tantos tal vez mudan
en S. Pablo, etc. de aquel por accidente del tiempo siempre
se veancia poca, y para q. viniese de la Parroquia un
menor cabo sucedió la fundacion del Rio Pisuerga en
Quatro de Febrero año de 1636 q. sacó dos calles nuevas
de Casas muy bien edificadas q. eran el camino de marmo
mento en q. estaba la sujecion de la Parroquia que fueron
calle Real y calle imperial de la misma y destruccion de la
sujección pareció que ocurrió la providencia divina ordenando
que fuese Parroco de ella D. Diego Sarmiento y Acuña Con
de de S. Genesio el qual Compro este Patronato y la casa
que era su casa el año de 1602 construyó a la mis
ma Iglesia que uno y otro hizo de unos Cavalleros Por
cinos del apellido de S. Camo: todo lo ha mudado
el Conde aumentando en mucha el Casero y Benefe
cio

en
fundacion de Peni
sua a 1 de 1636

ca y constituyendo quatro Capellans con su renta su
 presente para poder pasar conquis sin recelo alguno que
 de serias que el Conde tiene en la Parroquia en que
 se edifico la Casa. Cuya fabrica es maravillosa aun de
 Ciudad como de Campo ayodas lizes excellentes, su
 frontispicio es muy lucido y hazele mas vistoso por
 ser tan de agrado y en su encalle muy larga y espaciosa
 donde se delata gran termino de vida, la parte que
 en la Casa es de grande sucesion por q' alcanca
 deuse de ella gran variedad de amenos y lucidos Cam
 pos encierra en la Casa una sala de gran sala que
 es una tribuna de las mas insignes de España es de
 todas facultades y consta de mas de Cuarenta y seis
 de mill libras todos de los mas nobres y impresiones
 de la mayor Calidad y Cuidosidad.

Hizo el Conde

tanta estima de lo que honra que estordando sus mu
 chos Placeres en otros propios eligio y mando le
 enterrasen en esta Iglesia que en una debede
 que fue fabrica suya tan espaciosa y clara que
 puede servir de Loggia Cas de uaso de altar
 mayor y en ella a un altar donde se dice misa genel
 meho donde su cuerpo yate se ve un epur pro que dice
 asse:

Aquí está el cuerpo del **Excelente**
y Admirable Señor Don Diego Sarmiento
y Acuña, Conde de Gondomar, mayordomo
de el Rey nuestro señor, y de sus Consejos de
Hacienda, Guerra, y Estado; Embajador es
tra ordinario de Alemania Francia Inglaterra
Flandes, Gobernador y Capitan General de el
Reyno de Galicia Comendador de Monroy
de la Orden de Calatrava; Justissima mente llo
raron su muerte quantos le conocieron; falleció en
dos de Octubre del año de 1625. ~~1626~~

Requiescat in pace.

No es suyo para el silencio lo que soy un hombre muy
anciano y grande de edad y persona a quien se debía
dar entero Cuidado por la gran reputacion de su vida y
y al tanto tiempo en q Vall. tenia muy especial devocion
con la ymagen de este glorioso Santo que es el q se ve en
esta ss.^{ta} ylena y que en los aprietos de necesidad de agua
acudian a el como a nuestra Señora de S.^{ta} Lorenza y que la
sacaban en pio cenon y llegaban al Rio q que luego la lluvia
abundaba en lluvias milagrosa mente por su intercesion y
el boro afecto a este glorioso Santo aun dura en el pueblo
por q su Capilla se llama alto q padecen calenturas y
obra muchas maravillas; esta Ceremonia de poner algu
nas

nas Imagenes de devocion cerca del agua quando se
 necesitan para socorrer la mucha necesidad de la tierra
 ena xeribido en algunos lugares de España; Cerca de la Ciu^d ^{sn Dotal ciu de}
 de Juy en una hermita del señor Sⁿ Julian sucede la mis-
 ma Ceremonia y cerca de la Ciudad de Obiedo en el Con-
 zepo de Jerez que es del Principado de Asturias en una
 Parroquia cuya advocacion es santa Olalla se haze la misma
 diligencia con otras Ceremonias que solo puede salvarlas
 la buena Fee y el puro Celo de los devotos.

Dela Parroquia de nra Señora de San
Lorenzo

S Cap XIII S

Esta Iglesia en su principio fue una hermita
 en q^e muchos años des pues fue colocada la devotissima I-
 magen que se dice de nuestra Señora de Sⁿ Lorenzo vienesa
 Pall^o para Patrona de cuya intercession se vale siempre y
 en todas sus necesidades, ayudando acite gran Sanxaxio
 con sus rogativas de q^e se han procedido muchas y devotas
 oraciones muy singulares maravillas en su vida que en
 Santa Imagen fue allada en esta manera; Quando
 los moros ganaron a Consuegra en aquella destruccion de
 la perdida de España q^e en una villa en el Reyno de To-
 do paxo el año de 1111 crecio sacudone deboto demandando
 de escapar una stanca deliquia de las impias manos
 de

delos moros y sacaron en la caña planto a S^{ta} Ana y la
escondio en una Cueva que esta por cerca del Rio donde
estubo muchos años hasta que descubrio este rector un dicho
Pastor y fue colocada sobre la puerta que por esta S^{ta} Ana
imagen sellamo. des pues de nuestra Señora esta puerta esta
ba donde ora el convento del señor S^{to} Agustín tambien
en su principio sellamo esta S^{ta} Ana imagen delos aguado
res porque los de este exercicio entraban y salian por esta
puerta aprobeer consus campos el lugar y hera toda la
debocion suya fue aumentando con las maravillas
que por ella obraba la magestad de Dios, y así se acordó
traer ala parte mas decente y de mas respeto y así fue
puerta con toda veneracion en una hermita de la abbo
cacion de San Lorenzo que es donde se era; la antigüedad
de la hermita es tanta q^{ue} de su fundacion nose alcanza
la menor noticia; duxo este pobre albergue muchos años
fue creciendo el lugar en poblacion y la hermita fue erigida
de Parroquia, frequentes hecan los prodigios en todos ti
empos q^{ue} esta divina Señora havia mandado todos; fue
S^{no} muy singular el año de 1512. Don Pedro Niño, Me
jino mayor y Regidor de Valladolid por merced del
Rey D^{no} Enrique el III hecha arcau y persona el
año de 1568. Tenia una hija a quien amaba reexamen
te, esta adoleció de grave enfermedad, llevo acamino
de desengañarse de su salud, en este apuro y lance la su
yaeron el manto de nuestra Señora de San Lorenzo que es
el

el que se guarda, que es de Gana, y esto con
el milagroso merito cobro entera salud quedo con el
manto, y ganosa mente embio oro en su lugar con la

poca atencion que consigo traen los Perdores. Ella suben
tud comera el deracato en la profanidad de ponerse el manto,
ghaxer del con algun desago, y trabesuras, que estas indebo
tas acciones fueron Carripadas, con que dexa gente perdidio el
della y con ella la vida, cayo el Padre llamado en questa
Causa de tan terrible caso fue la Reverencia de su hija
y la impacion de su manto, pues para aplacar la magestad
ofendida ofrecio edificax su templo si Polua adaria Nda,
Consumma devocion y levemente la pararon el manto
sobre la Cabeza y luego renuncio en diferente modo de Mac
deta sagrada Reliquia, la restituo en lo q Nahaqua quita
do la desahortencia, y menos reparo con que letrado antes;

destruccion el enpario del manto solviendole auo sagrado
templo, Cumplio D^{no} Pedro su palabra combiniendo su
hermita en fabrica de Logenia grande y edificandola
dende sus primeros Cimientos asta arriba, doctando su
fabrica y bluzandola de Ornamentos para el servicio
de ella, fundando D^{na} Capellanía, levantando tambien
la torre, hizo donar muy conosa merito las techumbres
della Logenia, de todo lo qual ay encripturas que se pre
sentaron en cierto pleyto que los Parroquianos intentaron
con pretendiendo que los Patronos no pudiesen enriados
esta Capilla mayor; en que fueron los Parroquianos ven
zidos

24
Zidos. Cerca dell altar mayor gemedio della Capilla se
Le una losa que sobresale del suelo q contiene este epitafio.

Aqui haze Sepultado Pedro Niño, fijo de Alon
so Niño y de Maria Ribera Sobrinos de
los muy nobles y muy magnificos Señores
Don Pedro Niño y de la Infanta Doña
Beatriz, hija del Infante Don Juan
el qual por serbicio de Dios y de la su muy
preciosa madre y del glorioso martir San
Lorenzo hizo edificar este Santo templo
desde los cimientos arriba

Este Don Pedro Niño tubo por hijo á Alonso Niño que
tecaso con D^a Brianda Manrique hija del Conde de Oropesa
a quien el emperador Dⁿ Carlos hizo merced del oficio y
Dignidad de Merino mayor y Residor de Valladolid que tubo
su Padre que por su personal espuso con su vida y ena consi
deracion de los grandes serbicios que le hizo en los levantamie
ntos de las Communi dades, y tambien le hizo merced de
que el gras personal a quien diere, los Censos, digo, acense
los suelos de la huerta y tierras que tiene en la puerca de
el Campo y en otra tierra que tenia junto ala hermita de
Santo Spiritus que es donde esta el Convento de Monjas
de

de esta advocacion y la rreza del altar que llama los
 Comunes que estaba en la calle del Penal, y la rreza de la
 olea y del almaz, fueren libres de huésped el qual pri
 vilegio y merced se despachó en la Ciu. de Burgos a veinte
 dias de abril de 1524. referendado de Fran.º de los Cobos
 y de otros de su Consejo despues fue confirmado por el Rey
 D.º Ph.º II.

Sta. Esta santa Imagen que en gran veneracion
 en un suntuoso trono de plata de labor y rraza de grande
 autoridad y p.º, tiene quarenta lamparas de plata
 lados mas principales son dadas, la una de la Magestad de
 el Rey D.º Phelipe tercero y la otra de la Ciudad de Salamanca
 q.º incesable mense han ardiendo por haverse o fuzido
 cinquenta fundada para ello.

La Capilla mayor se adorna de una colga
 dura de Brocados y rrezo pelo que fue puesta por la Rey
 na D.ª Margarita mujer del Rey D.º Phelipe tercero gen
 era ss.ª Iglesia de lo fundada tambien una Capellania
 de trescientos Ducados de renta.

Ay en esta santa Iglesia dos Beneficios con
 bastante renta conq. se alla muy bien servida, es grande el
 concurso de Sacerdotes q.º concurren a ella a decir misa y
 oraciones, dentro su hermosas Capillas a una al lado del
 Chanzel, y en ella esta una Imagen q.º se dice del pozo
 antigua mente se dice de la Cabeza, es muy devota hu.º hecho
 q.º haze muchos milagros, tiene la Cabeza inclinada desde
 que succio la maravilla que paso asi: En presencia desta
 santa imagen un hombre dio a una mujer palabras de

Canamienito su fines Conseguidos, negose la, puose el caso en
tela de Juicio; fue preso el hombre, el Juez no halló por
banca por donde Condenarle y estando Cerca de darle por
libre la muger pidió fuese llevado ala Iglesia y capilla
de nuestra Señora hizose allí y delante de su Divina Ma
gestad testigo; en este lugar nome dize palabra de Caname
nito? y xus por dho queno, volbióse ella a esta Santa Imagen
y dho dia Reyna de los Angeles; en presencia nuestra este
hombre nome dize palabra de Canamienito? La Imagen in
clino la Cabeza, entonces en signi ficacion de que fue así,
conq el hombre quedo Conberrido, y allí fue celebrado
el matrimonio, llamose dela Cabeza arra allí, hasta que se
cedio q una muger haviendo sela Caído un hijo en un pozo
suplico con grandes Instancias y lagrimas a esta Sobexana
Imagen por la vida de su hijo, luego (comarabilla rara)
embrazos dela misma mas aguas subió la Criatura viva
y sana a ponerse entos de un madero desde este acasamien
to mudó el nombre en el de nuestra Señora del Pozo.

Enia esta sumuosa y gloriosa una sacristia muy
estrecha por causa de impedir el que fuese ancha una calle
fuera inmediata por lo qual un Parroquiano deboto sacó
licencia para poder hazer en el hueco de dicha Calle fue
la una sacristia muy costosa que se fenezio en septiembre des
te año de 1711- todo a expensas de dicho Parroquiano llama
do D. Diego Alvarez Gaxzes.

De la Parroquia del Señor Santiago

Capitulum XIV

La Iglesia del Señor Santiago fue en su principio hermita
la

La fundacion de ella en ay memoria y me persuado q como
 heran fabricas cosas de estas santas hermitas como se
 allaban en la circunferencia de dha no se hizo mucha
 cuenta de dejar memoria del nombre de cada uno de los
 fundadores si que los hubo por q mas era de q se ha
 ran de sumarias de particularis qasi como sabe quien
 enteramente fuere interesado con el Cuidado de esta
 por noticias de los Padres, en fin como iba valladolid
 aumentando de devindades fue forzoso trasladar las
 hermitas en Parroquias, ya sucedio ala de Santiago,
 consta q ralo hera el año de 1490 por q venete tiempos
 Luis de la Reina reconociendo que la Doleña ama de esta
 cotta estaba muy bieja, y tan mal parada q que toda se ha
 dia hizo auer conpensa el Cuerdo de ella grabo en el sobre
 las puertas principales como fundador el escudo de sus armas;
 pocos años desques como la Capilla mayor y la torre padecieron
 el mismo achaque de esta Cercade Caerse y alguna parte
 Caída, y uno y otro de tajias embesizadas conrento con los
 Cofrades de la Cofradia de la Obracon que en lo xera la caxa
 ra y el santissimo Sacramento que se queria fundar
 y edificar y porquiendo el primer Empeño y haues le
 vantado el cuerpo de ella en q quanto gran summa de mas
 lo qual havia con calidad de q se le diese el patronazgo
 y entresos de dicha Capilla sin que nadie se pudiese entre
 rias en ella q que pudiese poner escudos de armas bucos
 y entados, y trasladar los bucos y huecos de alabastro de
 sus Padres que estaban al baso de la Capilla del dicho Luis
 de

101
della mesma y forma en dicha Iglesia de dicha Capilla
mayor que el haia de edificar. Conquieniendo en ella las
memorias que antes hazian en su Capilla antigua, que son
dos vigilijs de difuntos en los dias de las Penas de navidad
y del señor Santiago, después de dichas vigilijs de navidad
dos responorios cantados los dichos dias después de haver
dicho la missa mayor para lo qual se haia de sacar la Cruz
della Parroquia, y asistir el Prieete y demas Clerigos y
demas haian de decir missa el dia del señor Santiago, de
todo lo qual ante Capitulado con los dichos Cofrades se otor
garon Escrituras ante Gonzalo Rodriguez de Valencia en
Cinco de Junio de 1508. para las quales escrituras puce
haxer todas las Solemnidades y circunstançias q se requie
rian, todo lo qual contenido en ellas y todo lo Capitulo de
entre los dichos Contrayentes fue cumplido y executado como
y se vee que edificada la Capilla mayor y la touo por
dicho Luis de la Serna puso en ella sus armas y bultos de sus
maiores las quales estaban en su antigua Capilla mayor su
yendo al per filo del plano de el suelo, y la adorno de recabla
genitigues de ornamentos, y otras muchas piezas de plata
oro, de buena Corona de piedras à nuestra Señora, con otras
Joyas de valor, y la antigua Capilla de la fabrica como
en la escritura se contiene, yabia Capitulado con los Cofra
des con calidad de que no pudiesen enagenarla, el Cabildo
mando no se entrase al punto en ella sin su licencia y pagar
ala fabrica de la Iglesia mayor como consta de
la dicha escritura.

La Capilla antigua de los Cavalleros es un pedo de Como un escote que esta en la Sacristia y es un pedo de sexbi do de ella desguis los sucesores en el Mayoraazgo que fundo el dicho Luis de la Serna a los quales se lo por Patronos y ilustraron a dicha Iglesia con organos, Lamparas y Ornamentos, y otras cosas; el año de 1616 quando se fue para el cuerpo de la Iglesia por inteligencia que el cura tubo de sacar de los Párxoquianos la limosna para dicho efecto; el Patron de entonces fue D^o Diego de la Serna, Vega y Bracamonte el qual por haver muerto sin sucesion sucedio en su mayoraazgo y en el Patronato de dicha Iglesia de S^o trago Alonso Diaz de la Dequera y Serna, señalo en ella cuenta para Casas Guexanas y la enluso y traslado los bultos de marmol que estaban en medio de la Capilla ma yor a los arcos segundas de la dicha Capilla y todo con instru mentos autenticos.

Contiene esta iglesia diez Capillas embelidas a los lados de la nave de diferentes dueños algunas son muy luzidas es la Párxoquia mas rica de Beneficios de d^o por ser muchos los Párxoquianos y el mayor numero de ellos es gente bien puesta y muy sobrada.

El año de 1400 subuen Celo y dero del aumento y autoridad de esta Iglesia se mostro en fundar un Beneficio que sale 400 Ducados prebende los mismos Párxoquianos votan do todos, y de los Clerigos o pueños se le lleva aquel q tiene mas votos, entre los recibe el Párxoquiano y un notario y siempre es de mejor Condicion para conseguir este Beneficio el que los Oponiores haviendo mas solícito del servicio de la Iglesia

mas

atencos y obrante, sea portado en admisión tras los Sacram^{tos}
que es el fin que tubo la fundación el qual comenzo a serbi^{se}
en Jueves veinte y nueve de Abril de 1600.

De la Parrochia del Señor S.ⁿ Pedro.

Cap. XV.

La Parrochia del señor San Pedro esta sita Cerca de la Casa
de la Inquisición donde todos los por ella penitencia dos
que sean en la Capel por persona los lleban aora missa todos los
dias de fiesta por esta Casa sita de la misma Parro-
chia, cuya fundación es bien luzida y adornada de altares
muy vistosos.

De la Parrochia del Señor San Juan Baptista.

Cap. XVI.

La Iglesia del señor S.ⁿ Juan Baptista fue tambien una
mucha fuente desta Iglesia havia un arco de piedra donde aora
se ven unos portos que hera de mucha utilidad porq havia
dentro el como Laguan ó patio ala Iglesia y conmenio de
pueblo los años passados por haverse ya conocido en combenien-
te de que erubiese allí y conbenencia publica de que no erre-
biese allí y de buena política se dexó.

Ay en esta Parrochia una casa muy particular
de una memoria que fundaron D.ⁿ Gerónimo de Miranda
y D.^a Constanza de Miranda y fueron su hermana dizen-
do una situada para los sacerdotes que lleuaren las Paredes
del

del pato todas las veces que sale el ss^{mo} sacramento dando a cada uno cinco quaxos para quien fuese pobre el sacramento se le haga un socorro conforme a su calidad y necesidad todo en esta librado al arbitrio de los Mayordomos y como han hecho. algunos muy coniderables, respecto de la calidad del pobre; ena misma memoria desaron en la magdalena yningun humano, sedan en esta Parroquia otras fundaciones de Capellanias distribuyentes de dinero y pan a los pobres en ciertos dias y tiempos del año y xenia para Casas huexanas.

De la Parrochia del Señor San Esteban.

Cap. XVII.

La Parroquia de san Esteban tiene siete Capillas de Particulares todas con sus xefes, la una es de los Caballeros Baeras naturales desta Ciu^d, y en ella esta enterrado aquel Valeroso Alcayde della Ciu^d de Truxillo Pedro de Baera de quien hazemos mencion en la Cronica de los Reyes Catholicos, murio año de 1524. el enterrado de la Capilla mayor que esta en el lado de la Capilla es de los Videsotos solian ser sus Casas las que estan arrimadas a las del Conde de Oliba y con accessoras por compra y de ellas hizo D^{no} Rodrigo Calderon Marques de este Reyno, por execiome suya dar noticia de los Dueños de este enterrado por q^e era maltratado del tiempo sin figura, sin letreiro, sin armas, y sin erudo por descuido de los sucesores que poca hedad podra facilmente averlas por falta para ello y no hauei rastro ni memoria de lo que fue.

24
A tradición que el entriero que tiene una figura de piedra
gesta junto a la misma puerta de la Iglesia en el lado
amano Izquierda es de D.^o Pedro Niño fundador de aquel
hospitalillo que era junto a la misma Iglesia cuyo letreiro
y figura es celebrado en España a quien pienso se debía D.^o
Pedro de Aniago por ser señor de un lugar que se dice así
que estaba sito donde agora el Monasterio de Aniago por
legua de Vall^o que es de Religión de la Cartuja, el tiempo es
nombrada y traueca como las cosas los nombres.

De la Parrochia del señor san Andres

Cap. XVIII.

La Parrochia del señor san Andres comenzo por hermi-
ta en ella se eniciaban los ajuiciados antigua mente, quando
el Condestable D.^o Alonso de Luna cumpliendo con la cere-
monia fuo a ella llevado donde estuvo hasta que D.^o Juan
de Tercivela su hermano Arobispo de toledo le dexo
asu Iglesia y puso en una Capilla que el mismo havia comen-
zado a fabricar de la advocacion del señor Santiago.

La Capilla mayor de esta Parrochia es de las mejores de
toda Castilla deueno su gran rebudificacion a D.^o Fr. Mathes
de Burgos Religioso de la Orden serafica de cuyo que fue
de sequenza, con accion de haver en esta Parrochia
recibido el santo Baptesimo, como en su cuenta la re-
nubacion de este templo de fando en ella todos sus entierros
mesorados a los Parrochianos; El Retablo que esta en
el altar mayor es el mismo que dio al Conuenio del se-
ñor s.^o Pablo D.^o Fr. Alonso de Burgos Superior Patron

fundador; Como este patronazgo vino en poder del Duque de Lerma por compra que del hijo adicho Combeno entre otras cosas conque le Ilustre, fue el notable conque oyse adorna gan el Conuento se deshizo del quetenia y le vendio ala Parrochia de s.^{ta} Andrea.

Dela Parrochia del Señor San

Nicolas

Cap. XIX

La Parrochia de san Nicolas fue fundacion del Conde D.^{no} Pedro Ansuete; au por su antiguedad como por estar muy embesetada fue Reedificada por Doña Maria Sanchez y junto a ella edifico una Casa muy espaciosa y obrenuataiba conforme al aumpro que fue de Convento de Monjas que lo eroy por hauerse mudado a el las Religiosas del Sacramento que estaban a la puerta del Campo orden del Señor San Agustín fue enietrada en ella el año de 1604. eroy su Patrona Doña Lorenza de Salzedo muger de D.^{no} Joseph Leon Tesorero de la Anquissicion desta Ciudad, el qual dicho Patronazgo gozala preeminencia de presentax seis monjas en dicho Conbeno de san Nicolas.

Dela Parrochia del Señor San

Ildefonso.

Cap. XX

La Parrochia del Señor San Ildefonso fue edificada por D.^{no} Alonso Enríquez el penultimo Abad de Vall.^{da} es de saber que

que todo el distrito de la Parrochia que pertenencia del Señor San Andrés, heza todo el término y circunferencia de la puerta de el campo y por esta esta distante del lugar heza dificultoso la administración puntual de los sacramentos que así lo suelen pedir los casos que por acudir a los tiempos que se experimentaron naxidos de la tardanza inbençible en donde el dicho Abad D. Alonso Enríquez la rebidó y la llamo de su nombre, la Capilla mayor sedió a D. Juan de Lamayo y a doña las casca de Cavalero son aquellas grandas del coracon de el Chapitel q estan fucos a la puerta de la penitencia.

De la Parrochia del Señor

San Salvador

Cap XXI

La Iglesia del Señor San Salvador fue en su principio hermita con advocacion de ss^{ta} Elena como crecio en Perinos el distrito fue casida en Parrochia no consta tanto por esta etarchibo de pocos años a esta parte desfuadador de sus papeles; es toda una nave entor lador de ella ai ocho Capillas en bebidas de particularas, lamayor es la de los Almitantes de Castilla, es para deposito de las entranas de los que mueren en dall^o Cançienca de la Capilla mayor esta una sepultura q esta queda mas lura de la antigüedad desta Iglesia, su letario es este, el qual esta en una tabla esculpida en la pared q cae entor de la misma sepultura es de letra francesa y dice así-

Esta sepultura es de Juan Rodriguez de entrambas aguas y de Isabel Anax de la Casa sana su mujer, fallecieron año de 1402 - hizo la renovar Juande Duero su Nieto-

En la sepultura y talla estan los escudos de armas fueron ascendientes de suro dichos de Pedro de Duero Cavalero del hauito de Santiago cuyas Casas estan frente de las Anjustias

110

quintas de las, en ella que mayorazgo succede Ina sobrina suya
y casó con D. Antonio Ronquillo y con del Marques de
Prado.

Denro delamisma Capilla mayor pegada ala pared que
sefanta enel arco de ella, al lado della Epistola donde no ha
y quita ninguna de las otras sepulturas que quedan mas
retrazadas fuera del Arco, era la q' dice el Autor con
el epitafio que refiere y sobre el tiene dos escudos de armas,
el uno con cinco lanças negras en campo de oro y el otro
con una Aquila negra volando con pico y garras de sangre
sobre campo tambien de oro, acree Juan Rodriguez hico
mercedes el Rey D. Juan el Segundo de alguna hereda
des gozosa de en Valladolid, por lo que le havia servido
en las guerras y diferencias que tubo en aquellos tiempos
en Castilla dándole acorram.º de dos lanzas, como a ca
uallero hizo dalgo, así paxan por el consentim.º della villa
de Valladolid, otorgado en unajuntam.º que hizo enel mismo
sitio q' or esta segun parece por lamisma escrupiosa si fha
enel año de 1450. enere enberro y de en succedio D. Ca
tharina Rodriguez de Guzmanbas aguas su hija muger de
Pedro de Duero Vasallo y Guandamayor del Rey D. Juan
el Segundo y Juana de Guzman enoria para Reyna D. Maria
su primera muger y aumento las cosas principales de los due
ros en la Parrochia de S. Benito el Viejo comprando el sitio
conquistas en su dicho barrio S. Gregorio genro de en que se re
fere en la escritura de de en otorgada año de 1434. hijo de
D. Pedro de Duero Vasallo de los Reyes Catholicos y Cosiade
de Ayuela como su Padre y Abuelo q' uno de los Principa
les que asistieron al primer Inquisidor General fray Tho
mas de Torquemada en la fundacion della Inquisicion de
Sipuntia contra lo referido por Cedula de los Reyes Ca
tholicos firmada de un mano que se vendida por Miguel Perez
de Almaraz su secretario el año de 1472 y de Carta del

2.
como Inquisidor General en que por los Reyes no se apar
tendiese, por las grandes calamidades que de el reyesse acia
espacia menque que los hombres de la Calidad y grand
de Juan de Duro son los que aueu. Mas cerca de las perso
nas de los Reyes, en el Cauallero y D^{na} Juana de Montroy
Rodriguez de Ledesma aumentaron la hacienda de s^r Miguel
de Araya aia antigua que poseian y la vincularon toa el
año de 1516 y fue el mismo que era nombrado en el testa
to que se fizo de la sepultura de s^r Salvador hijo de
Juan de Duro y de D^{na} Juana de Montroy fueron Pedro
de Duro que en D^{na} Maria de Paz tubo otro hijo del mismo
nombre casado con D^{na} Constanza de Miranda, Padres
de D^{no} Pedro de Duro y Montroy Cauallero de la Orden de
Santiago cuya hermana D^{na} Ines caso con D^{no} Antonio Du
ro su marido Senor de Molinillas, Tramedo, y Villal de
fayson de quien nacio D^{na} Maria Pizarro de Duro muger
de D^{no} Antonio Donquillo Comendador del pexo de Valen
cia en la Orden de Alcarraca del coneso y camara de
Castilla que después de ser exerce pueros y embaxada
mucho tiempo y capitán general del Reyno de Sicilia
año de 1514 y D^{no} Martin de Duro y Montroy Comen
dador de Carrionuro y Dubiales y Pedro de Luna en el
orden de S^r Juan en el año de 1514 puso el bulo de labar
to que era en la Capilla del s^r Christo en el arco derecho
de la Iglesia de s^r Pablo como Senora en el folio de
libro primero. Succedió en este mayorazgo de Duro y en el
de Miranda de q^{ue} se ha de mencionar D^{no} Joseph de Duron y
Donquillo Pizarro del Villal del Reyón hijo de los reyes
D^{no} Antonio Donquillo y D^{na} Maria de Duron por hauea
faltado las lineas de Duron en ambas Casas de Duron
y Duro cuyo hijo fue D^{no} Juan Donquillo Comde de Gra
medo y Presidente de Castilla cuya hija D^{na} Donqui
ll

No esta casada con el Marqués de Prado q vive en dichas Casas

Ay en dicha Iglesia una Imagen de mucha devoción
diciase nuestra Señora de la Guía la qual estubo largo tiempo en
un altar que estaba sobre la puerta del arco de la Calle de Huesca
Si esta puerta hazer término del lugar quando estabamos
corto como despues se allo muy dilatado se dexo y la dicha
imagen se trasladó a una Capilla desta Iglesia q estaba
frente donde se ve agora.

Redifico el Cuarto de la Iglesia de San Valentin,
Consta (como Parrocho) de una Haba, ocho Capillas, una de
ellas es de la advocacion de san Valentin, son Patronos D.
Christoval de Santisteban, y Doña Ana de Santisteban su mu-
ger, sobre ella tienen sus escudos de Armas de Maxmoles que
son un brazo, y una del Arco: Con una espada en la mano, en los
dos Cuarteles primero y ultimo, y en los otros dos Leones;
El Comendador D.ⁿ Fran.^{co} de Santisteban, Proterio mayor
de Castilla de los Reyes Catholicos, q estomimo q Conde
mayor y Residor de Vall.^{ca} y D.^{na} Maria de Hobar su mu-
ger fundaron en ella el año de 1508. Una memoria, que
cada dia de S.ⁿ Valentin se juntaven en la dicha Capilla
dos Cavalleros de la dicha Parrochia, y nombraron en
ella y a los sucesores en su casa q son las mas antiguas, para
q juntos con el Patron, y descendientes de sus Casas, en Carta
de febrero de cada un año, q es dia de S.ⁿ Valentin a die-
peras junta se allaven a la Eleccion de una huerfana q
omas segun la Cantidad de dinero q entubiese pronto ya
cauada la Eleccion se le da por el Patron de cada uno de los
electores ocho R.^s. Las Casas nombradas son las de
de D.ⁿ Antonio Enriquez de Lara, las de los Estradaes,
Manriquez, las de los Anayas, las de los Ladrones de Gu-
bana, señores de Paradilla, las de los Riberos, las de los Pin-
deros

desosos, las de los Calatruges, Cuaque, la de S^{to} Pedro
voto, la de los Pillas, las de los francos de Guzman, y de
Condes de Valoria, el poseedor de las Casas de las
q^{ue} serava el Conde de la Oliva, la de los Pillas francos, y otras
muchas q^{ue} se han ido acabando.

La Puente de esta Iglesia
erroña de Canteria tambien labrada q^{ue} en opinion de los
mas Doctos artifices enerte ante es de las Celebradas de
Castilla; y el Curato es de los demas Cuenta de Vall^o.

En esta Iglesia fue Bapuzado el bien a reuerado
S^{to} Pedro Regalado hijo de vizino N^{ra} Ciudad llamado
su Padre Pedro Regalado, y su Madre D^{na} Maria de la
Cortanilla, es tradicion en Vall^o Nacio S^{to} antes en la pla
teria en una Casa q^{ue} haze esquina al ochabo, fue frayle
de la Orden Serapica, y de los fundadores de la recoleccion
su cuerpo se halla en el Convento de la Equitana donde
ha obrado obra singulares milagros y Prodigios; Los
Parrs Chianos N^{ra} Iglesia en el año del S^{to} celebrific
con enella una muy hermosa Capilla con un arca de
de esta herámania hechura por uno y otro lado por estar
en medio de la Capilla, en cuyo altar se ven de diez do
mitas aun tiempo sin embaxaro alguno, tiene Cuidado
del culto de la Capilla una Cofradia establecida con el
nombre de San Pedro Regalado.

De la fundacion de los conventos de Religiosos de Valladolid

De la fundacion del de San Francisco

Cap. XXII

La fundacion del Convento del señor San Fran^{co} fue

en la era de 1246. q' era año de Nro p'ncipio de los Com-
 pañeros de el d'no llamado Juan Juli, lo qual fue dos años
 despues de su Combension q'atos Perute y siete de su vida q'
 por este tiempo la Reyna D' Leonor hija del Rey D' Alonso
 el nobeno el d'ella m'ra de Solosa, segunda mujer
 del Rey D' Alonso el X. de Leon Madre de S' Fernando
 teniendo muy particular devocion con el serafico Padre
 d'io auer deligioros un sitio en el d'io de Olmos, que es
 Ribera de Pisuerga un quarto de legua de Vall' Camino
 de Simancas, lo qual consta de una patente de Juan Alua-
 ro enq' haze relacion de como la Reyna le dio este sitio
 en el año de 1246. años en un solar insigne de deli-
 gion y nonon pocas las causas q' le hazen venerada
 una es el hauey estado en el Monio Santo San Juan.
 quando passo a fundar en Santiago de Galicia el Mo-
 nasterio q' alli de lo referido y aqui fue donde p' primero
 fundo la s'ra Madre Theresa de Jesus el Conu'to de las
 Calzas Carmelitas; tambien estuvo en esta Casa el Monas-
 terio de deligioros del Carmen Calzado, pareciendo digno
 de obrar asi este punto y así no quise despreciar al tenor
 de esta noticia por cuenta de una d'ne dignacion Junta-
 mente con hauey la Reyna D' Leonor, dado este d'io
 del d'io de Olmos a los deligioros del Senor S' Juan.
 y gano una Bulla de la Santidad de Inocencio IV. enq'
 concede por ella quarenta dias de indulgencia a todos los
 q' auer daren con sus limosnas ala fabrica del Monas-
 terio del d'io de Olmos, y la Santidad de Alejandro IV.
 que le sucedio en el pontificado despacho un d'ne para
 q' dentro de tres cientos pasos de este Monasterio no se pue-
 da edificar otra Iglesia ni condento ambas Bullas
 guarda en el Archivo del Conu'to del Senor S' Juan.

2
Cercado del Rio de olmos salio tanin como modo ala salud
de los Religiosos por ser tan demasiada mente humeda
y allarse rodeado de muchas aguas por esta causa trata
ron de hazer mudanza y passarse a parte mas Combenien
te, y como mo. mo bio. adesei. aquel sitio a las Religiosas
dichas q se entraron en el; y asi los Religiosos del señor
San Fran.º trataron de venirse mas cerca del lugar
junto ala hermita del señor Santiago lo qual consi
guieron por una donacion q se dea aquel sitio le hizieron
y fuera Reyna D.ª. Prolante muger del Rey D. Alfonso
el sabio Cuarenta e Ocho.

Donacion

Conozida cosa sea a quanto esta Carta hi
ren como yo D.ª Prolante por la gracia de D.ª Reyna
de Castilla y de Leon otorgo que mando comprar en Valladolid
para fazer un Monasterio a los frailes menores por mi alma
y la de mis difuntos, de el mio suelo e de los Pavaellos
aquellas Casas q tiene la faz contra el mercado de la
Calle que llaman de los aleros, hasta la Casa de Don
Belasco, en las Casas sobre dichas asi como se las compre
en la Calle q me dio el Rey q hera en un algunas casas,
y se compre y el huerto q fue de Don.º Alcan, asi como
tomaban de la Calle de olmos salian e se siguen con algunas
quintas que eran asi comadas con prados, con el huerto nuevo
dicho que fue de Domingo Alcan y de D.ª Sancha su
muger y otros asi como lo sabe decir el don Jorge.
A los frailes menores conentados, con salidas y con todas sus
pertenençias para fazer Monasterio e fagan el servicio de di
os y de S.º Fran.º y a pro, y a salud y honra del Rey e
de mi hijo e de mi. Compañia esta donacion fize y cen

En Toledo alon f... para el Monasterio... como
 sobre dicho es por el año de la Era de 1228. q. es año de 1260
 a diez y seis de febrero y por la d... sea mas firme enon
 pueda haver en duda ni mande poner en esta Carta mio sello por
 d... fecha la carta en sevilla la Reyna tomando asu de
 Marzo era de 1305. q. es año de 1267. yo D. N. H. Narediano
 de Carrasena la fize escribir.

La Santidad de Clemente quarto despacho In Vener
 enq. confirma la merced y donaz. que la Reyna D. Doñalante
 hizo a los Religiosos del d... que les compró para traer el Monas
 en la parte adonde agora Sta. Inacion al p... en d...
 y como da las Casas a... de Religiosa Comunidad
 y antes de concluir con la labor y para d... edificio, los Religio
 sus ganaron In bene placito con consentim. de el Abad de...
 que lo hea el... D. N. Felipe humano del Rey, D. N.
 Alonso el Sabio, C... de la Reyna Doña Doñalante. Sta
 licencia era en el... del... en qu... de...
 tad su Santidad al... de Valladolid para que se
 nate... acomodado para edificar nuevo Monasterio y desu
 el... por ser muy enfermo en Valencia en 24 de Marzo
 era de 1222. q. es año de 1254. En... Abad que lo
 hea de... y de Cuevas Rubias siendo electo...
 de sevilla, mudo... por complacer al Rey D. N.
 Alonso su hermano, y fue el caso, q. el Rey D. N. Alonso pase
 riendole q. la Reyna Doñalante su mujer caidaba en
 dar sucesion a los Reynos, embio con su hermano el In
 fançe D. N. P. apearu al Rey de Noruega Dña hija para
 casarse con ella y darla libello de remedio ala reya, etc
 Y...
 Y...
 Y...

Y en el mismo barba. Ma ruy y abominable Conuulsiu ocupaba
estas Cathedras de doctrina. Puso el Infante Conetta quando
biesto estaba preñada la Reyna Dona Violante, con Sto. El Rey
para salud de tan gran Conuulsiu pidió auer humano secarase con
ella, y así lo hizo Conque Puso la abadia de Vall.

En este tiempo los Religiosos ya debaban muy adelante
la nueva fabrica y ocupaban parte dello edificada arrojando á
su debidos ofizios, por el Cardado Comenzo a estar barba la
obra de esto fue a suada la Reyna envió al cardado
una Carta en que le impide no se traben el edificio del abo. No
nastexo, con palabras muy amorosas y muy encarecidas, esta
Carta se guarda en el Archivo del convento su fecha año
de 1262. Con esta Carta. Ma ruy de la misma Reyna, en
que por ella manda á Martin Piquillo haga y edifique
este conuulsiu sin embargo de la Conuulsiu de el Abad
y cardado y que si algo le dixieren responda q. por mandado
de la Reyna se haze y que no haga salpandee, dada en Sevilla
en vintetres de Agosto era de 1302 q. serano de 1262.

Quando que llegaron estas Cartas, o Cedula de la
Reyna, el Abad successor de su padre el Infante D. Sancho
hijo del Rey D. Jaime de Aragón, hermano de la Reyna
D. Violante el qual sin reparar q. se acababa de alguno
de los Reyes y que hera echura suya que le havian dado
antes de la Abadia de Vall. el Arzobispado de toledo
comenzo a oponerse a su voluntad y a seruir sin fundar
haciendo muchas Resaciones a los Religiosos impendiendolos que
dixesen missa y celebrasen los debidos ofizios en la hora
ordinaria, y en caso que los celebrasen Corrasen la yglesia
por

41
nabe en la Capilla mayor se ven dos nichos uno al lado del e range
lio y otro al lado de la Epistola ambos son de los Infantes Cuyos
Cuerpos alli. Taren el del e range lo es del Infante Dⁿ Enrie
que hijo del Rey Dⁿ fernando el Santo, hera Senor de las Villas
de Arcos, Lebrija, Arcunia Almazan, Caltanazon, Doz, Me-
dellin, Ouenas, y de la Ciudad de Exisa, Sena de Sicaça,
Libro peña, y no conto la relacion de la muchacha inquietudes y
varias fortunas que en el su curso de su larga vida se juntaron en
el Principe, hasta rebueltas con Reynos de a Reino con
el Rey Dⁿ Alonso, el sabio su hermano paron a Valencia con el
Rey Dⁿ Jaime el primero de alli fue de pedido por que el
Rey de Castilla sentia que el Rey de Aragon le hubiese
daado a esposa fuese a africa y fue cambien visto en la Corte
del Rey de Aragon que temiendo el Rey alguna novedad
en sus Reynos, temetro por engano en un corral donde le acomet-
tieron dos Leonos, de que se defendio valerosamente paron se
a Roma donde su santidad de Clemente **III**. le hizo Sena
dor en una Batalla que tubo con los de la Italia, le cauturaron,
y estuvo en la prision de años y cargada de cellos murio en la Villa
de Roa el año de 1430. su muerte fue sentida por el hom-
bre de penio inquieto y de conacion por una cosa antes fue del pue-
blo aplaudida (aun se puede decir). Quando se murio fueron
muy pocos al acompañar su enterramiento y estos contaban mala volun-
tad que no contaron la cosa asi. Por una Ceremonia con
que los hijos de alpo demostaban el dolor de la falta, de su muerte
en aquella edad, quando entraron por la Villa con el cuerpo
no llevaban velas encendidas ni paño de oro como con venia
a un Principe. La Reyna D^a Maria mujer del Rey Dⁿ
Sancho informada de lo de arriba y indecencia embro luego un
paño de lana, o tabi un yerro con que se adoviere y cubriese
la Acand, que no reparo la valerosa Reyna, en quando se cubi-
gata

11
para la venia de Infante y que la haiva hecho mill moñetas
y Resaciones en la ocasion della suoria de su hijo el Rey D.ⁿ Fern
nando que llamaron el emplazado. 415-

Enel Nicho del Sado della
Epistola, haze Infante del Rey D.ⁿ fernando el Santo, llama
mado D.ⁿ Pedro Manuel, así lo certifican todos letrados que
estan en cima deste nicho, en dos piedras envebradas en la pared
de letra francesa que dizen así.

Impia mors, servus furor, impullit, ut Petrus iste cuius
vita sancta preceit custos legis Cerregum pauperes er
ga, hic tutela bonis, hic Custos religionis hunc genus
hunc mors facundia, sensus Onores, de servise do
lent que Colluise Solent.

Serve Dei Francisce, miseris dux morientes do tibi, tuis ani
mi o spes egredientis, in te Confidam, placuit que mi chitu
us ordo me totum Tibi, quid plus? Cum corpore cordo, pro
te ai minores ad fratres hanc Irna Capit fratris sub
deste minoris. anno Dñi LLCCXXXVI.

Antrigua mence estaban enterrados en medio della Capilla mayor
de Infantes y así parece q sea derecho dize, con los de Casti
leu de Juan Pardo de Mendoza que fue Alférez mayor
de Castilla, ay que fue del Rey D.ⁿ Enrique el tercero, y ma
yordomo del Rey D.ⁿ Juan el segundo, y conde de Monteviel
y de la tierra della Ribera y Caceres, que fue casado con D.ⁿ Maria
de Castilla hija del Conde D.ⁿ bello, el qual fue Abuela de
D.ⁿ Alvaro de Mendoza primer Conde de Castia que casó con
D.ⁿ Juana della Cerda, hija del principe de Medina Celi, fue
Juan Pardo de Mendoza buen echeor deste Convento, el cuerpo
delo q se ve parece haver sido renovado de la buena piedad
y devoción de Juan Pardo, así lo manifiestan los escudo de
de armas grabados así en la Capilla mayor como en el cuerpo
della Iglesia también se ve de la fabrica del arco della puerta
de

della *Splencia* donde se ve el escudo de armas de *Andeuello* con
las ymagenes de *Santana* y *San Antonio*, y toda la frontera donde *Stava* un caud
refugio de *Moral* grande con dos *Figuras* de nuestra Señora y
de *Juan* que en el año de 1620. se quitó para fundar en *Equi-*
con *hizo* sea un *Costa* *Juan Gutierrez* *Mercader* *Pezino* de *va*
Ciudad?

Antiguamente desde su fundacion della *Splencia* *Stava*
el Choro en medio de ella y quando *Lorenzo* *Juan* *Mendo* del
bisp del *maderamiento* de el *labro* *una* *torreda* donde *fiso* *dos*
armas y el *semando* *enterraz* *alli*. *Stava* *eleccion* *de* *enterraz* *la*
hantentao *muchos* *hombres* *de* *gran* *sangre*, *y* *de* *gran* *dozon*
de *serenas* *donde* *los* *Religiosos* *Celebran* *los* *divinos* *ofizios*
y *alaban* *a* *Dios*, *es* *este* *horden* *de* *perar* *de* *nu* *omaciones* *en*
grande *interes* *de* *enterraz* *tan* *alos* *ofis* *el* *monumento* *del* *Reyn*
to *bien* *echos* *na* *pocas* *Peres* *de* *pereraz* *en* *los* *Religiosos* *sin*
gular *afecto* *de* *en* *comendaz* *a* *Dios*, *en* *este* *señ* *o* *capo* *Juan*
Vitaco *hava* *la* *tiempo* *del* *Rey* *D. Alonso* *el* *Segundo*, *que*
mando *le* *Stava* *en* *de* *alli* *dando* *por* *razon* *que* *la* *vez* *de* *enterraz*
en *este* *templo* *no* *querra* *para* *por* *de* *baso* *de* *de* *stava*, *entonces*
Stava *en* *medio* *del* *Cuadro* *della* *Splencia* *señalando*
en *ella* *dos* *sepulcras* *una* *para* *de* *persona* *ya* *otra* *para* *la*
de *de* *mucha*, *donde* *despues* *se* *enterraron* *su* *descendientes*, *en*
esta *forma* *quedo* *hava* *el* *año* *de* *1530* *que* *celebrandose* *en* *el*
Capitulo *de* *la* *purificacion* *de* *nuestra* *Señora* *en* *el* *Con*
el *Conde* *de* *Castro* *que* *entonces* *era* *sucesor* *de* *Juan* *Mendo*
de *Mendoza* *que* *causa* *reparando* *en* *Juan* *de* *Alvarez* *avia* *la*
brado *una* *Capilla* *en* *la* *Capilla* *mayor* *al* *lado* *del* *exanglica*
y *que* *en* *entonces* *quedaba* *en* *inferior* *lugar* *pidio* *en* *el* *Capitulo*
de *enterraz* *en* *el* *de* *como* *a* *Patron* *de* *enterraz* *de* *era* *de*
tro *en* *el* *mesor* *della* *Capilla* *mayor*, *ya* *en* *señ* *o* *señalando*
le *cuatro* *sepulcras* *en* *quadro* *en* *medio* *della* *Capilla* *mayor*

Dez Capillas algunas de mucha orientacion allado del Oratorio
esta ma dela advocacion de nra señora della Concepcion fundola Luis
de Morales Thesoro del Rey D^{no} Juan el Segundo sigue otra de
s^{ta} Mauricio que fundo Luis Perez Agost, Palerreo mayor del
Rey D^{no} Alonso el Segundo, ha sucedido enella la cofradia de el
Hospital de Espuela donde se celebran algunas memorias segun
se sigue en los Venetos, la qual fue primero de los humosillas de
fundador fue contador del Rey D^{no} Enrique el Quarto en su ad-
vocacion de s^{ta} Catalina.

1 De aque se sigue fue advocacion de la s^{ta} ma
Trinidad y de s^{ta} Antonio de Padua su fundador fue Juan
de Cuesco don al Convento porque labro toda la nave de s^{ta} Juana
en su tiempo he visto tres dueños, aerte sucedio D^{na} Maria Baquer
en quando se xrenob. caaron de un nicho enbebido en la pa-
red un cuerpo como un esqueleto, tenia las insignias de Cavallero
della Orden, q^{ue} eran banda y espada y que ella donada hizo
admiration q^{ue} se durasse encesa grande Plaza y Castillo, de
qual y constante armadura, nose unacardi admirado de o
admirado a una pared sin que se desgrabase la corpora. Compor-
tura, y almobete de nra señora aquella fabrica; fue en parti, el apelli-
do de los Cuescos linaje de conocida nobleza o el Dueño desta
Capilla Juan de Canedo por compra que de ella hizo el Convento
en el año de 1623, y la xrenob. q^{ue} una del armefores de este Con^{to}.

Entre allado de la Espuela seu Capilla de s^{ta} Juana
Dueño; en la nave que fabrico Juan de Cuesco que llamande
s^{ta} Juana ay sus Capillas con su repa y qualta mayor que
es una muy bastante y plena.

1 En el convento de s^{ta} Juana de la Orden del claustrero
han diez Capillas, que por ser insignemente labradas haze
particular memoria de el d^{no} Caprimuz. Ha allado de la
sachristia, y es como un portico de mucha altura y un quadra-
da estrecha fundola D^{na} Leonor de los Leonis hija del Rey
D^{no} Enrique el Segundo que llamaron el barardo; en ella estan
en

enterrados hijos Madra tomacion el nombre de los Leones
 (asi lo refieren el libro del Reyado de los Conventos) por q' hauiendo el
 Rey D.ⁿ Enrique el segundo sido Galan de D.^a Leonor, tubo en ella
 su hija, y a algunos dias fallas indeniado suada que se se
 suya, quino puzga esta mala sospecha, aprovechandose de una
 Barbara Ceremonia muy mala en la antigua y mudosa licen-
 cida aquel siglo y fue echaz la inocente Criatura a los Leones
 porque decapax del pelipso supax en se desvanicia toda se da
 maquinada contra la Verdad del caso; fu pias hechada a los
 Leones; que la perdonaron, o supervicion. Lozana de aquellos
 siglos de mill Genitricas de las nanzas llenose de aquel ariso
 el nombre. El Rey hauendo reconocido por el successo la in-
 cencia a Madra y hija honro con grandes mercedes en las
 demas su una la Villa de Duena, y ella la aduion al Convento,
 y exarando de Pondela los fragles se vendio ella a los Leones
 ella tiene de esta Villa exarando; en medio de esta Capilla se ven
 dos piramas negras q' encierran los Cuerpos de Madra y hija
 y el epitafio dice asi.

Aqui jaz en enterradas Doña Leonor de los Leones, y
 D.^a Leonor su hija, y del Rey D.ⁿ Enrique el Viejo que
 Dios de Santo Paraxo; fino la Madre aqui en Valladolid
 en la Era de 1401. que es año de 1369. y la hija fino en la
 Villa de Guadalafera en la Era de 1413. que es año de 1381.
 y la dicha Doña Leonor hizo hazer esta Capilla y estas se-
 pulturas para que la enterrassen a ella y Madre a las q'
 Dios por su Santissima misericordia quiera perdonar sus
 almas

Esta Capilla es aora del Convento y en ella algunas
 personas nobles pintocaron los sepulcros de ciertas señoras y aienho
 de los nichos que tiene al lado esta encerrado un Capitulo que se
 dena D.ⁿ Luis de Cantala, suya persona eledniada de el Rey
 tallo que esta en el ma de la puerta de la sacristia si qualera
 bal

Haba en otra forma, la qual se mudo por haverse trasladado y se
echo a picos años esta parte donde agora Sta la sacristia.

1 Sigue la capilla alta y grande donde esta siempre puesta
la sagrada Comunión esta fue de D^{no} Luis della Cezda, sucedio
en ella una hija que casó con D^{no} Diego della Cezda Duque de Medina
Celi de quien tubo una hija que casó con el Conde de Cabra los
quales fueron Dueños desta Capilla; Sta Señora mando al Con-
vento quanto pudo con carga de ciertos años para que los
poniendo en el rido, y los Religiosos entraban en ella a quien que-
rian y les parecia supolo el Conde de Cabra y reclamó ante el
Ministro general, ya se supuó el derecho del Conde fue quitado
en todo lo que pedia.

1 La capilla siguiente esta en el Claustro es de los Cavalle-
ros Sancti Iohannis. Cuyas casas fueron en la Calle de Abesera y
en el sitio mismo que ocupa la Iglesia de Santa Celi, y la porche
de D^{na} Chuspa y de Santa Iohanna Cavallero del hábito de Cala-
trava Alférez de Su Magestad y Cavallero de la Reyna Sta
Capilla Sta inmediata a la de arriba que es del Duque de
Conde de Cabra; para que por los libros antiguos del convento que
captivera Iglesia dice en argumento de ella y desta Capilla y
un lienzo antiguo del claustro y sedehora y la sala grande esta
aun llena de escudos de armas Reales fabrica sin duda de la Reyna
Doña Isabella supel del Rey D^{no} Alonso el Sabio la qual hizo
merced de ella a los ascendientes del dho D^{no} D^{no} de Santa Ioh-
anna los quales como Patronos y Dueños se han intitulado en ella
en un moderno escríptor ley q desta Capilla fue antes de los Torques
madas grandes bien hechoras de este Convento, que los Sancti Ioh-
anna habian habido de ellos, por compra y hubo alguna razon de
engañarse y fue q entre los tumulos y bulros antiguos
q se en la dha Capilla ay en el D^{no} una muger y Sta cerca
del

del sacro y en medio de ella que como mejor lugar se ponia ser
de la Iglesia de San Pedro.

118.

Aqui dice Juana Fernandez muger de Don Pedro
Fernandez de Torquemada y de su persona, fize el año de mil e
seiscientos e quatro e cinquenta e quatro.

Estacion in dubia

de queros Angeles quitara el año buelto alorador de la Cañera
sobre sus hombros, los Niños y su paracion alor que se halla en la
muerte de la dha Juana fize de la forma que estan en su sepul-
cro esculpidos, la rrazon de su muerte fue por el Diego Sanchez
y Manuel de Sall, Sacro de esta Capilla hera Casado. Con
el Sr. Sacro de Torquemada, pue por el deudo que consuma-
do tenia Diego Sanchez de Sall, tanto se han de tener con
su Capilla en el mejor lugar y fue por haucido. Criatura de
tan para vida como los Angeles alla esculpidos. Lo certifica
pues el año de 1534. en el testamento que otorgo. D. Alonso
de Santibañan Caballero del a. r. de Santiago Comendador
de Vizcaya y Castellano del Emperador Carlos V. y de su con-
sejo deerrado halló aruificas la dha Capilla y se hizo un sumo
descuento en q. yare y vallado de la Espirita conu muger de
Isabel de Bida de neyra hija del maicor Bernardino de Bida de ney-
ra Camarero del Rey D. Enrique el Quarto y Gobernador del
Reyno de Galicia fue gran bien hecho del Conuento tubo parte en la
nueva fabrica del claustro y palagrande del Capitulo por enaue-
zon mostrando el Conuento agraderido auras y otras muchas obras
hechas en tiempo de las Comunidades que sucedieron el año de 1520
intentando los comuneros quemar y destruir las causas del dho Com-
mendador Christoval de Santibañan por ser de los q. seguian la
faccion de los Leales y que como Cañera seguia la voz de la Ce-
saría Magestad pue en esta tan apretada ocasion salvaron los Reli-
giosos del dho Conuento, venidos como para celebrar y con el San-
tísimo en la mano se pararon alas puertas del dho Comendador

118

Mina de cañon con dificultad;
V. p. 1. f. 56
223.

Y los pechos por el suelo suplicaron a aquella sediciosa multitud
se contentasen con lo echo, de haveria saqueado. pidiendo solo por
Jesu Christo, se hicieron timona de las dichas Casas, en lo qual tiene
apoyentaron los comuneros en las casas de los Seales como fueron
en las casas del Almirante de Castilla y en las del Comendador
Chavrisal de S. N. S.;

1 **S**iguete otra capilla muy hermosa edificada
en los Muiandas señores de las Casas principales y estan en la encina de
de la Calle de la Magdalena de q. y hemos tratado y dado noticia
en otro parte desta historia su advocacion de S. Pedro sabia anti-
guamente de La Navarria a los Religiosos por q. se cae cerca del
refectorio.

1 **E**sta Capilla de Muiandas no pertenece solo a quien dice que
autor sino tambien a los Muiandas señores de las Casas de San Sal-
vador y ha ven equina con las de los Villas descendientes de hermano
mayor a quien el fundador de el Patronazgo pero por ausen-
cia de los Dueros de S. N. esta el Muianda desta memoria posehe
y dichas Casas con el primer mayorazgo de los Muiandas, D. N.
Diego Duero y Monroy Caballero del orden de Santiago y pertenece
al duero en su mayorazgo q. es D. Joseph Anquillo Vizconde de
Villas Sanjon nado de D. Luis de Duero y Monroy hermano
de D. Pedro.

1 **L**a quarta Capilla del Claustro es de D. Luis de Victoria
Hoyos que fue de las señoras de la Ciudad tiene correspondencia
a una muy espaciosa sala con que junto. No yero parece toda la
ya Capilla es como Capilla mayor que todo lo señorea y la sala
parece el cuerpo de la Iglesia, la Nef dividida. Esta sala
y por otro lado la divide un Claustro;

1 **A**y otra Capilla cerca de la Sacristia con su Claustro
es fabrica insigne y asi por su arquitectura y por su elegancia y
elegancia como por que su Nef es obra de Juan de Juni,
mo.

No de los mas discretos y primeros artifices que entraron los Reynos
 reconocieron, Las hecades Construyó esta Capilla D. Fray An-
 tonio del se bano Obispo de Mondoñedo Religioso que fue de la
 orden del Seraphico Padre S. Juan Predicador y Chronista
 del Emperador Carlos Quinto en la entrada desta Capilla
 yare sepultado murió año de 1545. entrando en el Cuerpo de
 la nave no ay lugar Visto, todo el suelo era cubierto de sepul-
 turas de Losas con sus inscripciones de los nombres de sus Dueños
 de en un lado dormidos Soldados Carezen de piedras en su lugar
 tienen dos laminas y en ellas dos figuras una de hombre y otra de mu-
 ger las quales laminas se han ido arrojando pedazos con el tiempo con
 que los sepulcros han quedado sin laminas ni piedras; y asi
 en Visto que allí fue enterrado Cúcto su cuerpo y alma
 fue llevada del enemigo nuestro alas penas Eternas, Después Na-
 rros autoues la causa y tradizion afirman que fue aquí la
 del ventura que passaron.

Donquillo Murió Cúcto suelta y al dia siguiente segun heros
 Comumbre fue por tenido para predicar a un hombre Cúcto de
 Religioso, el qual la noche antes se metió en la libreria del convento
 a estudiar el sermón en medio de una Ciudadada adu hora de la noche
 sintió un clamor lastimoso de trompeta que le lleno de terror y espanto
 to pues como el Religioso por el pavoroso escuendo se fue acer-
 cando ala puerta de la Libreria y de súbito y temer modo se
 condio debajo de los estantes, y de allí no entró gran multitud
 de enlutados, y uno q parecia ser el mas superior sentando se
 mando trasfueren el alma de aqui desventurado suelta, y luego
 una gran tropa de Demonios entro con gran ruido de cadenas
 y prisiones el alma del dicho Aco y puesta en medio de gran fuer-
 ra de innumerables Demonios que la atormentaban, Des-
 pués el q parecia ser el mo de Diosos el proceso y sentencia que
 contra se adado la Magestad de Dios y uno de ellos saltó y
 leyo los graves delictos q aquel desdichado havia cometido
 y llegando al fin dýlo por ser terrible peccados en q murió

Julamo le sentenciaron a Carcel. perpetua en el infierno en
cuerpo y alma desde el dia presente. Entonces Dho dia aquellos
enlacados rifo; Como se manifiesta en la sentencia, y como
tomaremos el cuerpo q' se sabe, queno podemos llegar a tocarle.
Respondio el Presidente sacad ese frayle q' esta ayescondi-
do, el qual sera testigo y publicara manana la sentencia
y el no dar al cuerpo de este malado; sacaron al Religioso
no ay que ponderar sumido y con fusión y mostrando la mis-
erabile alma condenada apenas le oyo el Presidente.
Manana predicaras lo q' es visto y veras, de alli paso el Presi-
dente ala Iglesia acompañado de aquella infernal e innu-
merable tropa de Demonios, y como fue orden de la Divina
Justicia para especuarlo, le dio fuerza y valor el Cielo al
Religioso con q' sin demaxo pudo andar semejantes entu-
nes; llegaron ala sepultura, donde estaba el edificado
y abriendo la los enemigos no osaron tocar el cuerpo, apercibieron
otro alli con muchas achas incando las rodillas y dho el
Presidente al Religioso fuere ala sacristia y traesete
un caloz, fue yallo la abierta y trauso el Caloz; y llegando
ala sepultura mando el Presidente sacar toda la arena de ella, y
dho al sacerdote que pusiere el Caloz junto ala boca del di-
funto hizo lo añ y luego salto desde el caloz la honra conser-
da q' auia recibido y en aquel tiempo quedando el Religioso
con el santisimo Dho le acompañaron hasta el altar con luces
oraron a rezaron a quel del venturado cuerpo y le llebaxon; en
este tiempo succedió gran tempestad que parecia se oñia el
mundo de truenos y de lampas y aguas que después desperto
alor dema profundamente dormido, y a toda la gente de la al-
delo, apidre el favor del Cielo y enclamar misericordia; el dia
siguiente obediendo el Religioso predico lo q' havia visto.

¶ El Doctor Churruarín Soriano en su historia de David
peruquido se refiere muy sucintamente este caso. Libro primero
Capitulo Diez Exemplo Tercero.

1 Sea hecho de veinte y ocho años acia parte en el lado No
del Angélico de la Iglesia dize Convento una Iglesia
grande y espaciosa Capilla que pueda ser Nra de España pues
tiene su cuerpo bastante ancho alto y largo y de aqui la capilla
mayor con su Crucero y media naranja, y el altar mayor con la
ad. Vocación de Nra Señora de Copacabana, tiene sus dos al-
tars Colaterales, y otros dos en el cuerpo de la Iglesia,
todos muy ricos y Luzidos y tambien tiene su Sacristia
y coro y Chapeal.

1 Asimismo los Hermanos de la Orden tercera
han echo otra Iglesia en este Convento junto ala portada
que tiene sus Cinco altars con el mayor Choro y Sacristia,
y enclava de 1742 por el mes de Diciembre estando en la
octava de nuestra Señora de la Concepcion que se celebra en esta
Iglesia, se quemaron por descuido en dos Candeleros de madera
dos velas encendidas q' assi como se acabó su luz se apren-
dieron los Candeleros de que procedió abrasarse todo el altar ma-
yor con las Imagenes Reliquias y Alfara q' tenia y para
sacar la mayor q' era el Santissimo Sacram^{to} con mucho
mo trabajo, aumose toda Nra Iglesia, junto con los demas
Altars, y se derrió el organo q' tenia el Choro fuera de
degracia muy lastimosa en Vall^o, pero los Hermanos desta Or-
den creyeron en ellos tanta lastima y debizion q' assi lo venian
y alabando de boca en boca las antiguas y pocas reliquias
que xovieron el fuego, han buuelto a reedificar Nra Iglesia
y sus altars con tanto primor q' parece todo un arco de oro.

Prosigue la Fundacion deste Convento
de S. Fran^{co}. y aze memoria de algunos
de tierras de Religiosos Insignes

~~cap. XX~~ Cap. XX ~~V~~

Dize el Convento del Señor S. Fran^{co}, por muchas razones
dize el Padre Gonzaga Oidor desta Sagrada Religion, y
tenido y estimado por primero y por Cabeza de toda la provincia
de la

della Concepcion de nuestra Señora, porq^{ta} en su fabrica
hermosura y grandera circundada el mar a Menosado y tambien
en numero de Religiosos que de ordinario son mas de noventa,
longue en el se sustentan con las limosnas desta Ciudad; Ay
en el estudio de Theologia, y lo que le haze mas venerable es el hallar
se en su quierda con insignis sepulcros de Religiosos Verdadera
mente apostolicos, cuyas sacras Cenizas conserban como the-
soro su no con pequeño aplauso y enuimacion de todos los Re-
ligiosos hijos desta Santa Provincia.

1. Contiene en primer lugar la
del Buen a Menosado fray Pedro de Santoyo que florecio el
año de 1130. fundador del Monasterio de nuestra Señora della
salud quierda Provincia de Castilla la nueva; Tambien lo
fue del Convento de Dominicos de Aguilera del Convento
de Santa Catalina del Abrojo Villa de Nuevo Topa y media de
Valladolid, este Convento fue casualmente abrasado en Abril
del año de 1620. y por la misericordia de Dios fue reedificado
y reedificado con copiosas memorias que el año de 1626.
estaba ya reedificado ya un mesorado de fabrica, es uno de los
mas y unq^{ta} santuarios de España, es tambien Goroso
Valladolid que tiene tan alamano quano pasan de una hora
de los sus Conventos della Recoleccion del señor s^{no} fran,
fundador por el Padre fray Pedro de Villacreses natural
de Valladolid, al qual deso en el Abrojo, y paso a villa de
Campos donde fundo el Convento de nuestra Señora della
Consolacion que llaman Villaluin, fundo otro santo a la Villa
de Amusco y de nuestra Señora della misericordia que lla-
man los Angeles de la Paz de Naba, y de nuestra
señora della misericordia, de la Esperanza que llaman
Valde Ucopero fundo a Medina de Rio Seco, los quales sus con-
ventos son della Provincia della Concepcion mudo este santo
Padre fray Pedro de Santoyo en este Convento de Vallado-
lid Caspado de diez en el año de 1434. y en el de 1432. que
viendo la narrada de donde fue enterrado al sepulcro que aora
tiene

tiene fue allado de cuerpo entero, como el día que le enterraron, 124.
y también preservado de corrupción, como si de materia Corporal
no hubiera compuesto y fize sepultado de un lado del altar
mayor, y en un nicho en la pared. en el lado allado de la Epistola
pueso en ella una figura de media talla en una piedra.

1 Esta enterrado en este Convento el Padre fray Juan
de la Cruz fize señalado en la oracion y Charidad, fue en una
años continuos Vicario del d. Convento de 15^{ta} Casa de Sordas
y sordas, por la obediencia vino a ser, en el mes de Mayo un Angel que
una monja de aquel Convento estaba agonizando y cerca de dar
su espíritu al Señor y q. fize comar una hostia del Sagrario
y se la llebase y al punto se alló con ella en la Capilla y haviendo
dola Confesado y comulgado ya yudado amorosa en espirando
la Religiosa le volvió el Angel de la parte diestra le aura lle-
vado.

1 Esta en este Convento sepultado Fr. Juan de Vera
gran Profesor de la summa pobreza de mucha oracion humildad,
y obediencia murió año de 1556.

1 Tambien Ma y fize en el Ductissimo Padre
P. Jeronimo de Obispos acuyo enterrado se con todo el pueblo
y se tenia por muy dichoso el q. de su a Dios alcanzara alguna
Cossa muy en veinte y siete de Agosto de 1580.

1 Junto a las gradas del altar mayor esta sepultado
P. Juan de Obispos hallon en el Concilio de Trento, en el año de
trenta muerte contra Calvino.

1 Fize sepultado en la Capilla mayor delante del
entree del Conde de Castro el sancto y Debonissimo Padre P.
Bernardino de Almaya Predicador y Lector de Theologia
el qual con grandissima Confianza en el Señor siendo Guar-
dian deste Convento, dexó el edificio antiguo y le puso en
estado hermosa y grandesa q. oy se mira, fue Religioso
de mucho espíritu y oracion murió agado en el Año Nueva
tomando una Paro por Consejo de los Médicos para repararse.

404
de cinco años que vivió andole doce años después de su muerte de
la república en donde fue enterrado como su cuerpo pareció tan
fresco y tan entero como el día y espino, fue ahijo de Padres no-
bles y natural desta Ciudad.

¶ Fune esta Santa Casa Grandis Reliquias
Una el lignum Crucis y una Espina de la Corona de Christo, el
Mil fange los Arcos y un Píe conq. fueron martirizados San
Pedro S. Pedro San Agustín, San Decenzo y S. Othón com-
pañeros de San Juan. Embiados por el Rey a predicar a los moros de
Africa donde padecieron sumatario, fue en la Ciudad de Ma-
ruecos, fueron Canonizados por la Santidad de Sixto quarto
el año de 1484.

¶ Concluyo la fundación deste Convento refiriendo
el motivo y la ocasión que hubo para levantar la fachada de la Por-
tada y puertas principales que salen a la Calle y plaza mayor
y la razón por que los reparos de ellas y de su fachada Corren
por cuenta de la Ciudad fue por el caso: Mato un hombre
a otro y el homicida sea como sea con venio defendieron le los
frayles de la Justicia que acudió a prenderle por esta razón
Cia de los Religiosos la Justicia y Desim. La razón las puertas
por parte de afuera lo qual obligo a los Padres amandarse
por la puerta que sale a la Iglesia de Santiago por el
decaico de declarar las puertas al punto de punto en el dicho en la
Villa, La Justicia y Desim. Vinieron a la Oredencia con
certa penitencia que se les impuso que fue, Viniesen disculpando
dore con miembros desde la Iglesia mayor hasta este Convento
y que hiziesen la portada a la plaza y a su efecto; Después
en el incendio General que padeció Valladolid fue comprendida
esta portada mandado en su edificación, segun la traza
que para ello dio la Magestad de Felipe Segundo. Tambien
se labro una sala en q. se fijaron su armaz, el patio grande
q. era antes de entar en la Iglesia contenia un clau-
stro en que los niños q. moraban en San Jo-
seph se enterraban.

De la fundación del Convento de San Pablo Orden de Santo Domingo

Yntroduxose la Religion del señor Santo Domingo en Valladolid en doze de Mayo de 1206 años interviniedo en ello la Reyna D.^a Violante muger del Rey D.ⁿ Alonso el sabio por cuya rrazon y respecto Valladolid exerció auí Provincial de Santo Domingo la siguiente Carta.

Carta **A** muy Religioso Prior Provincial de la Orden de Predicadores, de nos el Conde de Valladolid salud en Jesu Christo sepades que la Reyna nos embió amandar que nos ocupásemos aquel lugar que á mandado de su paramorada en Valladolid de la Casa seña á un D.ⁿ Benito, en el place de todo Corazon y como por cumplimiento de nuestra Señora la Reyna lo otro por que entendimos que dicho sera ser vizio de Dios nuestro Señor en honra del lugar es os llamamos a vos que sepades aprobar aquel lugar en tal manera que los homis buenos que allí han sus heredamientos suyo algo por su gracia que lo recibades, en otra manera que se lo comprades segun vos a diuerezades con sus Dueños o embiámos esta Carta sellada con nuestro sello pendiente entretanto fecha la Carta de nos primero de Mayo Era de 1344. que es año de nuestra Redempcion de 1206.

El sitio en que se funda el Monasterio de la Casa seña hauió en el una hermita de nuestra Señora del Pino por un pino que estaba cerca de allí, vivió esta hermita a los Religiosos algunos años hauiendo edificado una pobre casa abitaronia hasta que la Reyna Doña Maria muger del Rey Don Sancho el Bravo edificó el Monasterio el año de 1286. con título y advocacion de San Pablo no se pudo acabar la obra en su vida por que en medio de ella la cogió la muerte mandó por su Testamento otorgado en Valladolid en el Convento del Señor S.ⁿ Fran.^{co} Luis V.^{do} Junio de 1324. la manda siguiente.

Otro si

¶ Otro si mando que por el Monasterio de frayles Predicadores
de Valladolid comenze yo es mi voluntad lo acabar al servicio de
Dios y honra de la Religion de ss.º Domingo y para que el X.º de
D.º Alonso mi hijo, para Encerrado y para que desde quita començe
siempre cada para la labor de renta que se ha en el portazgo de
Valladolid, bien y cumplida mente mande que asca que se acabe
de la Iglesia y de la Claustra del monasterio sobre dicha que
ayan los frayles de la renta que se ha en el portazgo de Valla-
dolid bien y cumplida mente y que no le mentan en el sino en
labores de la Iglesia, y de la Claustra sobre dicha, e de
que fueren acabada y finque la renta que se ha en el Portazgo
dicho al Rey D.º Alonso mi hijo o al que Reyno de que fuer de el
en Castilla y en Leon.

¶ El Convento de que se demueve de la Reyna
D.ª Maria crecio en aquella Casa y cantidad muchos años de la reu-
te que començo ante que fr. Luis de Vall, Maestro en ss.º Theologia
hijo de este Convento de señor D.º Pablo acuzento los edificios y de lo
mucho que en el hizo no allegado a nuestros tiempos mas que las sillas
de que se acañado el coro, auendo consumido las edades
ouas obras suyas de mayor Cuenta; fueran las sillas de pino pin-
tadas y encada se paldar una figura, los colores al temple y se con-
seruaron tan perfectos como si acañaran de pintarse y lo que
mas es siendo este Coro de los bien atidos y mas frequentados
de los Religiosos que ayen en España, es digno este prelado de alguna
Commemoracion, fue el primero que en esta Inuicuidad de Valla-
dolid auento el estudio de la ss.º Theologia y fue el primer lector y decano
en esta facultad como consta de una Bulla del Papa Martino V. que
esta en el archivo del dicho Convento; fue uno de los nubes que fueron
por el Rey de Castilla para deponer al Papa Benedicto XIII como
succedio. Vuelto a España fue confesor del Rey D.º Juan el II.

¶ Fue esta Casa otro hijo tambien echo de ella llamado fray Juan de Torque
mada

Torquemada natural de Valladolid obispo de Alvar
 Fernandez de Torquemada Descri de Valladolid el qual era
 enterrado en la Capilla de los Caballeros Santhi Esteban en el
 Convento del señor Sⁿ Fran^{co}; de este enterrio y la capilla de lo
 hecha memoria en un lugar, subo He de legacion dos Obispos
 en Italia y uno en España que fue el de Orense, fue Abad
 de Valladolid y Cardenal de Roma con título de San Baso
 labro todo el cuerpo de la Sⁿta y capilla mayor de este
 Convento menor lo que se le danto para quala el cuerpo
 de la Sⁿta con la altura de la Capilla mayor que
 era una de pro pacion que afeaba toda la fabrica lo qual
 se hizo el año de 1466. por orden del nuevo Patron Dⁿ Fran^{co}
 de Rojas y sandoral Duque de Lerma gran valido del Rey
 Dⁿ He^{ter}ero de lo fray Juan de Torquemada acite con
 tento un préstamo para el sustento de los estudiantes que
 oyle posehe murio en Roma año de 1468. enterrase en el
 Convento de nuestra Señora de la Minerva que hera funda
 tion suya donde de lo muchas obras pias.

A C. Tambien fue obispo
 de este Convento fray Thomas de Torquemada natural de la
 Villa de Torquemada eligieron le por Confesor de los Reyes
 Catholicos Dⁿ Fernando y D^a Isabel fue el primer Inquisi
 dor General de estos Reynos año de 1481. por nombram^{to} q
 en el hizo el Gran Cardenal de España Dⁿ Pedro Gonzalez
 de Mendoza primer executor acite. 15^{to} Tribunal y fundador
 del collegio mayor de Sⁿta Cruz desta Ciu^d; fue tambien
 Dⁿ Thomas de Torquemada uno de los instrum^{tos} y votos que
 mas ferborosamente ayudaron a expeler de España los
 Judios año de 1481. diez años despues de lo moros, todo
 por parecer, y orden del Gran Cardenal de España aun
 que

291
aunque en primer lugar se debe la recolección y efecto de
Vno y otro encomendado de los Reyes Catholicos.

Cap XXVII

Prosiq^{ue} la fundación del convento de
S.ⁿ Pablo y tratarse de las magnificas
obras de D. Fr. Alonso de Burgos fun
dador del Collegio de S. Gregorio

Viuo en tiempo de los referidos Religiosos aquel ynsigne
preciado D.ⁿ Fr. Alonso de Burgos Religioso del venor.^o S.^{to}
Domingo a quien se puede dar nombre de gran Muñador
de Valladolid fue profeso en el Convento de S.ⁿ Pablo
de Burgos, hizo natural del Valle de Mortera de que na
to haueste llamado Fr. Mortero fue confesor de la Reyna
Catholica D.^a Isabel I. Abad de Alcalá la Real, el
primero despues que pare a los Moros, fuo obispo de Cordo
ba y luego de Cuenca y ultima mente de Palencia por que en
aquella edad se crepucaba el mesor no errubo en Palencia donde
no desase inuenzas grandes de su piadosa deliberacion, en san
Pablo de Valladolid le rano toda la Iglesia q^e oy tiene
Clauros altos y vastos el aretablo del altar mayor herainique
y fue dada de Rey He le compro el año de 1562. la Parrochia
del señor S.ⁿ Andrés, hizo el Choro y se desadela Capilla ma
yor y la fachada y frontispicio de la Iglesia dehen
labradas puzas y la Capilla del S.^{to} Christo hizo tambien
algunas muy insigne puzas grandes doradas todas en que
celebran los Religiosos su Capitulo por q^e las para que
efecto tenian antes hera la Capilla de S.ⁿ Vicente Ferrer
y en las davora su de porteria, todas quantas obras le rano
en

Con muchas fabricas a ventafandore a todos los reyes y re-
 hedificadores, Dⁿ Juan de los Rios y Dⁿ Donal primer Duque
 de Lerma gran privado del Rey Dⁿ Ph^o 3.^o a quien la sant.
 de Clemente VIII el año de 1648. embio Capelo y de Cardenal
 el qual recibio por mano del Cardenal Zapata el año de 1660. como
 la posesion deste Patronazgo por el Duque de Lerma el Sr.
 Donal Presidente della Chant.^a de Valladolid en vete de
 Dia. de y en Dia de marzo del año siguiente, se
 granaron ocho escudos de armas del Duque repartidos en los
 puestos mas principales de dicho Convento en testimonio y afir-
 macion del nuevo Dueño deste Patronazgo y en Onada de Mayo
 de 1661. fueron los Duques amosa ante Convento, y salieron to-
 dos los Religiosos con su Cruz, y muchos pavos de la Iglesia
 donde por señal mente tomaron la posesion; La Dotacion
 es tan quantiosa y abenta sada que no se sabe la ventura
 Convento en Castilla de los que no son de jurisdiccion Real y esto
 fuera de joyas Reliquias Colpaduras y ornamentos que son
 una maquina preciosa, la primera persona q^e consumue-
 te como la posesion de en vete fue D^a Catalina de la Cerda
 Duquesa de Lerma hija del Duque de Medina Celi
 Dⁿ Juan fue en Dia de Junio de 1663. y luego en dia
 de Septiembre de 1664. sucedio el segundo entierro de D^a
 Maria Manzanque nuera del Duque de Lerma muger de su
 hijo mayor Dⁿ Christoval de Sⁿ Donal Duque de Pbeda.

Lebanto el Duque de Lerma el Cuerpo della Iglesia
 para que quedase en sual altura con la Capillamayor
 que fue fabrica tan hermosa que llevo a un mas de sesenta
 mill Ducados las pinturas dellas Bobedas son excedentes
 y asi su labo fue de gran monta; Las villas del choro
 son de gran arte y precio con stande de legentes maderas
 della

de la Iglesia; y como el Marqués que como una cuenta 125
de labores de ellas que costaron más de veinte mil Ducados
todo lo qual se hizo a costa del Duque de Lerma.

1 June
la Capilla mayor dormida en el hueco de la pared arriba de la
de colores diferentes, en el lado del Evangelio están dos figuras
de bronce de bronce puertas de bronce las que representan
al Duque Marqués y mujer tienen delante un altar de bronce
y uno y otro llevo una de veinte mil Ducados de bronce que
solo el oro conquistaron figuras y un tabo de corte
de veinte Ducados, el nicho del lado de la Epistola Marqués,
de un curru se labro así para la suya pondencia como para
algun descendencia de bronce ocupare colocando en el figuras
que representan. Sobrela dormidas Marqués escudos de
armas del Duque presente quedo ellos se hizo la Señoría
de Venecia, que fue don precioso porq todos se componen
de piedras muy finas. Cada una del color, que pide el cam
po, y la demas y piedras y figuras, en el puertas. Han bien
signe figuras con piedras de igual forma y denominos
hermosos.

1 Consta el cuerpo de la Iglesia de once Capillas
con un altar algunas labradas con unma. Cienosidad y lindera
una particularmente se a rentase alas demas. Cuya advoca
cion es del señor Santo Domingo, la qual acribo de pintura
retable y de p. Bartholomaeo Navarro Pint que fue de este
Convento.

1 La Capilla de Sta. Ines quitanian de las reliquias
que fundaron Diego de el Conal y D. Ines Manrique por el
año de 1300 - por como omenos; fundaronle al autor Mar
noticias de su fundacion y familia pues se venen le
breo q dize:

Los

Los bultos que estan en esta Capilla son de los honrrados señores el Doctor Gaspi Lopez de Madrid y de Juana de Herrera su muger, el qual vivió mucho tiempo en el coneseo del Rey D.^o Enrique el quarto de gloriosa memoria y después fue del Consejo de los Reyes Catholicos D.^o Juan y D.^o Isabel nros señores y el año D.^o falleció en Mayo de 1499. doctaron en esta Capilla de pan y más de suyo para el Nacion de su alma

Y para cada una Capilla suyo estado y dize:

Este Retablo es de Antonio de Espinosa quemu-
ro en esta Villa año de 1494. ena enterrado en esta capi-
lla que es del Doctor de Madrid y de Juana de Herrera
su muger de consentimiento de sus herederos, se quierca
en gloria amen

El nicho de lo que ora es Capilla del Christo aquella
labor del aparedado docto el fundador del Colegio de S.^o Gregorio
por enterrado de los Colegiales por que no para de agua y
fue en la forma de Capilla que oviere Conde deesa y bulto
de la fundado y Docto D.^o Martin de Duero y Monroy, Payso
de Lora, cedundo al convento de S.^o Pablo las sepulturas
antiguas de los enterrados de los Dueros que ocupaban el arco
del Crucero donde se enterraban los de aquel linage, desde
Juan Duero que fue el primero que se allí sepultado
año de 1345. con fran.^{ca} Diaz Maldonado su muger, ha-
yendo venido a Valladolid, con el Rey D.^o Alonso el
Onzavo como Conde de castilla del archiepo de S.^o Pablo
de Valladolid, y lo mismo continuaron sus ascendientes
hasta el año de 1543. que se puso en la forma que se ora
y la Capilla Conrado los libros del Colegio que siempre
se enterraron los Colegiales en la Capilla de S.^o Pablo

28
mas significaciones que demostaban rezeros de vida a se
aferrado modo. El qual que sin error puede llamarse
respiracion de Santidad murió en veinte y cinco de Septiembre
de 1660 años.

1 El año de 1496. se concluyo la fabrica del collegio
de S.^{to} Gregorio y desde entonces semuó el estudio General que
havia en S.^{to} Pablo dicho Collegio y los Religiosos del Convento
pasaban así a otra seleccion á una Roma de cinquenta
años des pues por diligencia de un Santo Prior llamado
D. Diego de los Serrano cuyo estudio au Convento; havia
este Convento muy favorecido de los Reyes por haver a llado
siempre Religiosos Santos y doctos de cuyos pareceres
se han valido para dar a tar dificultades y concluir nego-
cios importantes ala Corona desta Monarchia de España
de esta Casa han sido Confesores de los Reyes muchos
entre ellos fue el P. fray Thomas Matienzo Prior de este
Convento quien lo fue del Rey D.^{no} Fernando Catholico
el qual imperio de su Santidad no poca cantidad de perra-
mos para este Convento q. oy lo goza, beneficio de mucha
consideracion para que creciendo el Convento en el posible
se mantenga la subsistencia del numero de Religiosos
q. en el Puen tan observantes de su Santa Regla y de bozon
del Santissimo Sacramento quien defienda a ningún Mo-
nasterio de Europa es el de S.^{to} Pablo de Valladolid la Curo-
dia de un soberano Senor de Cielo y tierra.

1 El sumate desta
fundacion toca a la inscripcion della portada de la I.^a
q. a una parte havia de comenzar por ella por guardar
el orden de la Hierroica, lo dize aora; porq. su renovacion
y aumento se debio al Cardinal Duque de Lerma año de
alura

Altra adna delu toru y en Correspondencia de ella hizo de
 nuevo la otra y yqualo alpeno de la Splenda el frontis poris
 Sique deudese al primer delo amadido del q venia antes lo de
 fizado, contra la fachada de varias figuras de bulo que for
 man Inestable todo de piedra y algunas de mayor talla
 adornanla grande mente la toru que la abrazan de ambos
 lados la una surienta y grande Erquilon y la otra un delos
 de Igualtamano, encada toru es un grabado. Ma las
 feta con un Letrero que refiere y perpetua la memoria y
 titulos del agrandeta del nuevo Sacro, el Mo Sacro Nipaa
 Castellano, y el ora en lengua latina; tiene Sta portada
 una plaza grande. Capas de todo genero de fieras ocupan
 parte de ella algunos portos de piedra trabados de Cadenas
 muy gruesas ya ciertos techos sobre los portos se ven unos
 Leones de piedra que abrazan Cada uno un escudo de las armas
 del cardenal Duque de Lerma.

Cap. XXVIII
De la Fundacion del Collegio de S.
Gregorio

Don Fray Alonso de Burgos Obispo de Cordo-
 ra y Cuenca y Numa monte de Valencia fue natural del Valle de
 Monera en las montañas de Burgos y de aqui le nacio el nombre
 de llamarse fr. Monero, fue Religioso de la orden de s.^{to} Domingo
 como el a dho en la Ciu.^d de Burgos fue fundador del Collegio
 de S.ⁿ Gregorio que esta proximo y con junto al de S.ⁿ Pablo su fabrica
 es de las mas maravillosas que se conocen en toda España quantas
 pueras y capiteos devinados auer fincas quantos generales repu
 tados auer crucidos todas las maderas de sus techumbres eran con
 gran primor doradas; Comenzose este grande edificio en el año

151
año de 1488. y acabose el año de 1496. fue con facultad
y confirmacion de la santidad de Clemente VIII. ordeno con-
tarse su Collegio de veinte Collegiales y doce Capellanes, de cuyo
para el servicio de su Capilla, estos Capellanes cesaron porque
supuso con venia no los hubiese, el Cardinal D.^{no} Diego Daza,
animo con su parecer y promesa autoridad y accion que de
la Reyna Catholica D.^{na} Isabel, procediendo para ello apor-
ta facultad que fue la de Alfonso VI. y los dichos Capella-
nes se conformaron en Collegiales esto passo en treinta y uno
de mayo del año de 1502.

A E. Establecio el obispo sus estatutos
exordiando para el acierto de ellos entor y tenian todos los collegia-
les, mayores que entonces avia; su establecimiento, el de la impreza
comenzaron a rru de Noviembre del año de 1496. eran confirma-
mados de los Summos Pontifices y fueron ordenados con tanta
providencia que otros muchos Collegios sean aprovechados
de ellos, para acortar en el gobierno de su comunidad, llevo
el Arzobispo D.^{no} fray Diego Daza para su Collegio y Universidad de
Sevilla y para el collegio de S.^{to} Thomas en Alcalá y para
el Collegio y Universidad de Sigüenza; el Patriarca Arzobispo
de Valencia D.^{no} Hernando de Loazes y el Rey D.^{no} Juan
el Terçero de Portugal, para su Collegio de S.^{to} Thomas de
Coimbra, el Rey D.^{no} Felipe el Segundo para el Collegio que fundo
en S.^{ra} Lorenza del Escorial. Los Religiosos Collegiales han de
ser nombrados por los Provinciales de España; y de los Conventos
que el obispo señalare cinco Conventos señaladamente
que son el de Brusos donde tomo el año el de S.^{to} Pablo de Valladolid,
donde estudio y de las tres Ciudades donde fue obispo, Cordoba, Cuenca,
y Valencia, de los demas monasterios un Collegial de cada uno, de lo
por Patrona de este Collegio a la Reyna Catholica D.^{na} Isabel
y los Reyes de Castilla sus sucesores y en significacion de
ello de ello puso las armas Reales en las mas principales puertas
de su Collegio y especialmente en la puerta de este y de las mas celebres de España.
en

128
1 Enmurchando el Obpo de pacho la Reyna Catholica de ella
Cue^{da} de Sevilla una Cedula en Dies y ocho de Diz^{re} de 1496.
en la qual acepta el Patronato y manda al Cortesador y Defensor
de Vall^{ad} tomen la posesion de el en nre Rey; despues de haue
la Reyna Catholica hecho su confessor al fundador le dio la Aba
dia de Alcalá, siendo el primer Abad de aquellas. La
fue grande honrrador y en la Corte y en la mas principes
y estimadas personas de ella, tubo muchamano con los Reyes,
sus limosnas fueron muchas, y tan grandes q no hubo q
ni monasterio en d^{ho} obispado tubo donde reconociera la
reuniracion de nra señoras liberalidades que no le peruanse
su memoria qra dando en ellas escudo de armas y en d^{ho}
enre lapas como un antiguo Cuanto de s^{ra} Fran^{ca} de Vallado
lid se conoze por ellos hauesido fabrica de nra magnanimidad
y digno de contarse para reparo y exemplar suyo; en una
grave enferm^{da} en que llepo a los vltimos terminos hizo testa
mento a nra facultad de nra Santidad para poder testar y
disponer libremente de nra bienes fue Dios seruido que sanase
de ella y mando auer mayor dorno puenise en execucion todo
lo q en ella contenia q montaba mas de veinte mill Ducados,
el testamento conques nra leotago en Vall^{ad} en veinte y quatro
de Oct^{ubre} del año de 1496 ante Fran^{co} Sanchez de Collazo
escrivano de Camara de la Reyna nra en ocho de Nobrem.
de dho año de 1496. no de lo en Valladolid y nra Monasterio
ni Hospital aqui en no hiziese mandas y limosnas considerables.

Cap. XXIX

De la Fundacion del Convento de Nra
S^{ra} de la Merced Calzada

Doña Leonor Felles, hija de un Cavallero de
Portugal llamado Martin Alonso Felles hermano de

Juan Alonso Tello, Conde de Barcelos, estando casado
con Lorenço Bazquez de Auna señor de Ponte cavallo
es muy principal el Rey D^o fernando de Portugal unico del
este nombre enamorado de sus prendas por ser rara su hermo
sura, gracia y su erudición persequinas; teniendo presente se
nora un hijo deste matrimonio llamado Alonso de Auna,
el Rey solido y conquiso, duro mucho tiempo y en fin des
esperado de ella, intento seduzirle el matrimonio, diriendo
eran casados sin dispensacion siendo parientes en muy cerca
nagrada, el Rey hizo facilmente reprobarse el parentesco y se
descubriera la dispensacion disuelto el matrimonio el Rey casó
con ella, Juan Lorenço Bazquez de Auna se vino a Castilla
por no estar a la vista de tan gran competidor y que viviese
y todo el tiempo que tubo tras su sombra un con don
quafado de curuzitos de plata, este Casado murió en Valladolid
era enterrado en la iglesia de Sta. Señora de la Antigua,
murió el Rey D^o fernando la Reyna D^a Leonor se vino
a Castilla estando ya casado la Princesa su hija con el Rey
D^o Juan el Primero el qual la vino a Castilla desde Portugal
donde entro en la reuelias sobre la sucesion con el Maestre
de Ar^o que sucedio en el Reyno por la vacante de Alfabar
ta, enq^{ue} fue vencido por el Rey D^o Juan desde que vino de Por
tugal la Reyna vino retirada en el Convento de Sta. Clara
de Flandes, en muriendo el Rey su huero se vino a Nati
a sus Casas q^{ue} compró q^{ue} heran donde oy Sta. El con vino
de Nuestra Señora de la Merced, en este lugar la Reyna viuda
se desposó de un Caballero llamado D. Luis Iniguez,
desos amores resulto un hijo q^{ue} murio niño y una hija que
llamo D^a Maria, q^{ue} quando murió la desposó con un
aun Caballero de Cañon que se decía Juan Lopez
de la Serna hijo del Señor de Martiño a quien pidio en he
terram^{to} híziese un convento de Monjas y en este entrasse
su

su hija conia de mas y reparacione, como Me Carmito P^o
 solino Consejo de huda desta Infancia losquales corrian
 con titulo de hermanos y creciendo en huda lleo a unovicia
 no ser parientes contanto se metieron en empeños mayores
 con q^e el hno se alio enerrado de no poder eruar que se cassa
 sen y dote matrimonio y linage proceden en Vallado Vid
 y Castilla algunas familias que conseraban el apellido de
 Iniguez dela Senna; y fernan Lopez dela Senna en la
 de fundar convento de Monjas como la Reyna lo deso
 ordenado fundo convento de nuestra Señora della mer
 ced en la Casa dela Reyna, esta la Iglesia en el zaguan
 de ella q^o es la Capilla dela Cofradia dela piedad y a pu
 miera enerrando en la Iglesia amano Izquierda y el
 lado dela Capilla en esta Capilla se enterra la Reyna en
 un nicho en deuido en la pared y yo alcanze a ver el arce
 del a Iglesia aung cerrado.

1 El año de 1626. Descubriendo

los Religiosos el Claustro descubriendo el bienio que cae donde
 fue la primera Iglesia descubrió el nicho donde estaba la
 Reyna que diuon dos Casas la una dela Reyna, y la del
 Infante subió y quitaron una piedra en rebida en la pared
 q^o ha en faccion de nicho con las armas de Portugal y un leon
 ro en la piedra de Letras donadas que dice asi:

Aquí yaze sepultada la Reyna Doña Leonor, mu
 jex del Rey D^o fernando de Portugal Sta un Infante
 sus pies Docto dos misas encada semana, por su y por su
 hija Doña Beata, Reyna de Castilla muger del Rey
 D^o Juan el primero y fue fundadora deste Monasterio año
 de 1380

da

1 La Capilla q' hoy es de la Cofradia de la Piedad que
heua la P'lesia antiguamente lo fue de la Cofradia que fundaron
daron los Nobres en tiempo de la Reyna D. Juana Madre
del Emperador Carlos V. su advocacion heua del sermo. de que
ymudandose la Corte de Valladolid en tiempo del emperador
Carlos esta Cofradia se des hizo y poco des pues algunos vez.
de Valladolid se fundaron y la fundaron de nuevo, en una hermita
que esta fuera de la Puente mayor que es donde oy esta el con.
de Nra. Señora de la Victoria, que quando llegue el caso de
blax deste Convento se dira lo q' paso y el modo de su fundacion
en ella en los Reliquiosos de la orden de los Minimios.

Cap. XXX.

Prosigue la Fundacion deste Convento y
su Rebedificacion por D. Rodrigo de Villan

drando su nuevo Patron

Tubo este Convento en su principio por P'lesia tan corto espacio
como la Capilla que se ha dicho esto duro hasta que D. Rodrigo de
Villandando primer Conde de Aranda compró este Patronato y
hizo la Capilla mayor q' hoy vemos y la Reyna quedo en el con.
y entera en que fue puesta quando murió de cencuenta Patron
de sus proezas heroico valor y singularis arañas y de sus empleos
y adifamos hecho commemoraron en el Capitulo V. del libro
primero desta historia murió Mte Carralero en Valladolid de
hudad de setenta años mando en su testamento Otorgado ante
Alonso Perez de Villa Pizosa escrivano del numero desta
Cui. en Avnce y cinco de Marzo de 1467. que se enagen
en su Capilla de nuestra Señora de la merced como se hizo y que
se labrasen dos Sepulcras con sus Pultos en uno para mi y el
otro para su mujer, de las Sepulcras y bulcos no se sabe a ya
a sido el debido Cumplim. hasta oy deso Otorgada una escrip
tura en que funda una Capellania de cencuenta mrs. de los que
dove blancas P'fesi y sus nuevas hacen un mara Red. por lo
dicha

Ante Scriptura ante Juan Perez de Mondragon ss. no publico 130
en 15 de Abril de 1498. sucedieron en este entrecia los Condes
de Salinas Duques de Vas-

A Ha encurado en este Convento
el Infante D. Juan Alonso de Portugal muero en Valladolid
en veinte y quatro de Julio de 1422. de edad de 28 años
hermano del Infante D. Pedro, que escribió un libro de la
que se donde se por verian los demas novelarios en el tercio
que se en Valladolid en 11 de Julio de 1422. ante Juan
Sanchez de Cantalapiedra ss. no publico done en ma clausu
la del.

A Alando queme cuerpo sea encurado en el Convento de
nuestra Señora de la Merced de esta Villa de Valladolid alor
pues dime Señora la Reyna Dona Leonor y quedin el año Mo
nasterio por los suscripion y ventura miento mill años y mandome
entrecien los Cofrades y hombres buenos de la Cofradia de nra
Señora de la O. de Boque Alados que es de la advocacion
de la Señora de Sta. Maria de la Antigua donde soy cofra
de.

A Ha tenido y tiene en este Convento muchos libros muy exmple
res gra ves y docos y enre ellos pcedores flandeses a quei unione
Vaxon el Padre Fr. Juan Camuel, natural de Valladolid,
en su tiempo a penas tubo quien le ayudase en Espana, fue Ge
neral de esta orden de Religión y obedeo Catedra en Salamanca
de Filosofia moral, el qual era encurado en este Convento.

A La Iglesia deste convento errada de una nave, los techos
bien estan de madera de labor muy hermosa, y son de bobedades, y en
alzado de la Capilla, como Capilla conu. De las, la primera
tiene en medio del cuerpo de ella quatro bultos de piedra tendidos
en el suelo y levantados de el, como Materica. Los dos de mugeres
y los dos de hombres y frente del altar esta una piedra de la
da comun le reze que dice así.

Aquí

11 Aquel sacen los venerables Doctores en esta Universidad el Doctor Herman Garcia del Consejo del Rey D. Juan de gloriosa memoria, Gobernador en el Reyno de Galicia, y D.ª Maria Guillen de Arbolente su mujer, el D.º Herman Gonzalez del Consejo del dho. señor Rey D.º Juan y del señor Rey D.º Enrique su hijo Comisario y diputado General de la hermandad que fundaron y dotaron esta Capilla.

1 Los Pulcos que estan en medio desta Capilla son de los descendientes de los Patronos, que la fundaron que fueron tres, cuyos herederos lo ande fado de manera que oy la alta polo para quedar de todo punto arruinado, queriendo cada uno que el otro se compenase en su restauracion.

1 Frente desta Capilla que son las de la parte del Evangelio ay, oratorio embelidas con la pared de personas particulares, y la Mayor es una Grande que os pone la cofradia de nuestra Señora de la piedad de q.ª y aya hecho commemoracion. Frente un Claustro pequeño muy lindo las bóvedas cubiertas de pinturas que refieren la vida y milagros del Señor S.º Pedro Nolasco, fundador desta sagrada Religion, la fachada del templo esta fabricada con gran sumptuosidad y luzimiento.

Cap. XXXI

De las Fundaciones del Convento de S. Agustin y Collegio de S. Gabriel.

El Convento de S.º Agustin desta Ciudad hera situado en la Reyna D.ª Cathalina mujer del Rey D.º Enrique el tercero llamado el doliente hizo merced de el al Condestable de Castilla D.º Lopez Dávalos; que fue palacio Real con una Cedula desta Reyna fecha en veinte de mayo de 1398. y D.º Lopez Dávalos su mujer D.ª el rra de Guebara hicieron merced y donacion a los Religiosos del orden de S.º Agustin para

para que fundasen el dho Convento que fue el año de
 1407. uno de los quatro principales q' tiene esta Provincia
 de Castilla la Vieja. La capilla mayor y el cuerpo de la
 yglesia y la portada es de lo mas insigne de España. La Ca-
 pilla mayor es de los Condes de Villa mediana desde el año
 de 1606. q' D. Juan de Tassis Conde mayor de España
 y primer Conde de Villamediana la docto y la hizo entera
 Rey y de los que sucedieron en su Casa, y entrado tomo la
 posesion con su muerte D. Ph. de Tassis su hermano
 que era sacor hura Arzobispo de Granada, tiene la Ca-
 pilla mayor dos Capillas a los lados donde es el Crucero
 mas sumptuoso, son fundadas una por Fabio Nelli de
 Espinosa y otra por Juan de Reina de neyra, y son ambas
 de D. Alonso de Reina de neyra Cavallero de la Orden de
 Santiago. Sepulchros de Valladolid. Cuyo hijo D. Bartholomeo
 es Marques de la Neva Casado con la heredera de D.
 Pedro Nino Merino mayor de Natl.

4. Esta es el Convento santo au Collegio
 de S. Gabriel de su orden, que consta de doce Collegiales un
 Rector y Vicerector su profesion es de Estudios deagrada
 Theologia fundado de D. Maria de Robles en el año de 1526.

Cap. XXXII.

De la Fundacion del Monasterio de S.
 Benito el Real de Valladolid

De aquellas Guerras Civiles tan sangrientas como se
 sabe que el D. Enrique el segundo tubo con el Rey D. Pedro su
 hermano resultaron no solo perfurios y destruiciones grandes
 a los Passallos sino tambien a algunos Conventos de Religiosos
 uno de ellos fue de la Religion del Señor S. Benito, y otro de la
 orden de la Carufa hallandose ya el Rey D. Enrique quinto
 y pacifico en su Reyno y acordandose de los daños que por

111
su causa havian recibido los dos Monasterios de termino
recompensarlo y restituirlo con dos fundaciones de los mis-
mos Religiosos mas apenas lo quisieron poner por obra quando
sele entorbo la muerte, y lo deso encargado su hijo el Rey
D. Juan el primero los fundare, estos fueron el del Paulan
de Segovia, y el de S. Benito de Valladolid deere porre
lo encomiendo el Cuidado a D. Guillermo Obispo de Ouedo
y D. Pedro de Velozado su Confesor los quales Puntaron a
Valladolid, con dos Monjes y un Prior, que se decia fra y
Antonio de Reynos, que los embio el Abad de Sahagun, fra
Juan parte de ellos de aqui. Contenta que es de setenta en nu-
mero y parte de ellos heran de San Salvador de Nogal, Priorato
que es de S. Facundo de Sahagun; Quando el Rey D. Juan
tomo la mano en el cumplimiento de lo que su Padre le deso
encargado quiso por estos medios fuesen muy obres y antes
Comunico su proposicion con el Abad de Sahagun y con San-
cho Martin de Calaña, Arcediano de Campos en la
Ylesia de Palencia y su Capellan Real con cuya aproba-
cion fundo y docto con las condiciones que diximos en su lu-
gar; en aquellos tiempos andaban los Religiosos muy a lo
separado por los claustros; quatro tan solo havia en
España obres antes, quatro de Monjas de la Orden de S. Clara
que eran el de la Villa de Tordes, Zamora, y de Aparicio-
gos, y Santander, y en esta misma forma de voluntad del
Rey fue refundado en los dos, hera S. Abad de Sahagun
Santo Varon y por esto le encomiendo el Rey este Cuidado para
que por su mano fuesen puestos los primeros villares hera
esta Varon Merino de Valladolid Diego Rodriguez
Como parere por una Cedula del Rey D. Juan el primero
fecha en veinte y quatro de Enero de 1382 en que le
manda entregue la nueva quenta de tras del Alcazar
de Sancho Martin de Calaña para provision de los
Monjes; y por otra Cedula de ocho de Septiembre de año;
que

Fue dize enreque la llave de la puerta de los Panes para q
 entraren y salgan los Monjes; Mandó pues los Monjes que se
 hicieron de Sahapun y de S.ⁿ Salvador de Nopal entan poco
 espacio como el de una Capilla Nueva de Palacio de la Adoracion
 de S.ⁿ Mateo, y unieron el Obispo Confesor del Rey y San
 cho Gonzalez y se le entrego una Bula q contenia la funda
 zion de este Monasterio despachada por la Santidad de Beni
 fado Nono, y sinia mente venian en ella las condiciones con q
 el Rey le hacia donacion de su Palacio; y fundacion de este con
 tento lo q paso Marco a veinte y siete de Septiembre del 1390.
 La donacion hera q se havia de guardar por petrus Clavaria
 q no comer carne y tras las obligaciones de mucha perfeccion
 q se todas con vienen conne regla; Las quales aceptaron y fue
 go se les entrego el altar y el nombre de la Capilla se les
 mudo en el Señor S.ⁿ Benito; Otro dia Mucholes No ha
 gran proccion asistiendo en ella el dho Obispo y toda la clero
 mayor y menor y con ella las Religiones y gente noble corte
 sana de la villa; de lo mismo principal el dho Obispo ofe
 riandola los Monjes y así que de ella ofrecio el dho Obispo como
 don escrivible dos libros q se guardan oy en la libreria que es
 de las mas copiosas y de acedentes q se ven con venio en España,
 el uno se intitula Liber de Muuibus, y el otro Constituciones
 Patris Benedicti.

A Señalo el Rey para dize de una Comuni
 dad que constaba del numero referido de diez y siete lanças
 de trigo, y mill y doscientas Canasas de vino en cada un año
 libradas en las tercias de Valladolid y que en ellas no cupieran
 se cobrasen de los lugares mas cercanos, y fuese mill marcos de
 moneda Nueva señalados en el Sexenio de los Judios de la villa
 y manda q sea preferida en arrienda a todas aquellas q se hubie
 ren consignadas en ellas su fecha en la villa de Saragano en
 veinte y uno de Septe de 1390 esta firmada del Rey y no se
 vada q era lo temporal por haver subido la despaxa
 de la muerte del Rey q fue acomodar de guardar la fundacion de los dho.
 Pambon

301
1 **P**asaban a los principios gran necesidad los Religiosos
ya en el Abad de Sahagun los socorria como filiacion desta
Monasterio, la eleccion del Prior confirmo el Abad de
facundo en muchos años de las que no fue Abad los ornamentos
eran de recoleccion hasta la Cruz de palo la clausura de los monjes
era grande. Jamas salian de casa tenian de mandadera y por un
año recibian los recados; hallare por los libros que el salario desta
demanda desta era encada un año quatro d. para Zapatos tocas y calzas
y para en los años una saya y un mantillo de buiel de lo que los
Monjes tuian. Notase esta el año de 1494. Venian de Leprosos de
diferentes ordenes a pedir al Convento como los de S. Juan. y el
55.º Domingo supobruera hera mucha, su zelo con tanto grande. La
Donacion que el Rey se hizo por no quedar sellada no cobrada.
Asiadosse desta Religiosos D.º Gonzalo Nuñez de Guzman
Maestre de Alcantara y Calatrava por los sex vizos grandes
y un gran Maestre hizo al Rey D.º Juan el Primero subo gran
villano con el Rey D.º Enrique el tercero, ya en su poder con
el que confirmase todo lo que el Rey su Padre havia da de
y el hizo más de este Convento que fueron las tierras de Va
lladolid y su tierra añadiendo las de Simancas, Araya, y Cigu
nuela y su señoria se confirmo por la Santidad de Benedicto
X. y Martino V. dio por exempcion de toda jurisdiccion este
Convento, y que fuese inmediato al summo Pontifice.

1 **E**l Rey D.º Juan el Segundo usava dos mill más
de suyo de heredad y la casa de recreacion y fuenca de Argales,
la qual havia comprado de Alonso de Leon Condados, como
el Convento la posesion en sus de Julio del año del Señor de
1440 y traseron el Agua al Convento guiandola por el camino
puera del Campo y puera venida por una puera que era
Cerca del Señor San Lorenzo y la villa se oyo aya
siempre en Corra porque los Religiosos le dieron parte de
ella para el ser vizio de la villa; Devente al Rey D.º Juan el

Segundo q' d'queste Convento fuisse Capora de los Mo-
 nasterios de España y d'eu d'iden q' se iban reformatando; y el Rey
 D' Fernando el Quinto lo prosequio y acabó y que tubiese título
 de General el Abad y que fuese elegido de treyntes años como
 parece por una Bulla de Paulo V. su fecha año de 1560. La
 qual ha aprobada y confirmada por el Consejo R' de Castilla
 y la Santidad de Alejandro VI. y Inocencio VIII. la confir-
 maron año de 1490.

I El primer General fue fray Pedro de Nasse-
 ra algunos Religiosos empezaron a contra de ello diciendo no ha-
 via de ser elegido por el Convento sino por toda la Congregacion de
 los Monasterios reformados desto habieron grandes quejas en el
 Consejo Real de Castilla y con un R'ebdo dirigido al Presidente
 de el, el qual consultandolo con el Presidente de Valladolid
 que era Ob'po de Cuenca y con el L'z' do Galaxia y L'z' do Montal-
 vo Oydores del Consejo R'. se determino que el Capitulo Gene-
 ral nombrase dos Religiosos de la Casa, y que de estos el Convento
 con los definidores, eligiesen uno por su General y fuese Abad
 del Convento y lo fuese Inducido, y que otra talenia el Convento
 nombrase donde la Congregacion y que la Congregacion eno fuese
 uno por General, esto se confirmo por el Pontifice y el Emperador
 Carlos V. lo aprubo y ratifico por su Cedula Real y se comen-
 to a guardarse desde la eleccion que se hizo año de 1557. Despues
 de lo II. lo confirmo por su Cedula R'. Los Religiosos que anda-
 ban en esto voluieron a la pasada R'ferencia; y despues de tantos
 Santos quido en el estado q' antes y el Convento d'uso en esta parte.
 hasta año de 1610. que el Cardenal Duque de Lerma gran
 Valido della Magestad del Rey D' Ph' III. contraxo a mano
 y poder que en estos Reynos tenia mudo y de vaxato todo lo que
 a su auerizado, como q' su t'vicio fuese nombrado el General
 de

de esta Casa de S.^o Benito por lo tanto de la Congregacion
ganando por ello un Bulleo de la Santidad, que contiene que
esta eleccion de General se hiziese por todos los Abades y que el
de el Señor S.^o Benito de Valladolid entrasse como los demás
y así se quebriaron todas las preheminencias q.^{ue} tenía esta
Casa y el mismo año se fizo salir por General Fr. Plazido
Pacheco.

Cap. XXXIII

De algunas Preheminencias de este Real Monasterio

Here tanta la reputacion que este Convento Real
tenia q.^{ue} sabiendose emperada a reformar los Conventos de esta
Religion que fue siendo Prelado Fr. Juan de Archedo, Quarto
Prior de esta Casa y primero de S.^o Juan de Burgos y aung
sobre ello se hizieron algunos debates se avieno por Bulla
despachada por la Santidad de Eugenio IV. su fecha en Bolonia
año de 1436 que contenia fuese reformado el Señor S.^o
Juan de Burgos por el Abad de S.^o Benito el Real de Vallado
lid de que se como la posesion en diez y ocho de febrero de 1437.
estaban tan acreditados los Religiosos de este Convento que los
Reyes Catholicos hizieron que las Abadias de otros Reynos viesen
con aquella reformation asustando su obediencia ala que guar
davan los Religiosos de este Convento y para este efecto ganaron
Bullas de la Santidad para q.^{ue} el Arzobispo de Toledo D. Alonso
Carrillo de Acuña visitase todas las casas de otros Reynos y viese
su modo de vivir heca conforme ala Regla del Señor S.^o Benito
para q.^{ue} todos se reformassen y viviesen como vivian los del Mo
nasterio de Valladolid; el Cardenal D. Juan de torquemada
Religioso que havia sido de S.^o Pablo de Valladolid reconociendo

la grande aprobacion y recoleccion que aya en el Monasterio 139
del señor S.^o Benito de Valladolid, sup.^o a la Santidad de Pio
II. seña viene dedarle Breve para que fr. Juan de Guzmán
Prior q.^o era entonces del dho Convento del señor S.^o Benito el M.^o
de Valladolid, se conformase el del señor S.^o Pablo, porque de él
necesitaba el qual breve se despachó en la forma y para la persona
que fue pedido se data en 14 de Nov.^o del año de 1460. el qual
se refiere a la letra aun que los Religiosos de S.^o Pablo hicieron gran
des esfuerzos de resistencia y convalidación en repugnancia
al archob.^o del señor S.^o Benito dos Cartas del Cardenal en que
da la gracia de ello al Prior y ministro General y juntos con
ellos era el Breve que ganó para este caso.

A En sus Principios los Prioras deste Convento
heyan perpetuos, entiendo del segundo Prior en esta forma electo
que se dice fray Juan de Madrigal, se hizo la Concordia con la
Iglesia Mayor de esta Ciu.^o siendo Abad desta S.^o Roberto de Moya
obispo que fue de Osmo año de 1488.

Cap XXXIII

De la Primera Iglesia deste Convento y de
los que estan enterrados en ella

La primera Iglesia deste Real Convento fue donde es oy la Sacristia
suprincipal puerta fue la q.^o cae enfrente de S.^o Julian que es en la
Calle de los Aguadores por donde se va al señor S.^o Agustín allí se
ve un arco cerrado en la muralla que fue la dha puerta; en ella re-
zibió el obispo a los primeros Religiosos quando se entrego el alcazar
que era la Capilla Real de él, tenia doctada una misa de S.^o Iñe
juntos todos los Moxos por los difuntos Reyes de q.^o se daban tres
mill mas cada año rezados en las alcarrías de vino de villa-
rid; enterróse en esta Capilla Cathalina Lopez de Villandrade
hija de Rey Garcia Mayor como della Reyna D.^o Cathalina mujer
del

del Rey D^{no} Enrique III. y su Despacho desta Ciudad tubieron
haya que se llama Beatriz Garcia de Valladolid que caso con Juan
de Peza Despacho de Valladolid Senor de Orense con de quientos
dos hijos et uno fue Inigo de Peza Comendador de Licho en la
orden de Alcantara, el segundo fue Juan de Peza Despacho tam
bien de Valladolid, ya Beatriz Garcia que fue Amada del Rey
D^{no} Juan el Segundo, esta Beatriz Garcia vendio la granja
de Casa sola al Convento del Senor S.^{to} Benito con Ciento y
ochenta y siete y guadas de tierra por setenta y siete mill mas
su fecha en ocho de octubre e 1449. desta desta se puso pleito
al Monasterio y el Rey D^{no} Juan el segundo dio su caxa de
amparo al convento en dias de Mexico de 1454. esto fue lo
que paso notor que algunos an y imaginado de que el convento
la porche por donacion.

Estuvieron los Religiosos en esta Splenda
dela Capilla de Palacio hasta que se acabo la Splenda que se
fueron socorriendo largamente para su fabrica D^{no} Alonso de
Palatruero Obispo de ~~Castilla~~ con gran bien hecho de este Convent
to porque fuera de lo que en nada le ayudo le deso por here
deso y señalada mente mando se hiziese la capilla mayor
y el lado del Evangelio que es de S.^{to} Marcos, para se
entruer, y los demas parientela, concuandola quando viera con
Juan de Aranda maestro de obras en su Cuento quatrocientos
y quenta mill mas, comenzone la fabrica año de 1477. y en esta
1504. estaba de todo punto acabada y pagada y go haux muerdo
el Obispo antes que se concluyese la obra le concedieron en la Spl.
Vieja y des pue se acabada axon ala nueva, y mas polo antes de se
seca la traharon sobre seno un embarazo que con prudencia
fue des vanizado y fue que la Reyna Catholica D^{na} Isabel escucho
una Carta a los Religiosos en esta forma.

Carta **L**a Reyna. Señorable Padre y abudo. Abad
y de otros Padres Prior y Monjes del Monasterio y con.
de

del señor S^o Benito el Real de Valladolid y parase como el
 Rey D^o Juan mi Abuelo, que tanta gloria aya fundaron y doc-
 taron una Casa de q^o yo soy Patrona de ella; y así por haver
 sido fundada y doctada de los d^{os} señores Reyes mis Proge-
 nitores como por q^o es muy insigne y la principal dignidad
 y cetera de los otros Conventos, y causa de la nuestra orden
 que son en estos Reynos el Rey mi señor yo tenemos singular
 deborion en esta dicha Casa; e agora yo he sido informada como en la
 yglesia nueva q^o en esta hauiendo puesto o quereis poner las armas
 de algunas personas y es de auer en esta principal en la capilla
 mayor de d^{ha} yglesia nueva de lo qual yo soy de v^{os}tro
 y de los Padres Prioris que de aquella casa han sido muy mala-
 rollada; por ende yo por raxepo yo encargo que en la d^{ha} Capilla
 mayor nueva no consentan ni deis lugar a fabricar sepultura
 a ninguna persona ni a poner sus armas ni algunas otras personas
 las quales y en la dicha Capilla mayor y yglesia pongan las
 armas de los d^{os} señores Reyes mis Progenitores que ellos fun-
 daron y doctaron en d^{ho} Monasterio en lo qual allende de que
 auió cosa mucho bien vista y lo q^o yo oyo y yo lo oyo
 de cere mucho y de lo contrario el Rey mi señor yo abremo
 mucho en q^o eno daremos lugar a ello de Granada a V^{os}tro Rey
 N^{ro} de Marzo de 1507. yo la Reyna; Por mandado de la Rey-
 na Miguel de Almazan.

Esta Carta recibio fray Juan de Alarcon
 en q^o y en q^o con v^{os}tro la nueva ni supiese de ella sino en tiempo
 desp^o de los Santos Padres del Convento y la guando sin mos-
 trarla asta que fallecio la Reyna entonces se determino el
 Convento reconociendo lo mucho q^o de via al Reygo ponerle en el
 nicho del lado del Evangelio de la Capilla mayor donde
 fueron sepelidos hasta el año de 1600 que D^o Juan de los Rios
 y sandoval, gran valido de su Magestad D^o Ph^o Ferrero, conp^o
 el

A Patronazgo del Convento de S. Pablo desta Ciudad en
una Capilla mayor en un encerrada con Infantes con
sus Capa puertas fino alas Nobedas abta de la Capilla
mayor una allado del S. y otro allado de la Epitola;
el uno sedenta D. Alonso hijo del Rey D. Sancho el Bravo
y de la Reyna D. Maria sumogera y el otro hijo del
Infante D. Manuel; Pruel Duque de Lerma, como quien
ocupaba toda la gracia de Phelipe tercero le fue facer para
esta Reyna en nuebe de Diciembre del año de 1600 en que
por ella manda al Prior que entonces hera fray Plazido
Antolines reciviere estos dos Infantes; y que se pusiesen
en el nicho donde estaba el Obispo D. Alonso de Valdebruel
so, lo qual se hizo así, y los huesos del Obispo sepultaron
en una Casa, y esta se aviento en el nicho que hera en la Nave
del Altar de S. Marcos allado del S. y otro, donde oyse
ver una figura de Puera q. caen una, fue su tras la con
endore año de 1600 de 1600 tardias despues de la fecha
de la Cedula, sobre en el nicho y en algunas partes de la Capilla
ay escudos de armas desta familia de Valdebruel.

Cap XXXV

Prosigue el Asumpto del Capitulo

Passado

Fue bien hecho de este Convento Juan de Robles hijo del
Fernando Alonso de Robles, de su mayrazgo au hermano
Juan de Robles, y todos los P. y N. del Convento y en otro
Monje en el en Quince de Diciembre de 1432. y murio en el
de 1496.

A Tiene este Convento una Capilla que es de la mar y un
nes de Lepana q. esta en el Claustro y es oy de los Condes de
Juan Saldana su primer fundador fue D. Sancho de Mosas
Arobispo de Toledo, fabricola siendo Obispo de Palencia, p. de

de s^{ta} Maria puso el Arzobispo en esta la ymagen, de Nuestra Señora de las Angustias, que es la q^{ta} esta oy en el altar Collateral de la Nave de S.ⁿ Antonio Abad, Collo como alli el año de 1588. Alonso Perez de Nuevo Contador del Rey D.ⁿ Juan el Segundo tenía muy particular de vozion con esta Santa Imagen, por ser Doña Ines de Guzman sumo y Condesa de Fuertamara y Duquesa de Villalba del Arca, por cuyo fin se auo poder esta Capilla para entierro de su marido, y hauiendola conseguido la ensancho y largo, y puso del tamaño q^o oy esta porq^{ta} sean solamente heras la entze cerca antigua, y lo q^o se anadio fue una Casa que junto a ella tenía Alonso Perez de Nuevo herasite Carralero hijo de D.ⁿ Juan de Nuevo y de Maria de Soto, fueron de la Casa de Villa Juan en Galicia como lo dezia un letreiro q^o estaba en cima del altar desta Capilla de letra francesa cuyo tenor es ste.

¶ Esta Capilla es de Alonso Perez de Nuevo Señor de la Casa de Villa Juan que murió por ser leal ala Corona Real.

¶ Junto ala Boveda auia otro letreiro en lo alto que dezia

¶ Esta obra hizo Gomez Diaz Cantero Vecino de Palencia, por mandado de la Condesa de Fuertamara muger q^{ta} fue de Alonso Perez de Nuevo año de 1453.

¶ Antes de acá vauere de reheredarse Villuza an, murió Alonso Perez Nuevo, todos los q^o se escriben nobilitarios testifican y ponderan que en Villuza familia erista sus casas principales heras donde oy esta la Chanzilleria y en otra parte desta historia se dice, lo demás en orden ala generacion de ella; fundo su mayorazgo en Valladolid en donde se dice, del año de 1452. Un año antes que muriese D.ⁿ Ines de Guzman fue

102
+ Composto
fue hija de Gut Gonzalez de Arila a quien el Rey D.ⁿ Enrique el tercero, hizo merced de las Villas de Terpedosa y de la Puente de Alconqueito y despues fue Maestre sala del Rey D.ⁿ Juan el Segundo y Castellano del Castillo de Burgos, su Madre se D.^a Ines se llamo Dona Aldonza de Guzman, Maestre de Calatrava Cuyo esta Señora de su primer matrimonio con D.ⁿ Pedro Alvarez Osorio Conde de traxamara de quien tubo dizecion; el Segundo matrimonio fue con Alonso Perez de Nuevo tubo muchos hijos alio esta Señora Conducho de Duquesa de Vallalba del Bisco, en tiempo del Rey D.ⁿ Enrique el Quarto, y tengo hecho reparo q^{ue} ninguna hitoria de este Reyno he visto titulo de Duquesa de Calatrava sino era D.^a Ines de Guzman, siendo donzella tubo debizion de ser Monja en el monasterio de S.^{ta} Clara de Valladolid en casa heronim mediata al mismo Convento, y estando paracnza en el padecio una grave enfermedad, tubo testamento y en el mando ante Condes el lugar de Villanueva y el de Villa Frechos, y alde S.^{ta} Clara de tordesillas el su lugar de Aldenoso, y mucha cantidad de m.^d su fha en Valladolid adiez de Julio de 1434. el qual pare ante Pedro Rodriguez Caso 15.^{no} del numero de Valladolid no se hizo efecto en el mando por haver con dizecion de esta enfermedad, murio D.^a Ines en Burgos y fue de Burgos de 1467. enterrase en el Convento de S.^{ta} Clara de Valladolid en la Capilla mayor q^{ue} es del Santissimo Sacramento su sepulchro es de Mabraxo y tiene un letrero de letra francesa q^{ue} contiene lo referido.

¶ E. Han enterrados en esta Capilla el Conde de Juan Saldana, y algunos Desfidos de Valladolid del apellido de Pena, uno es Juan de Pena y su mujer Beatriz Lucia

Garcia de Villandrando hija de don Garcia de Villan de ardo
 de la casa de Valladolid y Cavallero del orden de Santiago era
 en el nicho primero del lado del Evangelio y en el arco primero
 del lado de la Epistola era Fernan Luquez de sandoval
 y Cathalina Pazquez sumupez; y firmadamente fue esta
 Capilla renovada y lustrada por D.^a Maria de Menchaca Nieta
 de Juan Perez de Rivero, y entre otras cosas que le dono
 fue una de las arzenas que estan junto ala fuente mayor
 esto fue en 10 de Enero.

A Fue bien echo de este Convento el Arzobispo de Toledo
 don Sancho de Rosas, dio a este Convento un retablo para
 el altar mayor, no es el q soy tiene, dice la Cruz de Inocencio
 y el Santo Christo della Lepa, q soy ena en una Capilla en la
 nave de la Epistola, si origen fue una mara villa grande.

Apareciösele aun Judío estando podando una Cepa en
 una vna que duravria en favor de su inocencia, y fue
 Dios servido que con esta mara villa saliese de su horror
 y se convirtiese, en una reliquia tenida en gran de honor;
 Labro en este Convento un quarto de la Hospederia, compro
 del convento del señor S.ⁿ Agustín un pedazo de tierra
 para anada de este Convento; hizo el Arzobispo el claustrero
 alto y bajo de q soy se ven pedazos y rrazos antiguos donde
 hizo la hospederia y la dio Capilla de S.^{ta} Maxima y S.^{ta}
 Cathalina que estan en la nave de S.ⁿ Marcos; por su inter
 cesion el Rey don Juan el Segundo, dio a este Convento la
 terría de Semancas Gená y Ciguñuela q son porche.

A Fue bien echo de este Convento don Pedro Manrí
 que Adelantado de Leon y doná Leonor sumupez hicieron
 la donacion de sus Casas fuertes y lugares de Calabazanos con
 los Passallos Jurisdiccion Vinas y rrazas para q fundasen
 un Monasterio con el encerramiento que los Monasterian
 y

fuesen supetos al Prior del seño San Benito.

Cap. XXXVI

De la Capilla de san Marcos y como
vino a este Convento, de su yglesia Capillas

~~~~~ y entierros ~~~~~

Ciertas, Embaxadores que vinieron de Venecia al Rey D.<sup>no</sup>  
Carlos de Navarra letraron una gran Joya, por presente,  
que fue un brazo del seño S.<sup>no</sup> Marcos, cuyo cuerpo guarda  
aquella Ciudad con la Venexacion que debe, por escueta que  
esta da diua lei seria buen texero con el Rey para conseguir  
lo que pretendian pusi por varios acci<sup>o</sup>ntes y casos vino  
aparez esta reliquia en poder de un Cavallero Navarro llama  
do D.<sup>no</sup> Juan de Villoldo cre pusi apra derido al convento de  
el seño S.<sup>no</sup> Benito el Real de Valladolid por muchos bene  
ficios y enocaciones apreciadas aya recibido de el, y summa  
mente reconociendo su obra y racion y reconocimiento y en  
certamiento determino entrarse de lo mismo en el cono<sup>o</sup>ho  
dio se en reliquia con calidad que el Convento le pague sus  
deudas, arepto el convento y cumplio con puntualidad todo  
lo Capitulado que passo en el año de 1459. siendo Prior fray  
Juan de Lumiel, en poseso de expiarde la de Novion de Villado  
lid a esta sancta Reliquia, año de 1488. por enocacion  
de una gran peste de que se alio en estado este lugar, sacaron  
en solemne procesion esta Reliquia y fue Dios servido que  
al punto se aplacase.

¶ Tiene este Convento una Cruz de Arabal  
che que le dio D.<sup>no</sup> Juan de Villalon Obispo de Leon, el presea  
para an por la grandera de su tamaño como por el primer  
de su echura.

EL



**1 El** Cuerpo de la Iglesia es de los mas magnificos y sumptuosos que se ven en España es de tres naves de Cantabria, tiene quatro Capillas y cinco altares sin el mayor de los dos primeros paises El 1.º es de S.º Marcos y el otro de S.º Antonio Abad en este Abad depende N.º Señora de las Angustias que estaba en la Capilla de los Condes de Fuin y alcañá, este altar de S.º Antonio Abad con todo lo que encierra la media naranja de la nave se hizo por cuenta de D.º Fernando de Zuniga Arceidiano de la 1.ª Plena de Sevilla para S.º Cavallero hijo de D.º Pedro Alvarez Obispo Conde de Castamaña y de D.ª Elvira de Zuniga hija de D.º Pedro de Zuniga y de D.ª Isabel de Guzman Duquesa de Braganca, esta enterrado en esta Capilla en el nicho del lado del Evangelio, murió el Arceidiano en Sevilla año de 1440. Fue sepultado su cuerpo en la Plena y enterrado en la Capilla que hizo, yaze en el lado del Evangelio en un nicho, deso al con.º cuenta Summa de mis decencia, El decabto del altar mayor es obra de aquel insigne escultor Alonso de Berruguete natural de Valladolid, tambien son fabrica de aquel Reyador el qual querran junto ala Desp.º de San Miguel y otro de S.º Juan Baptista; tiene este sagrado templo un Choro Vesp de los mas celebres que tiene Iglesia Cathedral de España cuyo Arzobispo en su pontificata quando se hizo conozca otra obra y qual hizo se concibuyendo para hazerlas los monarcas de la Congregacion y asi tiene cada una de ellas las armas y herencia de la Abocacion de su Monasterio, y quando los Abades vienen al capitulo se sienta cada uno quando amite a las horas en la Silla de su Casa; y en el año pasado de 1720 se hizo un grande y hermoso organo para este Choro Vesp que esta puesto al lado del Evangelio y asi mismo se hizo una escalera principal muy hermosa para el servicio del Monasterio en medio de el, siendo

Abad



Abad desta Casa de S. Pedro Sanin natural desta Ciudad.  
A Siempre ha estado esta Casa engrande Alimacion de  
los Reyes, y en las diferencias y disputas que no pocas veces  
daban entre algunos grandes de España sean con promissas en el  
Abad deste Convento como es de D. Alonso de Luna, con el Conde  
de Alarcos su fecha en 11 de mayo de 1432. y tambien la concordia  
original entre D. Alonso de Luna, y el Rey D. Juan de Nabe-  
ra; y el Infante D. Enrique de Aragón Marqués de Santia-  
go sobre ciertas Villas de Castilla; tambien era el compromiso en-  
tre el Rey D. Juan el Segundo, y D. Alonso de Luna quando  
por bien de paz se nombraron quatro jueces dos por parte del  
Rey y dos por parte de D. Alonso de Luna sobre echa de  
denuelacion y no conformandose fuese el Prím de S. Benito  
quinto Juez; era en este archivo una Carta del emperador  
Carlos V. en queda gracias al Abad de un empréstito que  
le hizo el Monasterio de 2000 ducados su fecha en veinte  
de octubre de 1525.

## Cap. XXXVII.

De el sitio deste Convento y sus anti-

guedades

Muy Corto hera el sitio que en su principio ocupava este con-  
vento porq no hera mas que el Alcazar de Conus Cercas y Villa  
Cana Cercas de guerra porque una que estaba entre el alcaza-  
re y la Iglesia se la hauiada do el Rey D. Juan el Segundo  
a un D. Diego Rodriguez, ya un Garcia fernandez sus Criados  
solo hauiava un jardin con unas naranjas y otros árboles entre el  
Alcazar y la puerta del retiro que oy llaman la puerta Real  
entonces de ella hauiava una sala donde la Ciudad tenia sus armas  
para



para las quincenas y cuando se deshicieron para hacer el quarto nuevo que oñtenen se mudaron a otra pieza que la adosó labro sobre la puerta del señor s.º Juan. Cuya fachada adorna la plaza mayor.

4 El sitio del alcazar se ha desde la yglesia del señor s.º Julián hasta el Río de Leguiba que viene por la riuonada y desde la puerta del Rey que se dice la Puerta Real desde aquí por Caminata el término del sitio de la Capilla de nuestra señora delos Condes de Guzman saldaña, llamose todo un sitio el alcazar mayor y conia una fogaz con la muralla del alcazar q.º es dura, y es donde oyera el Collegio de los niños del Seminario.

4 El Alcazar estava fortificado con cinco cubos y foso y barbacana que desde oy el Convento tiene la sillera y las oficinas y todo ello Capiente la Censa y barbacana y todo lo demás se deshecho para diferentes edificios por la parte de adentro se dividia el alcazar en dos partes con bodega y praxeros, en el patio q.º cae al parer de calle de s.º Julián estava la Capilla Real que era de primera yglesia tenia de largo quince pies y de ancho treynta y dos si esta se chucia tornarse de aquel quarto q.º mira al señor s.º Martin q.º constaba de cinco y setenta pieos hacia la Capilla Real y de otros pieos se diuon para la labor de la yglesia quarenta y cinco y los demas se conuirtieron en la fabrica de la Capilla de nuestra señora que como queda dicho labro el Arobispo de Toledo d.º Sancho de Rojas, tenia Alcazar otro patio q.º es donde oyera la hor pederna, no ha quedado de lo antiguo mas que una sala que ayoveneo que se llama del Abad de Bna, entre este Alcazar y cerca por la parte q.º mira al oriente auia un patio que se llamaba del Rey, contenia tres calles con sus Casas y algunas de ellas con sus buelos la primera Calle tenia una



Una Casaca llamabase así la cerca se fundo ala matabana  
por don de las aguas de Lqueba Caminaban; La segunda ca-  
lle tomando el nombre del Parro de S. Pedro de Neoy. una Plaza  
mediante de la fuente que oy tiene el Convento, y de una casa de  
puercas de las Casacas que oy tiene el Convento que era  
de las paredes de la Capilla del Conde. El fuen saldaña  
y de una y otra parte estaba poblada de Casas, Ha calle  
contra desde un Puente que estaba sobre los ofos fundo ala  
Cava del pecado que ha otra nueva Señora de S. Lorenzo.  
La tercera Calle se llamaba de Juan Lopez que comenzaba  
desde el Convento de S. Agustín y acababa por medio  
de lo q era otra huerta del Convento del Señor S. Agustín  
Una de casas de un lado y otro q en numero eran sesenta  
y quatro Casas, todo esto poseyó el Convento del S. Fr  
S. Benito por diferentes títulos parte de ello por compra  
y parte de ello por merced y donacio  
nos de los Reyes las calles y las puentes se cercaron y la Villa  
fabrío lo q oy vemos junto a los matorrales y con la parte  
de la huerta que vendió S. Agustín por diez mil y quin-  
tas en el año de 1439. y con unas Casas que estaban cerca  
de la casa del pecado de todo lo qual hizo perpetua posesion  
contra Cui, por cinco y ochenta Obradas de tierra que oyo  
tenia en el termino que llamaban entre Nafon, con que la Villa  
ensancho el camino que tiene desde las Casas del Conde de  
Benavente a nuestra Señora de S. Lorenzo.

¶ Detras del Convento de S. Isabel aya  
una puerta que llama van el portigo del río la qual llama  
a Nafon de San Julian y del Alcazar, de aqui comenzaba  
la calle de Neoy el Beneficio q hizo Valladolid al Conven-  
to estando estas calles confirmo la Reyna D. Beatriz  
muger del Rey D. Juan el primero la contra cerca  
que



que tenia el alcazar de San Marcos a la puentezuela de la  
Aunconada donde habia un portigo y lo restante de la puente  
zuela estaba ocupado con una estrecha Calle que venia de  
S<sup>ra</sup> Julian y con unas Casas que compró el monasterio en  
Sancho la calle y puente. Como agora se vee que esta que  
se llama de la Aunconada que cae frente el cuerpo principal  
que esta inmediato al puente.

¶ Están encerrado en el Claustro de este Convento  
muchos Reliquiosos que se señalaron en Letras y Mandatos  
ordenados por el Sr. D<sup>no</sup> de Craximmo. El templo que se dedica a S<sup>to</sup>  
D<sup>no</sup> de Mera tubo averiguada opinion de Sancto m<sup>o</sup> en  
año de 1539.

## Cap. XXXVIII.

De la fundación de los Conventos de la  
S<sup>ma</sup> Trinidad Calzada y Descalza.

El convento de la Santissima Trinidad Calzada fue  
fundado por Diego Lopez de Zuniga hijo de Diego Ortiz de Zu-  
niga el año de 1422. esta encerrado con Monasterio; por hen-  
oyete Juanarzo los Duques de Segor como descendientes  
de este fundador; el templo es de los antiguos de Valladolid  
con una de sus naves tiene algunas Capillas que cada una  
judicia sea de S<sup>to</sup> Pluma en un y magni fiscal de  
los Señores de Villa Vidua y por este lugar y dueño de  
esta Capilla D<sup>no</sup> Pedro de Villa Boel Caballero del orden  
de Calatrava.

¶ En la Capilla mayor de muchos enterrados de  
Caballeros del apellido de Zuniga y allado el e Manpelo  
en la Capilla mayor en lo alto de la pared se ve una N<sup>ra</sup>  
de madera y en ella Sta<sup>na</sup> en araud de uaso de doze el de ser



tercio paio negro que encierra el cuerpo de D<sup>n</sup> Juan Enri-  
quez Conde de Peña Salcedo año de 1662. y esta allí depou-  
tado.

## Del Convento de la santissima Trinidad Descalza

El Convento de la santissima Trinidad Descalza se introduxo en Vall-  
adolid año de 1606. fue su primer abate el Sr. D<sup>n</sup> Juan de la Cruz de la Marquina  
y esta este convento oy dize del lugar fues de los Caminos del  
Conde de Benavente, ha a sido en este Convento de Religiosos muy  
completos uno de ellos fue fray Miguel de los Santos de un  
beatificación setenta y cinco en este Convento en dia de Abril  
año de 1625. donde tuvo en un nicho al lado de la Epistola del  
altar mayor, concurren a este convento toda la Ciudad y por  
recolectaron la ropa para recibirlo, tubo orden del Obispo de Vall-  
adolid que entonces hera D<sup>n</sup> Alonso Gallo, del Nuncio de su Santidad  
para que hiciese informacion de su vida y así lo hizo y se la  
revisó y fiscal que de ella resulto que se tratare de su Bea-  
tificación

## Cap. XXXIX

### De la Fundacion del convento del señor San Geronimo

El Convento del orden del señor S<sup>n</sup> Geronimo se fundó en Vall-  
adolid en una hermita de la advocacion de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de Prado procedio  
en este nombre y de dicho desex antiguamente un prado, aquel  
Campo que se llama un arroyo grande q<sup>e</sup> va de la Villa de  
Laxaran, siendo pues Abad de Valladolid D<sup>n</sup> Roberto de Moya  
Prebado de esta Excelencia N<sup>ra</sup> y tan liberal Conde, por que  
merecia el renombre de Padre de ellos, con zelo grande recono-  
ciendo que el gobierno desta hermita, y el cuidado desta S<sup>ra</sup>  
y por ende de la voluntad de los Mayordomos de la cofradia  
dia



Cofradia del Señor san Lazaro que oy duxa acuya Cuentas  
 taba todo el gobierno de ella, este santo Prelado dexando Exerçiente  
 en autoridad y en adorno puso los ojos en la Religión del Señor  
 s<sup>n</sup> Jeronimo y escribio sobre este yntenco al General que a la  
 sazón hera fr. Esteban de Leon, con lo qual le respondió con todo  
 agraderim<sup>to</sup> y al punto embió dos Religiosos a tomar la rrazon  
 de ella, y visto ser apropiado para Monasterio de repto la caridad  
 que se haria ala orden, y mando a fr. Sancho de Burgos, Pri-  
 or del Convento de N<sup>ra</sup> s<sup>ta</sup> della Olmedilla fuese contra Mon-  
 se a tomar la posesion que tomo en creinta de Menos año de  
 1040 poco de despues le sucedió fr. Gabriel de Valladolid el  
 qual edificó un poco de la Cava pobremente, duxo así ayaque  
 los Reyes Catholicos D<sup>n</sup> fernando y D<sup>na</sup> Isabel le rebanta-  
 ron todo y le contraxeron en el templo q<sup>o</sup> oy tiene, los Quarcos  
 mas principales desta Cava y su claustra que es magnifico  
 se labiaron en tiempo del Rey D<sup>n</sup> Ph<sup>o</sup> Ferrero la Capilla ma-  
 yor la duxeron los Reyes para su entrecero a los Infantes de Gra-  
 nada, vinieron a Valladolid tubieron amento y herindad  
 en esta Ciudad sus casas fueron las que estan fiençe de D<sup>n</sup> An-  
 tonio de Nobles señor de Figueras y vizconde de Santa Marta  
 en la calleuela que va a san Pablo a una esq<sup>uina</sup> las quales  
 comprou el Liz<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Luis de Mercado del Consejo de su Ma-  
 gestad y se oyden en el de hacienda, que las poseyo su hija  
 unica Doña Juana de Mercado casada con D<sup>n</sup> Pedro de Velas-  
 co y chacon Cavallero del orden de Santiago, fueron estos  
 Infantes hermanos del Rey chico de Granada llamabanse el  
 Uno D<sup>n</sup> fernando y el otro D<sup>n</sup> Juan ambos recibieron el santo  
 Baptismo, y D<sup>n</sup> fernando que era el mayor cayo con D<sup>na</sup> Mencía  
 della Vega Señora de Sordelumbos, y su tierra que fue la que  
 fundó el Monasterio de s<sup>ta</sup> Clara de aquella Villa donde  
 esta enterrada, murió sin dixerion llamaronla la Infancia  
 por



101  
por su marido y tambien la Rica embra, este apellido le tubieron  
algunas Señoras de los Reynos; no toca mi intento paraa del  
aquí; su hermano menor D. Juan de Granada, fue de el  
orden de Santiago, Casó con D. Beatriz de San Doval hija  
de D. Pedro de San Doval tubo deste matrimonio dos hijos  
D. Juan de Granada, D. Bernardo, y tambien una hija que  
se llama D. Magdalena que casó en Portugal con D. Luis  
de Alencastre hermano del Duque de Aveiro, fueron sus hijos  
D. Luis de Alencastre que sucedió en la Casa de los descen-  
dientes deste Patronazgo y enterrado de la Capilla mayor deste  
Convento del Señor S. Jeronimo por no haver quedado he-  
rederos de los hermanos, el Patron reside en Lisboa llama-  
do D. Juan de Alencastre Comendador mayor de Avis,  
que es del Arco y orden de Alcantara. en estos años de 1700  
hasta este presente se ha hecho nuevamente todo el Convento  
menor la Iglesia y el Claustro de obra muy magnífica y  
de Vante.

## Cap. XXXX

De la Fundación del Convento de Nra  
Señora de la Victoria, Orden de los Minu-  
mos de S. Fran.º de Paula.

El Convento de nuestra Señora de la Victoria desta Ciudad  
del orden de los mínimos, fue el segundo que se fundo en la Pro-  
vincia de Castilla la Vieja, tiene su origen fuera de la Puente  
mayor tubo asiento en una hermita del Señor S. Roque  
que estaba por cuenta de una Cofradia deste Santo en la sala  
dieron los Cofrades a los Religiosos con consentimiento del a-  
villa reverendo paraa la Capilla mayor una sala y  
un Pargel, otorgare la escritura ante Antón de Villareal  
Sno



ss<sup>no</sup> del nuncio, emision la posesion en diez de Mayo de 1544. ante Lorenzo de Villa escrivano. 142

1 El primer bien hecho deste Convento fue Juan de Arce Verino de Valladolid a quien esta Cofradia del Señor S<sup>no</sup> Roque debia diezientos mill mrs los quales la pedia dono por que desuave un prado de heredad que estaba junto al convento que es donde oy esta la huera la escritura paso ante Alonso de Valladolid escrivano publico en diez de Mayo de 1546. todo esto paso y fue confirmado por Sr. Marcelo Palmeros General de su Orden los Religiosos han ydo con limosnas aumentando su abitacion, y han levantado despues aca tres quarts con una escalera q<sup>e</sup> es de las lurdas de Castilla y el año de 1606 aca varon un claustra obra de las que contiene la Reliquia, pue para noteres de dependencia con los Cofrades y curiales Conellas de todo punto se concertaron Conellos por que desaven la Capilla mayor y todo lo demas q<sup>e</sup> havian exerciado le dexaron tres mill y Cien R<sup>s</sup> de contado, lo qual se efectuó y paso la escritura ante Amador Santos ss<sup>no</sup> Real y notario en diez y siete de Septiembre del año de 1595. Eno obstante esta desazon la cofradia haze suficiente en el dho Convento, y el día de S<sup>no</sup> Roque la Ciudad y el Cabildo mayor della y la S<sup>ta</sup> Iglesia Cathedral han en procesion deste Convento, y los Canonigos dicen la missa y un Reliquio practica y nombrado haze el Domingo de Guadalupe por ser el día de su fiesta de la Ciudad, y en ellas amiten los Cofrades y alumbrian con luzera.

1 El Sr. Hernando de Villa Jané oydor que fue en la Real Chancilleria de Valladolid y luego del Consejo de Navarra, siendo en este Convento un Collegio en q<sup>e</sup> se leyeron antes concertado de limosna, el numero de los Collegiales es de ocho trason buheto de la cantidad de



de Gregorio XIII en su bula que confirma la fundación  
de D<sup>a</sup> Lucrecia Sal, mujer que fue del Rey de Salinas  
Abogado de la Chancillería de Valladolid, que años  
en Collegiales años ocho y setenta de 1595. marido y mujer  
labraron una Capilla en el Claustro del señor san Diego  
donde eran enterrados.

¶ La Capilla mayor deste Convento como  
Doña Ana de Zuniga thia de D<sup>a</sup> Lucrecia Lasso de Castilla  
muger del Conde de Nivadaabia D<sup>n</sup> Alvaro, Abuelo del Rey  
esoy, por los Condes de Nivadaabia Patronos de esta Ca-  
pilla en ella ay dos altares Conteriales, el del lado de el San-  
to y el de san fran.<sup>co</sup> de Paula, es Presidegiado con cada  
misa dicha en el sesaca In anima de Purgatorio, es grande  
la devoción del lugar ante sagrado altar no muere por  
persona que en Valladolid que pudiendo no se diga misa  
en el, y es su limosna Quatro R.<sup>s</sup>

¶ Tiene este Convento una Ca-  
pilla del brazo de san fran.<sup>co</sup> de Paula antigua grande  
de que se debe ala piadosa liberalidad del Conde de Bena-  
vente, Niñuelo del Rey, fue diocesa viniendo de ser  
Viceroy de Napoles. Haviendo este Convento muy grandes  
Religiosos y oy lo tiene, el autor Conoce al Padre fray  
Corme Nunez yaf. Leonimo de N.<sup>ro</sup> Domingo de castil  
blanco yaf. Lope, todo Impres en N.<sup>ro</sup> con muchos  
realzer de letras y santidad, y haviendose Caydo el año  
passado de 1722. el Cuerpo de la Plena deste Convento  
que hera muy antiguo, y bien hecho llamado D.<sup>n</sup> Lope  
de Gueredo ante las personas hale sancado en cosas fonda-  
cia de la Capilla mayor como se nono pido de piedad de  
Silleria se abrió para celebrar la fiesta de san fran.<sup>co</sup> el día  
5. de febrero del año de 1723. Domingo de Quasimodo. Cap.



## De la fundación de los conventos del Carmen Calzado y descalzo

La primera introducción en Valladolid de los Religiosos del Carmen Calzado fue en el año de 1551. tomaron asiento en una casa de recreación de D<sup>n</sup> Bernardino de Mendoza cuyo sitio heza al Rio de Olmos, que dista como un Quarto de legua de la Ciudad allí erubieron un año donde por la peccun-  
ta in con veniencia de poca salud por un enferma la estan-  
cia separaron al sitio que oy tienen el año de 1552. el tiempo de la Plena y ca pillá mayor de los mas lucidos y mas magníficos que tiene Valladolid La capilla mayor es entu-  
xo de los Condes de Villamor, fue el primer Patron de ella D<sup>n</sup> Juan de Alvarado.

## Del convento del Carmen Descalzo.

El Convento de los Descalzos Carmelitas que fue el segundo comienzo en Valladolid en quatro de mayo de 1581. un año antes que muriese la s<sup>ra</sup> Madre Hermana de N<sup>ra</sup> Señora desta Sagrada Religión, el primer sitio en q<sup>ue</sup> tubo fue en la hermita de s<sup>n</sup> Alejo, el qual por no ser apropiado le dexaron y se fueron a unas Casas que le dio Conu quenta D<sup>go</sup> de Salzedo y D<sup>a</sup> Maria de Menchaca su mujer q<sup>ue</sup> era madre adelantada por el estado de la hermita donde estaban la qual casa y huerta se la donaron con carta de una memoria per-  
petua dia de la Anunciación de n<sup>ra</sup> Señora suentada en ella fue en diez de Enero de 1583.

Este Convento se ha acrecentado oy demanera que es todo de los mas celebres que tiene la Orden el templo es sumptuoso, y elegante como de



de Capillas Acelentes, y algunas labradas con pumos  
Yna de ellas es singular su Duño D. Antonio de Campo  
Redondo y Rio Cañalero del a Rio de Santiago Pr. Duño  
del Consejo de Indias, la a suasion de los Religiosos siendo  
fabrica muy hermosa es muy afusada au. in. la huerta  
es muy delatada y fértil de escofias y frutas, encierra ademas  
sus muchas hermitas, en que algunos Religiosos perman  
necen muchos años, la ad Vocacion de la T.ª Maria e D.  
e N.ª Señora del Consuelo.

## Cap XXXII

### De la fundación de las Carmelitas

#### Descalzas

Quando la s.ª Madre Berusa de V.ª en Medina del  
Campo donde acababa de fundar un Monasterio para monjas  
descalzas de su Religion fue en buca suya D. Bernandino de  
Mendoza hijo del Conde de Sotomayor hermano de D. Alonso  
de Mendoza Obispo de Salamanca y de D. Maria de Mendoza  
muger de Fran.º de los Cobos Comendador mayor de Leon.  
con fidad de las muchas noticias que de su santidad y virtud  
tenia de que se havia hecho larga relacion para hazer  
el Obispo y en fin el intento de su devota fue ofrecer  
al s.ª Madre una casa que tenia con su huerta en Vallado  
lid para que en ella cumplierse el vehemente deseo, justo y sano  
de fundar un Monasterio de Monjas de su Religion que esta va  
un quarto de legua de la Ciudad de Vera del Rio de Almor,  
el mismo sitio en que el bien a devoto s.ª funde  
(como en su lugar quedara dicho) y donde tambien en un pequeño  
errubo el Convento del Carmen Calzado; La s.ª Madre  
arepro la Chaxidad q.ª la havia aunque no pudo luego poner  
por obra la fundacion por que estaba muy de parto a pro,  
Seguia



proseguir otras fundaciones comenzadas, cuando pues la  
 s<sup>ta</sup> Madre en Alcalá de Henares tubo a Niño que D<sup>n</sup>  
 Bernardino de Mendoza auia muerto sin Confesion, y con  
 muchas Señales de incurrir en accos de Contricion, recibio  
 la s<sup>ta</sup> gran pena por q<sup>o</sup> temio que podia peligrar su salva-  
 tion, y estando en comendando a Dios, le reuelo nro  
 Señor que auia estado en gran Contempencia su remedio  
 y que no saldria del purgatorio hasta que se despusse la prime-  
 ra misa en la Casa que el la hauiá dado; Puso la s<sup>ta</sup>  
 sin detenerse a Valladolid y dió p<sup>o</sup> compra Prebenda  
 la casa para Monasterio que tubo bien que haze potencia  
 lo habible Convento y lo demas muy arruinado, y en Dize de L<sup>a</sup>  
 Agosto de 1568. entro en ella Contra Religiosa con la ad-  
 vocacion de N<sup>ra</sup> Señora de la Assumpcion y en Quince de  
 Agosto se puso el Santissimo Sacramento y se dió la prime-  
 ra misa con que se cumplio todo lo que dessea; y en otro  
 pocos dias sucedio que todas las Religiosas enfermaron, y solo  
 D<sup>a</sup> Maria de Mendoza hermana de D<sup>n</sup> Bernardino que  
 y auia de Junco y granada de la s<sup>ta</sup> a que despusse aquella  
 a vitacion que esta la que se compra Casa mas a proposito  
 como lo hizo y en este tanto que esto se dió ponia nro au. Pala-  
 cio que es oy el Real las Religiosas y allí se tubieron hasta  
 que luego el caso de comprar las casas en q<sup>o</sup> y han que  
 heran de Alonso de Arguello Religioso de Valladolid dió  
 p<sup>o</sup> las cosas y esto hecho entre el febrero del año de  
 1569. salieron las monjas en procesion de la casa en que  
 estaban a lo que se las hauiá presuuido acompañando las  
 la Ciudad hauido y en este Convento de Religion de mucho  
 curar para el aumento y perfeccion de otros sacando de el  
 algunas Religiosas de aprobada virtud y singular enten-  
 dim<sup>to</sup> para Prioras y Monjas de otras de diferentes  
 partes; este es el Quarto Monasterio de los muchos que  
 fundó la Santa.



# Cap XXXIII.

## De la fundación de los Collegios de la Compañia de Jesus.

El Primer Collegio de la Compañia de Jesus fue su adro  
Carrion de San Antonio de Padua, fundaronle el año de 1543.  
los Padres Pedro fabro y Antonio de Anaya hauiendo lle  
gado de Portugal con la Princesa D.ª Maria hija del Rey  
D. Juan el tercero de Portugal que venia a casarse con el  
Rey D. Felipe segundo de Castilla Principe de España  
y Gobernador de estos Reynos por su Padre el Emperador D.  
Carlos Vva en este tiempo el Glorioso Patriarca S.ª Jna  
cío y lo alcanto siete años; diéronle los Cojiades de S.ª Anto  
nio su S.ª S.ª con un pedazo de edificio ocava en que se  
viaban sus Cañidos en esta estrechura vivieron los Religiosos  
por esta la Corte en Valladolid hasta el año de 1551. que lle  
goua a esta Ciudad el Padre S.ª Jna.º de Bofa donde tubo mucho  
numero de votos, y no de ellos fue D. Alonso Perez de Nuevo Ca  
Conde de Altamira y su muger D.ª Maria de Menado los qua  
les dieron su casa principal que estava inmediata a esta S.ª S.ª  
del señor S.ª Antonio con otras que fueron comprando  
esta casa se llamo Collegio en su principio hasta la constitucion  
de otra que se fabrico en la Parrochia del señor San Esteban  
de la Adobacion de S.ª Ambrosio que se labro con instituto y  
nombre de Collegio y adiferencia suya se llamo la de S.ª Antonio  
Causa profesa y ya de pocos años a esta parte se llama Collegio por  
estas Causas q. mo hicieron a ello, que pertenecen a los institutos de su Reli  
gion, el templo desta es sumptuoso, su Capilla mayor indigne de ser  
se tiene tres Capillas enofida mente Construidas y adornadas, la  
Capilla mayor es entera de D.ª Magdalena de Bofa y Loyola yuda  
de



de Juan de Suro Vicario de Alameda y primera Conde  
de Juensaldana Cavallero del orden de Santiago como he pado  
nargo esta Señora año de 1611. y en ella yaron marido y mujer en  
un nicho al lado del Sanpetio en Veúdo en la pared con las figuras  
de Alabastro, puertas de Vacillas de lo al Colegio por herencia de los  
Venerables, pero ha uertenido succion, de la Capisiano como mas  
que el nicho por que lo demas de ello, es enterrado de los Religiosos y  
bien hechos de ella, son los señalados al lado del Sanpetio  
digo la Epitola, sobre las mismas gradas donde esta enterrada la  
gran suada de Dios D. Maria de Escobar que murió Tuesday  
a veinte de Junio de 1633. fue su enterrado el día siguiente  
contada con una quema que enterrado fue procesion Gene  
ral Commoviendo Dios para ello los animos de todos, todas las  
Cofradias acudieron voluntariamente acompañandola con sus  
estandartes, fue puesto su cuerpo en una Casa guarnecida de  
tercio pelo Carmin empucha la razon conada llebaron  
la en ombros los Religiosos desta Ciudad y fue colocada en una  
bodega que se hizo encima de las gradas del altar mayor, la  
Casa tiene tres llaves una esta en poder del Prelado desta casa  
la otra en el del Dean de la Cathedral desta Ciudad, y la tercera  
en el ayuntamiento de ella sobre la Bodega Sta. Ana. De la  
quena la qual pisan incidos de rodillas los devotos desta gloriosa  
Virgen; su mara villa y prodios de lo escritos el Padre Luis  
della Puente su confessor Religioso de la Compania de Jesus y un  
grande de quien se han haciendo las diligencias para su Beati  
ficacion, fue Sta. Señora natural de Valladolid hija de  
sitima del Doctor D. Diego de Escobar Cathedral de  
Codigo desta Universidad de Valladolid y Hosped  
de la Real Chancilleria la Madre se llamaba D. Marga  
rita Montaña de Monzate nació en la Calle de Samano  
parochia de S. Martin. =

Collegio



## Collegio de S. Ambrosio

El Collegio segundo della Compania de Jesus de Valladolid del señor S<sup>n</sup> Ambrosio sito en la Parrochial del señor S<sup>n</sup> Esteban se fundo en unas Casas antiguas que eran las principales del Mayrazgo de Doña Mariana de la Guada y Arrellaneda Señora de Pina de Salde Espueba, muger de D<sup>n</sup> Diego de Montalbo señor de Serrada, vendio estas Casas con facultad Real D<sup>n</sup>s Pedro de Reynoso y toledo señor de Avila de Campos como cura de esta Señora quando se abrieron los Cimientos para esta nueva fundacion se allanaron muchas monedas de oro antiguas.

Este y familia de Guada tiene mucha antiguedad en Valladolid fue subicoro de la Casa y Mayrazgo desta Señora D<sup>n</sup> Juan de Montalbo y por ella tambien el patronato de Scala Celi que es de este Abispo, que desta dos leguas de Valladolid de la coleccion de S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> tiene este Collegio una muy hermosa y buena que la dize doctada D<sup>n</sup> Diego Romano Obispo que fue de Fracata en Nueva España natural desta Ciudad y a sepultado en dicha Iglesia. contina la entrada, en este Collegio se ensena Theologia artes, y hasta cinquenta, el estudio de Grammatica diósele la Universidad desta Ciudad, en esta y plena esta enterrado al lado del S<sup>n</sup> Petró en un nicho en alto el Venerable Padre Luis de la Fuente Confesor de la S<sup>n</sup> Señora Mariana de Escobar de quien ya de famos hecha memoria falleció en 16 de febrero de 1604. En mismo al lado della Iglesia esta enterrado el Venerable hermano Leonimo Benete natural de Valladolid Varon de Ingenio Chaxidad pintor de oficio que falleció en siete de Enero de 1601.

### Cap. XXXIV

#### Del Collegio de los Ingleses.

Año de 1589. Reynando la Magestad del Rey D<sup>n</sup> Ph<sup>elipe</sup> segundo  
Salto



Reino de Inglaterra defender las Costas y montañas de Galicia  
 y Portugal una gran armada que hizo mucho daño en nros  
 puertos y grandes robos en los mares pues en esta ocasión fue Dios  
 sea Dios que en esta Ciudad se acuerdan acaso quatro Ingleses  
 que suspandoles el pie fueron presos y al mismo tiempo otros trece  
 en Bayos a Nebrion que los nros y los otros eran Charoleros  
 que venian viyendo la gran persecucion que en aquel Reyno se  
 padecia, y quando intentó huir a España y volverse a pre  
 dicar la religion Christiana a nuestros desquerrados americanos  
 martirio, los dos de ellos heran sacerdotes; Dize a Nro. a de  
 Magestad por mano del señor Roberto Peronno Religioso de la  
 Compania de Jesus que con particular providencia de nra  
 Señora en esta ocasión se alio en Madrid, haviendo sido enviado  
 del superior poco dias antes de flandes a negocios de nro Orden, man  
 do pues su Magestad se edificasen Collegios de Ingleses en estos  
 Reynos fue el primero ~~el~~ ~~segundo~~ ~~en~~ ~~Madrid~~ ~~la~~ ~~en~~ ~~clero~~  
 de S. Nra. su advocacion fue de San Alvaro Protomartir de  
 Inglaterra en el nuevo principio de estas nras Magestades  
 una Imagen que llaman Nra Señora la Trascudada, es de  
 buleco tiene el rostro acuchillado en violencia cometida de la sa  
 crilegas manos de los impios Reyes quando llegaron a Cadix donde  
 la trajeron a esta Ciudad, y estando en ella la Corte en tiempo del  
 Rey D. Felipe tercero la llevaron en procesion general por la  
 Ciudad acompañandola los Reyes, fueran de gran solemnidad,  
 y fue puesta en la parte q. ocupaba su sancion que es de grande  
 devocion y por su intercession ha obrado Dios singulares milagros  
 y para villas en sus encomendados, tiene Cuenta de Collegio de  
 Religioso de la Compania de Jesus, es grande la santidad y Ori  
 tud que en el se professa han salido y salen del cada dia muchos  
 Collegiales a predicar y ser martirizados en su misma Patria el  
 primero



hazmero que exerció Martinus fue el Padre Enrique Valpado  
ministro y Vize-rector deste Collegio haviendo sido mayor de un cavallero  
Vero Catholico de Inglaterra son ciertos Religiosos de muy buenas  
dignas de grande estimacion, ellos dexan sus Padres y sus Patrias  
y Amigos, y vienen alla apenas a entregarse a los estudios para volver  
a sus Patrias y a sus Padres y a sus Amigos, y no se sabe de su suerte, asi  
que ellos se verifican el Evangelio de la letra; y es aqui Señor  
lo hemos dexado todo y se seguimos.

¶ El Pasion de Collegio es  
Su Magestad dales congrua sustentacion, los Collegiales son veinte  
D.º L.º de Luiza Arzobispo que fue de Toledo les hizo Charidad  
de mill Ducados de renta perpetua; acabados sus estudios y  
ordenados de mira se vuelven a Inglaterra a ejercer el oficio  
Ministerio de la Predicacion a certificar con el martirio la Verdad  
de la Religion Catholica.

## Cap. XXXV

### De la fundacion del Convento de los Monges de S. Basilio

Año de 1585. Vinieron a Valladolid tres Religiosos del Convento del  
Fardon que era en el Obispado de Jaen y uno de los quatro que era Religioso  
contiene en la Provincia de Andalucia con orden de su Superior para  
tratar de nuevas fundaciones, fue por el intento que se volvieran  
sin sacar algun fruto de su trabajo; poco despues sucedio que un  
Sacerdote llamado D.º Fran.º de Leyba natural de la Ciudad de  
Granada deseara fundar una Religion de Heremitas en una Her-  
mita media legua de Valladolid cuya advocacion es de una Señora de  
los Santos, y para conseguirlo partio a Roma a que se le sacara la  
licencia y consentimiento para ello mas no fue posible haver que condesse  
supreponiese conforme con la replica; pues como no se dio la  
supreponicion y se callase despreciado y confuso fuere de España despues  
el



145.

El hauido y venia de Hermitano y como el de Religioso de este orden  
del Señor S. Bartolomé en Roma, reconociendo pues en el su general  
Independencia y acierto grande reparo muy a propósito para  
embiarle a que fundase esta Religión en Castilla la Nueva don  
de tantos vezos se haia intentado y nunca se haia podido salir  
Conello, diósele al medio año la profesión y título de Vicario  
General y una patente para que viniese a España a fundar  
Conventos en Castilla la Nueva llevo a Valladolid tras de sí un  
daxente humilla de uerua Señora de los Santos su antigua adri-  
tacion, y la que ocupaba quando hizo la jornada a Roma; esta  
Hermita es de la Plencia mayor y no pudo ejecutar su intento  
y así mudando de parecer trato con los Cofrades de la Hermita  
de nra Señora del Val que dize una legua de Valladolid  
relativamente se concertaron condiciones tomaron los  
Religiosos la posesion en diez y siete de octubre de 1572. allí  
estubieron tres dias solos por que como el caso llevo noticia de D.  
Alonso de Mendoza Abad de Valladolid se indigno grabe-  
mente con ellos por no hauele pedido licencia para la dicha  
fundacion y hauiendo puesto en ella el santissimo fuero pueno  
pauo quatro Religiosos que embieron en la Carcel quinze  
dias, pasaron en orden a su defensa algunos Canjes, y aubi-  
tentar lo hecho, mandado fueren, y así tomaron resolution  
de no fundar en la Abadia, pasados algunos dias se le ofrecio  
de Vicario General una humilla que se dize de nra Señora  
de Guadalupe, que estaba fuera de la puente mayor en el arrabal  
de la Puerta, media legua de Valladolid a su vezacabiel  
de la Ciudad hera su Parochia entones de la Proceso de Palencia  
y así pidieron licencia al Obispo D. Fernando Miguel de Prado  
para fundar el dicho Monasterio el qual se dio luego hauiendo  
precedido el consentimiento de la Cofradia a cuya cuenta estaba  
la dicha humilla tomaron la posesion de ella en noche de mayo  
de 1573. Comenzaron luego a edificar el Cono edificio de una  
casa anexada a la humilla y asienta una hermita ayudandoles  
mucho



mucho D.<sup>o</sup> Lázaro de Teber que hua Señor della mayor parte  
della heredad de Vides y azénas de aquilarrabal y junto a esta  
hermita ay una Casa de recreacion que fue del Rey D.<sup>o</sup> Alonso  
el Undécimo, y de ella hizo merced al Rey D.<sup>o</sup> Juan el Segundo,  
a D.<sup>o</sup> Diego de Villandrando, y esta donacion dice y la llama  
nuestra Casa Real de Miradel, oy no se ven mas que ruynas  
de ella, y unos pequeños rrazos de grandeza que tubo.

¶ Con la s.<sup>ta</sup> Imagen  
de esta hermita todos los lugares della Comarca tenían gran  
debozion, y en todas sus necesidades y aprietos acudían con gran  
ceremonias y rogativas, los Pontífices hanían concedido muchas  
Indulgencias a los q.<sup>os</sup> acudían a esta gran Santuario y a los q.<sup>os</sup>  
que en oyendo tanta la Campana de el hiziesen conmemoracion  
de nuestra Señora fueran por la curia de los q.<sup>os</sup> gobernaban  
la hermita que quantos Bullas y privilegios auían ganado en  
vez de guardarlas en sepuro a dicho la tenían colgadas por las  
paredes en la forma q.<sup>os</sup> oy se cuelgan las muletas y los Coños y otros  
de los q.<sup>os</sup> que mila groseramente sanaron, y a bre el autor se  
 acuerda que los Religiosos del Señor S.<sup>o</sup> Gerónimo del Convento  
del conuento de nra Señora de Guadalupe intentaron que no se  
nombrase esta hermita en adelante Guadalupe mas no pudieron  
salir con ello; la amenidad del sitio q.<sup>os</sup> ocupa esta hermita después  
della gran debozion a nra s.<sup>ta</sup> Imagen obligaba a una frecuencia  
y mas continuo concurso; La Reyna Doña Margarita mujer  
del Rey D.<sup>o</sup> Felipe Tercero la hacia muchas visitas; con el  
fabor los Religiosos queriendo mejorar de sitio y no se contentando  
con el q.<sup>os</sup> tenían echando della hermita los Cofrades se acercaron  
ala Ciudad tomando camí por fuerza la Hermita de los Santos  
Martires San Cosme y S.<sup>o</sup> Damian, entraron en ella en 1.<sup>o</sup> de Agosto  
de Abril de 1602. donde al presente estan, la s.<sup>ta</sup> Imagen  
cavienen los Religiosos en una Capilla q.<sup>os</sup> hizieron antes de entrar  
en la Iglesia conu. Nra, mudaron la el nombre y llamaron  
la



La nra señora del Domingo, y aya de los Santos Martinos. 108-  
Año de 1636. en quatro de febrero padeció un gran Naufragio  
por que creció el Rio de manera que dexó toda la Plaza  
y solo perdono toda la Capilla mayor; No ay memoria en Vallado-  
lid de semejante inundacion.

## Cap. XXXVI.

### De la fundacion del Convento de Nra Señora de la Merced Descalza.

El Convento de Religiosos descalzos de nra Señora de la Merced  
començó en Valladolid el año de 1603. y hasta el de 1610 mudaron  
cinco señas el primerio fue una hermita que estaba fuera de la Puerta  
mayor que se decía nra Señora del Dal donde los Plateros  
de esta Ciudad tenían una Cofradia y en ella una Imagen de  
nra Señora muy devota, aquí embiaron quatro años y encañando  
los cofrades sacaron la Imagen y trasladaron en una Igle-  
sia que tambien se dice del Dal, en una hermita como la que dexa-  
ron donde fundaron la Cofradia de San Eloy en la Plaza  
esta dentro de la Ciudad. Para orillas de Espuñeta frente del  
mal Cazinado, los Religiosos se pasaron mas cerca de la Ciudad  
en un lugar que estaba cerca de unas Viñas que le dio un Viz-  
de Valladolid llamado el Lic. do. Tibafa con carga de Cruzame-  
noria fabricaron en el Vna Plaza y casa en aquella forma  
que si allí hubieran de permanecer; duraron tres años en este sitio  
por que sucedió que cierto Ciudadano muy afecto a esta Veli-  
cion les compró una Casa al prado de la Magdalena que esta  
entre las dos paredes de Molinos donde dexaron poco por que se  
apoca la experiencia que hera muy mal sitio de aque semeñaron  
ala Calle de tabeta, aquí tubieron embaxado por atarberas se les  
el convento de balthazar Calzada y algar y no podían estar  
allí porque la distancia de esta Casa ala otra hera contra la que  
el derecho tiene de guerra; Por esto se pasaron ala parte en que  
oy estan que es pasada la puente de los Cuatidos donde entraron  
en



en Oros y oro de Julio de 1660. El cual es muy favorable  
la Iglesia de la misma bien acabada, mas curiosa y mas pulida,  
quiere esta Religión, la Iglesia es muy espaciosa y muy llena de  
todo lo que necesitan

## Cap XXXVII.

### De la fundacion del Convento del señor San Diego

El Convento de Descalzos del Señor San Diego de la Orden  
del Señor, n.º Fran.º fue muchas veces rebatida su introducion en  
esta Ciudad por los Religiosos Calzados de la misma Orden,  
las dificultades se vencieron con la interducion de D.º Sancho  
de Hobas y Sandoval Señor de villa de la Reyna, que con el  
Cercano parentesco que tenia con D.º Fran.º de Rojas y Sandoval  
Duque de Lerma, tubo favor para que en dia quatro de Marzo  
de 1660. amansese fundado en una Casa de D.º Juan de  
la Ceja mupia que fue de D.º Lope Manuel Señor y Comen-  
dador de la Orden de Alcántara Padres que fueron de D.º  
Rodrigo Manuel y de D.º Juan Manuel Obispo de Zamora  
y de puz de figura a qui tubo la Iglesia algunos años  
asta que el Duque de Lerma se encargo de concluir su fabrica  
y es excelente, tambien la casa, y así quedo por  
Patrono deste Convento los Religiosos de el se prohibian de  
algunas oficinas de el Palacio Real porque estan juntos  
ambos edificios, la Iglesia es de la advocacion del Señor  
San Diego y la hozo el Duque de Lerma, tiene este convento  
un Oratorio que tiene muy propias figuras, tres de ellas son  
de barro primor en su esculptura, Un Christo Crucificado, Un  
San Lazaro, Un San Lorenzo su Arzobispo fue un Rodrigo de  
Vizca natural de Granada, heramano del brazo izquierdo  
por como singular puede contarse, Valio de un muchacho  
que



que le ayudaba a sufrir el castigo quando huia menester  
 darel golpe con el mazo, Nro a Valladolid enemozo de edad  
 de veinte y seis años apretendu una pensión por ser vizor  
 de su Padre en el leuamto de Granada en esta ocasión iabro  
 estas tres piezas y se dio con ellas al Duque de Lerma y murió  
 antes de poner fin a su pensión en tanta miseria que le enterraron  
 con la cofradia de las animas del señor S<sup>n</sup> Juan de Timona  
 en cuyo arca bal muerto, tiene este Convento del señor S<sup>n</sup> Diego  
 una pieza cuyas paredes estan esmaltadas de la sangre de la  
 Magestad del Rey D<sup>n</sup> Ph<sup>el</sup> e tercio enterramiento de su penitencia  
 y continuas disciplinas, no han querido los Religiosos  
 borrar su memoria ni de aprovechar el grande exemplo  
 que reciben en aquellas manchadas paredes en tanta gloria de  
 la mortificación de este S<sup>to</sup> Principe así las conuerban con  
 ellas queridas por que dice su memoria en los de las gentes  
 reliquia que puede ser el mayor nombre de la casa de Austria.

## Cap XXXVIII

### De la fundacion del Convento de los Capuchinos

El Convento de los Capuchinos Comenzo en Valladolid Sabado Primer  
 de febrero de 1634. y hauido tenido no poca Contradicion de otros  
 Conuentos, como auienta en el palacio de que le hizo gracia D<sup>n</sup> Ph<sup>el</sup>  
 Enrique Pimentel Marqués de Tabara Arzobispo de Zamora  
 en una huera fuera del campo llamauase antiguamente la huera  
 de Raphael Coscolá de hazion y nober, el año de 1636 entre  
 otros hechizos que auieron la mudanza del D<sup>no</sup> fue uno que  
 mudaron a una casa frente del carmen la qual haze en que  
 na a una Calle que da a las Ferras aqui habieron una que con  
 hizaron el sitio en que oyen an quierente el Convento de la Laura  
 y el del Corpus en la huera del campo donde han fabricado



Este templo y Casa y hecho buena admirable, a todo ayudo  
una gran mandada que le hizo un caballero que se llamaba D. Pedro  
Drogo Pison de una de las de grandes nobres, muy Curado  
ofertando en todas buenas tierras de viñas y huminas y verde de  
sustentando de limosna; Entraron en el Convento del señor  
D. Fray de esta Ciudad en la plaza que esta antes de la sacristia  
aximado alas gradas que riben al altar mayor no tiene lo que  
senal de sepultura honrar toda la plaza empedrada con lo que  
dad no quisieron este gran Caballero memoria ni obitencia con  
alguna de su persona ni de su enterrado; para acabar obra tan gran  
de y tan costosa recibieron por patron de el Convento a Juan  
de Zamora Caberos Desfator de Valladolid y Henrrique  
de Alguazil mayor de la ss.<sup>ta</sup> Inquisicion y conseridor  
de la Villa de Medina del Campo, con que dieron fin a  
esta obra el año de 1641. hauendo la Comenzada  
en veinte y dos de Marzo de 1632. D. Fray Gregorio de  
Pedrosa Obispo de Valladolid y de este año y año  
apone la primera piedra lo qual se hizo con mucha solemnidad  
hallandose presente a este acto la Ciudad de Valladolid  
y todos los señores y Caballeros de ella; y el Patron de este  
Convento la noble Ciudad de Valladolid.

## Cap. XXXVIII

### De la fundacion de el Convento de los Descalcos Agustinos de Valladolid

El Convento de Religiosos descalcos de el señor D. Agustin  
entro en Valladolid el año de 1595. tomo asiento en una Casa del  
Liz.<sup>do</sup> Ayella que estaba fuera de la puerta de la Perseñencia  
Camino de la puente de Duero allí tubo ocho años  
y en el de 1603. separaron donde estan ahora, la adobacion  
de



### Capitulo. L.

## De la fundacion de la cassa de los Clerigos menores

El Convento de los Religiosos Clerigos menores se comen<sup>do</sup> en Valladolid año de 1603. en el mismo día que ay tiene que en la calle de Pedro Vazquez la advocacion de Nuestra Señora de la Anunciacion es muy sumptuosa y se acabó en el año de 1620 es una de las mejores de Valladolid.

### Capitulo. LI.

## De los Religiosos Canonicos Premostatenses.

El Convento de los Religiosos Canonicos Premostatenses comen<sup>do</sup> en Valladolid año de 1628. en una Casa que compraron en las quatro calles que vulgarmente llaman el porrijo de D. Barrio el día de Navidad amanecieron encerrados y quando se abrió la puerta del Gallo pusieron el santísimo sacramento Comenzaron luego grandes pleitos y rebalagos en la Cathedral en finera de ellos, y sus obispos mudaron a la Calle de Hierro y allí que fue en 30 de Junio del año de 1632.

En quince de Mayo de 1634. porcieron en Valladolid con el año mudado por que hauiendo sido primero de los Canonicos de la Iglesia y de la Sepia del Señor Don Agustín en el día yano a petición de su General se quitaron en una de las de las murallas y se puso el Roquete de D. D. de la muralla en el capulano pe<sup>queño</sup> que no qanporo y bonete. Cap.







Aqui yaze Don Nuño Perez Abad que fue de santan  
der y fundador mayor del Rey D. Alonso y fue este Hospi  
tal para los pobres mantener, al servicio de Jesu Christo y  
de la Virgen Maria su Madre y de la Corte Celestial por  
su alma en remission de sus pecados y fue Chanziller de la  
Reyna D. Maria que hizo el Monasterio de las huergas aqui en  
Valladolid y natural de la Ciudad de Plavencia, finados dias  
del mes de Agosto en la hera de B. 9. q. serano de 1326.

Este Abad heran las quison o y de los mirandas Marques de  
Val para pso quentan setas ala puerta des n. Juan entas quales se  
Celebraron las Bodas del Rey D. Pedro de Castilla nro de enom  
bre con D. Blanca de Bobon.

### Capitulo LIII.

#### Del convento de S. Juan de Dios, Abriga de los

#### Pobres Desamparados

El Inventario de este Hospital o el albergue de Pobres que pade un enfer  
medades incurables, el fundador de esta Religion fue S. Juan de Dios  
varon de un Espiritu noble e grande, profeso el desprecio propio y  
pedir limosna que se repartia entre los pobres; nra muchacha nra a  
Valladolid al Exercicio de una Obra de misericordia por todo el  
Reyno para el mismo efecto tal vez sucedio llegar en esta Ciudad  
limosna con que pudo curar diez y seis mugeres perdidas, murió el  
año de 1550 y la fundacion del Convento de Valladolid fue el año de  
1570 donde ordinaria mente ay cinquenta pobres, el hauido que  
traya S. Juan de Dios, es el q. nra en sus Religiosas que es una Dopa  
larga y unos Calzones de buel y un Capote de sayal. La sanidad  
de Gregorio XIII. les señala protector en una Bulla y le dio el a. d. 1623  
y Fraden, como lo traya el santo Juan de Dios; He santo traya sobre



el hombre una espuela, y dos sillas atadas con un Cordel echadas  
como hombre y entozalta de sus; Quien ha de bien para sí mismo: pedirá  
desoche por que cada uno de sus y tribuase libertad. de dar lo que quisiere,  
el autor dice alcanzo Realos Religiosos que trahian la Espuela de  
quien nacio el llamarlos los hermanos de la Capacha, mas como se resduso  
acorden sedeshizo.

**L**a santidad de Pio V favorecio a Sta hermandad  
y para que fueren Verdaderos Religiosos los resduso acorden y asi se lo  
concedio en una Bula; Tenorasi q Contiene la manda que militen  
de sus de la Regla del señor S<sup>n</sup> Agustín q traygan escapulario de  
saxal, sobre la forma de vestido que usava Juan de Dios, la data  
desta Bula fue en Roma a quince de febrero de 1568. ademas  
de otros otros ordinarios, hacen el de la hospitalidad.

## Conventos de Monjas

### Cap. LIV.

#### De la fundacion del Convento de S. Quirze

La fundacion mas antigua del Convento de Monjas que tiene  
Valladolid es el de el señor S<sup>n</sup> Quirze y por su nombre esta Maria  
de los Bienes professa en la Regla del señor S<sup>n</sup> Bernardo y  
estan sujetos al ordinario de Valladolid, la primera Casa  
deste Convento y de donde Comenzo su fundacion fue del a  
otra parte de la puente mayor en el sitio q esta oy el hospital  
del señor S<sup>n</sup> Lázaro, lo qual consta de la Cronica del Rey  
D<sup>n</sup> Alonso el Undezimo, que dice: Fue por ciertas diferencias  
que tubieron D<sup>na</sup> Infancia de Vaxaca, con el Rey D<sup>n</sup> fern<sup>do</sup>,  
el quarto llamado el emplazado Padre del Rey D<sup>n</sup> Alonso,  
el Undezimo el yu muger la Reyna Doña Juana xxxiiij años  
en



en el Monasterio, hasta que llegara de Roma. En Cardenague  
 el Pontífice embió para Compondelos; y que el mismo fue en el  
 Quince Monasterio de Quintá que salen de la puente de Vallá  
 doña también se desahucia una manda que hizo a las Monjas  
 D. Juana Juli, Infanta de Portugal duca emba de Castilla,  
 en el mismo Conquistado su fecha en Valladolid a diez y  
 seis de septiembre era de 1545. que es año del 30. que durase:

1 Mando a las Monjas de Allende el Du y Puentes de  
 Valladolid 100 m. de la moneda que el Rey D. Fernando mando  
 librar que faren diez dineros el maravedí.

Las Sangreñas Quince

en que arda Castilla entre el Rey D. Pedro, y el Infante D.  
 Enrique su hermano, ocasionaron y fue Convento seta radas  
 y muriese dentro de los muros de la Ciudad que a las Casas de un Casa  
 deo del apellido de Albo ya villa en que alaparte en el garo de  
 lebanar y disponer la Iglesia Nueva que en ella se veian en un  
 de armar de ella.

1 La Reyna D. Maria mujer del Rey D. Sancho el  
 brabo mando en el mismo de la diera a las Religiosas tres  
 mill mrs para cercar el Monasterio y abaxar su facha en Niver  
 gnoble de Turre. Era de 1432. que es año de 1391. El Rey D. En  
 rique el Segundo reconociendo la incomodidad que pade  
 rian por la huera que hacian y que no havia hotelano que que  
 siese entrar en ella, por la distancia que havia del convento adha  
 huera y por otros peligros que aquel tiempo traxa consigo se dio  
 un privilegio en que concedia al hotelano que se recibiese fuese  
 libre y con cargo de pagar pecho de pecheros, mucho tiempo vino  
 este convento alcanzado porque desde la manda de la Reyna  
 D. Maria hasta ora temoria que D. Jofay Alonso de Burgos  
 Obispo de Palencia el que fundo el Colegio de S. Gregorio la dolo  
 en un venam. otorgado en 29 de Oct. de 1492. en q. diez;



22  
4 Otro se mando al Monasterio de S<sup>n</sup> Quirze desta Ciudad  
de Valladolid 300 m<sup>d</sup>. para el reparo de la casa e especialm<sup>te</sup>  
para acabar las copias de dho. Monasterio.

1 Stubieron en la Reyna  
Nra Señora el año de 1632. que acabó la nueva cuya fabrica es  
sumptuosissima, el Rey D<sup>no</sup> Fernando el Quinto atendiendo  
a la recoleccion grande que profesaba el convento del señor  
S<sup>n</sup> Benito llamado de los Reales que se llama el Real  
después que todo su orden se redujo ala Obsecrancia por que  
todos los Conventos de esta orden eran claustrales y queriendo  
a por a un Convento Cabera de esta la conpexacion q<sup>u</sup>o  
Bulla de la Santidad de Pio Segundo se fha en Roma  
en veinte y tres de mayo de 1568. para que se reformase  
algunos Monasterios de Valladolid con de Gray como  
de monjas por q<sup>u</sup>o en aquella edad salian las Monjas q<sup>u</sup>o com.  
panas breuissimas y se fha la misma de los Reales que  
debaban acentuar, como la reformation y Bula de Gray  
Juan de Gumiel Prior entonces del señor S<sup>n</sup> Benito el  
Real y uno de los reformados fue en el señor S<sup>n</sup> Quirze  
Cinco años; començose la reforma en Nueva y siete de hene  
ro de 1492 las monjas la reclamaron y resistieron, valien  
dose de muchas personas de importancia y de señores tan  
apretados que ganaron embionias conia el Prior el qual  
acudio al Rey con cuyo voto finio; el Pontifice sabiendo  
la reformation que el Prior havia hecho contra m<sup>u</sup>lta  
enq<sup>u</sup> emanda que el Prior que el puenie hera y por que fueren  
en adelante del Convento de S<sup>n</sup> Benito de Valladolid recibie  
sen la proteccion del convento del señor S<sup>n</sup> Quirze y así  
se hizo esta el año de 1632. que el Abad que enion se llama  
quino es crechatala de manera enion q<sup>u</sup>o no pertenecian; Las  
Monjas ganaron brebe de la Santidad de Pio VIII  
para



153.  
para *Remedio* de el y dar la onduñia al Obispo de  
Palladolid, quien las admira, es uno de los Conventos mas  
ricos y de grande obra para la quietud de Valladolid.

## Capitulo LV.

De la fundacion del Convento de ss.<sup>ta</sup> Clara

Orden de S. Francisco

Fundacion de este Convento fue el año de 1241. en el  
Reynado del Rey D.<sup>no</sup> Alonso el Sabio seis años antes  
que muriese la priora a quien se llama ss.<sup>ta</sup> Clara una Compañera  
deya que yare sepultada en este Convento fue la que fue  
apena obra de Santo Lluendo de su fundacion la qual fundo de  
temosna teniendo gran parte en ellas. De Aquellos Obispos de  
toma, natural de Soria y uno de los mas sabios Prelados  
que ha tenido aquella es.<sup>ta</sup> Plaza, La Santa de S. Eusebio  
c.<sup>o</sup> III. fabrico con gran afecto e industria y generosidad  
esta es.<sup>ta</sup> Plaza como manifestaron las muchas Bueltas que tiene  
este Convento y en ellas era una eng. Fencarga a la Priora  
ss.<sup>ta</sup> de Valladolid y Camilla tomen nra. an. Ciento a  
fabrica yampara esta fundacion su fecha en año de  
1241.

Sanos de este Convento en su principio el Monasterio  
de todos Santos como parece de un privilegio del Rey D.<sup>no</sup> Alonso  
el Sabio el qual haze cinco mueras y nombra el Monas  
terio de todos los Santos, no ha mudado sino de Convento  
con el q. Soy. Ha en el Comenzo y en el Estado que  
en los tiempos turbados de las Guerras Civiles en el Rey D.<sup>no</sup>  
Pedro su hermano D.<sup>no</sup> Enrique, sintiendo hacer mudarse  
y pausar dentro de la Villa ma no sucedio por sobrevenir  
pues la muerte del Rey D.<sup>no</sup> Pedro, esta intervencion de mudarse  
Consta



Consta de una donacion que el Conde D<sup>n</sup> Sancho hijo del Rey D<sup>n</sup> Alonso el XI. y de Doña Leonor de Guzman, le hizo de unas Casas que tenian suyas a la Iglesia del señor S<sup>n</sup> Esteban para trasladar en ellas el dho Convento su fecha en cinco de Marzo. Era de 1409. y es año de 1311.

¶ Todos los Monasterios antiguos menes a un Abay les como de monjas fueran. Claustrales el Rey D<sup>n</sup> Fernando el Quinto los reduxo a la Corona de Castilla a la Obispancia, aun que el de S<sup>n</sup> Benito el Real lo fue desde su principio como a un bierno fueran los quatro de monjas de la orden de S<sup>ta</sup> Clara que se reformaron a todos los dho Conventos de Castilla e los son el de Lafia Zamora, de Parayos y de Santander, y de este de Parayos vino a reformar en de S<sup>ta</sup> Clara de Lafia. D<sup>n</sup> Pedro Niño y quedo por Abades del dho donde muero. en el principio de las fundaciones de los Conventos de monjas heua dificultades para ganar licencia las Separes para entrar en ellos, y así se halla un bibe de la Sanidad de Inocencio III en este Convento en q<sup>o</sup> por el dho licencia a la Reyna Doña Violante mujer del Rey D<sup>n</sup> Alonso el Sabio que pudiese entrar en este Convento quatro veces cada año a las oras de la tarde de Pontificie en q<sup>o</sup> permitie a unas Religiosas verchen cerca de una que se hizo cerca de un ca llamada Dona Sol por q<sup>o</sup> para ello heua menester bibe y en mismo para tener herenda de granjeria, como se deue por la confirmacion que el Rey D<sup>n</sup> Fernando el quarto ha de uno que el Rey D<sup>n</sup> Sancho el Bravo dio a un con<sup>to</sup> para que puedan mantener su vida y unas de suyas y persona anarradas de suya fecha de la confirmacion en Valladolid yue de Abril. Era de 1336. que es año de 1228.

¶ El Rey D<sup>n</sup> Alonso el Sabio haze más a la Abadesa y Quena de este Convento de q<sup>o</sup> sepan dos escusados que son Sanjurjo y orrelano libro de todo pago salvo de moneda forera



Porque quando acatarse de siete en siete años; y por que por 154-  
quieron muy buenas Dignas; y en otro privilegio dice; que  
por hazer merced a Monasteria de todos. antes las recibie en  
gracia y encomienda y en su defendim<sup>to</sup> de las que todas sus cosas  
y que puedan heredar; estos privilegios estan confirmados  
por los Reyes D. Sancho el Bravo y D. Fernando el Quarto,  
y D. Alonso el Primero; La Reyna D. Juana muger que  
fue del Rey D. Enrique el Segundo dio un privilegio en que  
dice que la villa de Valladolid cada un año cada  
dos años el dia de S. Martin del mes de Nobiembre de que se  
hazer merced de el y que non recibiendo el conrejo comen de el  
y de los vecinos el tanto de lo q. montare y lo vendan a persona  
de buen nombre su fecha en Valladolid en 15 de Agosto de 1353  
que es año de 1355. el Rey D. Juan el primero cada un año de renta  
en la villa de Valladolid 50 Carpas de trigo en cada  
un año y que se falcare se cobre de los vecinos y los conpan  
puros y vendan su haciendas y que no se elten en su  
su fecha en Valladolid en diez de Junio hera de 1356. que es  
año del Señor de 1364.

El Rey D. Enrique Segundo dice  
que con acuerdo de sus sucesores; Desiderio de su Reyno confirma  
el privilegio de fecha en su Carta en la Ciudad de Burgos  
Camara de Castilla en veinte de Febrero de 1322. mas se  
dio el Rey D. Juan el 1.º treinta Carpas mas de trigo cada  
año y en el Rey D. Enrique lo confirmo en las Cortes  
de Madrid en veinte de Abril de 1325. el Rey D. Juan el  
segundo confirma a su con veinte quatro erudos que la  
Reyna D. Catalina su madre y el Infante D. Fernando  
su hijo y sus y Procuradores de su Reyno le concedieron en  
veinte y seis de junio año de la Redencion de 1311.

El Rey D. Juan el Segundo dice por un privilegio que  
las



Las inscribió en su guarda y defendim<sup>to</sup> y que sus ganados puedan  
andar y garancias en las partes de sus Reynos y señorios y sus  
Causas sean francas de sus pedos de fecha en Valladolid en  
Vintre de Abril de 1422. Este privilegio esta confirmado por  
los señores Reyes hasta Ph. tercero en Madrid a 5 de febre  
ro del año de 1604.

El Rey D. Enrique el Quarto por un privile  
gio dado en Avila en diez de octubre año de 1455. ha remission de  
Contento de quarenta asperos. Cargas de tiempo en cada un año sobre las  
Alcañales de Valladolid por un asperos de unna remuneracion que el  
Rey D. Juan de nabarra hizo a este Monasterio de cinquenta y  
quatro florins del cunio de Aragon de setenta más. Cada uno  
delos años que venia cada año de unna que el Rey D. Enrique  
que le pagaba y en lugar de unna Cinq. y quatro florins cada  
el tiempo y juntamente las hizo más de Cinq. Cargas de tiempo cada  
año y turrientos más sobre todas las rentas que tiene en Vallado  
lid de fecha en Salamanca en ocho de mayo de 1465. y mas la hizo  
merced el Rey de unna Carga de tiempo de unna sobre el lugar  
de Meneses por privilegio de fecha en Avila en quince de Di  
ciembre de 1455. El Rey D. Juan el Segundo. la hizo merced  
puedan traer ganado por los caminos de Valladolid y en to  
dos sus Reynos de fecha del privilegio en Valladolid a nueve  
de Abril de 1472. y esta confirmado hasta el Rey D. Felipe  
tercero.

Entre unna setecientos y noventa más y setenta flo  
rines y cinco y veinte y siete Cargas de tiempo, de que se le  
an llegado otras rentas así de tiempo como de juros de dotas de  
Religiosas por Dona Ines Niño la que fino a refojamar  
este Contento en virtud de la remuneracion que su hermano  
D. Pedro Niño y D. Luis de yacas de muer se hicieron en  
este Contento en Ley de Agosto de 1455. por un grande pe  
dazo de arrenda en un privilegio del Rey D. Juan el Segun  
do que este Contento tiene. Perofiere que Alfonso Díez de  
Sep



Separada su Ciudad de setenta mill mis de suo que conia  
sobre los Arroyos y pozos de Sevilla se replica se pudiese  
merced demandar en las dhas. dhas. de Valladolid de  
pan y vino hizo lo que el Rey y vino poco de que ahere  
das de su dho. Condado.

No sera de presion molesta que  
es mi intento en dhas. noticias antiguas de Valladolid,  
referencia de apellido de parcos; antiguamente hubados  
hermanas llamadas Dona ynes y Dona Leonor de Gatos  
hija de fernando de Gatos la D<sup>na</sup> Ines fue casada con D<sup>no</sup>  
Pedro Niño hijo del Conde D<sup>no</sup> Pedro Niño natural de  
y de su hermana su hermano D<sup>no</sup> Leonor para que fuesen  
dase en sus Casas que eran en la Calle de la Guadalupe no  
nacimiento de la ad vocacion de la Madre de Dios y que en  
el año Cinco Doncellas y que la dha. sea la mayor e el  
para sus filias y en en la Orden de Santo Domingo y que no  
abriendo efecto de Monasterio se haya un hospital man  
dase en dhas. dhas. plena de, Martin Ferrer  
quea de su Casa donde ambas hermanas yacen sepul  
tadas, mande se hagan su Oraciones con su Relación  
dadas y que se an de las de misa de cada uno, mande  
de cura y Beneficiados no verdaderos y Cinqüenta misa  
Cada año concierpo de quatro misas Cada semana  
y que se an de las de cada uno, mande doscientos y cin  
quenta misa cada año a la Cofradia de las animas de  
esta plena para que el mayor domo de la Cofradia  
sea se cumpla como se teniam. En nueve de Agosto  
año de 1506. esta nueva Ha fundada sobre las al  
Catalas de los panos y maderas de Valladolid por  
un privilegio en quito Reyes Catholicos D<sup>no</sup> fernando  
y D<sup>na</sup> Isabel hicieron misa a D<sup>no</sup> Pedro Niño de Dios  
mill



mill mas encada Inano su fecha en la Ciudad de  
Cordoba en diez y nueve de Agosto de 1084. esta munta  
goza este Convento de tanta Casa.

Las casas de fernando  
de Gatos heran en la Calle de la Puadra Lindera de las casas  
del L<sup>do</sup> Martin de Cava Seo, y alcanze una señora  
que por ser de grande ingenio y natural de Palladolia se  
puede permitir se haga memoria de ella llaman D<sup>na</sup> Juana  
de Gatos escribió un libro de Castellana intitulado D<sup>na</sup> Chri  
stian de España escrito tan superiormente que podia he  
lectura a portar selas alamefor impresion, el Lector digno ha  
tor tubo en su poder unas horas de latin Scriptas de su  
mano que el mas discreto en el arte quieria deudar En ello,  
esta señora ha enterrada en la Iglesia de S<sup>to</sup> Pablo  
en cuya sepultura se dice su nombre.

## Cap LVI.

De los bien hechos de este Convento y de la  
Capilla de Don Alonso de Castilla y prodigio  
de la Fumba

Hizo Donacion a este Convento como queda dicho  
de unas Casas que posehia junto a la Iglesia del señor  
S<sup>to</sup> Cecilian, el Conde D<sup>no</sup> Sancho hijo varado del Rey  
D<sup>no</sup> Alonso el XI. y por haver tenido su a Situacion en  
Palladolia no era culpa el abiar deet, que fue uno de los  
mas poderosos señores de Castilla hera Conde de Albu  
querque, señor de Medin, Piedra y monte Alegre, Casa  
Salas, Ampudia, Briones, Velorado, y Torozo, y de Ledema  
y su tierra, fue Casado con D<sup>na</sup> Beatriz Infanta de  
Portugal hija del Rey D<sup>no</sup> Pedro, y de D<sup>na</sup> Ines de  
Castro



156  
Causa fueron hechos deste Convento D<sup>na</sup> Juan Arias  
del Villa Obispo de Segovia, y juntamente Presidente  
de la Chancilleria de Valladolid, heran sus Casas  
donde es oy el Convento de Belen, y en ellas tubo el in-  
signe Collegio de Sta Cruz desta Ciudad en tanto que  
se concluyo la gran fabrica q<sup>ta</sup> d<sup>ta</sup> tiene; este famoso  
Prelado asimismo fue la Santa Plena de Sta Clara y hizo  
la portada y en todos los remates de las coberturas eran  
sus armas q<sup>as</sup> son quatro Venusas y una flor de Lis  
y por otra Cinco estrellas y encima el Capelo y dos  
Angelos q<sup>os</sup> coronan el Sudo.

La capilla mayor se vendio a  
D<sup>no</sup> Galban Bonisenti Señor de las Casas que estan frente  
del Collegio de la Santa Trinidad Calzada que oy possede  
D<sup>no</sup> Joseph de Arce Osorio Señor de las Biqueras por haver  
heredado de D<sup>na</sup> Maria Bonisenti hermana del referido D<sup>no</sup>  
Galban el qual hizo como nuevo Patron borrar las armas  
del Obispo que en la d<sup>ha</sup> Capilla mayor estaban escul-  
pidas mas los Capelos permanecieron oy tambien.

Fue bien  
hecho deste Convento el Lic<sup>do</sup> Rodrigo Suarez de Aboga-  
do grande desta Chancilleria, el qual dio en un tabloco  
rectoral del lado del Evangelio donde esta grabado  
su escudo de armas que es una punta de Diamante Cerca  
de un letero, omote que dize.

Sola mi Virtud me ofende, que la agena ni  
daña ni Aprende.

Asimismo despoventa con que cada año se comprassen  
doze Carneros que se repartiesen entre las Monjas de las  
con que mas abrigadas fueren a mayores en el invierno



que conserva este donatibo y obra pía, faze sepultado  
este famoso suyo Consulto en el Claustro del Convento  
de S<sup>ta</sup> Agustin de esta Ciudad en un rincón cubre su cuerpo  
una piedra negra de mediatalla en el entierro que es lo que  
se conoce su mucha humildad y exemplar y santo celo.

La Iglesia primera que tubo este Convento fue  
donde oy el Choro Vaso, allí se conoce dividida la Capilla  
mayor de ella Consu reser yu altas mayor y en el Colocado  
el s<sup>mo</sup> Sacram<sup>to</sup>, que se renueva por un Sacrario que corres-  
ponde ala Iglesia nueva esta enterrada en esta Capilla.  
D<sup>na</sup> Ines de Guzman Duquesa de Villalba del Arco  
de quien se famos en otra parte de esta Iglesia dicho q<sup>do</sup> toca  
año Ynterco, esta Señora Viuda de segundo marido co-  
nvo tanto afecto y carino y dehorion a este Convento  
de s<sup>ta</sup> Clara que labro en el Inquarto para su a Mitacion  
donde oy son los Louitorios, en cuyos Colatorales esta es  
el fido su escudo de armas y onta q<sup>do</sup> tambien hizo esta  
Señora la Capilla mayor q<sup>do</sup> esta en el Choro que antigu-  
mente fue la Iglesia, tenía brebe de su sanidad para  
entrar en el Convento las Votas que quisiese, y a se pul-  
tada en la Capilla mayor del Choro en un sepulchro de  
alabastro en el qual esta la inscripzion siguiente.

A honra y gloria de Dios todo poderoso  
yaze aqui en esta Sepultura D<sup>na</sup> Ines de Guzman Condessa  
de Huastamara que mando fazer esta Capilla año de 1462.

Ay en el Choro una Capilla que fundo  
D<sup>n</sup> Alonso de Castilla cuya mucha virtud le dio renom-  
bre de Santo fue este Cañalero Casado con Doña Juana  
de Zuniga hija de D<sup>n</sup> Lope de Zuniga y de Doña Leonor  
Niña de Portugal hija Segunda de D<sup>n</sup> Pedro Niño  
Conde de Buelna. La descendencia de D<sup>n</sup> Alonso de  
Cas.



Castilla es del Rey D.<sup>no</sup> Pedro llamado el Cruel y de la  
 Juana de Castro hija de D.<sup>no</sup> Pedro fernandez de Castro  
 señor de Lemos y Sarria y de D.<sup>na</sup> Isabel conde de Le  
 on su mujer. La Señora D.<sup>na</sup> Juana de Castro fue mujer  
 intrinseca y se llamo Reyna de Castilla lo qual conia a un  
 Rey en un Rey y de su sepultura que esta en la sala de la  
 Ciudad de la villa de Santiago de Galicia se sigue  
 así: Tuvo el Rey en esta Señora un hijo que se llamo el  
 Infante D.<sup>no</sup> Juan, a quien el Rey llamo a la sucesion de sus  
 Reynos a falta de los hijos de D.<sup>na</sup> Maria de Padilla  
 de Infante cuando preso en el Castillo de Soria para  
 donde el Rey D.<sup>no</sup> Enrique el segundo por arguacion del  
 Rey no se casó con una hija del Alcaide de nación Catal  
 lan llamada D.<sup>na</sup> Beltran de Añón Carrillo. Muerto de este  
 matrimonio nació D.<sup>no</sup> Pedro de Castilla que fue obispo de  
 Osma y luego de Palencia, que murió de gran edad y de  
 y fue queriendo muy curioso en la labor de las cosas  
 que echa en esta Ciudad frente de la Iglesia del señor  
 S.<sup>no</sup> Esteban cargo de un andamio, fue su muerte en siete  
 de Abril de 1461. con en sus Causas que vulgarmente  
 se dicen de Castilla, se veen sobre sus escudos de armas  
 la insignia de Prelado que es el Capelo que tubo D.<sup>no</sup> Pedro  
 de Castilla, en su mocedad tubo en D.<sup>na</sup> Maria fernandez  
 Vernal mujer noble, un hijo y dos hijas naturales a las que  
 les legitimo el Rey D.<sup>no</sup> Juan tubo tambien en D.<sup>na</sup> Isabel  
 de Poitiers Dama Inglesa de la Reyna D.<sup>na</sup> Catalina  
 su prima hermana dos hijos y dos hijas, el hijo mayor  
 se llamo D.<sup>no</sup> Alonso, que fue el fundador de la Capella  
 que esta en el Choro, de este Convento donde se  
 halla, aqui es donde se ve de el milagro de laumba  
 que esta sobre su sepultura y es que quando ha en  
 suermo de muerte alguno de su linaje de la pedida de



de Camilla hau ruido la tumba dando golpe; sea  
Pora el ruido es como el que se oye quando se  
lanza, la mara dilla estanzando q' haia que muchos dei-  
den de ella, mas son tantos los testimonios, y experiencias  
de esta verdad que han desado venidos a los mas crede-  
los; Quando murio D<sup>n</sup> Alonso poano en acabada la  
Capilla sepuraron en el ataud a un lado de la piana del  
altar mayor del Choro en el tiempo que alli tubo; quando  
morio alguno de uelina se oya ruido dentro del ataud  
y la sacristana creyendo q' eran ratones que anda-  
van dentro la abrio y no solo no los alio sino que tanpo co-  
tenian donde pudiesen entrar kichando de un una  
gran fragancia a quel santo cuerpo diuino enco-  
se fue arriendo reparo de pocos dias despues de aver sentido  
el ruido de la tumba venian nuevas que havian muerto  
algunos de los de este apellido, en este con venio tenia pa-  
runtas este Cavallero una Dona Constanta de Carrilla  
que fue Abadesa de el, y tambien Dona Ines de Carrilla  
y ambas experimentadas en las señales de la tumba quan-  
do fallecieron; sucedio una vez que echandose a dormir  
por el verano una Religiosa llamada Dona Peronilla  
Dixo sobre la tumba en sueños sintio que havian grande  
ruido en ella y quando despertó se alio en el suelo mu-  
debrada de ella y el chapin de uaso de la Capota como le  
havia puesto quando se hecho, otra vez una frayla se  
acubio a echar sobre la tumba y fue arrojada de ella con  
violencia, para que todos enmoran la atencion y respeto  
ala reliquia que alli esta atesorada, y que la tumba  
es parte de custodia suya; todas las reliquias veneran  
este Cavallero y le venen por santo todas las señales  
lo manifiestan y afirman haue hecho nuevo señor  
por su intercession algunos milagros; tiene Hacapilla  
al



158.  
Algunas memorias que fundó D.<sup>a</sup> Maria de Carrilla monja  
descalza en el Convento de Madria, hija hija de D.<sup>n</sup> Juan  
Pessoa, y hermana de D.<sup>n</sup> Antonio Pessoa, que fue Casado  
con D.<sup>n</sup> Juan de Lugo adelantado de Canarias.

**¶ Para**  
Comprobacion deste prodigio della tumba, no son pocos  
los Exemplares, que de semejantes maravillas refieren  
los historiadores, así en estos Reynos como en los extranos;  
ha muchos dias y siglos que haia el dia de oy duran, con  
singular admiracion como el la que en el libro antiguo del  
Diálogo del monte Alverna se cuenta donde el glorioso  
s.<sup>n</sup> Juan, recibió las llagas y fue que despidiéndose el  
santo de un grande amigo el conde de monte apud  
no del mar Euxina Dila (el monte apud en Italia en  
el estado de florencia) medió lengua del capado monte Al  
Veina, le hizo dos singulares favores, uno fue darle su pro  
pio a Dios con que havia recibido las llagas poco antes;  
y el otro aver alcanzado de nuestro Señor que todas las  
veces que hubiere de morir alguno de su linage se viesen  
unas llamas de fuego sobre el castillo de monte apud  
hasta su fallecim.<sup>to</sup> milagro que ha quatro cientos años  
quedura asta oy.

**¶ También es parecido a nuestro caso el** q. p.<sup>to</sup> lib. 12.  
Cap. 5. f. 338.  
que refiere Marco de Guadalupe en la Pontifical que vivió  
en el Monasterio de s.<sup>n</sup> Victoriano de Aragon, y también  
es semejante el milagro della laguna del convento de s.<sup>n</sup>  
Mauricio que en los Confines de Beporia, orillas del Rodano;  
y lo que en la Centuria Segunda refiere Arnobio de Leps lib. 1. Cap. 3.  
f. 382.  
della tumba del Conde Fernan Gonzalez fundador  
de s.<sup>n</sup> Pedro Arlanza y bien a denique prodigio  
el della Campana de delicia en que laxamente de su lib. 5. f. 354.  
axen y se aplican los autores como son D.<sup>n</sup> Martin  
Cal



Carxello en sus annales y el D<sup>co</sup>. Juan de Guinones, Alcaide de de Corte en un tratado particular que de ella hizo.

Tambien es digno de respectu el milagro de la Campana del convento de S.<sup>to</sup> Domingo de la Ciudad de Zamora de que hace memoria D<sup>o</sup> fray Juan Antonio Lopez Obispo de Meno pol; en los autores citados se citan muchos mas concordantes; El Curioso que deseara ser informado en ellos podria satisfacerse que mi intento no me permite dar paso en esta d<sup>o</sup>pression.

## Cap. LVII.

### Del convento de Monjas de Belen.

El Monasterio de nuestra Señora de Belen que es de la orden de S.<sup>ta</sup> Bernarda es fundacion de Doña Maria de sandonil hija de D<sup>o</sup> Juan de Rojas y sando Val, Cardenal Duque de Lerma gran Prebado de la Magestad de Phelipe III aqui en esta Señora despo para Patron y alor sucesores de esta Casa con preeminencia de elegir seis Monjas perpetuamente y que faltando una en su lugar se elija otra de modo que siempre se conserve el nombriam.<sup>to</sup> y eleccion del numero de las seis.

La Iglesia con el Choro es fabrica del Cardenal Duque de Lerma, es obra insigne a la qual se el año de 1662 quando se traslado a la Iglesia nueva el santissimo que fue en 3 de noviembre de dicho año se allo presente la muger del Rey D<sup>o</sup> Phelipe Tercero con toda la grandezza de la Corte que fue un dia de gran Solemnidad.

Cap.



# Capítulo LVIII

## Del convento de Señora sancta Ana

El Convento de Señora Santa Ana es de Religiosas en el  
 Colegio de S.<sup>n</sup> Bernardo trasladado a la casa que se  
 tiene que es junto a nuestra Señora de San Lorenzo, con  
 gran trabajo y costa D.<sup>n</sup> Juan de Reynoso Abad de Villor  
 y después Obispo de Córdoba sacándole de un paraje que  
 sedría Penal entre Palencia y Cañon. donde se es  
 perimentaba estar. En punto a mill inclemencias y  
 malos accidentes q.<sup>e</sup> ocasionan la soledad y el desabrigo.  
 fue Dios servido que sucediere que viniendo de Burgos  
 una Religiosa a presidia en una eleccion de Prelado por  
 ser este Convento filtracion de las huelgas de Burgos allo  
 en el grandes diferencias y odios y enemidades de que se  
 sintio tan embarazada que nezesito de embiar a dar quen  
 ta ala Magestad de Ph.<sup>e</sup> Segundo y a instancias quan  
 to perfecta mente seria no tratar de su reformation, al  
 gunas Religiosas trataron en su reuolucion en lo  
 supoliendo Sr. Magua y como hera tan atento y tan celoso  
 della con la Religion encomendo en negocio a D.<sup>n</sup>  
 Juan de Reynoso, quien con el favor del Rey gano  
 brebe de su Santidad para que se hiesse efecto lo que al  
 gunas Religiosas desean que hera su de la recoleccion  
 y asi lo concluyo con brevedad y de aquel paraje en que  
 vivian llamado a Valladolid hauiendolos comprado  
 la casa en q.<sup>e</sup> estan que es junto a la Trinidad del  
 zado y las que trasladado fueron las q.<sup>e</sup> determinaron ser re  
 colectas y las que quedaron solo las llevaron a los Monasterios  
 sujetos a las huelgas de Burgos todo acorto de D.<sup>n</sup> Juan de Rey  
 noso fue entrada en el Convento de Valladolid en ochos  
 de mayo de 1596.

Cap.



## Cap. LIX

### Del convento de las Descalzas Reales

#### Franciscas

El Monasterio de las Descalzas Reales Franciscas de Valladolid se comenzó el año de 1553, su advocación es de nuestra Señora de la Piedad estuvo en diferentes partes la primera fue en Villa Rica en el Obispado de Palencia, de allí venida de D<sup>a</sup> María de Vilasco mujer de D<sup>n</sup> Pedro Manrique Conde de Oroño a Valladolid a unas Casas que para este efecto compró en la puebla del campo (que son las en que oy está el Convento del campo) allí estuvieron catorce años y por la summa pobreza que allí padecían se pasaron dentro de la Ciudad en unas Casas que compraron frente de la Chancillería que eran del Marqués de Villa Franca donde estuvieron mucho tiempo la Reyna frente del Zapuan hasta que la Reyna D<sup>a</sup> Margarita mujer del Rey D<sup>n</sup> Ph<sup>el</sup> III la edificó y tenía y casa desde los primeros cimientos de mucho lustre y obstrucción todo con su misma Casa que tenían antes pasaronse a la nueva Situación en dove de Junio de 1608. Situando en proporción por la calle que estaba ricamente atrabada con panándolas la Magestad de Ph<sup>el</sup> Ferrnando con su honor y Grandudere Corte.

## Capitulo LX.

### Del convento de N<sup>ra</sup> Señora de la

#### Concepcion

El Convento de n<sup>ra</sup> Señora de la Concepcion es de la Orden del señor S.<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> fue fundado por D<sup>n</sup> Juan de Figueroa y D<sup>a</sup> Maria de Toledo su mujer, situando la renta en tres m<sup>is</sup>mas



2  
mas Casas que dexo para Nro. efecto en el año de 1560  
1560. en el laprimera yglesia en el saguán de dhas. Carras  
Cuya puerca era que corresponde a la placita fuente de la calle  
de la fuente; doto Nro. Monasterio de un mill. Ducados de renta  
ta en cada un año con que se incluyeron muchas posesiones cerca  
de esta Ciudad como fueron las asenias de El Parco Cal. sator y  
Casas y otras heredades y labro dho. Monasterio desde sus  
primeros cimientos, la yglesia que es hoy a rimpresa toda  
depuera de sillera; hizo el Choro de los altares y los claustros  
en q. estan suarmas y entos la on de las bóvedas del dho. Iglesia  
desfando a los Patronos la preeminencia de nombrar sucesores  
de las que pudieren entrar. En este perpetua mente y que  
en la dha. Iglesia nose abriere sepultura ni en los Claustros  
ni Choro ni en las bóvedas; y que la mujer del  
Patron por el tiempo que fuere pueda entrar quatro veces  
a visitar a la Abadessa y monja de dho. Monasterio  
depuera de un año sin mas licencia que la que en estos obra  
bo y que en desfando hijos y sucesion en la mujer D. Maria  
de Toledo Vamo para heredero al Convento y el Patronato  
con las Calidades recibidas al presente mas Cercano; y así  
tomo la posesion del dho. sobrino D. Fernando de Figueroa  
Cañalero natural de Galicia que despues Casó en  
esta Ciudad con D. Isabel de Spinosa y herera y donaron  
el recuadro q. era al lado de la Epistola que es de Juan  
C. Angelica como legatario el tercero q. en el dho. papel  
de heredate en el Patronato y casa D. Juan de Figueroa  
despues de esta Ciudad. de hijo mayor q. casando con D. Ana  
de Leyba hija de D. Pedro Ladron de Leyba señor de  
Robledo y heredero a D. Antonia de Figueroa y Leyba  
hija única y heredera q. fue casada con D. Sancho  
de Jobar y sandoral señor de casa de la Reyna y Villa  
martin



61  
Marin en cuya Casa rascayo la posesion deste patronazgo  
que ay poseen D<sup>no</sup> Juan de thobas de fijo mayor Cavallero  
del Orden de S<sup>no</sup> Jago Gentil hombre de S<sup>no</sup> Rey de Aragon,  
el Rey D<sup>no</sup> Ph<sup>o</sup> Juano.

**E** nel mcho q<sup>o</sup> era en la pared de la  
do del S<sup>no</sup> Angelio Lize D<sup>na</sup> Antonia de figueras que  
mucho en oriedo estando D<sup>no</sup> Sancho de thobas gobernando  
aquel principado fue el mismo Capitan a guerra que hu-  
vode Capa y espada por que desgu<sup>o</sup> aca se adado a  
Ministros Abogados.

## Cap LXI

### Del Convento de Jesus Maria

El Monasterio de Mons<sup>ra</sup> de Jhs Maria del orden del  
S<sup>no</sup> J<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> tubo en Valladolid. El origen en un Levado  
llamado Juan de Guebara Clerigo Subd<sup>o</sup> de un  
mucho piedad y virtud con que D<sup>no</sup> Juan Casar en la guerra  
del campo para que fuese necosim<sup>to</sup> y ampar de las niñas  
huerfanas q<sup>o</sup> servaban nobien a comedidades en un hospital  
llamado de nuestra Señora de la Consolacion; y las puso pues  
en unas Casas y con ellas algunas detiprosas, pasando  
algunos años se olvidaron quedando se las reliquias por  
de un Ciudadano recién venido de las Indias varon  
inclinado a obras de piedad llamado Fran<sup>co</sup> de Dobles  
tomo en cuenta el albergue de las niñas trasta dandolas  
a una casa junto al Monasterio de Sancti Spiritus allí  
las puso de piedad con la advocacion de S<sup>na</sup> Lucia  
Rey de francia, oy permanecer esta buena obra aunque  
en diferente parte q<sup>o</sup> es en la Calle del Sacram<sup>to</sup> donde



se hallan en el D<sup>no</sup> Pleno de Cortes; el Convento de Santa Maria comenzo su introducion y forma de Comunidad de Religiosas quando como tales en 18 de Sept<sup>bre</sup> de 1585.

# Cap. LXII.

## Del Convento de Santa Ysabel

El Convento de Sta<sup>ta</sup> Ysabel del orden de S<sup>ra</sup> Juan lo comenzo en Valladolid el año de 1582 su fundadora Juana de Heinosella enu principio fue Beatrix aunque en el año de 1581 la santidad de Doña Juana de Heinosella de las Religiosas la hizo gracia de q<sup>ue</sup> Nacion en forma de Convento; se hizo no Conclauusos que los demas y con Calidad de q<sup>ue</sup> no se fuesen de la, esto duró asi asta el año de 1630 que se le concedió poder traerle, las religio- sas venidas de fundadora como a Santa; des que de quarenta y siete años de su muerte abaxó la sepultura y asiaman que sus huesos sean mucho, y que la sepultura que hecha han paraca celestial. Este convento es summa- mente esemplar y guardante en su Capilla mayor estuvo mucho tiempo depositado el cuerpo de Christo Val. Vaca de Cauca aqui en el Imperador Carlos V. em- bio por Gobernador del Peru año de 1542. aque allorante aquella tierra por venida vizcajada Gonzalo Pizarro y fran<sup>co</sup> de Con. Rafael de Maure de Campo y aunque allí procedió el Viz<sup>do</sup> Vaca con todos los respectos y aten- ciones que le pedia su obligacion tubo tan fuertes emulos que embuxon muy ariquo sus Verdades; traseronle preso a la Fortaleza de Macabalo y en esta prision y en la de otros Lugares paromas el veinte años en



en fin de tanto tiempo consero sea fama la culpa que  
impusaban y asi la Magertad. E. P. II. Volviendo  
por su recuperacion le restituio en su plaza del Consejo Real  
en que se ocupó algunos años hasta que la Campa de ellos  
le impusieron la prouocacion del sermón del Rey y asi  
se arduo a hazer vida delictuosa en el Conuento del  
Sena. A. P. II. de esta Ciudad donde nacio a los  
años de 1551. en que falleció y D. Pedro Vaca de Castro  
obispo Arzobispo que fue de Granada y de Sevilla le depuso  
en el Conuento de Sta. Isabel donde tubo aca el año  
de 1614. que le lleuó a la Plaza del Monte Sancho de  
Granada adonde fue en un rimpuroso Encierro que  
alfabruco el Arzobispo de hiso.

## Cap. LXIII.

### Del Conuento de Sancta Catharina, de Sena

D. Maria Manrique muger que fue de Manuel de  
Vena tras senor della Mota el año de 1488. fundo en Vall.  
el conuento de Monjas de la Orden de S.º Dom. del abo  
lacion de Sta. Catharina de Sena a ser bien zero y 10.  
propósito hazia tanta contradiccion un hijo suyo que no  
pudiendo impedirlo de otra manera tubo intento de  
matar a la Madre, sabido por ella se loca y se soluz  
de lo delugar y se vino a Valladolid y enderero fu  
viase a la villa de S.º Ciprian de Marote y aporoso  
en un Conuento de Monjas que tiene a quel lugar que  
es de la orden del Sena S.º Domingo quando llego  
alli habia la Priora hazriendo la oracion en presen  
ciade



163.  
era de un Christo crucificado el qual estaba Abuelo 162.  
puera ala señora dela Mota que viene oyendo de su  
hijo, cuyo crucifijo quedo hasta oy con labras abiertas  
en milagro no tiene otros terminos que la tradicion  
van asentada y recibida de los Monasterios de S<sup>ta</sup> Fabian  
y S<sup>ta</sup> Catalina de Valladolid que naci de poca fuerza  
ni ha en pequeña fe y fe que se hizo en Valladolid  
que D<sup>a</sup> Maria Manrique con sus lavaras en que  
oyera el Monasterio y otros bastante renta para la  
subsistencia de las Religiosas, las quales vinieron a fundar  
hacia de la Ciudad de Segovia de la orden del Señor S<sup>to</sup>  
Domingo la primera Priora que tubo fue D<sup>a</sup> Maria  
Manrique de nra. Señora de los dias de su brebe de la san-  
tidad de Inocencio de nra. Señora para q<sup>e</sup> pudiesen en su  
iglesia Santissimo y que las Religiosas pudiesen en su  
repleta del Señor S<sup>to</sup> Augustin, y constituciones del S<sup>to</sup>  
S<sup>to</sup> Domingo y que gozassen todas las gracias y privile-  
gios suyos y que fuese Priora perpetua la D<sup>a</sup> Maria  
de nra. Señora Manrique, todo lo dicho consta del brebe original  
q<sup>e</sup> esta en el dicho Convento y todo lo en el. Concedido se fue  
en execucion el año siguiente de 1489.

¶ Cosa oy de nra. Señora  
mas de tres mil Ducados de renta así por los quince  
años de algunas Religiosas como por sus veinte Ducados  
de renta que las de lo el Sr. de Juan de Soria  
Abogado que fue de la Real Chanc<sup>a</sup> de Valladolid  
el año de 1568. y en el de 1604. D<sup>a</sup> Maria de Cava  
muger que fue de D<sup>n</sup> Antonio Cava de nra. Señora  
de lo cien Ducados de renta, recibiendo en recompensa  
la capilla mayor de nra. Señora de lo a D<sup>n</sup> Juan de  
en



Enriquez Conde de Puebla y después a D<sup>o</sup> Luis Enriquez;  
los fundadores del Convento eran sepultados  
dentro del Monasterio en una Capilla particular, siendo  
que este Convento Muirre en las de Religión de Austeridad  
a Sentadas, ninguno goza el renombre de esemplar  
mas dignamente.

## Cap LXIV.

### Del Convento de San Phelipe de la Penitencia

El Convento de S.<sup>o</sup> Ph.<sup>o</sup> de la penitencia se fundo en  
Valladolid en el año de 1530 cuyo principio fue este: cuando  
en Valladolid la Corte del Emperador Carlos  
V. hubo un gran Predicador de la orden de S.<sup>o</sup> Dom.<sup>o</sup>  
llamado fray Bernardino Minaya, el buen Religioso  
lastimado de las mugeres perdidas que por la Ciudad  
andaban, procuro valiéndose de su zelo y espíritu, acafar  
la parte que pudiere de tanto numero de pecados como  
desenfrenadamente estas torpes mugeres cometían, para  
acommodar el intento, que llevaba le ayudo del M.  
Cierto Ciudadano llamado el Lic.<sup>o</sup> Medrano, este le  
dio una Casa en la Calle de San Marcos donde fue recoleccion  
de algunas de las que se convertían, y allí las sustentaba  
de limosna con que lampamente acudían muchas personas  
de la Ciudad; el Convento del Señor S.<sup>o</sup> Ph.<sup>o</sup> se encargo  
de acudir a confesarlas, el primer nombre desta fundación  
fue casa de las arrepentidas de S.<sup>o</sup> Magdalena  
y también fue este el primer Convento que se fundo de  
este genero y instituto lo qual paso el año de 1540 en el  
qual ya la Corte se havia mudado a Madrid, pues  
el







de Dios en un mudo de modo de Dios en el  
Convento sino afeccion ocasionada de otros fines muy  
diferentes; y por esto una mujer debuen espíritu y muy eser-  
citada en obras de Charidad llamada Magdalena de  
S<sup>to</sup> Hieronimo, fundó una Casa que llamamos della Magdalena  
donde se recoxiessen las que de este trato salian y desuan to-  
mar el abito della penitencia y con su marido como de sa-  
yal uiuan allí para que el tiempo haga fee de que es Verda-  
dera la mudanza de vida que esta Casa se ha de  
Cruel y es el Camindete sepura con Reuision y hauiendo  
do allí aprobado bien las pasan a S<sup>ta</sup> Ph<sup>el</sup> en esta Casa  
ya asien tres Religiosas del orden de S<sup>to</sup> Domingo. La  
vna con nombre de Priora, la otra en nombre de Maestra  
y la otra de Portera; tiene y tiene y casa dello mesor de  
Valladolid gozala Ciudad de este patronato y de algunas  
guinas fiestas anuales y sermon en forma y cada propu-  
nas al Conuicio y Defensores; tiene esta Casa muchas  
reliquias repartidas entre sus religiosas.

**E**n veinte y donde  
Julio de 1612. se mudaron a la Iglesia nueva por ser  
la primera muy corta; La Iglesia de S<sup>ta</sup> Phelipe  
la puso en perfeccion un Religioso de Valladolid hom-  
bre muy Cuerdo y temazon llamado Juan de Valencia,  
hizo la grande dotacion y tambien entrase de yo.

## Cap. LXV.

Del Convento de la Madre de

DIOS

El Convento de la Madre de Dios, es de la orden de S<sup>ta</sup>  
Domingo y se fundó en Valladolid el año de 1550. por  
Pedro Gomez de Leon y Doña Maria Coronel su  
muger



muger y para poner por obra sus diligencias y intenciones se  
 pliegaron al orden en el Capitulo Provincial que se cele-  
 bro en la Ciudad de Seporia en dicho año siendo Provincial  
 el Maestro fray Bartolome de Miranda Arcebispo que  
 fue de Toledo que esta orden se habria de escribir en  
 execucion el Convento que querian fundar; el Capitulo  
 como era persona al Provincial y al Padre fray Juan  
 de Nascosas, Prior que era entonces de San Pablo  
 y al priorado fray Antonio de Santo Domingo Rector  
 del Colegio de San Xeposito y al Padre fray Juan Ma-  
 riel Predicador del senor Emperador D. Carlos, los  
 quales lo como dexaron todo como se pedia.

La Iglesia y su  
 Paredes es fabrica de mucha grandezza; y unificada de  
 muy lindos ornamentos para el servicio de  
 culto divino y mucha cantidad de plata y ymageneria  
 como una casa para las profesiones, doctores el  
 Convento en ocho siglos de fundado de renta por lo que  
 son las Capitulaciones y papeles del archivo atorgados  
 en cinco de octubre de 1550 y en su mismo tomaron  
 con Pacionos la posesion y el Priorado para dar que  
 se pedia al dho. Convento hizo venir el manantial  
 de las Berrués de Salamanca a San Juan de los Rios  
 que fue la primera fuente y permanecio en el oficio  
 de sacrista y del Convento de Santa Catalina de la ciudad  
 que conque florecio en el dho. manantial que denota de  
 socorrido ad que se opusieron para de uno. El prior  
 Obispo de la Orden como quien se pedia para  
 fue mejora en esto, la renta de cada dia; ha crecido en  
 hacienda a un Penebrio de que se hizo gracia  
 la Santidad de Julio III. en el lugar de San Xosel  
 en el Arcebispo de Toledo quarenta ees Ducas como  
 tambien por las dotes de las monjas que han entrado.

Cap. 8



# Capítulo LXVI.

## Del Convento de Monjas de Corpus Christi

El Convento de Monjas de Corpus Christi que es de la  
orden de S.<sup>to</sup> Domingo se fundó en Valladolid el año de 1545.  
Doña Ana Bonilla ena Juuochia del señor S.<sup>to</sup> Lorenzo  
recibió estas Reliquias el Abito y enzando quatro  
Conujs. esta Señora, la renta que se ha fueran cortas  
que lo passaban muy miserablemente por cuya razon  
dian en Pandos y garria lidadas las Reliquias, la que  
seguran la parte de D.<sup>na</sup> Ana Bonilla se fueron con  
ella a la Villa de Simancas a una Casa de D.<sup>na</sup> Juan de  
Molina, la manja del Pando Conzario. se quedaron en  
Valladolid (que quando trae del Convento del Sacra-  
mento sedira) Lo demas en orden a las Mudanzas que  
hubieron.

El Convento del Corpus Christi por un tiempo  
en Simancas y estubo a Valladolid a una Casa  
que esta en la Ribera del Rio Pisuerga que era de D.<sup>na</sup>  
Christina de Anpulo. Desfada de Valladolid se as  
frente del Pradillo de señor S.<sup>to</sup> Sebastian en el qual inten-  
taron fundar Convento las fraytes Premonstratenses  
que hubieron por los pedras algunos años, aora son de  
las monjas de calcar Carmelitas por haver comprado  
Cassa y Ribera con todo el campo della perteneciente;  
aquí duraron poco porque la Soledad del sitio era nono  
que una noche las trobaron tres Ladrones agüeros. Les  
cosieron y los asustaron junto al humilladero de la  
Puente mayor; De aqui se passaron las monjas a una  
Cassa de Pedro Lomas que esta en la Calle del Puente  
que oy endra se ven las claraboyas de el Choro en el  
portal



Pontal que miraban a la Iglesia aque. Hubieron qua-  
 tro años sucedido en el tiempo que las Monjas de Calzadas  
 Juan Cas desaron el dero de la puerca de Campo, como en  
 se leyas queda dicho que pasaron a otras Casas de  
 Marques de Villa Franca y luego el Convento del Corpus  
 semudo del, las Monjas que no hizan el Vando de  
 Doña Ana Boniuen se fueron a una Casa a la puerca  
 de Campo donde es oy la Parrochia de S.<sup>n</sup> Pedro y  
 que antes de serlo fueron señoras las monjas de este Con-  
 vento, todo este tiempo era de la Parrochia de S.<sup>n</sup> Pedro  
 diuisione por la ley como dize y queigo que con la  
 ley de administracion de los Sacramentos y la gran distan-  
 cia de esto a lo que se llama quando en la Parro-  
 chia del Señor S.<sup>n</sup> Pedro de Calzadas, en fin Manuel  
 de mente fundada Parrochia se convirtió en la de  
 este Convento y las Monjas ocupaban los oficios;  
 en este tiempo Doña Maria Sainz Viuda de Ananda  
 dano rico llamado D.<sup>n</sup> Juan de la Merced hauió el  
 edificio un Convento desde los primeros Cientos  
 en la Iglesia del Señor S.<sup>n</sup> Nicolas que es de la pa-  
 rrochia de Calzadas y un puerca de Calzadas a la Casa como  
 y leyas contenido de poner en el de las Monjas el Señor  
 S.<sup>n</sup> Gerónimo mas lo que lo lanuence antes de ejecutarlo  
 que el Abad de Valladolid a quien las monjas de  
 Sacramento avian dado la obediencia dio orden que  
 se mudasen a este de S.<sup>n</sup> Nicolas y gano Bulla de  
 Santidad para que se diessen cuenta de su porcion y  
 voluntad de D.<sup>n</sup> Maria Sainz de hauió de fado para  
 Monjas del S.<sup>n</sup> Gerónimo de las mill y quin.<sup>tas</sup> Ducados  
 de renta y con la que tenian se abia el Convento muy  
 acomodado en este tiempo.



## Capítulo LXVII.

### Del convento de Recoletas Agustinas

En el año que desaharon las monjas del sacramento se fundó un Convento de recoletas del orden de S.<sup>ta</sup> Agustín y las diéron este sitio menos la Iglesia que quedó sin dependencia para Parrochia, estas la labraron para sí que eran curiosa como asistada a los institutos de su Religión; hizo D.<sup>a</sup> María Santa nombram.<sup>te</sup> de su Patrono in iure y que quien lo fuese del Convento de S.<sup>ta</sup> Nicolás tubiese prerrogativa de nombrar ocho Monjas y falleciendo alguna o varias lugares, y así que este año orden el cumplir el numero de las ocho, y con esta Calidad fueron admitidas vino el Patronato a una abadesa de la fundadora llamada D.<sup>a</sup> Lorenza de Salzedo que murió el año de 1640. Esta Señora Casó con D.<sup>o</sup> Joseph Texon Abenico de la S.<sup>ta</sup> Inquisición de Valladolid de quien tubo muchos hijos es Patrono el mayor que se llama D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Texon. Esta Capilla mayor Sta. enerrada la fundadora con su marido en un nicho al lado del Evangelio y se enterran en ella todos los sucesores en el patronazgo.

## Cap. LXVIII

### Del convento de la Laura

El Convento de la Laura que es de la Orden del señor S.<sup>to</sup> Domingo fue fundado en Villa Franca del Bierzo primero que en Valladolid por Doña María de Toledo Duquesa de Alba de grande espíritu y de perpetuas ocupaciones Religiosas quise que tubiese su nombre







mas espacioso el Convento Nra Señora del Mayrazgo  
delos Guasas señores de Paradilla yora del Mayrazgo  
delos Ordoes de Coruas conq. Salayo mucho la mudada  
ala monja las quales remudaron luego ala nueva fabrica  
en yve. de diciembre el año de 1614. desp la primera  
misa D. Juan Vepi de Quintenas Obispo de Valladolid  
antes q. mudaran ala nueva Plena que fue onel año de 1602.  
mudaron el hauios q. traian en el de 25<sup>to</sup> Domingo, y el  
Marquis de here Plena trasa a este Convento del desso  
Cathalina tres deliprosas deudas suyas que fueron la  
Madre Marcela de s.<sup>to</sup> Thomas Calderon para Priora,  
la Madre Fran.<sup>ca</sup> Calderon para co priora, y la Madre  
Juan.<sup>ca</sup> de Aranda para portera, alas monjas que no qui  
sieron mudar el hauios. El señor s.<sup>to</sup> Fran.<sup>co</sup> las mudaron  
alos Monasterios que eno fueron de su orden dandolas sus  
dotes, gano bulleto de s. santidad para todo lo dicho.  
La joya es una cruzada de oro que así la llamaba  
el Marquis, los xrevalos del altar mayor y losateras  
les sontan curiosos y raros como de peregrina rarisima  
sidad, por ser todos de. Tafe yalabastro, tiene muy preciosos  
quicos ornamentos y mucha plata labrada con excelen  
cia, xrelicarios con gran primor fabricados todo lo qual  
fue dada del Patron.

## Cap LXX.

### Del Convento de Sancti Spiritus.

El Convento de Sancti Spiritus estaba fundado al pie  
de la Cuesta de la Villa de Poza, y por un conueniente  
de la Soledad Martin Galvez trasladado a Valladolid  
en el año de 1530 junto con la reliquia de Nra Señora  
de la fuen Santa cuya advocacion tenia dho Convento.  
y tambien se trasladaron las demas Reliquias de el.



162.

La dha. Hermita hacia el año de 1590 se edificaron gran  
de pleytas y concordias en la Villa de Porcillo como Pacora  
que hera del Convento de nuestra Señora de la Fuente Santa,  
y era Convento de Sancti Spiritus sobre que se edificasen  
adha Villa la reliquia de nuestra Señora, la qual se  
descondia duraron hasta el año de 1590 que fue quando  
dho Monasterio de Sancti Spiritus se retiró adha Villa  
dha Reliquia de nuestra Señora de la Fuente Santa y en prime  
ro de Diciembre de dho año la Villa de Porcillo, cedió dho  
Convento con la Reliquia de nuestra Señora a los Religiosos  
recolectos de S. Agustín para que fundasen en el como es  
esta en una Limagen de gran devoción y era el segundo  
Convento de devoción de Cavilla, las Religiosas de Sancti spi  
ritus guardan la regla de S. Agustín, traen en el escapula  
rio una Cruz blanca con dos brazos, estan sujetas al  
Ordinario, La iglesia y el choro se haze lugar en los  
meses de Cavilla del mismo genero.

## Cap. LXXI.

### Delas Comendadoras de sancta Cruz de la Orden de Santiago

El Convento y Comendadoras de sancta Cruz de la Or  
den de Santiago de Valladolid es el tercero que se fundó  
en España, la fundación fue en el año de 1582 por dos  
hermanas llamadas Doña Maria de Fonseca en un palacio  
que tenían recibiendo ambas el hábito, estas señoras han  
sujetas al Consejo Real de las Ordenes, traen sobre el esca  
pulario y capa de honor el abito del señor Santiago es  
Convento van Muras y grabe como Religioso y  
obserbante.



## Cap. LXXII.

### Del Collegio y Recosimiento de Daza.

El Convento de Monjas que es en forma de Collegio que llaman de Daza fue fundado por el Sr. D. Daza muy eminente Abogado de la Chancilleria de Valladolid, entraron en el año de 1586. su advocacion es de la Assumpcion de nra Señora el habitó que usaban era Blanco con escapulario Leonado y sobre el Beca Colorado, para entrar hazian pruebas de limpieza duraban en el nueve años de noviciado; otros pasados si quisieren quedarse hazian profesion y no la haziendo no podian entrar mas tiempo que el referido en el año Convento entraban sujetos al ordinario, cuyo Patron es D. Luis Daza de Velasco, y en este Collegio lamirad Caydo y ninguna Religiosa.

## Cap. LXXIII.

### Del Convento de S. Bartholome de la Trinidad

El Convento de S. Bartholome de Valladolid es de Monjas de la orden de la Santissima Trinidad le fundaron Fran. Diez platero y Maria de Valle su mujer como lo refiere el Libro que esta al rededor del púto de la Capilla mayor y cuerpo de la Iglesia, levantaron la en S. de Reynas que allí havian quedado de un antiguo hospital, su advocacion es de S. Bartholome donde se curaban enfermos de Calenturas, He hospital con onos que havia en Valladolid sedebio en tiempo del Obispo D. Fran. Sobrino y se medifieron todos auno que es el General, acabose la fabrica el año de



de 1632. y en el de mayo de 1634. el Lic. do Gr. 168.  
Antonio de Saldaes natural de Valladolid Obispo de  
Mendoza que des pues lo fue de Oviedo, hizo la ceremonia  
de bendicirle, y vino con monjes de otro Monasterio  
asenderse a una sepultura y por otra su cruzada en el fuen-  
te y parte de Mayo de dicho año de 1634. tiene su antiguo  
funa de la Puente mayor la advocacion es de s.<sup>ta</sup> Barcolome  
eran referas al Ministro de la s.<sup>ma</sup> Trinidad.

## Cap. LXXIV.

### Del Convento de s.<sup>ta</sup> Brígida

El Convento de Monjas de la advocacion de s.<sup>ta</sup> Brígida  
de Valladolid fue instituido a instancia de aquella  
gran Señora de Dios la Señora D.<sup>a</sup> Mariana de Cobo  
de quien tratamos en el Capitulo de la fundacion de la  
Casa profesa de la Compañia de Jesus, hizo N.<sup>a</sup> Santa  
muy devota de la Gloriosa Santa Brígida, y así que  
quien a Ciudad cubriese como praxida suya la fundacion  
deste Convento para en execucion este Santo deseo; La  
Magestad del Rey D.<sup>no</sup> Phelipe III. haciendo gracia  
y merced para la fabrica y renta de las Monjas de todas  
las Vacantes de los Obispos de las Indias por tiempo limi-  
tado para cumplir la Caridad que pide la fundacion  
como van Cayendo se barrechando en xerica para la  
Congrua de las Religiosas y Capellanes compraron para  
la abitacion y gloria de las mismas q.<sup>e</sup> edifico el Lic. do  
Burgoson Obispo de la Real Chancilleria que heran  
de las impreconas q.<sup>e</sup> havia en toda Castilla de hidalgo  
particular para la fundacion deste Convento se  
trasferon tres Religiosas de un Monasterio de Villa franca  
de



Del Reino que fueron para Piosa Maestra de nobicias  
y Piosa fue su criada en el Jueves día de octubre del  
año de 1632. Vendió la Iglesia y Reliquias D<sup>no</sup> Fray Ge-  
gorio de Pedrona Obispo de Valladolid, y se acabó la Iglesia  
nueva y se hizo la traslación Domingo seis de Mayo de 1636  
dijo misa Pontifical y vendió la Iglesia el Obispo D<sup>no</sup>  
Diego de la Cuesta y Aldana asintió la Ciudad a S<sup>ra</sup> Peras  
y misa siendo Corregidor D<sup>no</sup> Alonso Pacheco cavallero  
del orden de Alcántara hizieronse tres altares en la plaza  
la y se hizo procesion por la tarde con el Santísimo así  
trando el Obispo y Ciudad llebo la custodia el capellan  
mayor del Condado D<sup>no</sup> Juan de Canso Canonigo de Sep-  
tura Cathedralico y colegial que fue del tiempo de S<sup>ra</sup> Barthe-  
lome de Salamanca Combió el Obispo a comer con los ay-  
dantes al Corregidor y dos Desidones que asintieron a la  
y Iglesia amura con el agua manil y Soalla.

## Cap. LXXV

### Recosimiento de las Emparedadas

El Beatoio orrecofimo que vulgarmente llaman de las  
emparedadas fue inventado por la Condesa Doña Eloy  
muger del Conde D<sup>no</sup> Pedro Anruas, para al dexar  
en el mugeres Casadas que por algunas de dichas desan-  
deceras con sus maridos gobiernalas con nombre de Piosa  
Pna Septra y es el Patron de ella el Puelado de la Iglesia  
que es un santo de la Iglesia Pna chial de Nra S<sup>ra</sup>  
de la Antigua no ha recibido ningun acrecentam.  
por que sea Genio q veni enora es mas de paso que  
de alguna duracion.



Delas Niñas Huerfanas

Otro Decretum tiene Valladolid que refiere de la Niñas huerfanas gobernada por una Señora con nombre de Doctora en el se enseñan a labrar las niñas y toda buena Doctrina con que salen aprovechadas para valer por sí des pues estan fuera della Puerta del Campo, y ha fabricado y planta muy Capaz y magnífica.

Cap LXXVII.

Delos Hospitales que para Curar enfermos han tenido y tiene Valladolid

Mucho acredita la riqueza y la piedad de Valladolid el numero de Hospitales q' han para Curar todas enfermedades, como para al vergar pobres para ser en cierta van instituidos, mas como los accidentes del tiempo no de san cosa alguna que en un mismo grado dure con seguridad remedio determinan que los de ellos solamente se quedassen como estaban y los demas se reduxer a uno con q' quedan a ser quatro los q' se conservan y esta mudacion se hizo siendo Obispo de Valladolid D.º Francisco Sobrino que fue por los años de 1616.

Hospital de santa Maria de Esqueva

Los que permanecen son el de Nra Señora de Esqueva q' es el q' fundo el Conde D.º Pedro Alvarez de y a hemos hecho entera Commemoracion en capitulo aparte

Hos



## 2 Hospital de los Desamparados 2

El segundo es de los Desamparados en que realmente mueren  
pobres de enfermedades innumerables en esta ciudad  
de los hermanos de la Capacha que son llamados aloren  
neros para que lleven en hombros los cuerpos de los difun-  
tos que al año no montan poco la limosna que por esto se  
les retribuye.

## 2 Hospital de s<sup>n</sup> Anton 2

El tercero es de s<sup>n</sup> Antonio. Head que esta junto al  
Colegio de s<sup>n</sup> Ambrosio en el secuan. Pobres que pa-  
decen el Cancer y otras achaques desta Ciudad que  
para ataxarles se les corta la parte del brazo o pierna  
acanzada o podrida para que no se comunique el  
dano a los demás miembros.

## 2 Hospital General de la Resurreccion 2

El Quarto hospital es el General al qual se aplica la cuenta  
ya se pa de los Consumidos para que en el se curan todas enfer-  
medades; antes de dize qual fue los hospitales que se  
redujeron, dize donde fue la fundacion del General; esto es  
que se establecio en que se llamaba de la Resurreccion el qual  
antiguamente se dio de casa de mugeres publicas, hasta que  
la Justicia y Resim<sup>to</sup> de Valladolid suplicaron al Empe-  
rador D<sup>n</sup> Carlos que por estar en una Casa tan ala vista de la  
Villa y en la mejor salida de ella se le diese licencia  
se mudase a otra parte la gente que en ella estaba y que  
essa señalada en dos hospitales que estaban dentro de la  
Villa en dos Casas muy de acomodadas y no en la Parroquia  
del señor s<sup>n</sup> Salvador que se dio el hospital de los s<sup>n</sup>  
Santos, otro en la de s<sup>n</sup> Benito el Viejo junto a las casas  
del



130  
Al Marqués del Fuero, o Duque de Medina delas  
torres. El Emperador D. Carlos dio la dha. Licencia, el  
dho. año, en cargo de ejecución de dho. Al. Ldo. Monjo de  
Portillo Ciego de Vero y natural de Valladolid, y en cargo  
de Pedro Domingo de Ramos año de 1553. como se pormenoriza  
haviendo precedido licencia de D. Alonso Enriquez Alvar  
de Valladolid para poner allí el dho. sacramento, después de  
primera mano D. fray Andrés de Juan salda Obispo de  
Salamanca y en quince de dho. meses separaron a los enfermos  
de los hospitales, la Villa como era el Patronazgo y dho. Vn  
pedazo de tierra para que la Casa se ensanchase y el Ldo.  
Monjo de Portillo fundo una cofradía allí a nombre  
de D. Maria de Mendoza mujer de D. Juan de los  
Cobos Comendador mayor de Leon, se vino por muchos  
años con el Augustino de Roma quien los dho. frailes tienen  
concedido un gran honor de Indulgencias y privilegios  
y gozan los Pobres que en ellos se curan.

## Hospital de san Bartholome

El Hospital del señor san Bartholome fue fundado de  
Bartholome Canseco natural de Pedraja de la Mancha  
de la señora D. Maria de Mendoza mujer de D. Juan  
de los Cobos Comendador mayor de Leon Marqués de  
Camarausa y su mujer Ana de Leon fundaronle en unas  
Casas dejas que estaban fuera de la Puente mayor el año  
de 1555. Como dho. hospital el nombre del fundador  
y edificación en una de don. D. D. Ducados de renta y el  
dho. Bartholome de Canseco se quedó por administrador  
del dho. hospital y en seis de septiembre de 1603. La  
señora D. Maria de Mendoza otorgo una escritura de  
donación



donacion en favor de dicho hospital que fundaron  
Bartholome de Canseco de diez mill quinientos de Plum  
bre que tenia en el Obispado de Caracena. y el dho Don  
Canseco y Ana de Leon su muger cedieron el derecho  
de Patronazgo de dicho hospital en la Señora Dona Maria  
Mendoza su hija y sucesora, en cuya Casa de Mayo  
razgo esta este Patronazgo y la Señora D<sup>a</sup> Maria del  
Mendoza despo al dho Bartholome de Canseco por admi  
nistrador perpetuo de dicho hospital y así que deus días  
de Bartholome de Canseco supone que lo sea el Patrono  
que de su apellido hubiere concurrendo en el las partes  
que al buen Expediente desta ocupacion pertenecen,  
y da por razan que los deudos del fundador miraran con  
mas amor esta causa entendola por propia por ser natu  
ral el deseo de conocer por la memoria de aquellos que les  
tocan en sangre, y esta honra no solo se ha de  
por estar satisfecha de sus Conrumbres y obligada de sus  
servizios, sino tambien reconociendo su calidad que  
no se veria de personas que no fueren tales, estubo en  
quiere hospital en la reduccion de los hospitales todos  
duna como queda dicho. sében He conocido siempre  
la Iglesia que se tenia aunque la falta la hospitalidad  
en que se fundo despus el convento de la Santissima Tr  
nidad y la Iglesia se le dio de sus primeros cimientos.

## 2 Hospital de san Juan de Letran 2

El Hospital de san Juan de Letran que esta fuera de  
la puerta del Campo fundo al convento de la Laura  
señor cuyo para el mecosim<sup>o</sup> y albergue de los hombres  
ancianos, es en forma de Colegio traen una casa paradas  
largas



434

Luzas, viene por Carta Un sacerdote que llamaban  
Nicol en el Sta fundada una Cofradia de penca muy  
onrada de unos del lupan por cuya mano corre el lo  
braa la renta y el sustento de los Pobres Niños y cuidan  
de recibirlos con acudian a los enfermos allebar lavachas  
y elerada cinco estipendio y limosna por ello, y avodo  
esto aporado por quiebras del tiempo nose cobra la renta  
y el año pasado de 1650 se cayó un gran pedazo de la  
Cassa y lo demas amenzaba ruyna, fue su fundador  
Hernando de Dios si Dios quisiere, así se llamaba  
este buen Varon hera Clerigo de la Diocesis de Cordoba,  
nose alla mas noticia de su nombre; este pues deboto y Pio  
sacerdote el año de 1550 para Buena de la Sanidad de  
Pio Servicio para fundar en la puerca del campo de la  
Cassa con un Hospital para la hospitalidad con un abri  
go y el sustento de veinte pobres Niños que impedidos  
por ruñidad y heridos de su Conca a la fortuna se pasan  
avado miserable sufriendose visto en prosperidad pu  
mero y de cinco familiares que aueruen en un sex. No  
tra hombres de a cinquenta años y dos mujeres Una  
que cuidaba del impio de la ropa; y otra de la dispo  
sicion de la Comida puenente mismo año por Dizeñ  
bre el Lic. de Alonso Berdugo Notario en el Reyno  
de toledo y Abogado en la Chancilleria de Valladolid  
que despues fue Justicary de Vizcaya, siendo electo  
Patron y administrador desta Casa y hospitalida de  
por el año fundador Hernando de Dios si Dios quisiere,  
requiere con las Letras Apostolicas a D. Diego Luis  
de la Camara Obispo de Salem, y Abad de Medina del  
Campo



16  
Campo para q<sup>e</sup> se consagrare la S<sup>ta</sup> Plena, y el Cumplimiento  
como que se hizo en el año y el dho Alonso Verdugo  
en virtud del nombram<sup>to</sup> de Patron y Administrador  
hecho en una persona varr<sup>da</sup> t<sup>ra</sup>re pobres Niños Vizcontes  
ter, fueren el numero señalado en memoria y memoria  
de los diez Apóstoles así lo era la fundación y los Niños  
de ropas largas Consus Ponetes y barba Crecida de Castil  
lanos; et exercicio de los Niños no hera mas que rezar  
Cada Año todos los dias un Paternoster y una Ave Maria  
por la salud del Rey de España y el dho Fernando de  
Dios no fue el que lo hizo sino el Lic<sup>do</sup> Verdugo que  
después de aver acabado la S<sup>ta</sup> Plena de todo lo que se  
requiere a la Santa Celebración del dho Culto como  
heran Ornamentos organo y todo lo demás necesario  
pues en ella el Santísimo Sacram<sup>to</sup> y la Misa de gran  
des y indulgencias con que no hera poco frequentada  
y las limosnas muchas; Apoco años de Patron Jaller<sup>do</sup>  
el Alonso Verdugo en Abril de 1562. no desp<sup>o</sup> el Pa  
tronazgo que este hera de Su Magestad conforme a las  
Bullas, sino la Administracion y gobierno, el Lic<sup>do</sup> Ver  
dugo fue el Juez mayor de Vizcaya y no Bernardino  
Velazquez de Avellano por que este no fue Licenciado sino  
Vezino de Valladolid y por exaltura de un hombre  
de 1561. el dho Bernardino Velazquez renuncio su derecho  
en la Cofradia; y todo lo referido consta de los libros  
de la casa que vio el autor, y uba en un poder, y desp<sup>o</sup> el  
dho Patronazgo al Lic<sup>do</sup> Bernardino Velazquez Juez mayor  
de Vizcaya en esta Chancilleria de Valladolid el qual poco  
poco tiempo yant<sup>o</sup> renuncio y hizo nombram<sup>to</sup> de esta Mag<sup>o</sup>  
Caxaria del Emperador Carlos V. y oyer Patronato Real.



## ~ Hospital de los Inocentes ~

172.

El Hospital de los Inocentes que vulgarmente llaman la casa de los Locos, que esta en la plaza de los Orates de Ordinacio se sustentan en el punto personas hombres y mugeres que padecen Neachaque, de Patron y el Cabildo de la Plaza mayor y el año de 1636. dexito toda la casa a la Inuencion del Rey y la Espuela la Plaza mayor la solio alabar con mayor del cargo y alivio de los Pobres.

## Hospital de san Joseph.

El Hospital de S.<sup>a</sup> Joseph de Valladolid fue fundado para curar niños. El Patron y de Ordinacio tiene mas de quarenta era fundados en el una Cofradia de tanto Caudal que puede sustentarlos; el Pario de las Comedias es esta Casa y para ayuda de la Crianza de otros niños tiene la Cofradia cierta parte de limosna situada en lo que se saca de las entradas el dia que se representa.

## ~ Hospital y Colegio de la Misericordia ~

El Hospital y Colegio de la misericordia es fundado en Valladolid, su instituto es curar y educar en toda buena Crianza y enseñanza cerca cantidad de niños que llaman de la Doctrina de ordinacio son Dna y seis, de ocho, nueve, y otros tantos y en estado bien aprovechados de lo que alli se les ensena q se debe saber y contar y otros buenos ministerios de instruccion Christiana ponen acada uno a que aprenda oficio a que en su vida se inclinacion, lo que el Pn. sacerdote con nombre de Rector tienen de Maestre y Mayordomo q quien dentro de Casa salen a los



51  
alos enterramientos y processiones. Ueban sus Standardes y ban  
de lante cantando dandoles sus Velas y cierta cantidad  
de Dinero de limosna, deicos niños han salido hombre de  
mucha forma entre los quales fue D<sup>o</sup> Andres de Fuentes de  
Obispo de Tropol en este hospital era fundada. Una cofradia  
que es de las mas celebres de Espana es de baraxa en un  
micho de Cofrades de la gente mas honrada de el lugar, es un  
instituto acudia con limosnas para enterrar a los que muer  
en tan pobres que no tienen conq<sup>o</sup> enterrarse hazelos la  
Cofradia el enterramiento con y dale mortaja y dale  
una misa, que en años trabajados se enterran en un dia  
veinte y treinta. Causa esta Cofradia cada año veinte su  
expanas las piedad son de aguirre mill, y veinte mill,  
treinta mill mas, y cada sabado da de limosna en pan  
cortado que cada año monca mas de noventa carpas de trigo  
y endinero en parte. Vos D<sup>o</sup> y asi mismo tiene un cuenta  
los muchachos q<sup>o</sup> valle se alimentan y doctrinan y esto por  
combenzion. y se ven echa con el Ayuntamiento de Vall  
dando a los Cofrades un tanto cada año en remuneracion de  
este Ciudad. Los Reyes han hecho muy particular esti  
mar con desta Cofradia como lo significan dos cartas origina  
les que guarda en su archivo una del Rey D<sup>o</sup> Fernando el Ca  
tholico y otra del Reyna D<sup>o</sup> Isabel su mujer que la del  
Rey dice asi

Carta Alcaldes y Mayordomos y Cofradia

y hospital de Santa Maria de la misericordia de la noble villa  
de Valladolid por la debicion que yo he a esta causa y las  
obras pias que por voluntad se hacen. Yo quisiera y por lo  
presente me otorgo por Cofrade de esta Casa; y por ende lo  
por ruego y mando que desde luego me recibais y deis por  
Rey



recibidos por Cofrades de ella. y en su encargo que en los  
 dichos y otras operaciones que en esta Casa se hacen para  
 especial memoria de mi, en lo qual me aya placer  
 y mediar de Dios por mucho sea Dios, de la muy  
 Real Ciudad de Cordoba a diez y seis de Agosto  
 de 1482. Yo el Rey. Por mandado del Rey D. Pedro  
 de Sotomayor. La Reyna Doña Juana.

Señora Cofradía y Cofrades del Hospital  
 de la misericordia de la noble villa de Valladolid yo  
 he sido informado por el Sr. D. Alvaro del mi Consejo y  
 por otras partes de las grandes y continuas obras de piedad  
 y misericordia que en esta Casa se hacen, de q. Dios nro. S.  
 y la Virgen Maria nra Señora mucho son servidos  
 y sus Pobres mucho reparados y sustentados y su communi-  
 dad; Por estas cosas y por ser parte en las mercedes  
 y buenas obras de aquese Santo Hospital y por gozar  
 de las Bullas y favores Apostolicos q. tiene, yo he querido  
 y quiero en esta dicha Cofradía y sea Cofradía y por  
 que sobre ello yo he de el Sr. D. Alvaro y por nuevo  
 q. mando q. des en esta y en su presencia de lo q. de mi parte  
 pudiese y aquello por pax por obra y acto poder cumpli-  
 do al dicho para que pueda hacer acerca de esto toda la so-  
 lemnidad que se requiere y sea necesario, de 25.º Dom. de  
 la Calzada a diez y ocho dias del mes de Julio de 1483. Yo  
 la Reyna; Por mandado de la Reyna Alfonso de Arila.

La fundacion deste hospital de la misericordia  
 concurre y fue su fundamento con la de la Cofradía del  
 Corpus Christi ante todo el Libro de los estatutos de  
 el hospital en el Cap. V. impreso en Valladolid  
 año



50  
año de 1546. des pues se fundaron dos Cofradías que son  
la de s.<sup>to</sup> Pedro Martir y santa Catharina; esta muy  
solemne en Valladolid el del señor s.<sup>to</sup> Blas por la grande  
obvention y aparato con que en este hospital de la misericordia  
se celebra fiesta.

## ~ Hospital de los convalecientes ~

El hospital de los Convalecientes desta Ciudad le fundo  
D.<sup>no</sup> Juan Zapata Obispo de Palencia y Presidente en la  
Real Chancilleria de Valladolid el año de 1539. en unas  
Casas que estan a las Espaldas de la Chancilleria que son  
del convento de s.<sup>to</sup> Benito el Real de Valladolid; alpu  
nos años des pues se mudo a la calle de la Parra ayudando  
su dotacion Juan de Quiñan natural de Arroya y era  
incorporado en la Cofradia de N.<sup>ra</sup> Señora del Rosario.

## Cap. LXXVIII.

**D**ela fundacion de Prebendas que ay en  
Valladolid, para casar Huerfanos, cada  
año dentro las Religiosas

Aunque Valladolid estan muy en todo, esto que se ve  
de mas es en los escurios de piedad, tanto que se veo paze  
se que tiene virtud oulta de infundir Religion en quantos  
se inclinán a haulla, por esta causa estan copiosos el  
numero de Cofradias y Monasterios y Capellanias que le ilustran,  
y esto se dice quando el tiempo por accidentes muy co  
munes ha de hecho destruido y borrado no poca cantidad de  
destos gloriosos adornos, y honorificas fundaciones, lo  
qual no obstante estan lo que de lo antiguo de se genera  
permanece y lo que cada dia nueva mente se inventa, que  
no



no es posible haver el Año y otro Compueto ajustado, pag 174.  
 aun acorta de trabajo el Acordo desconfiara poderlo conser-  
 guar; Para que el Ciudadano en lo que conser de mas facil  
 Capedicion, como es saca en limpio quantas sean las Pie-  
 tas de siudad para Casas buer fanas cada año en  
 Valladolid, y de aqui de haver pasado algun tiempo  
 en el escrivimto de ellas nose si las ha Comprendido que  
 como cosa que tanto ennoblese y aumenta esta Ciudad  
 me parece que su memoria merecia Capitulo, y la que  
 he podido descubrir son las siguientes.

|                                                         |           |     |
|---------------------------------------------------------|-----------|-----|
| = En la Iglesia Cathedral, Veinte y siete               | — — — — — | 21. |
| = En san Pablo nueve                                    | — — — — — | 09. |
| = En nra sra de las Angustias quatro                    | — — — — — | 04. |
| = en s <sup>n</sup> Lorenzo dos                         | — — — — — | 02. |
| = en s <sup>n</sup> Juan <sup>co</sup> siete            | — — — — — | 07. |
| = En el hospital de Cjueba nueve                        | — — — — — | 09. |
| = en el de Juan Vtado siete                             | — — — — — | 07. |
| = en la Charidad dos                                    | — — — — — | 02. |
| = en la Misericordia Guarenta                           | — — — — — | 40. |
| = en s <sup>n</sup> Benito el Real tres                 | — — — — — | 03. |
| = En la Parrochia de s <sup>n</sup> Juan dos            | — — — — — | 02. |
| = en la del Senor s <sup>n</sup> Esteban dos            | — — — — — | 02. |
| = En la del Senor Santiago dos                          | — — — — — | 02. |
| = en la Cofradia de las animas Veinte y cinco           | — — — — — | 25. |
| = en la del santissimo Sacramento Diez y seis           | — — — — — | 16. |
| = en la Parrochia del Salvador dos                      | — — — — — | 02. |
| = en nra Señora de Prado Ma                             | — — — — — | 08. |
| = en s <sup>n</sup> Ph <sup>o</sup> de la Penitencia Ma | — — — — — | 08. |
| = en la Parrochia de san Martin dos                     | — — — — — | 02. |



Esta Concozion Una — — — — — 04.  
en el Phelipe de Nra — — — — — 04.

Ve de ad vertir q las Prebendas entre las contenidas  
de mill Ducados y de aquienientos, y algunas de doscientos  
y no pocas de acienno y no es poco considerable por ultimo  
concozario deste Capitalo que son muchas mas de las referen-  
das, que Inuitados de Mayora y por el faron entus  
fundaciones para Casas huerafanas para dando a sus  
prebendos al cumplim.<sup>to</sup> de tan santo inuitado y de tan  
piadosa obligazion mas como estas referuacion estan  
Causa y quide tocar tan en lo intimo acada uno nome  
acubi a otras en ella por q nose a algunos sin ruan  
mas mani fazar lo negligente en sus farez suencao  
que estimara lo honozifico della ploxona memoria que  
resulta.

Non pocas las Prebendas inuitadas para  
Religiosas que muchos de los que fundaron con Venos  
de Monjas referuaron para y para los quales hizo  
dieren en el Patronazgo de ellos, la eleccion de cierto  
numero de huerafanos que poden entrar en dho Convento  
aui que en mudando una de las electas por el Patrono  
sucede otra nombrada por el mismo demodo que unas  
y otras Prebendas inuitadas para Religiosas y casadas  
no alampando la mano en su commemorazion sino antes  
pasando la Clavis del Informe que montaran todas  
contas Comprehendidas en este libro-mar de tresientas.

## CAP. LXXIX

Delas cofradias Penitenciales y otras de

Valladolid.

En el hospital de la Charidad que esta fundado ala Parrochia  
del



115-

Al Señor D. Juan ayuno Cofradia que tiene el  
nombre de hospital Comra de Guarentia Cofrades todos  
hombres puros puros de el Lugar, Donde D. Juan de Padilla  
desp por herencia devota se hallan en este hospital en cuya  
y plena yaze sepultado en un nicho de alabastro por el  
gracia del alcaide mayor murio en 26 de septiembre de  
1490.

La cofradia de nuestra Señora del Rosario siendo  
antigua de fundacion y teniendo y plena yaze sinca  
alas Casas de la Señora D. Maria de Mendosa que son  
oy el Palacio Real situado quita y Magranas del Rey D. Alonso  
N. III. teniendole situado en Valladolid el año de 1602  
nuestro de hacer de Sta. Eglem Capilla para ponerla  
frente a la el Palacio, hizo coarri que se fundase de nra  
Señora del Rosario. y en el año de 1602. murio D. Ana del conde  
S. Cosme y S. Damian que era una Eglem que estava en  
la Plaza de la Piedad que era unacava muy bien  
de quera para albergar y acofada de pobres huérfas que  
vienen apleyos, el año de 1632. murio D. Ana del conde  
y desp muere para que siempre tubiesen doce Camas  
para convalientes con su maripadomo a parte y gobierno  
Maobra pro y tambien desp avicadas en q. se convalientes  
este hospital que son las que fueron de D. Rodrigo de Villan  
caando primer Conde de Castaños que eran aximadas  
al amisma Eglem y casa de señor S. Cosme y S. Da  
mian.

Las casas que aqui dize las dize el año de 1605 D. Luis  
de Toledo entri quez como marido de D. Mariana Cayran  
y conal y para ello. seco facultad que era en esta en la  
donacion y toda en el archivo de la Cofradia y por suceder  
dicha D. Mariana por muerte de Don. Ana del Conde  
en el



en el maynazgo primado de apellido y qual La  
Capella de S.<sup>ta</sup> Trinitat en el Convento de S.<sup>ta</sup> Isabel  
y dichas Casas nunca fueron ni pueden ser de D.<sup>no</sup> Rodrigo  
de Villandriando por estar en el Maynazgo que es un maynazgo  
de este apellido por Diego de Corral y D.<sup>na</sup> Ines Mantuque  
hemperas por los años de 1300 y los de adelante solo vienen  
a D.<sup>na</sup> Ines de Corral por haver Casado con D.<sup>no</sup> Rodrigo  
de Villandriando.

La Cofradia de S.<sup>no</sup> Eloy la fundaron los Plateros  
en una hermita muy devota y noble de Valladolid los  
Cofrades en la daban la Imagen y se Cofradia a la S.<sup>ta</sup> Ple-  
ria que es un en Valladolid cuya advocacion es de la  
nuestra Señora del Val, tiene la Ciudad y grande oracion con  
este santuario que esta sea en frente del mal Cosinado  
y tiene un letrado que dure año.

Comprova esta S.<sup>ta</sup> Plena de esta Señora del  
Val y S.<sup>no</sup> Eloy Cofradia de los Plateros año de 1580. Pre-  
sidiendo en la S.<sup>ta</sup> Plena Romano Paulo III. y Reynando  
en España el emperador Carlos V.

Ay. La Cofradia de Juan hucado de Men-  
dosa; de este Ca. Saltero abiamos en la fundacion del  
Convento del Señor S.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> de Valladolid, casando  
en ella cada año siete suertes de panes; en el hospital donde  
esta fundada esta Capellania de la Cofradia que es de la  
poateria del Señor S.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> para reparar de endos quar-  
tos distintas Casas para pobres la del Vno para hon-  
ras, y la del otro para mujeres de abasiles. Los y en el  
ambiente de un S.<sup>ta</sup> Plena de los S.<sup>ta</sup> Plena de los S.<sup>ta</sup> Plena  
para allí muy frecuentemente hospedados, y se usase  
al hospital General la hospitalidad de este, y la renta  
que



que para ello haia servida quedo alla la cofradia con  
de Iglesia y Capellanes y las huerfanas que residen. Pre- 126  
bendas de ella se han de Casar en la dha Iglesia; Quas  
son en Valladolid la cofradia que residen en aruco, de la  
del hospital de Espueba y aze hico Capitulo aparte, de la  
de los Ciudadanos que tambien fue fundacion del Conde  
D. Pedro Anuiez. tienen en aruco de limpieza y nobleza,  
La de los Nobres tambien fundacion del Conde D. Pedro  
Anuiez para Limpieza; La ciudad pide lo mismo, en  
todas ay Prebendas para Casar huerfanas, en cada unade  
las Parochias de Valladolid ay cofradias con memorias  
fundadas para Casar huerfanas.

La Cofradia del Señor S.º Lazaro fue funda-  
cion del Rey D.º Fernando el Catholico en casa de  
hospital dedicado para curar hombres y mugeres enfermos  
de Leprosia, fue una de los reducidos al General queda alla  
la Cofradia, esta en pie en casa, y la Iglesia es muy Capaz  
la fiesta de su advocacion se haze el Domingo de Lazaro,  
y toda la semana se celebra con mucha solemnidad, sea  
donde la Iglesia es frecuentada del Povo con  
gran devocion.

La Cofradia de D.º Pedro Miago Mayor  
del Conde D.º Pedro Anuiez esta fundada en una  
casa y hospital suyo en la Iglesia del Señor S.º Este-  
ban; la advocacion de la Cofradia es de S.º Thomas  
Cantuarrense, de quien hizo muy debito D.º Pedro Mia-  
go, y en esta con devocion fundo una Capilla en la Iglesia  
mayor de esta Ciudad del nombre del Santo; Carranse  
en este hospital huerfanas y tiene dose Camas para  
abrirse



abrigo de doce Sacerdotes Pobres, dasele. Luz y en el  
en verno lembre; D<sup>no</sup> Pedro N<sup>ra</sup> encerrado en esta Cava  
en un nicho ala Vista del Pueblo delante un pedoro del  
portal con dos resas de madera en dos arcos de piedra. La  
figura que le representa es de media talla sentada sobre  
en la mano una azfeta y en ella un epico fio de letras de  
las que dize asi.

Yo soy Don Pedro Miago  
Que de lo mio me fago  
Lo que comi y feui lo pre  
De lo que aca de x e non lose.

A esta Cofradia se ha agregado la de S<sup>no</sup> Pedro, y S<sup>no</sup> Pablo  
y S<sup>no</sup> Esteban a devorion de D<sup>no</sup> Pedro Alfonso de N<sup>ra</sup>  
Honroso del Rey D<sup>no</sup> Enrique el Quarto, año del 1467.

En la Valladolid Cinco Cofradias Penitenciales  
que son la Vera Cruz, La Pasion, Las Angustias, La  
Piedad, y la de los Nazarenos, las tres primeras tienen muy  
lucidas y muy adornadas Iglesias donde se ganen muchas  
indulgencias, en especial la de las Angustias, Portada  
y templo es de lo sumptuoso y escosido de España donde se  
ha echo una Capilla para nuestra Señora de los Cuchillos  
de mucha grandera antigüedad y obrentacion que con mas  
de cien mill Ducados, todas tienen sus salas inque celebran  
sus Cavildos muy sumptuosos y obrentaticas. Las cofra  
dias de la Cruz y la Pasion no solo tienen yglesia como  
queda dicho sino sus humilla de ros fuera de la Ciudad  
donde se dice misa cada dia y en ellos se ganen indulgencias  
el de la Cruz es a fuera de la puerta del campo y el de la  
Pasion fuera del Puente.



177

# CAP. LXXX

## De los Grandes y títulos que tienen casas

### en Valladolid

En las Ciudades donde frecuente mente ha estado la Corte de los Reyes es forzoso hauea crecido en poblacion hauea ilustrado de magníficos templos y sumptuosos edificios enriquecido de casas principales de señores Grandes y títulos de Reynos de que ordinariamente son asistidas las Magestades, por como Valladolid ha gozado desta prerrogativa tanto durante de siglos sin sentir intercaendencia en su prosperidad, así también los Palacios que los Reyes levantaron no fueron pocos que como en sus lugares en esta historia, queda referido todos se consagraron a Dios y con veneracion en Iglesias donde se santo nombre vemos, oy y sea siempre consuma reverencia venerados. Las casas de grandes señores y títulos oy se manozen siendo muchas las que las mudanzas de el tiempo y accidentes de la humana Condicion acaecido y consumido, son estas.

La del Almirante de Castilla cuyas paredes aun estando ausente el Duño venian en esta Ciudad de manera que el día del Cortes como se ha visto en ellas acuden los Caballeros a sus puertas a representacion. Los autos con que se celebra; tiene también Casas el Conde de Benabente, el Duque de Peñaranda, el Marqués de Villa Franca, el Conde de Salinas, Duque de Osma; el Marqués de Sotil, Duque de Medina de las Torres, y Príncipe Arzobispo, el Conde de Monte Rey, Conde de Villa Franca, Conde de Alcaide de Alente, el Adelantado de



de Castilla el Conde de Buendia, Conde de Osorno, el  
Marques de Valle, Marques de Tabara, Marques de Nava  
Conde de Alsedabra, Marques de Gomara, Marques de  
Monte Alegre, Marques de Aguila Fuente; Marques de  
Camacano, Conde de Gondomar; Conde de Sympel, Conde  
de Monifo, Conde de Villamor, Conde de la Oliva, Conde  
de Colmenas, Marques de Pelmonce, Marques de Salpara  
iso; Vizconde de Santa Marta; Vizconde de Valoria; Los  
Caualleros que tienen Casa en Valladolid para avernar  
el Valor de su gran Calidad no es menester mas testimonio  
que el de saber que muchos de ellos son rramas seducidas  
de tan Altos honros, que como los recibidos y dizen  
dientes de familias de timbre tan realzados que en  
viden toda Grandez de Espana.

## CAP. LXXXI.

### De algunas Librerias memorables de Valladolid

Gran Lutra y gran Credito tienen y reciben Las  
Ciudades con el adorno y orientacion de Conser Vas  
Copiosas Librerias porq <sup>alonde</sup> estan ellas son manifest  
testimonio de que en ellas resplandezen hijos bien afec  
das Letras y con emulencia aprobechados en todas fa  
cultades, de los hanido tanto de los que Valladolid puede  
gloriarse que seria Perder tiempo que se pasase en  
a algunas log. Van notoria mente contra, pues de go  
nen de ello de las y Collegios desta Ciudad, y de  
todos



128.  
todos. Vltos Reynos donde gloriosamente se han levantado  
con la primicia de sus profeciones, et el dituzuo de su huro  
ria; en las fundaciones de los Conventos queda hecha com  
memoracion de algunos Varones grandes en Religion Cien  
cia y Santedad, por estar en ellos sepultados; los que por sus  
puesos y dignidades en diferecias y pteas de otras Ciudades  
y Reynos yacen, son in finitos, descendiendo puer a mi  
instituto digo que es Valladolid lugar muy enriquecido  
de Librerias.

La de la Iglesia mayor es Insigne, en cada  
vna de los Monasterios ay una que es comun al vno de todos  
los Conventuales de el y tambien ay algunas Librerias  
particulares de mucha Cuenta, en las Celdas y aposentos  
de los Religiosos doctos, estos son S<sup>n</sup> Pablo, S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>, S<sup>n</sup>  
Benito, el Carmen Calzado, y el Descalzo Santissima  
Trinidad, La Merced Señora S<sup>n</sup> Agustin, Nuestra Señora  
de Prado de la Orden de S<sup>n</sup> Geronimo, Collegio de la Com  
pania de Jezu de S<sup>n</sup> Ignacio, y S<sup>n</sup> Ambrosio, Collegio  
de S<sup>n</sup> Gregorio del Orden de S<sup>to</sup> Domingo y Collegio del  
Señor S<sup>n</sup> Gabriel del Orden de S<sup>n</sup> Agustin; Es Insigne Libreria del  
Lado del Collegio mayor de S<sup>ta</sup> Cruz que la tiene en vna her<sup>edad</sup> Collegio mayor  
mosherima sala muy anchurosa, y la que despo en el se funda<sup>cion</sup> de S<sup>ta</sup> Cruz.  
dor el Gran Cardenal de España D<sup>no</sup> Pedro Gonzalez  
de Mendoza, se an<sup>o</sup> dio oca de Juan Consideracion por  
mande que de ella hizo al Collegio el Licencia de D<sup>no</sup>  
Garcia de Sotomayor que murio siendo oydor de Valla  
dolid, en la qual aueng<sup>o</sup> se han muchos y muy eno  
sidos Libros que dene facultad de derechos Contencia  
no eran meros en numero y en Calidad los de antigua  
caudicion y todas buenas Letras, con que la pieza queda  
muy



may ilustrada y llena y bien repleta la sala que pa-  
dera de alguna Cantidad de los primeros libros que se  
publicaron en ella; En la historia deste Gran Colegio que  
tiene escrita el Sr. do. D. fernando Manos de la Corte  
que esta proxima a salir a Luz se da una larga Cuenta  
deste punto y de lo demas; no hayo Commemoracion de  
dentañadas Librerias que han tenido y tienen algunos  
Señores Oydores desta Real Chancilleria y Inquiridores  
deste s.º tribunal de la Inquisicion porque las  
notienen consistencia en Valladolid por las frequentes  
mudanzas y continuos ascensos de sus Oydores =

### De Abogados

no son pocas las Cebres que no solo se acompañan de libros  
electos de suia prudencia sino de historias y demas letras  
politicas quison tarde el Doctor Pedro de Barrera Cathed-  
ratico de Prima de Canones desta Universidad. Substituto  
que murio fiscal del Consejo Real de hacienda; el Sr. do.  
Alexandria, el Doctor Enriquez de Salas; el Doctor An-  
tonio de Otero, Cathedratico de derecho desta Universidad

De Medicos son de Grande estimacion, la del  
Doctor Octavio de Soria, del D.º Gabriel de Consejo Medico  
de S. M. y del santo Oficio de la Inquisicion y Cathedratico  
de Prima de Medicina desta Universidad; Del D.º Mar-  
tina Polo no solo triunfo en su facultad sino en todas  
buenas letras Griegas y Latinas gran Poeta Latin  
y Castellano Cathedratico de Prima de Medicina desta  
Universidad, la del Doctor Miguel de Polanco Cathed-  
ratico de prima de Philosophie desta Universidad fun-  
dador de la Cathedra de Prima de Hipocates, y del  
Colegio



49  
179  
Collegio de los Medicos Medico de Camara de  
Rey D. Phelipe Quarto, de Abogados y Medicos son mu-  
chas mas y muy llenas, mas las referidas son muy super-  
iores.

Los de Cavalleros de Espada y capa son los del Conde  
de Osorno la del Conde de Gondomar, la del Conde de  
Oliva, la del Marques de Velmonte, la de D. Pedro Sar-  
miento de Mendoza Cavallero del orden de Calatrava  
y Genral hombre de la boca de su Magestad, la de D.  
Christoval de Santibañan, la de D. Luis Daza de  
Velasco Cavallero del orden de Santiago, la de D. Gabriel  
de Enao Cavallero de la misma Orden; y no haviendo faltado  
una Modestia menor en Quenta de las quatro Ultimas  
Lamias que todas son en Castellano por haver mas de Cin-  
quenta años que no deso de buscar y recopilar libros que  
aunque no son muchos ay en ellos muchos que los han  
allado pocos.

Quanto Libros de las enerte Capitulo con-  
tenidas son tales que pueden competir con las mayores  
de España y una de las Especialmente sera mucho  
que la qual se orzados Reynos de las que son de  
Comunidad hablo; La de D. Diego Sarmiento de  
Acuña Conde de Gondomar Coma de 150 cuerpos de  
libros de todas facultades que de todas lenguas fuesen en  
España quanto emerado pudo haver alas manos, y luego  
en España, Francia, Inglaterra, y Alemania donde  
fue Embaxador ordinario por el Rey D. Phelipe Quarto,  
en todas diferentes Provincias recofio con inducción



yno poca Carta libros, y papeles selectissimos, vnos  
de materias de Estado y muchos de Observaciones para  
todo genero de Contingencias assi en la paz como en la  
Guerra, Han sus paredes en quanto piezas grandes  
Cada vna con diez y seis en los estantes tan cubier-  
tas las paredes con velas altas que apenas se descubren  
blanco de ellas vna de las Piezas es toda de libro manu-  
escritos de una en sumable curiosidad de doc-  
trina y Experiencias politicas.

Otra es la del se-  
ñor S.<sup>n</sup> Benito el Real ocupa una pieza que subio de  
armaria al Rey D.<sup>n</sup> Juan el primero con esto se asegura  
es paciosa es su longitud es vna Carrera grande de Cavallo  
su anchura proporcionada contiene quatro y unas de  
libros es muy cumplida de ellos de todas facultades de los  
de antigua erudicion, Poetas Latinos y Griegos de His-  
toria Latinas y Castellanas muy abundante, que se cada  
dia no perdonando Libro de los que salen y con vna  
alibria de delirion.

La tercera es la de la Iglesia Cathedral  
de la que en dos piezas con grande hermosura de puertas  
y adornadas, estan copiosa que merezido juntamente el  
nombre q.<sup>o</sup>gora de Gran Libreria, aumento la y muestra  
mucho haue puerto en ella, y echo donacion della suya  
en vida ala dicha Iglesia D.<sup>n</sup> fray Gregorio de Pedra-  
sa Predicador de su Magestad y General que fue de su  
Religion de S.<sup>n</sup> Jeronimo natural desta Ciudad Obispo  
de Leon y de quien de Valladolid tra de los Libros de su  
pro



180

pero Jemón no pudo ser mas escuſada ni antigua erudición, ni mai rara y de papeles manu ſcriptos mas Aquiesca de Caridad y Curioſidad, que ſon pueden hazer grande y luzida Vna Libreria, anſi deſcubriendo ſus Fuentes y Fuentes de la Libreria Manantial de Libros que anſi ſe puede llamar los que en ſeñal de D. Carlos V. y Leyba Canonigo de Toledo que ſiempre profeso gran afecto a esta Santa Synagoga y ſer buen hecho de ſuyo anſi lo manifiestan las memorias que en ella deſe fundadas, todas quantas de mucha auerſidad y diſcreta atencion; De ordinario remitira tambien alafarde adorno para La Libreria y los Libros tantos que ya no caben en ella.

La del Conde de la Oliva erudicion y muy llena de tanta erudicion deſcubierta y humana de Historiadores y Poetas Griegos, Latinos y Castellanos ſentido de libros y papeles manu ſcriptos en extremo curioſa, enſin es un aprepado de tanta eleccion y toda ella una quinta Esencia de los Libros.

## CAP. LXXXII.

Prometese Volumen grande aparte de Varones Ilustres Hijos, de Vall. d. Haſto tan Colmado el fruto de Varones en todas las artes Inignes de Letras y Armas Especialmente ſeñalados



renaldos que encada una de las ciudades ha producido  
Valladolid que permitiéndome no hauiendo poder ser  
durarse un numero preciso quise antes pasar en si-  
lencio a aquellos que me dexarian que ofender con el ol-  
vido muchos de queno hera posible hara en esta reco-  
pilacion; pues de aqui hauián de resultar dos glorias  
a esta Ciudad la una de responder con su gloria que son  
innumerables los que en el servicio de Dios se es-  
clarecieron; y tambien que hauiendo de encajar en el  
Campo de sus alabanzas, ni hauiá de hauer tiempo  
para comprehenderlas ni ingenio para ponderarlas,  
con que nos imponibamos de poder cumplir con  
esta obra y con la Illustracion de su Ciudad porque  
estoraze pedia no Capitulo sino Volumen mayor  
que el resto del asunto principal a que nos hemos  
dedicado así que para dar menor mala Cuenta de  
el era forzoso disculpar con particular estudio por el  
Relato del Prelado de las virtudes propias y extrañas  
cuyo es el ejemplo no andado rimero mundo que no  
ayan gloriosamente penetrado, ni animo atento  
en quien no ayan infundido generosos ardimientos,  
Ora Gloria es que se da en mayor triumpho de Valla-  
dolid que la gran Corte de sus Maximas Naciones salga  
aluz en cuerpo distinto de mas Relatadas o sea porque  
se da desde menor así al numero de las personas  
como al Valor de sus merecimientos; Este trabajo  
ofrezco sacrificar a mi Ilustrissima Patria Valli-  
di



Si para Conclamon diera mediaren largos con  
minis de el Vni<sup>o</sup>, en caso que no me succeda una  
felicidad, llebare dos Consuelos, Vno abex abuelto  
las primeras Lanzas arañ heroyca empresa,  
y otro que para su prosecucion no le faltaran  
como nunca le faltaron acia mo bituima  
Ciudad hisos quime quaden en el afecto de  
ser de la y que con grandes Pentasas me ezedan  
aui en la Inteligencia, noticias yerrudios, como  
endi pones y eze autai la material y formal  
de sta fabuca con que el intenco me fora de  
Queno y Valladolid quedara mai bien serbida  
y mi deseo mai bien logrado.

∞ Laus Deo. ∞  
== == ==

CAP. LXXXII







*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



185

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



En la Copia de esta Historia de Pall.  
que de xo en su estudio y libreria D.<sup>n</sup> Fran,<sup>co</sup>  
Ronquillo y Brizeño Conde de Gramedo, en di  
cha Ciudad, estan al fin las notas sigui  
entes

Escrito de la historia de Pall. nos ha dado ala em  
penta Na Ciudad Y sus Señors desean averiguar queden  
dad tenga, lo que en el se trata Y si algunas cosas dignas  
nas de quitar o añadir, para que corrigido Y emmendado  
por persona que para ello tenga autoridad letas Y en  
tendim<sup>to</sup> sede ala emprenta Y conste fin Y hazer  
algun servicio ala Ciudad dondenacio.

Caspar de Virate.

buscava: algunas cosas que reducia a escueto para que  
sigan de advertencias ala persona que debiere Corri  
gir Y emmendar dicho libro; no huan por orden ni quier  
dando años, sino como las fuer allando segund sean a  
qui para que se tome de ellas lo que pareciere Ymportante  
re ala historia, acomodando lo en sus devidos lugares  
es, empezose Domingo dia de Pasqua de Espíritu San  
to 15 de Mayo de 1644.

En el libro 2, cap. 3. repiende este Autor al P. Maria D. Su obgo de os  
na por q<sup>e</sup> en su historia general dijo que D. Juan ma hedió la  
Obispo de Osma, edifico aus expensas la Ylena Y. de la Cathedra  
Cathedra de Pall. Y quiere que la fabrica que de Pall. segun  
otiene sea la primera que hizo el Conde D. E. Y. de Navarra  
dio Anuarz, pero por la opinion del Padre Maria  
na esta D. Lucas de Tuy en la historia general de  
España que escriuio por mandado de la Reyna D.  
Berenguela. Cap. 30, fol. 146 (hallarase en un libro)  
adonde tratando de algunos Príncipos que funda



con *Historias en España dize;* *Del muy sabio Juan*  
*chancellor del Rey Fernando fundó la nueva Iglesia*  
*de Vall,* *Y dotóla gloriosa mente de muchas posesiones*  
*etc pasando el tiempo fue obispo de Osma.*

*el P<sup>o</sup> Leyes en lacho*  
*2<sup>a</sup> gen<sup>o</sup> de s<sup>o</sup> Benito*  
*ti. 6. año de 1643 de*  
*reque el Rey D<sup>o</sup> Ph<sup>o</sup>*  
*el 6<sup>o</sup> le hizo conde*  
*de Cañon*  
**E**nel libro 1. Cap. 8. fol. 16 dize etc Autor que  
el Condado q<sup>o</sup> poseo el Conde D<sup>o</sup> Pedro Anvarez  
su Casa fue el de Monzon, Frai Prudencio de s<sup>o</sup>  
Doual en el libro que escriuio de las fundaciones de  
las Casas de s<sup>o</sup> Benito tratando del Monasterio  
de s<sup>o</sup> Thoruia de Libana dize, fue esta Pro-  
uincia Condado, Y fue donde ella con Cañon  
Yaldana D<sup>o</sup> Pedro Anvarez señor de Vall,  
entonces del Rey D<sup>o</sup> Alonso el 6<sup>o</sup> Y de su hija de  
Juana.

*Dizele en Vall*  
*de Jaques de Sal,* que en Vall, horuon entiempo del Rey D<sup>o</sup> Juan  
in Borçonon con el segundo Jaques de Salauir Camallengo Y del con  
Diego de Guzman  
**N**o hace mencion esta Cronica de las armas,  
de Jaques de Sal, que en Vall, horuon entiempo del Rey D<sup>o</sup> Juan  
in Borçonon con el segundo Jaques de Salauir Camallengo Y del con  
Diego de Guzman  
señor del Duque de Borçonia, con Diego de Guzman  
señor del Conu<sup>to</sup> de s<sup>o</sup> Pablo por parte, que es cosa de  
delite al Señor e Murra de la Ciudad, cuenta lo  
Fernan Perez de Guzman, señor de Batres en la his-  
toria de D<sup>o</sup> Juan el segundo año 48, Cap. 14. folio  
218, Y dizele Frai Gregorio Roman en su Repu-  
blica gentilica lib. 6 Cap. 18. parte 2. f. 268 & =

*que se deua añadir*  
*en la his<sup>o</sup> del Rey D<sup>o</sup>*  
*Fernando*  
*la entrada de su hijo*  
*en s<sup>o</sup> de Aragon*  
*Alonso en Cataluña*  
*tras su padre Diego*  
*sucesor en Vall*  
**L**leuando a su vez este Autor del Rey D<sup>o</sup>  
Fernando el 4<sup>o</sup> hijo del Rey D<sup>o</sup> Sancho el Bravo Y  
de la Reyna D<sup>a</sup> Maria se oluuda de contar muchas  
cosas que passaron en esta Ciudad, Y entre ellas que  
hauendo entrado en estos Reynos el Infante D<sup>o</sup>  
Alonso hijo del Infante D<sup>o</sup> Fernando que es  
titulaua Rey de Castilla con sus Aragonese Y en  
favor



Favor desta parcialidad Sendo Emperador el Rey  
 de Portugal determinaron todos de ferni apone  
 cerco a Vall, adonde se allava la Reyna D<sup>na</sup> Ma  
 ria, consu hiço el Rey D<sup>no</sup> Fernando. Y aung muchos  
 otros hombres aconsejaron ala Reyna que se saliese  
 desta Ciu<sup>d</sup>, ella fiando (entrempo que no ha ura de  
 quien) mas de los Vecinos de Vall, que desta  
 ninguna Ciudad, no quiero salir de ella. Y en  
 da de los de Vall, determino el aquasar el  
 cerco, Esto no lo pudo hacer por desitio fueren  
 Vall, supuesto que no lo es, sino por la lealtad que  
 conocio en sus Ciudadanos. Y en lo amo como  
 a hijos. Y quise dize. Y moru entre ellos, su cue  
 po esta enterrado en el Conu<sup>to</sup> de Monjas de las Au  
 elgas desta Ciu<sup>d</sup>, q<sup>da</sup> Fella fundo, Chronica del  
 Rey D<sup>no</sup> Fern<sup>do</sup>, el 4.º Cap. 5. fol. 11.

Para probar que D<sup>o</sup> Domingo fue Abad de Vall, Autor y conque  
 entumpo del Rey D<sup>no</sup> Alonso el 9.º. Frabe este bar que es don  
 de Abad de Vall  
 Autor una donacion hecha ala Iglesia de Cullu  
 enca. Y pruebaue tambien por una donacion he  
 cha al conu<sup>to</sup> de la s<sup>ma</sup> Trinidad de Burgos  
 que trae el P<sup>o</sup> Jaci Pedro Lopez de Altam  
 ena Chronica general que escriuio del orden  
 de la s<sup>ma</sup> Trinidad, lib. 1.º Cap. 31. infine.

que fue Abad de Vall, D<sup>o</sup> Fernando Emperador, D<sup>o</sup> Fern  
 quez año de 1198. Y au de añadir que des que fue Henrique fue  
 el Almirante de Castilla porque fue hijo de mirante de Casti  
 llas  
 ro del Almirante D<sup>o</sup> Alonso. Y por muerte del  
 Almirante D<sup>o</sup> Fadrique suber mano maior  
 Y auer muerto antes el segundo año el







mano del Rey D<sup>n</sup> Alonso el sano y ano de los  
 Moros a Ninos La Hebrida Y porque el Rey D<sup>n</sup> Alonso tom<sup>o</sup>  
 D<sup>n</sup> Alonso gouernaba mal sus Reynos Y en el Rey 1. lib. 13. Cap. 11.  
 cial porq<sup>e</sup> sin consejo de los ricos hombres baxo  
 la moneda de ley Y puso precio a todas las cosas  
 conque subieran con gran precio Y nose halla  
 uan trato de confederarse con otros para sup<sup>ta</sup> Chronica de  
 cas al Rey p<sup>o</sup>uise remedio a tanto d<sup>o</sup>ño Y el Rey D<sup>n</sup> Alonso  
 mo llego a su noticia este intento Ordeno a D<sup>n</sup> Cap. 8.  
 Huño de Lara que se fue a aprender Y ha<sup>do</sup> de  
 lido de Sevilla D<sup>n</sup> Huño para Lebrida donde  
 estava el Infante D<sup>n</sup> Enrique etc que lo  
 supo le salio al camino Y hauiendo hauido  
 batalla que daron ambos heridos, Y como el  
 Rey socorriese con jente a D<sup>n</sup> Huño el Infante  
 se corrió a la villa, Y reconociendo que no  
 hera para se defender el Rey su hermano esa  
 noche se fue al puerto de Sta Maria Y en un  
 navio paso a la Ci<sup>dad</sup> de Cadiz adonde  
 se embaxo Y paso a Valencia por el Rey  
 D<sup>n</sup> Jayme de Aragon por ser hijo del Rey  
 D<sup>n</sup> Alonso no le quisso acoger Y diole naves  
 que passó a mar Y el Infante fue para  
 el Rey de Tunez que le acoge muy bien Y diole  
 de lo suyo Y moro con el quatro años Y en las  
 guerras que se le ofrecieron con los moros sus  
 Yezinos le sirbio con grande esfuerso Y con  
 fama de buen soldado Y Capitan animoso,  
 de modo q<sup>e</sup> los Amigos le amaban Y lo en  
 migo



misos letemian Los Alcaydes del Rey de  
Funez lo embadian por el favor que se ha  
zia Tan articulo de bien publico Y servicio  
del Rey le advierten que el Infante traia  
muchos Christianos en su Compania de que  
se le podria seguir muy gran daño Tan com  
benia que se embiase del Reyno que ellos hexan  
Y antes para defendele como lo han  
hecho otras Vezes, Y como quiza que al Rey  
furo pesso mucho

Poner por Abad de  
D. Fernando de Sotomayor a D. Fernando Alvarez de Albornoz  
Albornoz q. fue  
Yañades q. fue Arceobispo de Toledo, Arce  
obispo de Lisboa Y despues de Sevilla, hirta,  
fol 302, =

Casa de los Castillos  
q. edifico el obispo D.  
Pedro murio ca  
Yendo desu faja  
ca  
La casa de los Castillos esta junto  
as. se labran Y labandola edificando D. Pedro  
de Castilla Obispo de Valencia nicto del Rey D.  
Pedro Caro de ella Y murio, hirta. de Cuenca  
Y en su primer q. 303 f. 136, de la misma hirta. Pedro que  
obispo de Cuenca, Y Juan Lanca primer Obispo de Cuenca fue  
Y Juan Lanca Y nicto del Conde D. Pedro Ansuarez por  
de D. Ansuarez que este caso con D. C. No Y tubieron por  
subisa



su hija a Maria que caso con Aluax Jorja  
sobrino del Cid de cuyo matrimonio nacies  
ron D' Rodrigo Aluax y D' Juan Aluax  
y que deste D' Pul. fue hijo el obispo.

**E** nel Cap<sup>o</sup> fundacione de  
ss. tratando de las fundacione de Preuendos Preu<sup>as</sup> en las cofras  
que ai en Vall<sup>o</sup> se le oluendo poner las q' ai en dia del donaxio de  
la cofradia del Rosario sita en el hor pital de los Plateros  
de los Moxinos y en la de los plateros, sita  
en nra<sup>s</sup> de la villa de Yonia de s<sup>ra</sup> Chisquin.

**E** n la anti<sup>o</sup> de s<sup>ra</sup> Leonorio obispo  
quedad de la hira<sup>a</sup> de Juy de q' hizo libro p<sup>o</sup> de Barba que es  
ricubar s<sup>ra</sup> Prudencio de s<sup>ra</sup> Doual traxo una tres leguas de Vall<sup>o</sup>  
donacion q' l<sup>o</sup> 26<sup>o</sup> de la hira de 985 Reynando  
el Rey D' Ramiro Yonaciu cura de la hira  
de 994 eng<sup>o</sup> se halla entre los confirmadores  
punto Leonorio obispo de Barba siendo Barba  
tres leguas de Vall<sup>o</sup> se puede creer fue de  
aquel obispo.

**E** l Rey D' Alonso el 11<sup>o</sup> con la Reyna s<sup>ra</sup> Leonoria  
D' Maria sumaxer etaua en Vall<sup>o</sup> endo de confirmacione  
segu<sup>a</sup> hira de 1365 Ten 28 de Diciembre hira Rey D' Alonso  
de 1369 por q' confirmo los p<sup>o</sup> de s<sup>ra</sup> Leonoria de el 11<sup>o</sup> de la Reyna  
la Iglesia de s<sup>ra</sup> Maria de Aguilar de campos de s<sup>ra</sup> Maria estan  
y los de la Iglesia de Juy San Doual anti  
quedad de Juy s<sup>o</sup> 16<sup>o</sup>.



Segun el libro de **E**n el libro del Bezerio quise hizo govar de lo  
Bezerio lo q<sup>o</sup> toca de este Rey D<sup>o</sup> Alonso se dice q<sup>o</sup> Senel obispado de Pa  
al Abad de Vall<sup>o</sup> en <sup>lencia tenia el Abad de Vall<sup>o</sup></sup> el lugar de Neuollar  
el lugar de Neuollar <sup>que hera suya la martirada del vasallo q<sup>o</sup> tierra</sup>  
ganado le daua quatro personas del quero haui  
ganado su cuerpo luego se declara que lugares  
heran del Infantado de Vall<sup>o</sup>

**A** folio 19. se trata  
de esta uicinia de  
siada m<sup>te</sup> lo sucedido en <sup>tan sucumamente</sup> lo que toca al tiempo de los  
tiempo de los Reyes  
catholicos y D<sup>o</sup> Felipe  
huani D<sup>o</sup> Juana D<sup>o</sup> Felipe el hermano y D<sup>o</sup> Juana q<sup>o</sup> me parece  
se quita ala historia el mejor Vocado, La Vall<sup>o</sup>  
se le haze ofensa en no se entender mas lo q<sup>o</sup> succede  
en estos tiempos por ser cosas dignas desta historia  
La u<sup>o</sup> para ellas vease lo que dice Zurita en sus  
Anales en especial en el tomo 6.

**E**n el libro del Be  
log<sup>o</sup> tenia en los lugares  
de cluaxo y Sardon exo Luado se dice que en el obispado de Palen  
cia esta Oluaxos y que es del Abad de Vall<sup>o</sup>  
segun el libro de <sup>1170</sup> declaran lo q<sup>o</sup> se papuan, Sardon En el obisdo  
de Palencia se dice de segundo libro en tres sen  
res uno es el Abad de Vall<sup>o</sup>

**T**ras pinedo en el  
obispado de segouia tenia el Abad de Vall<sup>o</sup> qua  
tro vezinos

**L**a Cobiella en el obispado de Palen  
cia es del Abad de Vall<sup>o</sup>

**E**n Fuente de Duero obis  
pado de Palencia tiene la Abadia de Vall<sup>o</sup>  
15 vez, y los demas D<sup>o</sup> Juan de Gorr<sup>o</sup> de Vall<sup>o</sup>



**E** nel lugar de Villa hanes Obispado de Palencia, En Villa hanes  
dore Basillos;

Villa Baquerun Obispado de Palencia se  
dize heria por mitad des<sup>ta</sup> Maria de Catt, y Villabaquerun  
de otros.

**E**n Penalba Obispado de Palencia tenia Penalba  
el Abad de Catt, cinco Cavallos

**E** nel lugar de Pedrosuella del Obispado de Palencia es del Abad  
de Catt, En Pedrosuella

**E**n Guernsaldana Obispado de Palencia  
tenia el Abad de Catt, dore Cavallos. En Guernsaldana

**E**n Villanueva del Rio Obispado de Palencia tenia  
Cavallos Villanueva del Rio =

Frai Rudencio de S<sup>ra</sup> Donal en la M<sup>ra</sup> de Catt de  
Lidades Rey D<sup>na</sup> Alonso el 6<sup>o</sup> dize que este Rey Conde D<sup>no</sup> Pedro en  
hizo m<sup>ra</sup> al Conde D<sup>no</sup> Pedro Anures de Catt, D<sup>na</sup> Alonso =  
Iguen<sup>ta</sup> Carta de Donacion que el Conde hizo la calle de francos  
quando fundo la yglesia mayor haze menzion tomo el nombre por  
nombrando linderos de Martino franco para de Martino franco  
en la antiguedad deste linaje. Y qui por ena tenia en ella here  
su hacienda en aquel pago se nombra la Calle de francos =  
o se dize de francos =

**E**l Padre Frai Antonio del Inion de un P<sup>ro</sup>  
Leyes Chronica general 9<sup>a</sup> de S<sup>ra</sup> Benito año de 1561 hizo el conde D<sup>no</sup>  
1041. tom. 6 dize que el dia de Nombres es M<sup>ra</sup> de Anures  
nascido



monasterio Unido al príncipio a n. Roman decente  
penas por el Conde D. Pedro Anuarez por la her  
de 1560 or estan ambos Unidos a n. Loui de  
Carrion

Provincia de Vall.  
en las Indias

**E**n las deccadas q. se ovió Antonio del  
Merica de las cosas de los Indios de la nueva  
España en la deccada 4. lib. 6. Cap. 3. pone en esta  
provincia la nueva Vall. diziendo esta es un Val  
de con gentil dis. porcion gusta de aire sano y  
que de enia Campaña multitud de ganados y  
buenas minas de plata.

Obispado y J. de  
Vall. en Indias

**E**n la disposicion que han  
dicho Autores de los Obisados, y Jurisdiccion del  
Las Audiencias tratand. del Obispado de Mecho,  
acan que pone entre el Arzobispado de Mexico  
y la Nueva Galicia pone a Vall. y dize reside allí  
la Cathedra que es su supana a Mexico con  
dos Monasterios de San Cos. y Agustinos; fun  
do a Mechoacan el Maestro de Campo Chris  
tival de Alid Lau de cruz que fundaria  
a Vall. puerto q. nosea otro fundador.

**M**as dize  
fr. Juan de Salas este Autor en la dizecion de Honduras, y Nacana  
de Pedro de Vall. yagua y Cortaxica que frai Juan de Salas  
fue el primer obispo or del Conu. de Prado, fue el Primer Obispo. ibi  
de la J. de Vall. Cap. 13. la Cui. de Vall. en tierra de Indias,  
Indias  
Coma, yagua en mas de 100 años esta setenta le  
guas de s. Frago de Guatimata al Oriente, y como  
40 del mar del Norte reside en ella el Govern  
dor de la Cathedra desde el año de 1558.



148<sup>a</sup>

El obispo san donat en el libro q se compuso de <sup>asimancas Calle</sup> D. N. 3<sup>o</sup> goble,  
 los cinco obispos en la vida del Rey D. Alfonso con 2 duenas =  
 Ferrer ano de 924. dice que poble en Cangas  
 asimancas Cauezon 2 Duenas 2 otros lugares.

Julio 21 de 213 en la vida del Rey D. sancho el p<sup>o</sup> obispo en siman  
 meto p<sup>o</sup>ce hubo obispo en simancas y sellamo 2 cas =  
 defuado y trae una donazion para probarlo en q  
 se alla confirmada

Donciento y diez y  
 otorgaron p<sup>o</sup> Roma  
 Los Reyes Catholi  
 don para Roma el Presidente 2 2 dozes de la los p<sup>o</sup>uaron de  
 la ala Reyna Catholica D. Isabel estando en su p<sup>o</sup>ncipal al Rey  
 fce en la sala de la deya de Granada legueto las de vall =  
 p<sup>o</sup>cas, llamauanse D. Alfonso de S. aduerno p<sup>o</sup>  
 sidenez, 2 obgo de Leon, Al Liz<sup>o</sup> chinzilla, el  
 Der del Cano, 2 el D. Almedilla 2 otros: h<sup>o</sup>ta  
 de Granada dia fol. de D. Fran<sup>o</sup> Bermudez de  
 Pedraza Meruero 2 Cau. de Granada 3<sup>o</sup> fol.

456<sup>a</sup>  
 Dha historia f 133. Descendia de los grandes Infantes de Spana  
 Infantes que casaron en Vall<sup>o</sup> 2 patronos del de Prado de Vall<sup>o</sup> su  
 Comu<sup>o</sup> de s<sup>o</sup> Geraximo de Prado 2 Atzamuros descendencia  
 de Vall<sup>o</sup>.

Salazar de Mendora en la Dignidad de linquera q  
 des de Castilla 2 Leon pone por fundadores de la de Vall<sup>o</sup>  
 Abadia de Linquera a Gundi Saluo 2 su muger  
 Fundadores de la Aba  
 entgarep al obgo



Manara, y yo la pongo aquí por ser Abades los  
obispos de Vatt.

Conu.<sup>to</sup> de Conu. en Galicia  
de Inezzenaxios filia<sup>on</sup>  
del de Vatt.

El Conu.<sup>to</sup> de s<sup>ta</sup> Maria del Conu.  
en la Ciudad de Santiago de Galicia de Religiosos  
Inezzenaxios es filiacion de la Casa de Vatt.

EL  
succeso en Vatt. sobre año de 1546 seallo en Vatt. D<sup>o</sup> Pedro Manuel  
quiere los can. que el  
Arzob. de Santiago hizo Arzob. de Santiago tubo diferencia con los Ca  
liza los ofiz. el nonijos de la Abacial de Vatt. que se ha via  
dia del congu. ans de harer uno los ofizos el dia del congu. por  
tando el Rey de  
Boemia = que los Canonigos lo contra dizean por harer de  
la en la procecion el Rey de Boemia Maxim  
liano los del ay. que no quisieron hallar en  
ella, cinco fueron desceuidos al Rey de Portu  
gal y los demas Castigados conforme a su culpa.

Orta de Colegio de  
Cuelas de Vatt. por el  
obpo D<sup>o</sup> Christoval  
Valtozano.

Las Escuelas y Colegio de s<sup>ta</sup> Cruz  
de Vatt. Orto el año de 1553 D<sup>o</sup> Christoval  
Valtozano Obispo de Valencia que des pues fue  
Arzobispo de Santiago.

Arzobispo D<sup>o</sup> Bern.  
de Rojas Baptizo en  
Vatt. al Reyna de  
Francia La R<sup>ta</sup> de s<sup>ta</sup> Cruz.

D<sup>o</sup> Bern. de Rojas y Sando  
Arzobispo de Toledo en el Conu.<sup>to</sup> de s<sup>ta</sup> Cruz  
Baptizo ala Infancia D<sup>na</sup> Ana Mau  
ricia oy Reyna de Francia año de 1604, en el  
de 605 en 28 de Mayo al Rey D<sup>o</sup> Felipe Quarto  
y paracento setras la pila adonde fue Baptiza  
do el Patriarca S<sup>to</sup> Domingo de Guzman.







Aragon por el Reyno de Mallorca reuerencia  
para a D<sup>no</sup> L'Alazenda de Sicilia  
Luzia ensus Anales tom. 1<sup>o</sup> lib. 3. cap. 12.  
año de 1234.



# Barones Ilustres

Don Matheo de Burgos tubo por patria a Don Matheo de  
 Sal, y por Padre a Juan de Burgos. La Ven. Burgos Relig.  
 de Moraleja bapuzaronle en la Parroquia de San Juan de Pam-  
 plona en el conu. natural de Sal,  
 de San Juan de Sal en 5 de Oct. de 1564  
 fue cura de theologia guardian de dho Conu.  
 Custodio de la prouincia de la Concepcion y  
 Comisario general de España y Confesor del  
 la Reyna D. Margarita de Austria y Obispo  
 de Pamplona en el año de 1599 conagró le el  
 conu. de San Juan de Madrid con Domingo  
 y Ignacio o Gimnazio Huncio de su Santidad  
 y Arzobispo de Manfredonia y asistieron  
 Don Matheo de Arce Religioso de la O.  
 de San Domingo Obispo de Puerto Rico  
 y el Obispo de Lipari como posesion de su Obispa-  
 do en 15 de febrero de 1604 y en su 15 de  
 11 de marzo del mismo año fue Prelado de Naua-  
 rra y Obispo de Sigüenza de q. tomo posesion en 15  
 de Abril de 1604 asistió en el de 1608 en el suam.  
 del Príncipe D. Felipe en Sal edificó la Capilla  
 mayor de la Iglesia de San Andres en memoria de ha-  
 ver rezuido en ella la capilla del Rey en su I-  
 glesia de Sigüenza como las Setuáades de nuestra  
 Señora de la Assumpcion y de San Andrés Luna le mosna  
 para repartir ayobres, mando hacer el retablo de Vi-  
 drieras de la Capilla mayor y murio en 24 de hene-



10 de 1611. Letra entera en Sigüenza. Inene epita,  
fio qui de claria todo lo dicho.

fr. Gregorio de Pedraza

del orden de s. Jeronimo

D. fr. Gregorio de Pedraza de  
esta orden de s. Jeronimo tubo por patria a  
esta Ciudad de Valladolid por padre a fr. de Pedro  
Valladolid Alguacil mayor de la Inquisicion (no fue sino  
Alcaide de las Carceles secretas) La D. Maria de  
Carras de la Camara de la Princesa D. Juana nacio  
en 3 de Julio de 1551 y recivio la gracia del Rey  
en la Parroquia de s. Andres estudio derechos en la  
Univ. de Salamanca y graduado de Bachiller en  
la facultad de Canones; en el año de su edad tubo  
el hábito de s. Jeronimo en el Convento de nra señora del  
Prado y a los 16 años de su profesion fue Prior y  
tres Predicador de su Magestad y cat. predicador de la suprema  
Inquisicion y antes de acabar el Priorato  
la Magestad del Rey D. Felipe procuro que fuese electo  
y de su orden y conociendo los Religiosos las  
partes y meritos del sujeto le eligieron por Gen. de  
su Magestad le mando que aceptase, y tubo de morar  
ses y en 9 de Junio del mismo año le presen. su  
Magestad para el Obispado de Leon consagrole en la  
Capilla de s. Andrés de sus Magestades el Cardinal D. N.  
Antonio Zapata, y asistentes el Obispo de Sigüenza  
Religioso de la orden de s. Augustin, y el Obispo de  
Soria Religioso de la orden de s. Fran. y tubo la  
Plena de Leon siete años y tubo tres sinodos, en  
que Seminario como lo dispone el Concilio de Trento.  
y tubo en 600 Ducados de renta de Beneficios  
y vacaron en sus meses desta y fue promovido  
para



para Oat<sup>o</sup> Iesu Santidad Urbano Octauo paxola  
 gracia en 31 de henro de 1633 Tomo la posesion de su  
 Iglesia en 18 de Junio Iugia de la fiesta de Corpus  
 dono otra Iglesia libreria tapiceria Pinturas y  
 una Custodia de Oro y piedras preciosas para llevar  
 el dia del Corpus en la mano y prohemion el 15<sup>mo</sup> del  
 Conu<sup>to</sup> de nra Señora de Prado algunas cosas de im-  
 portancia y lleno de dias quando se pensaua amaua  
 el reposo por estar en su patria y hauci el fido  
 sepultura en su Conu<sup>to</sup> renuncio el obispado con  
 reserva de 60 Ducados de renta y se fue a diuir  
 a Madrid lugar mas commodo y segundaria para  
 su salud y eno en pretension de la plaza de conu<sup>to</sup>  
 de la Cruzada y como no la conseguio despechado  
 se fue al conu<sup>to</sup> de s<sup>n</sup> Lorenzo del exual adonde  
 y allecio; requiescat in pace.

**Don**

Don Alonso Belarquez <sup>Don Alonso Belarquez de</sup> Obispo de s<sup>n</sup>iago natural de Tudela de Duero dos de Tudela de Duero  
 leguas desta Ciudad tubo por Padre a Pedro Gonzalez <sup>Circa de 1510 =</sup>  
 Maestro La Juana Belarquez fue Canonigo y Ma-  
 gister de la Iglesia de Oat<sup>o</sup> Cathedratico de His-  
 peras y doctor en su Inuers<sup>idad</sup> paxo a Toledo aser  
 Canonigo de escritura año de 1566 fue confesor <sup>fue confesor de la</sup>  
 de la s<sup>ta</sup> Madre Theresa de Ihs, <sup>ss<sup>ta</sup> Theresa</sup> Obispo de Osma  
 año de 1558 Pinto de agua y nningun genero de  
 Commodidad mundana Como lo escribe la s<sup>ta</sup>  
 Madre Theresa, fue gran limosnero y decia que  
 quando muriese, se hallasen dinero q<sup>o</sup> no le enterra-  
 sen en Sagrado; de las Continuas Vigilias y pen-  
 tencias Oraciones y no apegar de un dho, y pedra  
 a



a Dios que se le ha dañado la vista le quitare el  
 orro. Púsdio en el Capitulo general que la hordenda  
 s.<sup>na</sup> Benito tubo en datt. año 1583. Fue promovido  
 al Arzobdo de Santiago. Y por la falta de salud re-  
 nuncio el Obpdo. Y con 60 Ducados de renta se re-  
 deso. Y heredó el Colegio a Talavera adonde murió deso por su heredero  
 deso aru patria tu el Obpo au patria Tudela. y gastada su hacienda  
 de la acauz. <sup>restitu</sup> en Beneficio Publico fundado su cuerpo aente  
 su cuerpo  
 maz au patria Tudela. Gestalo en la <sup>ya</sup> <sup>de</sup> <sup>ta</sup>  
 Maria en el Púmitorio al lado del euangelio.  
 sucedio le en el Arzobdo tanto de el su Mag.<sup>o</sup> el Rey Phelipe 2.<sup>o</sup> que nom-  
 brio de s.<sup>na</sup> D.<sup>na</sup> bro por Arzobpo de s.<sup>na</sup> Nago a quien declaro hera bene-  
 Juan de s.<sup>na</sup> clemente  
 ag.<sup>o</sup> nombrado Ph.<sup>o</sup> merito. Fue D. Juan de san Clemente Obpo de  
 por Consejo de D.<sup>na</sup> Orense, diere la misma sus sufragios en la <sup>ya</sup>  
 Al.<sup>o</sup> Belazquez. de Tudela to dos los años Y fallecio el de 1585 -

D.<sup>na</sup> Juan de san Clem.<sup>te</sup>  
 fundo en la cap.<sup>ta</sup> de s.<sup>na</sup> Clemente Arzobpo de s.<sup>na</sup> Nago en agradecim.<sup>to</sup>  
 Colegio de s.<sup>na</sup> Cruz un de hauesido Colegio, de s.<sup>na</sup> Cruz de datt. fundo  
 aniversario  
 un aniversario en la Capilla de dho Colegio. Y deso  
 800 Ducados para que la renta de ellos se distribuieren  
 entre los Colej.<sup>es</sup> q.<sup>se</sup> allasen pres.<sup>tes</sup> ael. Y mas deso  
 ocho mill Ducados para que de la renta de ellos el Co-  
 legio sustentase estudiantes pobres

D.<sup>na</sup> Juan de san Clem.<sup>te</sup>  
 tolinez de s.<sup>na</sup> Repus linez su patria datt. su D.<sup>na</sup> Galade Burgos Ma.<sup>o</sup>  
 ano Obpo de Cui.<sup>do</sup>  
 dize. Y Arzobpo de Antolinex tomo el hauito des.<sup>na</sup> Agustín de datt. Y  
 sano, nat. de datt. fue cathedratico en las Inuiciv.<sup>es</sup> de datt. Salam.<sup>ca</sup>  
 Señalado en datt.  
 Y quatro vezes provincial de su horden exciuió las  
 Vidas de algunos Santos de su Orden. Y fue Obpo de  
 Ciudad Rodrigo Y Arzobpo de s.<sup>na</sup> Nago tubo don  
 de



de humildad y Caridad dava quanto tenia delinon  
na y se sustentava del limosna para el duxado de su  
peruona y su Comida seladava un Amigos suu  
andando Visitando su Heredaje tan pobre q de limos  
na le necexaron en su ylesia de Santiago año de 1626.  
en hedad de 21 años.

D. Juan Manuel hijo de D. Co. D. Juan obpo  
rino Manuel y de D. Juana della Cerda señores de Zamora y rigo  
de Leuco delatoru. y Belmonte de Campos con Datt, esta entre  
Carru en Datt de donde fuson Vecinos, fue Dean de en la Pa  
de Sevilla, y Obpo. de Zamora q renunció por proquia de su  
recofese a mesa y mas quinta vida seguir el dezia, Cui  
fue admida la renunziacion y Vacando la ylesia  
el Rey le pueno para ella en el año de 1553 y el atep  
to en q se conozio suposa en auididad, lleuo senten  
cias desde Madrid al crucial al Príncipe D.  
Carlos para a siquenza y tampoco le vino bien  
aquella silla y tuato de renunziarla y aung sus  
Amigos le aconsejaron no lo hizier lo hizo año de  
1559. recofese a Datt y en sus Carru vivio al  
gunos años haciendo muchas limosnas, dispuso bi  
en su hacienda, peronada se cumplio y deponi  
tado yaze en la ylesia Parroquial de san Mar  
tin desta Cui

El Rey D. Alonso y de zimo ombre Fernan sancher de  
a Roma para Embaxador a Fernan sancher de Roma  
de Datt por gracias para hazer guerra  
alos Moros.







su entrecero hedificado la Capilla mayor della Colegi  
al de Medina Lane entrecado en ella año de 1503.

Romano nau<sup>l</sup> de Datt<sup>o</sup> fue hijo de Gregorio Romano <sup>D<sup>n</sup> Diego Romano</sup> <sup>mal. de Watt obgo</sup>  
 Ide D<sup>n</sup> Saucel de Victoria y Torca nacio año de <sup>ella Puebla en 15</sup>  
 1538 y fue Bay. de en la Parroquia de Santiago <sup>mas endonde hizo</sup>  
 sus estudios en Datt<sup>o</sup> Salamanca <sup>muchas obras de</sup>  
 Doctor fue Catedral mayor de Granada y Canoni  
 go enu ylena Prouincia del Nuevo tiempo D<sup>n</sup> Pe  
 dro Guerrero Inquisidor y Reformador della In  
 quizion de Sevilla de Barcelona Granada pre  
 sentole el Rey para el Obispado de la Puebla en  
 Indias el año de 1553 y le consagro en Madrid el  
 Cardenal D<sup>n</sup> Diego de Espinosa y paso au ylena y  
 Mal<sup>o</sup> le encomiendo la D<sup>n</sup>ta del Virrey de Mexico  
 D<sup>n</sup> Alonso Manriquez que duró seis años y into la  
 Audiencia de Guadalupe y sus Ministros, yosepe,  
 algunos aluorotos, Cauadores del mal gouerno vnto  
 los oficiales Reales della nueva España de q<sup>ue</sup> resulta  
 ron numerosas Condenaciones a los Indios su obispa  
 do los conuole con Doctrina y grandes limosnas en la  
 puebla fundo la Parroquia de Santiago y un Colegio  
 de doncellas nobles enu ylena Cathedral la ca  
 pilla de Santiago y auo para los edificios de los  
 Conuentos q<sup>ue</sup> se hedificaron en la Puebla y su  
 obispado. En esta Ciudad de Datt<sup>o</sup> fundo el <sup>fundo el colegio de</sup>  
 de dicado a n<sup>ro</sup> Ambrosio y mas fundo un mode <sup>en Ambrosio de la com</sup>  
 rizado Mayorazgo para sus deudos, Do au yle  
 sia de la Puebla estatutos para el gouerno de lo  
 diuino y humano y a crezento sus rentas.  
 En su tiempo En el año de 1565 se celebró el <sup>de</sup>



segundo Concilio Mexicano El Obispo asistió en el  
Consuecencia segundo en la Puebla en 16 de 1586  
El convento de los Carmelitas descalzos y enu obis  
pado el Conu<sup>to</sup> de s<sup>ta</sup> Melisa de la misma Orden  
y enu tiempo vino con la corte del Rey a tratar de  
negocios de su Republica ciertos Cavalleros Indios  
y lluados de su devoción y aprouecham<sup>to</sup> de su hum<sup>or</sup>  
por medio de su Magestad alcançaron de su Santidad  
Indulgencias gracias y Jubileos para gloria  
de la Puebla y demas de este obispado, naxto de en  
fermedad de años y se fue en vide de Abril de 1604  
y fue sepultado en la Iglesia Cathedral de su  
en su t<sup>ra</sup>m<sup>to</sup> manda q su cuerpo se traslade al co  
legio que fundo en esta Ciudad no se ha  
Acuitado

Inuio el obispo en Indias  
En m<sup>to</sup> trasladase a  
su Colegio de s<sup>ta</sup> Ana  
rio de 1604

D<sup>no</sup> Fr. Juan del Valle de la Orden  
Benito obispo de Guadalupe  
la Aza en Indias

La cenerrado en el  
conu<sup>to</sup> de s<sup>ta</sup> Benito el 11  
de 1604

Don Fr. Juan del Valle de la Orden  
de s<sup>ta</sup> Benito tomo el haviu en el con  
uente desta Ciudad Miércoles de Ceniza 19 de  
Febrero de 1586 y profeso dia de s<sup>ta</sup> Mathias  
de 1583 adonde fue Maestro de estudiantes  
y Prior mayor y en el año de 1606 en 16 de  
Mayo fue presentado para el obispado de Gua  
dalupa en Indias Consagrole en la Parro  
quia y Conu<sup>to</sup> de s<sup>ta</sup> Martin de Madrid  
El Patriarca D. Juan Bap<sup>ta</sup> de Azuendo  
y asistieron le los Obispos de Oaxaca y Chiapa par  
tio au su residencia y vino un obispado Potuio a  
Es



España <sup>muerto</sup> en Madrid y yaze su cuerpo en  
el Choro del Conu<sup>to</sup> de S<sup>ra</sup> Benito desta Ciu<sup>d</sup> de Val  
ll<sup>a</sup> Conel epitafio siguiente =

A qui yaze el señor Don frai Juan  
del Valle Obispo de Cuadaluara  
en la nueva España hiso profeso de esta  
Casa murio en la Pilla de Madrid  
en 20 de Febrero año de 1622 \*

Don frai Geronimo Manrique de Lara nat<sup>o</sup> de <sup>Don Geronimo Manxi</sup> <sup>de</sup> <sup>que</sup> <sup>na</sup> <sup>de</sup> <sup>vall</sup> <sup>obis</sup>  
Sall<sup>o</sup> hiso de D<sup>o</sup> Geronimo de Lara y de D<sup>a</sup> Maria de <sup>de</sup> <sup>cuba</sup> <sup>en</sup> <sup>Indias</sup>  
herera como el hauido en el Conu<sup>to</sup> de nra señora della  
M<sup>de</sup> desta Ciu<sup>d</sup> de Manos el de 1593. tubo prelacias  
en su Orden adonde fue dignid<sup>or</sup> fue electo Obispo  
de Cuba en Indias en 6 de sep<sup>re</sup> de 1629 sixto años  
muy ocupado con todo peyor para ayuda de los gastos  
della guerra murio en 20 de Junio de 1645 y es  
ta sepultado en su Iglesia.

Don frai Gonzalo de Angulo <sup>Don Gonzalo de An</sup>  
Religioso de S<sup>ra</sup> Fran<sup>co</sup> de Paula tubo por patria esta bispo de <sup>gulo</sup> <sup>Religioso</sup> <sup>Mini</sup>  
Ciudad de Vall<sup>a</sup> y por Padre al Lic<sup>do</sup> Gonza <sup>mo</sup> <sup>nat</sup> <sup>de</sup> <sup>vall</sup> <sup>o</sup>  
lo de Angulo y a D<sup>a</sup> Maria de Angulo como el <sup>de</sup> <sup>Beneruela</sup>  
hauido en el Conu<sup>to</sup> de la D<sup>o</sup>trina desta Ciudad <sup>en</sup> <sup>Indias</sup> =  
en 20 de Enero de 1591 y profeso el de 1592  
fue corrector del Conu<sup>to</sup> de Sepobia dignid<sup>or</sup>  
della Provincia de Castilla y Calificador del



55<sup>to</sup> *Dr. Fr. de Nat. Obispo de Venezuela*  
 en lo de Agosto de 1611 consagrado en su Iglesia su  
 anterior *Dr. Fr. Pedro de Boss* que fué su obis-  
 pado *Y* fundó muchos estudios de gramática en su  
*Martín* de Mayo de 1633 *Y* está sepultado en su  
*Catedral* de *Mad. p. en*, *g. sentaron* en la *Capilla* de  
*no se* *saue* *long* *intento* *funco* *tanro* *dinero* *n. r. b. de*  
*empoparalo* *declarax* *por* *la* *brevedad* *de* *su* *muerete*

*Dr. Fr. M. Galdo deli*  
*Liono* *Dominico* *obispo*  
*de* *Onduras* *en* *la*  
*dia* *fundó* *en* *la*  
*Man* *una* *Cap.*

*Dr. Fr. Alonso de Galdo Religioso de*  
*Domingo* *nacío* *en* *la* *15* *de* *Junio* *de* *1550*  
*de* *Onduras* *en* *la* *despué* *de* *medio* *dia* *Y* *fué* *baptizado* *en* *la* *Parroquia*  
*de* *San* *Martin* *a* *los* *16* *del* *mismo* *mes* *tubo* *por* *Padres* *de*  
*San* *de* *Liono* *de* *Galdo* *Y* *ad* *Maria* *de* *Carola* *la* *tomo*  
*el* *hauito* *en* *la* *Escuela* *de* *Salamanca* *puerto* *de* *su*  
*Magistad* *para* *Obispo* *de* *Honduras* *en* *la* *Indias* *en*  
*13* *de* *Julio* *de* *1612* *en* *Guatemala* *le* *consagró* *su* *Obis-*  
*po* *Dr. Fr. Juan* *Cauetas* *en* *16* *de* *Octubre* *de* *1613*  
*entó* *en* *su* *Iglesia* *ab* *de* *Diz* *le* *Y* *fué* *todo* *su* *Obis-*  
*pado* *en* *la* *edificó* *una* *Capilla* *en* *la* *Parroquia*  
*de* *San* *Martin* *Contitulo* *de* *San* *de* *Soriso* *Y* *por* *sus*  
*Continuas* *enfermedades* *en* *diáa* *seleció* *por* *coad-*  
*juutor* *afz* *Luis* *de* *Cañizares* *fr. le* *franc* *no*

*Conde* *Ansuarez* *ss*  
*de* *Monzon* *re* *deren*  
*denia* =

*Magore* *de*  
*en* *la* *no* *bieza* *de* *Andalucia* *en* *tiempo* *del* *Rey*  
*Dr. Fernando* *el* *tercio* *J.º* *3* *dize* *heran* *en* *este* *tiempo*  
*los* *Condes* *de* *Ansuarez* *señores* *de* *Monzon* *erclazeti*  
*dos* *Cavalleros* *en* *Castilla* *por* *g* *en* *el* *año* *de* *988*  
*aynoticias* *de* *quatro* *hermanos* *grandes* *señores* *de* *este*  
*apellido*. *El* *Conde* *Dr. Fern* *do* *Ansuarez*, *El* *Conde*  
*Dr. Huñ* *Ansuarez* *El* *Conde* *Dr. Enrique* *Ansuarez*  
*Y* *Dr. Thuvia* *la* *Reyna* *de* *Leon* *muger* *del* *Rey* *Dr.*  
*Sancho*: *El* *Conde* *Dr. Fernando* *Y* *azc* *en* *la* *Abadia* *de*  
*San* *de* *Julio* *legua* *Y* *media* *de* *Salencia* *en* *un* *requisimo*







Cañam<sup>to</sup> de D<sup>o</sup> Jazcuñana con D<sup>o</sup> Nuñez Pares  
Minia en el Capitulo 5 del Cañam<sup>to</sup> de D<sup>o</sup> Ramon  
sol con D<sup>o</sup> Maria trata Leonimo de Zurita en sus  
annales lib. 1.º Cap. 35.

Emperador D<sup>o</sup> Alphonso  
en Vatt.º 22 de Feb.º de 1151

Estava el Rey D<sup>o</sup> Alfonso el  
Octavo llamado el Emperador en Vatt.º ados. de  
Febrero de 1151 por que este dia concedio un privilegio  
ala Ciu.º de Palencia que se fue Garibai en la his-  
toria deste principe.

Abad de Vatt.º D<sup>o</sup> Sil. Gomez

Fue Abad de Vatt.º D<sup>o</sup> Sil. Gomez

de Vatt.º Rigore en la nobleza de Andalucía p.º 153.

Rey D<sup>o</sup> Sancho el 4.º estava  
en Vatt.º en todo Jun.º de 1332

Rey D<sup>o</sup> Sancho el 4.º estava en Vatt.º a to de Junio

era de 1332 contra por un privilegio que concedio a Ubeda.

Rey D<sup>o</sup> Juan el 4.º estava en  
Vatt.º en 15 de Jun.º de 1299

Rey D<sup>o</sup> Fernando el 4.º estava en Vatt.º en 15 de Junio de 1299.

Este dia confirmo a P.º Diaz de Toledo la torre de Dom.º Pelaez

D<sup>o</sup> P.º Anvarez fue de los  
primeros cavalleros  
usaron escudo de ar-  
mas =

De los primeros Cavalleros que Nation traxer escudos de  
armas fue el Conde D<sup>o</sup> Pedro Anvarez de Vatt.º Ambro-  
sio de Morales en la hur.º del Rey D<sup>o</sup> Pelayo 3.º =

En el teatro del Obpo de Salam.º donde Sil. Gonz.º de Huila

D<sup>o</sup> Juan.º Montep.º Adelantado de Jucatan  
fundo la Ciu.º de Vatt.º  
en Indias =

D<sup>o</sup> Juan.º Montep.º Adelantado de Jucatan fundo en la  
nueva Espana de la Ciu.º de Vatt.º

Rey D<sup>o</sup> Al.º el 11.º estava  
en Vatt.º en 29 de Enero  
de 1364.

Rey D<sup>o</sup> Alfonso el 11.º estava  
en Vatt.º a 29 de Enero era de 1364 contra de un privilegio que  
concedio ala Ciu.º de Salamanca y le trahie Sil. Gonzalez de

D<sup>o</sup> P.º de Austria mucho en  
Vatt.º estando allí  
de la Presidencia  
de la chanz.º a D<sup>o</sup>.º  
de toro

Estava el Rey Ph.º 2.º en Vatt.º  
dio la presidencia de la chanz.º a D<sup>o</sup> P.º de Anatural de toro  
que murio Cardenal, Sil. Gonzalez de Huila en la Ciu.º de  
Salam.º donde fue creado.

D<sup>o</sup> P.º Gonz.º manno Obpo  
de Orma Presi.º de la Presidencia  
chanz.º de Vatt.º

D<sup>o</sup> Pedro Gonzalez manno  
de Orma fue Presi.º de la chanz.º Sil. Gonz.º donde  
en su teatro de la Ciu.º de Orma y en la de Badajoz en finem.

Christoval Lopez Gandoval Obpo de Badajoz Cordoba



Y Arzobpo de Sevilla, hijo natural delacana de <sup>Dr. Christianoval de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 Lerma muio en Ziguales Obpo de <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 sepu<sup>to</sup> de <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 tro de la <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 de Badajoz.

<sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 Obpo de Astorga por man. <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 chanz. <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 la <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 de Astorga lib. 3.

<sup>Dr. Sebastian de</sup> <sup>Dr. Sebastian de</sup> <sup>Dr. Sebastian de</sup>  
 enca Lante de Juy y de Leon fue Pres. <sup>Dr. Sebastian de</sup> <sup>Dr. Sebastian de</sup> <sup>Dr. Sebastian de</sup>  
 de la chanz. <sup>Dr. Sebastian de</sup> <sup>Dr. Sebastian de</sup> <sup>Dr. Sebastian de</sup>  
 de Valladolid.

Alonso de Datt, hijo desta Ciudad de Padres <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 nobles yano en Italia y fue Capitan de Infanteria <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 y como en las guerras q<sup>ue</sup> hubo en tiempo del Rey <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 el Catholico con el Rey de Francia s<sup>u</sup>o el Reyno de <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup> <sup>Dr. Juan de los</sup>  
 Napoles estubo por Franceses la Roca de Parana  
 fue embiado este Capitan s<sup>u</sup>o ella con 100 hombres  
 y alguna gente de la tierra y el Capitan quella se  
 dia llamado Juan Maria Italiano de nacion morisco  
 querria entregar apartado y para ajustar las condi  
 ciones con sus hombres entro dentro el Capitan  
 Alonso de Datt y fue bien deruido de Juan  
 Maria que le lleuo al Castillo donde el paraua y  
 le regalo mucho y dexando los seis hombres en una  
 sala entro el Capitan Alonso de Datt en una  
 Camara donde le metu el Juan Maria y allidos  
 soldados que para esto tenia prevenidos le quisieron  
 prender y como Alonso de Datt conoiesse la  
 traizion hizo se a guerra y metio mano auejada  
 y del primer golpe mato al Castellano Juan Ma  
 ria



2  
era como se fueren apretando los oros dos hombres  
el se fue retirando hasta don de entraron los suos que  
entraron con el en el Castillo Turriendo en aquel  
aprieto metieron mano en su defensa Tal ruido  
los soldados del Capitan Orellana que se estaban fuera  
del Castillo entraron y pelearon con los franceses  
que dentro estaban y los mataron y tomaron el  
Castillo librando a su Capitan y compañeros quemando  
todo el Palo deste Capitan, y sus soldados que  
no siendo mas que siete y estando entorados y  
acometidos de quarenta atraxeron sus espadas  
y defendieron; Chronica del gran Capitan Gonzalo  
Fernandez de Cordoba Cap. 69 fol. 118.



197

INDICE  
DE LOS CAPITVLOS CONTE  
NIDOS EN ESTA HIS  
TORIA

LIBRO PRIMERO;

Del nombre que tubo Sall<sup>d</sup> en su principio y de su Antiquedad Cap. 1.º f.º 1.º

De la destruccion de Sall<sup>d</sup> y lo que se ha descubierto en algunas ruinas suyas Cap. 2.º f.º 2.º b.º

Como el Moro vltimo señor de Sall<sup>d</sup> fue vencido Cap. 3.º f.º 3.º

De la constitucion del Cielo y sitio de Sall<sup>d</sup> Cap. 4.º f.º 5.º

De las armas de Sall<sup>d</sup> y su origen Cap. 5.º f.º 7.º

De lo contenido en la Cerca Puesa, Cap. 6.º f.º 11.º

Como se ha de entender lo que se cuenta de que el Rey D.<sup>no</sup> Fernando el Magno reedifico á Sall<sup>d</sup>, Cap. 7.º f.º 12.º

Genealogia del Conde D.<sup>no</sup> Pedro Ansures, Cap. 8.º f.º 12.º

Prosigue la Materia del Cap.<sup>o</sup> pasado Cap. 9.º f.º 16.º

Como fue dos vezes cassado el Conde y de la Causa de su destierro Cap. 10.º f.º 16.º

Concluyere la descendencia del Conde D.<sup>no</sup> Pedro Ansures Cap. 11.º f.º 19.º

De



Del Gobierno de Satt<sup>d</sup> en su principio que o esta parte  
de el en obseruancia Cap. 12 f.º 20.

Del Gobierno de la Ciudad por los Regidores quantos  
son los que antiguamente lo hexan Del principio de  
los Procuradores del Comun Cap. 13 f.º 23.

De lo sucedido en Satt<sup>d</sup> en tiempo del Rey D<sup>n</sup> Alonso  
el septimo Cap. 14. f.º 24.

Casamientos y asistencias de algunos Reyes en  
Satt<sup>d</sup> Cap. 15. f.º 26.

De lo sucedido en Satt<sup>d</sup> en tiempo del Rey D<sup>n</sup> Enri-  
que Primer D<sup>n</sup> Fernando el sexto Cap. 16 f.º 26.

Celebranse las Jodas del Rey D<sup>n</sup> Alonso en Satt<sup>d</sup>  
y las mercedes que la hizo Cap. 17 f.º 28.

Lo sucedido en Satt<sup>d</sup> en tiempo del Rey D<sup>n</sup> sancho  
el Brauo D<sup>n</sup> Fernando el Quarto Cap. 18 f.º 30.

Prosigue el Capitulo pasado y refieren se las mids  
que el Rey D<sup>n</sup> Fernando el Quarto hizo a Satt<sup>d</sup>  
Cap. 19 f.º 33.

Delas mids que el Rey D<sup>n</sup> Alonso el Onzeno hizo  
a Satt<sup>d</sup> Cap. 20 f.º 34.

Prosiquese la misma materia delas mids del Rey  
D<sup>n</sup> Alonso Cap. 21 f.º 35.

De la Uniuersidad de Satt<sup>d</sup> Cap. 22 f.º 39.

Mas priuilegios Concedidos por el Rey a Satt<sup>d</sup> y  
otras cosas Sucedidas en su Reynado Capu-  
tulo 23 f.º 41.

De



198  
De la Reyna D.<sup>a</sup> Maria bien hechora de Vatt.<sup>d</sup> Ca  
p. 24. f.<sup>o</sup> 43.

De algunas cosas sucedidas en Vatt.<sup>d</sup> en tiempo del Rey  
D.<sup>n</sup> Pedro llamado el Cruel, Fundacion de la  
Chanzilleria y su asiento en ella por el Rey D.<sup>n</sup> En  
rique segundo Cap. 25. f.<sup>o</sup> 45.<sup>a</sup>

De las Casas donde estubo la Chanzilleria de las mu  
danzas que ha tenido despues de su Constitucion en Vatt.<sup>d</sup>  
y de los Prelados que en ella han sido Presidentes.  
Cap. 26. f.<sup>o</sup> 48.

De lo sucedido en Vatt.<sup>d</sup> en tiempo del Rey D.<sup>n</sup> Juan  
el Primero y D. Enrique tercero llamado el enfea  
mo bien hechor de Vatt.<sup>d</sup> Cap. 27. f.<sup>o</sup> 51

De lo sucedido en Vatt.<sup>d</sup> en el Reynado del Rey  
D.<sup>n</sup> Juan el segundo Cap. 28. f.<sup>o</sup> 54.

De las mds que el Rey D.<sup>n</sup> Juan el segundo hizo a  
Vatt.<sup>d</sup> y del singular privilegio que dio a D.<sup>n</sup> Ro  
drigo de Villandrando Cap. 29. f.<sup>o</sup> 55

De las cosas sucedidas en Vatt.<sup>d</sup> en tiempo del Rey D.<sup>n</sup>  
Enrique Quarto y mds que la hizo. Cap. 30. f.<sup>o</sup> 59

De lo sucedido en Vatt.<sup>d</sup> en el Reynado de los Re  
yes Catholicos Cap. 31. f.<sup>o</sup> 62.

De lo sucedido en tiempo del Rey D.<sup>n</sup> Ph.<sup>o</sup> pri  
mero y del Emperador Carlos Quinto Cap.  
32. f.<sup>o</sup> 64.



Prosigue el discurso y sucesos del Capitulo pasado  
Cap. 33. f. 66

De lo sucedido de las Comunidades en Vall,  
Cap. 34 f. 67.

De lo sucedido en Vall, en el Reynado de  
Ph<sup>e</sup> segundo Cap. 35. f. 73.

Del grande incendio que padecio Vall, en  
tiempo de Ph<sup>e</sup> segundo Cap. 36 f. 75.

De algunas cosas sucedidas en Vall. en tiempo  
de Ph<sup>e</sup> segundo y mercedes que la hizo Cap.  
37 f. 77.

Del Rey Don Ph<sup>e</sup> Tercero Cap. 38. f. 78.

De los felices partos que tubo en Vall, La Rey  
na D.<sup>a</sup> Margarita y fiestas que se hicieron Cap.  
39 f. 80.

Retiro a Vall, del Duque de Lerma y pri  
sion del Marques de Siete Ygulesias Cap. 40. f. 81.

## Y LIBROS TERCEROS

De la fundación de la Iglesia Mayor Cap. 1.  
f. 83.

Prosigue la fundación de la ig.<sup>a</sup> maior y tratase  
de otras cosas a ella tocantes Cap. 2 f. 84.

De



+

199

De algunas cosas pertenecientes al ayto. mayor. Cap.  
3. folio 85<sup>o</sup>

- Del entricio de D<sup>n</sup> Pedro Anunes. Cap. 4. f. 88<sup>o</sup>
  - Del Testamento del Conde D<sup>n</sup> P.<sup>o</sup> Anunes. Cap. 5. f. 89.
  - De los Abades y Prelados de la s<sup>ta</sup> L<sup>ta</sup> Cap. 6. f. 92.
  - De los Obispos que ha tenido Sta. Ysabel. Cap. 7. f. 95
  - Del nuncio de Parrochia de Valladolid sus fundaciones y otras cosas particulares de ella. Cap. 8. f. 96.
  - De la Iglesia de nra. S.<sup>a</sup> de la Antigua. Cap. 9. f. 97.
  - De la Iglesia de S.<sup>n</sup> Maximiano y S.<sup>n</sup> Sulpician. Cap. 10. f. 98.
  - De la Iglesia del señor S.<sup>n</sup> Miguel. Cap. 11. f. 100<sup>o</sup>
  - De la Parrochia de S.<sup>n</sup> Benito el Viejo. Cap. 12. f. 101.
  - De la Parroquia del señor S.<sup>n</sup> Lorenzo. Cap. 13. f. 103.
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Frago. Cap. 14. f. 105<sup>o</sup>
  - De la Parrochia del S.<sup>n</sup> Pedro. Cap. 15. f. 107<sup>o</sup>
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Juan Baptista. Cap. 16. folio Idem.
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Esteban. Cap. 17. f. 108.
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Andres. Cap. 18. f. 108<sup>o</sup>
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Nicola. Cap. 19. f. 109.
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Matheo. Cap. 20. f. 110.
  - De la Parrochia del señor S.<sup>n</sup> Salvador. Cap. 21. f. 111<sup>o</sup>
  - De la fundacion de los Conventos de Religiosos de Valladolid y de la fundacion de S.<sup>n</sup> Juan. Cap. 22. f. 111<sup>o</sup>
  - Prosigue la fundacion de este Convento. Cap. 23. f. 114.
  - De las Capillas de este Convento y otras cosas. Cap. 24. f. 116.
- Pro-



Prosigue la fundación deste Convento de s. Juan y de  
memoria de algunos enterramientos de Religiosos Trinitarios  
Cap. 25. f. 120.

De la fundación del Convento de s. Pablo orden del  
Santo Domingo Cap. 26. f. 122.

Prosigue la fundación del Convento de s. Pablo y tratare  
de las magnificas obras de s. Alonso de Burgos funda-  
dor del Colegio de s. Gregorio Cap. 27. f. 123.

De la fundación del Colegio de s. Gregorio Cap. 28. f. 124.

De la fundación del Convento de N.ª Señora de la  
Merced Calzada. Cap. 29. f. 128.

Prosigue la fundación deste Convento que se edificas  
por D.º Rodrigo de Villandrando su nuevo Patron  
Cap. 30. f. 129.

De las fundaciones del Convento de s. Agustín y Cole-  
gio de s. Gabriel Cap. 31. f. 130.

De la fundación del Monasterio de s. Benito el Real  
de Valladolid Cap. 32. f. 131.

De algunas preminencias deste N.º Monasterio  
Cap. 33. f. 133.

De la primera Iglesia N.º Convento y de los que  
han enterrados en ella Cap. 34. f. 134.

Prosigue el arampo del Capitulo pasado Cap. 35. f. 135.

De la Capilla de s. Marcos y como vino deste Con-  
vento a su Iglesia Capillas y enterramientos. Cap. 36. f. 137.

Del sitio deste Convento y sus antigüedades Cap. 37.  
folio 138.



De la fundacion de los Conventos de la ss<sup>ma</sup> Trinidad  
Calzada y Descalza Cap. 38. f.º 140-

De la fundacion del Convento del señor s.<sup>n</sup> Jeronimo  
Cap. 39. f.º 140.<sup>o</sup>

De la fundacion del Convento de Nra ss.<sup>da</sup> de la Victoria  
Ordendelos Mínimos de s.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Paula Cap.  
40. f.º 141.<sup>o</sup>

De la fundacion de los Conventos del Carmen Calza  
do y Descalzo Cap. 41. f.º 143.

De la fundacion de las Carmelitas Descalzas Cap. 42. f.º 143.<sup>o</sup>

De la fundacion de los Collegios de la Compania de  
Jesus Cap. 43. f.º 144.<sup>o</sup>

Del Collegio de los Ingleses Cap. 44. f.º 145.<sup>o</sup>

De la fundacion del Convento de los Monjes de  
san Basilio Cap. 45. f.º 146.<sup>o</sup>

De la fundacion del Convento de nra ss.<sup>da</sup> de la  
Merced Descalza Cap. 46. f.º 148.

De la fundacion del Convento del señor san Diego  
Cap. 47. f.º 148.<sup>o</sup>

De la fundacion del Convento de los Capuchinos  
Cap. 48. f.º 149.

De la fundacion del Convento de los Recoletos Agus-  
tinos Cap. 49. f.º 149.<sup>o</sup>

De la fundacion de las Casas de los Clerigos Meno-  
res Cap. 50. f.º 150-

De los Religiosos Canongos Premosiatenses  
Cap. 51. f.º 151-

- Del



Del Convento de los templarios que hubo en  
Valla de led Cap. 52. f. 150<sup>a</sup>

Del Convento de s. Juan de Dios abayo de los Po  
bras de amparados Cap. 53. f. 154.

Conventos de

= Monjas =

De la fundaz. <sup>en</sup> del Convento de s.<sup>n</sup> Juare Cap. 54 f. 154<sup>a</sup>

De la fundazion del Convento de s.<sup>ta</sup> Clara orden de  
san fran.<sup>co</sup> Cap. 55. f. 153.

De los bien echos de este Convento y de la Capilla de  
D.<sup>n</sup> Alonso de Castilla y prodesio de la Jumba  
Cap. 56. f. 155<sup>a</sup>

Del Convento de las Monjas de Yelen Cap. 57. f. 156<sup>a</sup>

Del Convento de s.<sup>ta</sup> Ana Cap. 58. f. 157.

Del Convento de las Descalzas Reales franciscas  
Cap. 59. f. 159<sup>a</sup>

Del convento de n.<sup>ra</sup> s.<sup>ta</sup> de la Concepcion Cap. 60. f. 160.

Del convento de Jesus Maria Cap. 61. f. 160<sup>a</sup>

Del Convento de s.<sup>ta</sup> Isabel Cap. 62. f. 161.

Del Convento de s.<sup>ta</sup> Catharina de Sena Cap. 63.  
f. 161<sup>a</sup>

Del Convento de s.<sup>n</sup> P.<sup>ro</sup> de la Piedad Cap. 64.  
f. 162<sup>a</sup>

Del Convento de la Madre de Dios Cap. 65. f. 163<sup>a</sup>

Del Convento de Monjas de Corpus Christi  
Cap. 66. f. 164<sup>a</sup>

Del



- 207
- Del Convento de Recoletas Agustinas Cap. 67. f. 165.  
Del Convento de Laura. Cap. 68. f. Idem  
Del Convento de Porta Celi. Cap. 69. f. 166.  
Del Convento de sancti spiritus Cap. 70. f. 166.  
De las Comendadoras de ss.<sup>ta</sup> Cruz de la orden de  
Santiago Cap. 71. f. 167.  
Del Colegio y recosim<sup>to</sup> de Daza Cap. 72. f. 167.  
Del Convento de s.<sup>n</sup> Bartholome de la Trinidad  
Cap. 73. Idem.  
Del Convento de ss.<sup>ta</sup> Braxida Cap. 74. f. 168.  
Recosim<sup>to</sup> de las Empeñadas Cap. 75. f. 168.  
De las niñas huérfanas Cap. 76. f. 169.  
De los hospitales que para curar enfermos atendido  
y tiene Valladolid Cap. 77. f. Idem.  
De la fundación de Prebendas que ay en Vall.<sup>d</sup>  
para Casas huérfanas cada año oentrax las de  
Vigoras Cap. 78. f. 173.  
De las Cofradías Penitenciales y otras de Vall.<sup>d</sup>  
Cap. 79. f. 174.  
De los Grandes y tuto los que tienen Casas en Vall.<sup>d</sup>  
Cap. 80. f. 177.

De



De algunas Librerías memorables de  
Valladolid Cap. 81. f. 111<sup>a</sup>

Prometere Volumen aparte de Laxones. Ilustras  
Historia de Valladolid Cap. 82. f. 111.

*Las Deo*





*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]*



*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

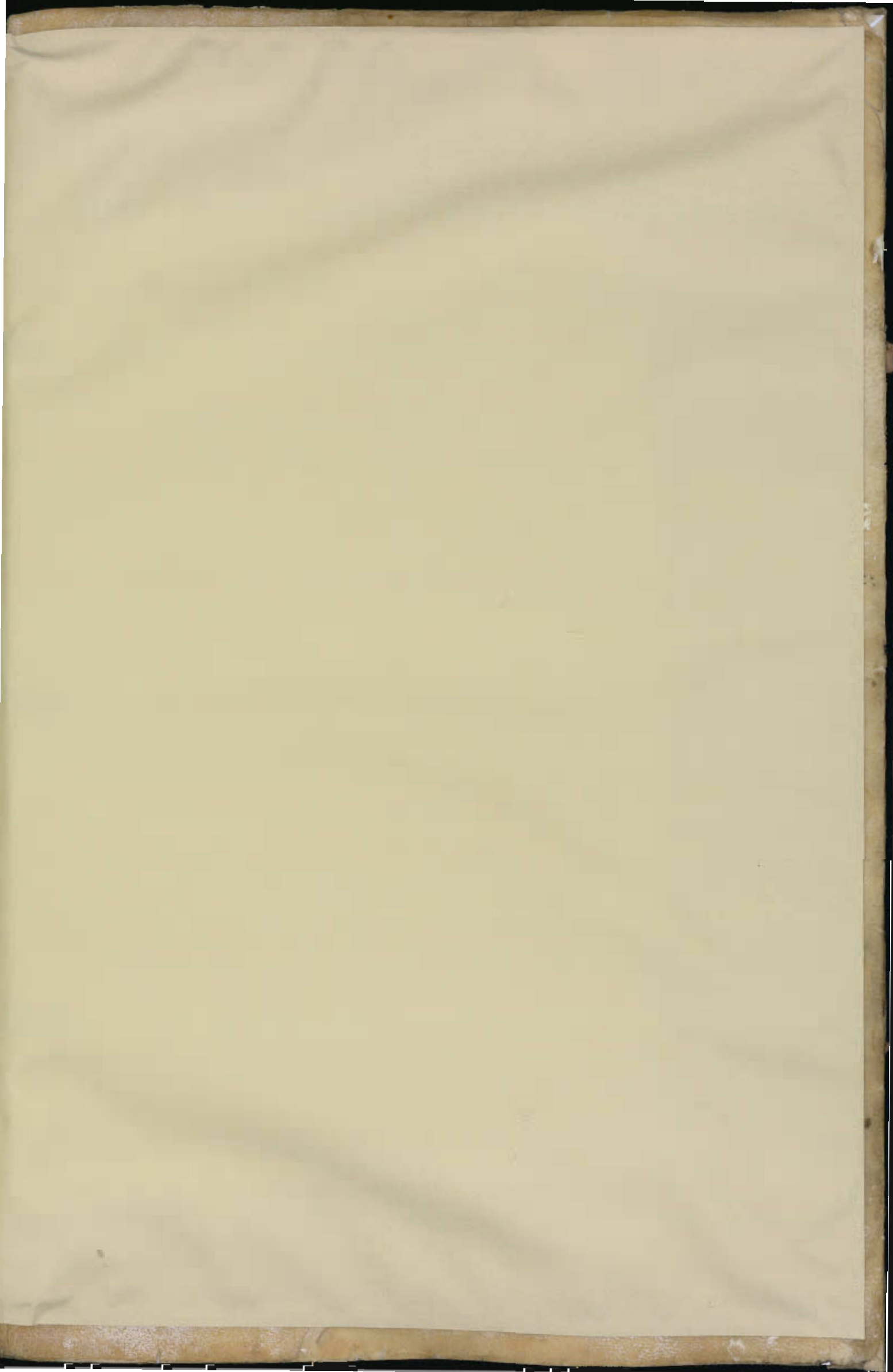




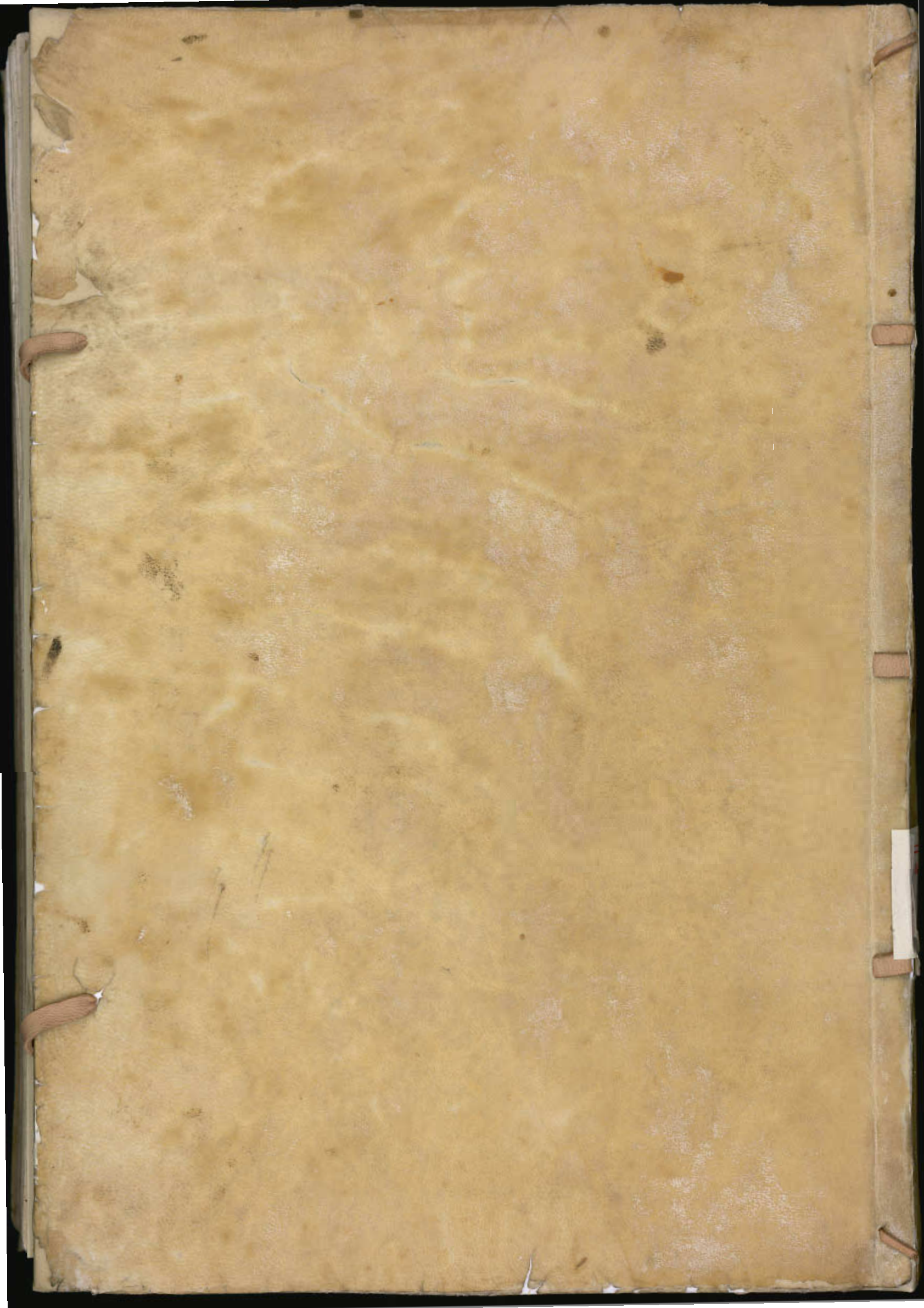














1550

MS 324

**MS**

Biblioteca de Santa Cruz

**324**